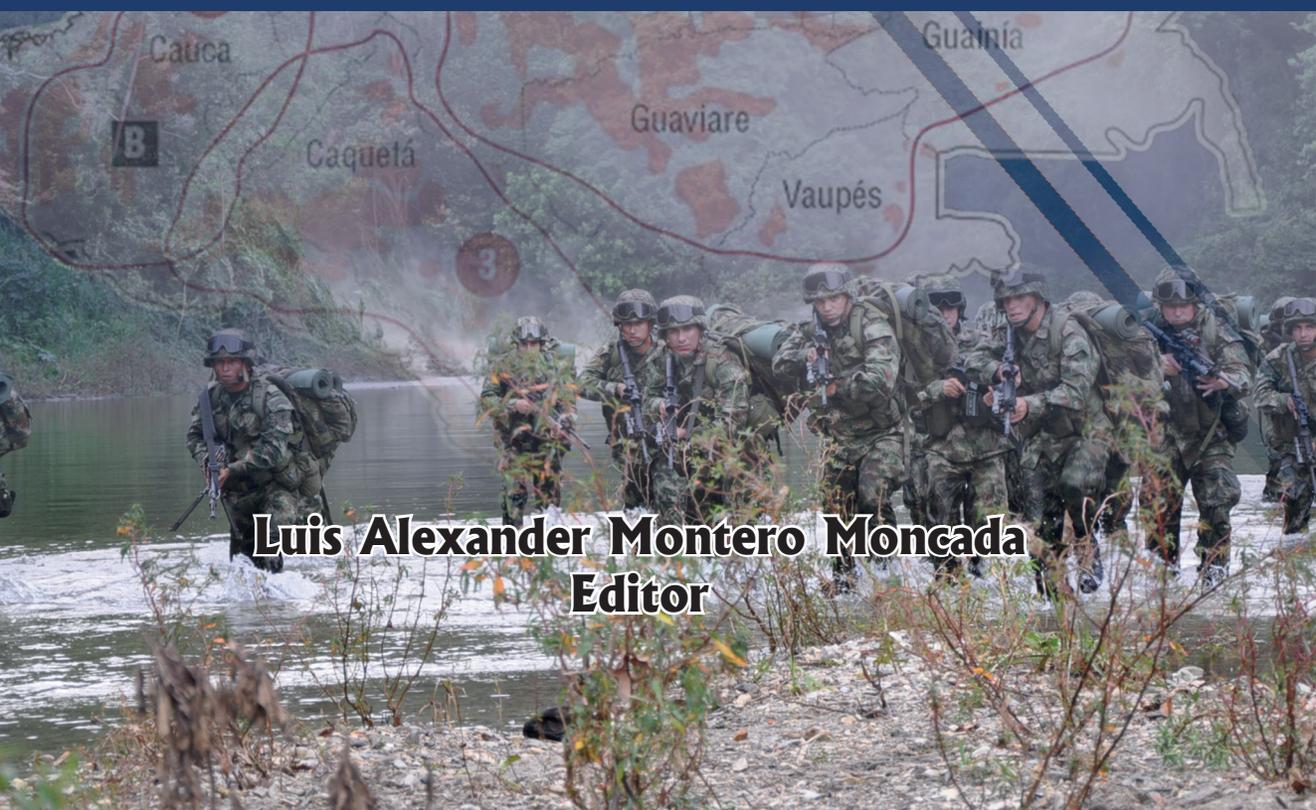


# **Narcotráfico y control territorial: Una mirada desde el Ejército**



**Luis Alexander Montero Moncada**  
**Editor**





# **Narcotráfico y control territorial: Una mirada desde el Ejército**





**LUIS ALEXANDER MONTERO MONCADA**  
**(EDITOR)**

**HAMILTON OSIRIS JIMÉNEZ ORTIZ**  
**LUIS ALEXANDER MONTERO MONCADA**  
**JORGE LUIS MEJÍA ROSAS**  
**ÓSCAR ORLANDO LÓPEZ BARRETO**  
**JESÚS MARÍA DÍAZ JAIMES**  
**CAMILA AMADOR CABRERA**  
**DANIEL JOSÉ VÁSQUEZ HINCAPIÉ**  
**MARIO ANDRÉS ARROYAVE QUINTERO**  
**WILLIAM SANTAMARÍA BENAVIDES**  
**SERGIO URIBE CÁCERES**

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”**  
**BOGOTÁ, D.C. 2017**

Escuela Superior de Guerra

© Escuela Superior de Guerra  
Departamento Ejército  
Carrera 11 No. 102-50  
Bogotá, D.C., Colombia  
ISBN: 978-958-56252-9-7

© Luis Alexander Montero Moncada (Editor)	Proceso de arbitraje: 1er. concepto
Cr. Jairo Hernán Barreto Director	Evaluación: 08 de agosto de 2017
©Hamilton Osiris Jiménez Ortiz Luis Alexander Montero Moncada Jorge Luis Mejía Rosas Óscar Orlando López Barreto Jesús María Díaz Jaimes Camila Amador Cabrera Daniel José Vásquez Hincapié	2do. concepto Evaluación 14 de noviembre de 2017
Mario Andrés Arroyave Quintero William Santamaría Benavides Sergio Uribe Cáceres (Autores)	Impreso en Colombia – Printed in Colombia. Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio sea mecánico, foto-químico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

El contenido de este libro corresponde exclusivamente al pensamiento de los autores y es de su absoluta responsabilidad. Las posturas y aseveraciones aquí presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa la posición oficial, ni institucional de la Escuela Superior de Guerra, de las Fuerzas Militares o del Estado Colombiano

## CONTENIDO

Prólogo.....	3
Narcotráfico como factor de legitimidad artificial para la insurgencia en Colombia - Hamilton Osiris Jiménez Ortiz.....	3
Narcotráfico y Minería Ilegal como factores Disruptivos en el control territorial - Alexander Montero Moncada y Jorge Luis Mejía Rosas .....	44
El Empleo de la Acción Integral para contrarrestar el Narcotráfico - Óscar Orlando López Barreto .....	90
Narcotráfico como reto del Estado Colombiano: perspectiva de la cooperación estratégica internacional con los Estados Unidos - Jesús María Díaz Jaimes y Camila Amador Cabrera .....	131
Aspectos Legales de las Operaciones Militares contra el Narcotráfico y la Minería Ilegal - Daniel José Vásquez Hincapié .....	170
Los Cultivos Ilícitos y el Narcotráfico en Tumaco: un desafío para la Seguridad Nacional y para las Fuerzas Militares - Mario Andrés Arroyave Quintero y William Santamaría Benavides.....	202
El Narcotráfico por vía Marítima - Sergio Uribe Cáceres.....	232



## **AUTORES**

### **NARCOTRÁFICO Y CONTROL TERRITORIAL**

Docente Investigador del Departamento del Ejército de la Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto. Teniente Coronel del Ejército de Colombia en servicio activo con veintidós años en la institución, alto entrenamiento y capacidades en la aplicación de procesos para la toma de decisiones bajo situaciones de presión. Conocimientos y habilidades en administración, liderazgo y docencia. Profesional en Ciencias Militares, Magíster Asuntos Estratégicos de Seguridad Internacional, Especialista en Seguridad y Defensa Nacional, Especialista en Seguridad Internacional y Contraterrorismo. Docente del área de Operaciones Terrestres Unificadas y Contrainsurgencia. Docente del Curso de Estado Mayor 2017 de la Escuela Superior de Guerra. Email: jimenezh@esdegue.mil.co

### **LUIS ALEXANDER MONTERO MONCADA**

Politólogo de la Universidad Nacional con énfasis en Relaciones Internacionales. Magíster en Análisis de problemas políticos, económicos e internacionales contemporáneos del Instituto de Estudios Políticos de París SCIENCES-PO, la universidad externado y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Ph.D. (c) en Estudios Políticos de la Universidad Externado. Magíster Honoris Causa en Inteligencia Estratégica de la Escuela de Inteligencia del Ejército “BG. Ricardo Charry Solano”. Experto en Inteligencia Estratégica, estudios estratégicos, seguridad y defensa, operaciones especiales, terrorismo y contraterrorismo y Medio Oriente. Docente universitario e Investigador del Departamento Ejército de la Escuela Superior de Guerra. Email: alexander.montero@gmail.com

### **JORGE LUIS MEJÍA ROSAS**

Investigador del Departamento de Ejército de la Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto. Oficial de la Reserva Activa del Ejército de Colombia del arma de inteligencia. Profesional en Ciencias Militares. Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales. Especialista en administración de Recursos Militares. Especialista en Seguridad Integral y en Derechos Humanos y en Derecho

Internacional de los Conflictos armados. Docente de la Escuela Militar de Cadetes, Escuela de Suboficiales, Escuela de Armas y Servicios, de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia BG. Charry Solano y Docente Investigador de la Escuela Superior de Guerra y del Instituto Militar Aeronáutico. Experto en temas de la amenaza, operaciones regulares, juego de guerra, estudio de estado mayor y PMTD, estrategia militar general y estrategia militar operativa, manejo de crisis y conflictos. Email: mejiaj@esdegue.mil.co

### **ÓSCAR ORLANDO LÓPEZ BARRETO**

Docente e Investigador del Departamento de Ejército de la Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto. Oficial de la Reserva Activa del Ejército de Colombia con conocimientos y capacidades en la aplicación de procesos para la toma de decisiones bajo situaciones de presión. Se desempeña en áreas de acción integral, operaciones psicológicas, asuntos civiles y cooperación civil y militar, relaciones públicas y actividades de gobierno conjunto e interagencialidad. Especialista en solución y orientación de conflictos de familia. Estudiante de la maestría en seguridad y defensa de la Escuela Superior de Guerra. Email: memoxjaga@gmail.com

### **JESÚS MARÍA DÍAZ JAIMES**

Investigador del Departamento de Ejército de la Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto. Oficial de la Reserva Activa del Ejército de Colombia con conocimientos y capacidades en la aplicación de procesos para la toma de decisiones bajo situaciones de presión. Asimismo, conocimientos y habilidades en el manejo de asuntos de Seguridad y Defensa y en seguridad privada a nivel empresarial. Analista de riesgos y servicios especializados y otras actividades inherentes a la prevención y administración del riesgo corporativo. Especialista en Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Especialista en Gerencia, de la Universidad Militar Nueva Granada. Docente de la Escuela Superior de Guerra y la Universidad Militar Nueva Granada en Colombia. Estudiante de la Maestría en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra. Email: diazj@esdegue.mil.co - jdiazjaimes@gmail.com

**CAMILA AMADOR CABRERA**

Estudiante de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada, actualmente pasante de la Escuela Superior de Guerra. Email: u0901559@unimilitar.edu.co

**DANIEL JOSÉ VÁSQUEZ HINCAPIÉ**

Docente e Investigador del Departamento de Ejército de la Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto. Docente investigador de Derecho Público de la Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. Abogado, con Especialización y Maestría en Derecho Administrativo, Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia. Doctor en Derecho de la Universidad San Pablo CEU, Madrid, España. Administrador de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia con especialización en Finanzas y Administración Pública en la Universidad Militar Nueva Granada y en Gerencia Logística en la Escuela de Logística del Ejército Nacional, Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes, Coronel (r), Email: daniel.vasquez@unimilitar.edu.co

**MARIO ARROYAVE QUINTERO**

Doctor Iuris (Ph.D.) del Instituto de Asuntos Internacionales de la facultad de derecho de la Universidad de Hamburgo (Alemania). Master of Laws - LL.M. – de la Universidad de Leipzig (Alemania). Profesor Asistente del Departamento de Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Asesor de Investigación del Departamento de Ejército de la Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto. Experto en Derecho, Regímenes e Instituciones Internacionales y en temas de Memoria Histórica. Email: marioaaq@gmail.com – mario.arroyave@javeriana.edu.co

**WILLIAM SANTAMARÍA BENAVIDES**

Coronel de la reserva activa del Ejército de Colombia. Candidato a Maestría en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto. Especialista en Seguridad y Defensa y en Docencia Universitaria. Profesor Militar de Cuarta Categoría. Email: wisabe2011@hotmail.com

**SERGIO URIBE CÁCERES**

Doctor en Derecho Internacional (Summa Cum Laude) de la Universidad Alfonso X El Sabio, de Madrid, España. Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales. Especialista en Comando y Estado Mayor. Ingeniero Naval Electrónico. Profesional en Ciencias Navales. Diplomado en Docencia Universitaria, Diplomado en Gerencia de Proyectos y Docente-Investigador en la Escuela Superior de Guerra. Correo electrónico [sergio.uribe@usa.ne](mailto:sergio.uribe@usa.ne)

## PRESENTACIÓN

El presente libro titulado “Narcotráfico y control territorial: Una mirada desde el Ejército”, es un resultado de investigación del Departamento Ejército que desarrolla una amplia discusión sobre asuntos relacionados con las amenazas al control territorial que se desprende de la actividad ilegal del narcotráfico en Colombia. En él, se puede hacer un recorrido por el impacto que genera el narcotráfico como generador de recursos para los competidores del Estado, así como la correspondiente pérdida de legitimidad estatal derivada del fenómeno previo. Simultáneamente el libro aborda la dupla existente entre la minería ilegal y el narcotráfico como factores de alto impacto a la hora de financiar los grupos armados ilegales existentes en Colombia, con lo que la necesidad de acción del Estado desde una perspectiva integral se hace más que necesaria. Por lo tanto, la necesidad de un capítulo que se aproxime a la acción integral como un mecanismo para atenuar el efecto adverso de estas actividades ilegales, se vuelve un gran aporte que hace este libro.

Por otro lado, y complementando el panorama inicial, el libro se adentra en la comprensión de las consecuencias del narcotráfico en la relación de Colombia con la comunidad internacional, por medio de un concienzudo análisis de la cooperación internacional en materia antinarcóticos. Con este recorrido, el estudio de las dimensiones legales, así como dos estudios de caso, uno desde Tumaco y otro desde el mar, evidencian la gran complejidad del fenómeno y la necesidad de proyectar un trabajo inter agencial.

Este libro es un resultado de investigación vinculado al proyecto de investigación “Narcotráfico, control territorial y desafíos para las Fuerzas Militares en el conflicto y en el post acuerdo”, que hace parte de la línea de investigación: “Políticas y modelos en Seguridad y Defensa” perteneciente al Grupo de Investigación “Masa Crítica”, reconocido y categorizado en (C) por COLCIENCIAS registrado con el código COL0104976 vinculado al Departamento Ejército, adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” de Colombia.

Cr. Jairo Hernán Barreto  
Director Departamrnto Ejército



## PRÓLOGO

La consolidación del Estado en Colombia no es una tarea sencilla. Parte de la necesidad de identificar las amenazas que aún persisten, la forma en la cual mutan amenazas antiguas y sobre todo, parte del hecho de evaluar las causas por las cuales aparecieron actores que en cierto momento le plantearon una competencia al Estado y sus instituciones. Así las cosas, nace la idea desde el Departamento Ejército de generar un proyecto de investigación que dé cuenta de los retos que el narcotráfico ofrece para el control institucional.

No es prematuro decir que una de las conclusiones que arroja esta investigación es que el control territorial debe ir de la mano con el control institucional, generando una acción colectiva de varias de las instituciones estratégicas del Estado para que acompañen al Ejército en la tarea de llevar el control a zonas donde por décadas ha prevalecido el caos.

Adicionalmente, de esta investigación se desprende otra interesante discusión. Es aquella que tiene que ver con la comprensión del narcotráfico como parte de un fenómeno global, que ata indisolublemente una serie de escalones de ilegalidad y que tiene reflejos en otras actividades ilegales asociadas también a la ausencia de instituciones y control del territorio. Por esta razón es tan importante comprender el fenómeno de la minería ilegal de la misma manera que el narcotráfico, asociado entonces a esta cadena de tráfico.

Y no es para menos, en un mundo globalizado, tanto los procesos estatales, como los no estatales, sean ellos legales o ilegales, no pueden escapar de un entorno atemporal, deslocalizado e incluso mediado por la revolución en las telecomunicaciones, que facilita tanto intercambios humanos como la acción de organizaciones criminales, verdaderos emporios del crimen que se alimentan de los espacios que la globalización les ofrece.

No es gratuito que el narcotráfico haya sido el elemento articulador del terrorismo en Colombia con organizaciones terroristas globales, que por medio del intercambio de droga por venta de bienes y servicios, lograron generar una nueva dimensión de amenaza al interior del conflicto colombiano.

Sumados los factores anteriores, se hace evidente que la problemática del narcotráfico, entendida como se propone en la investigación que arrojó este libro, concentra la atención no solo del Estado colombiano sino también de buena parte del sistema internacional, particularmente de los Estados que están vinculados al fenómeno especialmente en la dimensión del consumo. Por esto, la comprensión de las relaciones con Estados Unidos, mediadas por el narcotráfico durante más de dos décadas, es uno de los aportes más significativos que el lector encontrará en estas páginas.

Por otro lado, no puede haber mejor momento para la concreción de esta investigación en el libro que se tiene entre manos. Como consecuencia posterior a la desmovilización de las FARC como organización, las disputas territoriales, entre los diferentes Grupos Armados Organizados residuales, las disidencias de las FARC, otros grupos como el ELN y bandas criminales locales, se incrementarán sensiblemente, generando retos adicionales a los que las instituciones de control del Estado deben enfrentar. En ese sentido este libro es una adecuada bitácora para la toma de decisiones al interior del Estado, sobre la mejor manera de enfrentar el nuevo rostro de una antigua amenaza.

El Estado colombiano, a través de su Fuerza Pública, y en particular el Ejército como componente de tierra, debe estar en la capacidad de controlar dichos territorios donde las amenazas asociadas al narcotráfico sigan creciendo. La acción fuerte y decidida de las Fuerzas permitirá garantizar la consecución de una paz estable, real y ahora sí duradera. Para llegar a este estado ideal, las acciones contra el narcotráfico deben ser más contundentes que nunca.

Finalmente, resulta de un gran valor, el esfuerzo sumamente novedoso que este libro hace a la hora de plantear perspectivas cuantitativas para la comprensión de fenómenos que impactan en la seguridad y la defensa. La posibilidad de pensar una problemática de manera abstracta y traducirla en lenguaje matemático permite verle sin apasionamientos y disminuye ampliamente la posibilidad de sesgos investigativos. Sin lugar a dudas, esta apuesta es un reflejo de la madurez y seriedad con la que el grupo de investigación se aproximó al estudio del narcotráfico y su incidencia sobre el control territorial en Colombia

## EL NARCOTRÁFICO COMO FACTOR DE LEGITIMIDAD ARTIFICIAL PARA LA INSURGENCIA EN COLOMBIA<sup>1</sup>

Hamilton Jiménez Ortiz<sup>2</sup>  
Departamento Ejército

### RESUMEN:

La doctrina de Guerra popular prolongada de Mao Tse-Tung afirma que el apoyo de la población es esencial para el éxito y supervivencia de una lucha insurgente. De ello depende que la insurgencia tenga el espacio vital para moverse como “pez en el agua” y lograr desestabilizar el Estado al que esté combatiendo y lograr la victoria. Para lograr esta relación de apoyo deben existir unas causas que hagan que la población sienta simpatía por la lucha del grupo insurgente. En el contexto del conflicto colombiano, las insurgencias, representadas por su mayor y más viejo exponente, las FARC, ese apoyo popular hacia los grupos guerrilleros no llegaron a consolidarse tal como lo soñaría Mao para la situación colombiana. Más

---

1 Capítulo de libro resultado de investigación vinculado al proyecto de investigación “Narcotráfico, control territorial y desafíos para las Fuerzas Militares en el conflicto y en el post acuerdo”, que hace parte de la línea de investigación: “Políticas y modelos en Seguridad y Defensa” perteneciente al Grupo de Investigación “Masa Crítica”, reconocido y categorizado en (B) por COLCIENCIAS registrado con el código COL0104976 vinculado al Departamento Ejército, adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia

2 Docente Investigador del Departamento del Ejército de la Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto. Teniente Coronel del Ejército de Colombia en servicio activo con veintidós años en la institución, alto entrenamiento y capacidades en la aplicación de procesos para la toma de decisiones bajo situaciones de presión. Conocimientos y habilidades en administración, liderazgo y docencia. Profesional en Ciencias Militares, Magíster Asuntos Estratégicos de Seguridad Internacional, Especialista en Seguridad y Defensa Nacional, Especialista en Seguridad Internacional y Contraterrorismo. Docente del área de Operaciones Terrestres Unificadas y Contrainsurgencia. Docente del Curso de Estado Mayor 2017 de la Escuela Superior de Guerra. Email: jimenezh@esdegue.mil.co

bien se presenta un momento y elemento de oportunidad para “comprar” la simpatía del pueblo, generando lo que se ha llamado “legitimad artificial”. Ese elemento es el narcotráfico que entra como catalizador a la causa insurgente en Colombia, transferida en gran parte desde la estructura criminal nacional hacia los grupos guerrilleros, llegando para ofertar todo aquello que hacía falta en las organizaciones revolucionarias y de ultraderecha para compactar sus fortalezas y generar más guerra y violencia a lo largo y ancho del país. Gracias al narcotráfico las FARC logran generar una capacidad única de adaptación a adversidades y le permiten sobrevivir hasta alcanzar un acuerdo de paz con el gobierno colombiano y trascender al escenario político bajo muchas ganancias exponenciales nada despreciables para cualquier grupo insurgente.

**ABSTRACT:**

Mao's Protracted War theory teaches that population support is essential to achieve success and resilience in insurgent warfare. On that depends the insurgency to have vital space to swim like a “fish in the water” and being able to disrupt the State it is fighting to in order to reach victory. There must be causes, which make population feel sympathy for the group's aim. In the Colombian context, insurgencies, advocated for their major and older group, the FARC, the population support never came to a reality, as Mao would have dreamt for Colombian scene. Rather, the support for the FARC comes with a crucial moment and a key element that allows the group to “buy” sympathies of the people, achieving what it is now called “artificial legitimacy”. That key element is drug traffic, which gets in as catalyzer for the insurgent cause in Colombia, transferred from the Colombian criminal structure towards guerilla groups, offering everything that the left and right wing groups lacked to improve their strengths and causing more war and violence throughout the country. Because of the drug traffic the FARC are able to come up with a unique adversities adaptation capacity and enable them to survive until they reach a peace agreement with the Colombian Government and evolve to the national political arena, achieving several non worthless gains which any insurgent group would like to achieve.

**PALABRAS CLAVE:**

Narcotráfico, supervivencia, legitimidad, campesinos, Estado, Política.

## EL PROBLEMA

Desde la mitad del siglo XX, Colombia ha sufrido una historia de levantamientos y existencia de insurgencias - principalmente de izquierda - que la ha mantenido en un conflicto interno que hasta hoy en día no ha encontrado solución definitiva. Estos movimientos han marcado la vida social y política del país, y han sido el gran reto para los distintos gobiernos que han dirigido la nación desde entonces, sin que ninguno haya logrado darle fin al problema radicalmente. La constante existencia de insurgencias en Colombia ha sido un elemento profundo en los problemas sociales y económicos de la población y un obstáculo de talla mayor a los objetivos de desarrollo del país, lo que a su vez alimenta las fuentes de incorporación para los grupos armados ilegales, creando un círculo negativo que trasciende en violencia, temor y bajas condiciones de vida para muchas regiones afectadas en primera instancia y para el territorio en general, afectado indirectamente. Lograr que en Colombia no se desarrollen más grupos insurgentes es un pilar esencial en la dirección positiva del país hacia el progreso y bienestar general, así como herramienta crítica para confirmar las bases esenciales de la democracia y el ejercicio del derecho, la ley y el orden.

Son varios los grupos insurgentes que han existido en la historia moderna de Colombia, pero para el análisis del tema en este capítulo, se tomará principalmente como muestra de estudio a las FARC, cuyo movimiento insurgente está en su etapa final por los acuerdos de paz firmados con el actual Gobierno nacional y en donde se puede visualizar mejor el fenómeno de la obtención de una legitimidad artificial por ser el grupo de mayor tamaño, alcance y edad en el conflicto colombiano. Las características de la guerrilla más antigua del mundo que aquejó al Estado de Colombia durante más de cincuenta años son de gran interés por la forma inesperada que se presentaron varios eventos en su continuar histórico. Las FARC ha presentado en diferentes etapas de su existencia ambivalencias que llevaron a promulgar su irremediable derrota o su indiscutible victoria militar sobre el Estado. Uno de los aspectos de mayor discusión es el de la relación real del grupo insurgente con la población civil. Es decir, saber si realmente las FARC representaron una considerable parte de la sociedad colombiana para constituirse como insurgencia, determinando así la existencia de una legitimidad entre la población para su lucha armada en contra del sistema democrático. En otras palabras, establecer si las FARC tuvieron una base de conexión con la sociedad civil que les otorgara una aceptación y simpatía legítimas hacia las causas por las que decían estar llevando a cabo su lucha armada.

De esta discusión surgieron en diferentes escenarios otros debates como el que si las FARC fueron un grupo terrorista o un grupo insurgente, o por el contrario, si en Colombia existía una amenaza terrorista o un conflicto social interno. Académicos en varias ramas han respaldado ambas teorías. Para unos, las FARC realmente se constituyeron en un grupo insurgente con alta aprobación social y otras corrientes enmarcan al grupo como un grupo criminal que solo logró una interesante habilidad para perdurar en el tiempo. Por ejemplo, para David Kilkullen, australiano experto en contrainsurgencia y antiguo asesor del General David Petraus, las FARC son un grupo híbrido que combina una lucha insurgente con una ventaja criminal que emplea para la consecución de sus fines políticos (2015). Kilkullen argumenta que en Colombia existe una economía de guerra regida por unos “empresarios del conflicto” que en realidad no quieren la solución del mismo, sino que pretenden alimentarlo para que siga la dinámica de beneficio monetario a partir de la existencia de la violencia y los negocios ilícitos. Sin duda, es claro que la relación de base con la población civil es un elemento esencial para las insurgencias y que los grupos que se aventuren en la lucha revolucionaria necesitan de su apoyo para lograr establecerse como una amenaza real al sistema establecido y tener opciones contundentes para poderlo derrocar (Tse-Tung, 1961). Lo que no es claro es si las FARC contaron con este apoyo tal y como lo describe Mao o si lograron el mismo efecto mediante una vía distinta que les generara los mismos resultados.

En el presente capítulo se discutirá que las FARC en realidad no contaron con un apoyo popular suficiente para sostener su lucha armada bajo los parámetros que estableció Mao Tse-Tung, puesto que en un momento álgido del conflicto, como el año 2002, no alcanzaban más del 1% de aprobación entre la población civil y sólo hasta el anuncio de los diálogos de paz en el año 2012 suben a un 11% de favorabilidad; sino que lograron obtener del narcotráfico los mismos beneficios que otorga un respaldo popular genuino (Semana, 2012). A través del narcotráfico las FARC lograron obtener una especie de “legitimad artificial” en la que no cuentan con la simpatía de comunidades enteras, pero lograron que la población actuara en su beneficio y obrara en concordancia para sus fines y el sostenimiento de su lucha revolucionaria.

Por otra parte, en medio de su dinámica cambiante, el Estado colombiano, además de las insurgencias, ha tenido que enfrentar el flagelo del narcotráfico que ha causado daños incalculables y que ha acompañado a cada una de las violencias del país como los carteles de la droga, la delincuencia común y las guerrillas comunistas revolucionarias. El narcotráfico ha estado ligado a cada problema crítico que ha tenido el país y su combinación explosiva con la insurgencia ha causado miles

de muertes y tragedias en todo el territorio nacional. En el caso de las FARC, el narcotráfico se convirtió en un elemento de legitimidad artificial que los llevó a salir de crisis militares en el campo de combate, sobreponerse a crisis internacionales y ahora contar con un gran respaldo económico en un proceso de transición de la vida armada y clandestina a la vida política nacional.

### **ADAPTABILIDAD, UNA CAPACIDAD INNEGABLE.**

Para llegar a evidenciar cómo el narcotráfico brindó el mismo beneficio a las FARC que una sociedad simpatizante es necesario analizar tal vez la mayor capacidad que el grupo guerrillero tuvo en el tiempo que duró alzado en armas. En la línea histórica de las FARC se ha podido evidenciar una innegable capacidad de adaptación a los desafíos que pusieron en gran riesgo su propia existencia (Kilkullen, 2015). Gracias a esta dinámica llegó a estimarse que el grupo estaría más cerca que nunca de tomarse el poder a finales de los años noventa y a punto de ser derrotado militarmente en los últimos años del segundo periodo de gobierno del expresidente Álvaro Uribe. Ambas estimaciones fallaron y ni las FARC lograron derrocar al gobierno colombiano y tomarse el poder para el año 2000, ni fueron derrotadas militarmente de una forma total para el año 2010. Tales resultados, que divergieron en un desenlace muy diferente a lo que trazaba una línea de eventos que apuntaban a un resultado predecible, han sido notoriamente característicos en la forma como el grupo insurgente más antiguo de Suramérica sorprendió a la población y la política colombiana.

El grupo guerrillero mostró a lo largo de su historia una gran habilidad para adaptarse a las circunstancias que se le iban apareciendo en el camino. Desde su fundación, las FARC enfrentaron una dinámica pendular del Estado Colombiano que osciló entre diálogos de paz y política guerrillera, según el presidente de turno, dinámica a la cual se adaptó de forma eficaz y supo sacarle provecho para fortalecerse cuando hablaba de paz y nutrir su narrativa de represión estatal hacia la lucha de justicia campesina cuando recibía duros golpes de las Fuerzas Militares (Ospina, 2014). También logró adaptarse a la situación después de la declaración de guerra al terrorismo, promulgada por el entonces presidente de Estados Unidos, George Bush, en el 2001 mediante una activa y fuerte campaña de información que inicialmente tuvo mayores logros a nivel internacional, pero que rebotó nítidamente hacia el interior del país con los espacios abiertos por el presidente Juan Manuel Santos para lograr el reconocimiento del conflicto interno.

Como uno de los elementos más relevantes en esta dinámica de adaptación al cambio única de las FARC se haya el narcotráfico, el cual ha sido esencialmente vital a la organización para su capacidad de asimilación y reestructuración ante los eventos que han sido una amenaza seria para la continuación y cohesión del grupo. Así pudo desarrollar un alto nivel de supervivencia tanto en el campo armado como en la arena política, como por ejemplo sobrevivir a la caída de la Unión Soviética y resistir la gran ofensiva militar que ejecutó el expresidente Álvaro Uribe durante su gobierno (Ospina, 2015). Empleado de diversas maneras tangibles e intangibles, particularmente la compra de armamento y uso de la narrativa insurgente respectivamente, el narcotráfico fue el as bajo la manga para la organización armada en pro de la consecución de sus objetivos propuestos en la lucha por el poder.

Otra muestra clara de la adaptación del grupo insurgente a la nueva dinámica del conflicto se dio después de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia. Los grupos que surgieron de este grupo - como los Rastrojos y las Águilas Negras - tuvieron alianzas con las FARC en diferentes regiones como el Catatumbo y el bajo Cauca Antioqueño con el propósito de salvaguardar sus cultivos de coca y sus ingresos del narcotráfico (Aguilera, 2014).

Esto demuestra claramente el uso del narcotráfico como catalizador de supervivencia a nuevas dinámicas de guerra y conflicto, aunque en un sentido inverso, en este caso no mediante su uso como combustible para financiar la guerra, sino como concepción estratégica para cooptar grupos enemigos y de ideología distinta en aras de alcanzar su objetivo final.

En la aproximación intangible encontramos una indignante pero ingeniosa narrativa que las FARC tomó ampliamente respecto al narcotráfico. Ella argumenta que el grupo insurgente mediante su incursión en el narcotráfico resaltó precisamente su conciencia social hacia la población y su dedicación hacia el marxismo leninismo (Brittain, 2010). Lenin manifestó que mal estaría el movimiento social que no fuera capaz de adaptarse a las realidades económicas y sociales del ambiente donde se desarrollara (Leech, 2011). Esto debido a que mediante el control del narcotráfico en las zonas rurales las FARC apoyó al campesino, permitiéndole una forma de empleo en la cual pudo encontrar un sustento diario, falencia que solo existe por el descuido del Estado que de muchas formas lo ha perjudicado afectando la base social del país por la negación a la debida oferta estatal en sus regiones. Estas difíciles condiciones para los campesinos no existirían si hubiera una real intención de manos del gobierno por brindar una solución concreta y así el campesino no tendría que

morir de hambre. Al permitirles cultivar coca y pagarles a los campesinos un precio “justo” por la pasta base, librándolos del abuso que los paramilitares obligaban al pagar mucho menos de lo debido, las FARC argumentaron que estimularon un real servicio social de ayuda al campesinado.

Lo complementaron con la narrativa donde manifiestan dentro de su elaboración histórica que las FARC hicieron alianzas iniciales con los narcotraficantes, no por intereses criminales, sino sólo con el objetivo de hacer respetar al campesino, controlando que los narcotraficantes les pagaran con dinero en efectivo y no con bazuco, ya que así solían pagarles antes de la protección guerrillera (Leech, 2011). En la incursión de las FARC a las zonas cocaleras, la violencia de los narcotraficantes mafiosos generó muertes entre el campesinado. El grupo insurgente ofreció seguridad a los que se sentían amenazados por la violencia de estos grupos generando así una especie de “seguridad social”, revolucionaria, por supuesto, en la que incluso imponían normas de carácter de “conciencia social” al establecer, por ejemplo, que debía sembrarse una hectárea de productos de pan coger por cada tres hectáreas de coca sembradas (Aguilera, 2014).

Las FARC fueron acusadas de perder su ideología por su incursión en el narcotráfico y de haber redireccionado su objetivo solo para la obtención de dinero y el enriquecimiento criminal como lo denunció el teniente coronel (R) Villamarín Pulido en su libro *El Cartel de las FARC en 1996* (Brittain, 2010). Pero fortaleciendo su narrativa, el grupo se proclamó, no como traficantes, sino como “reguladores del mercado” en áreas donde tenían presencia y así poner límite a narcotraficantes de la mafia que ejercían abusos sobre el campesinado (Leech, 2011). Dicho de otra forma, aseguraron haber sido la seguridad de la población donde había un vacío e incapacidad del Estado (Kilkullen, 2015). Se argumentaron también como facilitadores de la dinámica del narcotráfico en zonas donde, de no ser por ellos, los campesinos serían objeto de una violencia criminal sin control, de modo que su papel en ellas era con el fin de protegerlos de abusos y velar por sus derechos. Así las FARC comenzaron su proceso de supervivencia política frente a su contaminación ideológica por la incursión en el negocio ilícito.

Las FARC justificaron la compra de pasta base de coca al campesinado aduciendo que de esta manera estaban ayudando en la economía de miles de familias, ya que los paramilitares y narcotraficantes les pagaban un precio muy bajo el cual inducían por la fuerza y amenazas. Con tales argumentos fueron afianzándose dentro de la cadena de comercialización de la coca en las zonas rurales. Incluso varios frentes llegaron a tener como parte de la agenda en sus actividades el dedicar

uno o varios días a la compra de la pasta base donde el comandante de frente o un encargado se sentaba en un punto determinado y los campesinos iban haciendo fila para vender el producto mientras otros guerrilleros prestaban guardia en el perímetro (Ospina, 2014).

En síntesis, el narcotráfico presentó una oportunidad única a las FARC para dotarse de flexibilidad y una amplia gama de posibilidades que actuaron a su favor frente a diversos tipos de eventos a los que otros grupos no sobrevivieron. La capacidad de mayor reconocimiento en el grupo insurgente fue entonces su adaptabilidad que le permitió sortear, al menos penosamente, hechos que bien habrían podido derrumbar su estructura e intenciones de lucha.

## **EL CONTRAESTADO DE LAS FARC**

Debido a que poseían un gran poder armado y económico, las FARC lograron afirmarse con cierto poder en las áreas donde tenían presencia (Alfredo Molano, citado por Leech, 2011). En esas áreas de fuerte presencia ejercieron servicios de educación, salud, justicia, trabajo social, y programas ecológicos y culturales. Estas actividades fueron realizadas en algunas regiones aunque de forma discontinua y esporádica (Salvo la zona de distensión durante los cuatro años de su duración), constituyeron la característica esencial de un intento de ejercer un cogobierno o contraestado (Téllez et al, 2002). Sin contar lo sucedido en la zona de distensión, único contraestado ejercido de forma continua, las FARC hicieron ejercicios de ello en diferentes veredas y municipios, logrando éxitos muy mínimos y temporales. No lo suficiente como para haber proclamado un cogobierno fuerte y reconocible, pero sí suficiente para alimentar una retórica en una muy mínima parte de la población y proyectarla con una inflación deliberada en su narrativa política.

El cogobierno o contraestado se define como una de las características típicas de las insurgencias en la cual desean ejercer en un territorio determinado y generalmente pequeño, las funciones que el Estado legítimo (No legítimo para las insurgencias) ha dejado de ofrecer o nunca ha ofrecido por distintas razones según el caso (Marks et al, 2010). Este lo realizan las insurgencias en áreas de no presencia estatal con el fin de deslegitimarlo y a la vez aportar legitimidad a la insurgencia. No es solo un comportamiento de las FARC; en otras partes del mundo también ha sido realizado de formas muy similares como por ejemplo en la conocida zona FATA entre Afganistán y Pakistán por los Talibanes (Abbas, 2014). También podemos ver cómo le realiza el Estado Islámico en Irak y Siria en las regiones que controla donde

cobran impuestos, regulan la extracción y comercialización del petróleo, imponen curriculum escolares y ponen en las calles una policía religiosa (Berti, 2016). Las FARC quisieron realizarlo con el fin de mantener garantizado los grandes ingresos para la organización y quitarle legitimidad al gobierno colombiano dentro de su estrategia de desestabilizar el sistema político del país a través del narcotráfico, sin duda elemento valioso para ambos fines.

Mediante el empleo astuto de la narrativa y la adaptación de sus acciones a sus ideologías marxistas y ante la pasividad estatal para lograr presencia en todo el territorio nacional, las FARC lograron mostrarse como el único medio de empleo y de economía lucrativa para miles de campesinos en diferentes regiones del país. En estas regiones lograron desprestigiar al Estado Colombiano, pues este no llegó a tener la capacidad de mantener en ellas a las unidades militares necesarias o implementar las políticas de Estado holísticas para un ejercicio de debido control territorial. Así que una vez extraídos los militares del área, volvía la economía de la coca y las FARC retomaban los actos de cogobierno (Caballero, 2013).

## **GUERRILLA Y POBLACIÓN CIVIL**

A pesar de que las FARC presentaron en su narrativa que fueron un beneficio para el campesinado por ofrecer una oportunidad a las comunidades abandonadas por el Gobierno, en realidad la oportunidad fue para el grupo insurgente. Éste tomó un poder mediante la represión psicológica y física que le dan las armas para poner en práctica una dinámica de explotación, basándose en las necesidades del campesinado como lo manifiesta Gustavo Duncan, miembro de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (Verdad Abierta, 2014). El hecho de que proclamaran que daban empleo a miles de campesinos no significó que esas comunidades los apoyaran de forma total y voluntaria o que simpatizaran con ellos de forma natural, sino que fueron explotadas en su afán de subsistencia bajo un ambiente de miedo e incertidumbre que los campesinos no podían evitar y mucho menos neutralizar.

A pesar de que se proclamaron como ejército del pueblo y en sus orígenes vienen de las luchas campesinas de principios del siglo XX, las FARC han tenido una compleja relación con la población civil del país (Aguilera, 2014). No han logrado tener una buena relación, por ejemplo, con las comunidades indígenas con las que han tenido constantes diferencias en sectores donde llegaron ofreciendo seguridad. Allí ejercieron actividades de limpieza social mediante fusilamientos autoritarios y arbitrarios, y asediaron también recaudo de impuestos por tributos que exigen hasta

a personas de pocos ingresos. Si vamos a los actos más graves encontraremos el temible secuestro, las masacres, las tomas armadas a las poblaciones y la siembra indiscriminada de minas antipersona, actividades que no solo fueron ejecutadas en territorios indígenas, sino en muchas regiones campesinas y locales. Esto les valió de repudio en la población civil, incluso en muchas comunidades campesinas por las cuales ellos dijeron luchar.

La clase media también exorbitó en odio hacia las FARC por los tiempos nefastos de las pescas milagrosas (Caballero, 2013). Viajar de una ciudad a otra por las carreteras era todo un riesgo de encontrar un retén ilegal del grupo, en plena carretera verificando persona por persona si era secuestrable o no para luego llevarse grandes grupos de personas a las montañas y pedir pagos millonarios a sus familiares. Esto se presentaba incluso en las rutas más insólitas como la de Bogotá a Villavicencio, las cuales se encuentran a tan solo 120 kilómetros de distancia.

Pero un punto de inflexión irrefutable para la popularidad de las FARC se dio con los acuerdos de paz del expresidente Andrés Pastrana. En la llamada Zona de Distensión<sup>3</sup>, que duró cuatro años, las FARC demostraron el doble juego y la hipocresía lo que le envió un mensaje muy claro a los colombianos de que el grupo insurgente no buscaba realmente la paz, sino manipular y ganar tiempo para irse más por la vía de las armas. Aunque está claro que no era la intención de Pastrana fracasar con los diálogos, por lo menos logró desenmascarar a las FARC. La opinión pública se volvió más recia y apática al discurso del grupo guerrillero y las manifestaciones en su contra no se hicieron esperar. Hasta entonces habían gozado de cierto prestigio de pureza ideológica y de imagen de “Robin Hoods” en una parte de la población civil, pero con todos los eventos violentos planeados y ejecutados desde la zona desmilitarizada los colombianos acumularon un repudio sin precedentes (Caracol Radio, 2001).

### **LEGITIMIDAD A TODA COSTA**

Lo mencionado en los párrafos anteriores es importante porque muestra la necesidad que tuvo las FARC para darle el tinte social al narcotráfico y su valor como elemento salvador de la organización en sus frecuentes caídas hacia el

---

3 La Zona de Distensión fue una zona de 42.000 kilómetros cuadrados que fue entregada al grupo de las FARC por parte del gobierno de Andrés Pastrana mediante la resolución 85 del 14 de octubre de 1998, con el fin de llevar a cabo un proceso de paz entre el Estado Colombiano y el grupo insurgente.

fracaso, incluyendo su pésima aceptación social en el país a la última década del siglo XX y primera del XXI. Para lograr este efecto enlazaron sus acciones más recientes con sus raíces históricas. Desde sus inicios buscaron asociar su legitimidad con el discurso histórico de sus llamadas “guerras anteriores”, pues incorporaron el pensamiento de que a mayor volumen histórico que justificara su alza en armas tendrían mayor legitimidad (Aguilera, 2014). Por ello es por lo que constantemente recuerdan sus momentos simbólicos y los momentos en que inevitablemente sus condiciones los obligaron a tomar las armas, como las guerras agrarias de los años treinta. Sin embargo, el discurso histórico no les fue suficiente en el contexto de convencimiento al pueblo colombiano, y menos en las últimas tres décadas, pues las nuevas generaciones no conocen los antecedentes históricos y se hicieron más conocedores de acontecimientos recientes como los atentados terroristas, los secuestros y las masacres a civiles y unidades militares.

Mao Tse Tung no se equivocó cuando afirmó que la población civil es a la revolución como el agua es al pez (1927). Es esencial para su lucha, pues en la población civil es donde un grupo insurgente puede moverse para ganar legitimidad y tomar el poder con el respaldo popular. Las FARC, a pesar de conocer este concepto en su doctrina comunista, perdieron ese elemento por acciones absurdas en contra de la población y por su enfoque en la fuerza bélica del grupo como centro de gravedad (Ospina, 2014). En ese momento crucial del grupo insurgente, fue coyuntural y oportuno el narcotráfico para encontrar lo que hemos llamado una legitimidad artificial. Consiste en el logro de apoyo de población civil, no debido a la simpatía de ella hacia los ideales políticos del comunismo, sino debido a la condición de superioridad que tiene las FARC sobre los campesinos por la posesión de las armas y por el control que ejerce el grupo sobre la producción y comercialización en primer escalón de la coca, dinámica de la cual el campesino es totalmente dependiente para su subsistencia y la de sus familias.

En otras palabras, muchos campesinos tuvieron que apoyar a las FARC, no porque el grupo haya logrado convencerlos ideológicamente, sino porque el campesino teme ser asesinado y porque no puede entrar en controversia con el frente de la región o no tendría como obtener ingresos monetarios en el negocio de la coca, generalmente única fuente de trabajo con posibilidad de ganancia en la zona. No es legitimidad lo que obtienen del campesinado, pero las acciones de silencio, encubrimiento e incluso ayuda de éstos hacia el grupo insurgente debido al temor y el miedo, funcionan como si la obtuvieran. Es un logro de soporte y apoyo forzado que termina obrando a favor de los objetivos de las FARC aunque no sea legítimo.

Por ejemplo, las FARC entraron inicialmente a las regiones donde comenzaban a predominar los cultivos ilícitos bajo la narrativa de entrar a solucionar conflictos en dichas regiones donde crecía la criminalidad y abundaban atropellos de las mafias, como se mencionó anteriormente (Aguilera, 2014). Estas regiones no solo han contado con ese índice de violencia, sino que han poseído características marginales las cuales fueron explotadas por el grupo insurgente como parte de su narrativa de justicia social y de acción en contra de un gobierno corrupto y oligarca (Aguilera, 2014). De este modo ganaron por partida doble asentándose en las regiones cocaleras; por un lado, obtuvieron una fuente de ingreso que les dio recursos de forma abundante, y por el otro, comenzaron a ejercer acciones sociales mostrándose como solución a muchas quejas desatendidas por el gobierno, incluyendo el rol de empleadores en el negocio del narcotráfico. El punto clave de la consecución de legitimidad artificial conseguida por las FARC en las comunidades campesinas radica en que el narcotráfico arrastra a estas comunidades a la ilegalidad y a la complicidad dentro de la línea de la cadena del tráfico de drogas, favorecido este proceso por la ausencia parcial o total estatal que dejan al campesino sin mayores alternativas (Valenzuela, 2013).

En determinadas zonas como en el departamento del Guaviare, las FARC realizaron una especie de “salvación” del negocio del narcotráfico, el cual también llegó a estar en crisis por altos índices de producción y por la violencia ejercida por los hombres al servicio de los narcotraficantes de las mafias (Aguilera, 2014). Es decir, que muchos campesinos vieron en las FARC una continuación del único modo de vida que les había permitido llevar comida a sus hogares. A los ojos de la legalidad, puede verse al campesino como criminal dentro de la cadena del negocio ilícito, pero en sus condiciones reales se convierte en una problemática social en la que muchas familias del campo no tienen alternativas. Así se dio un proceso de involución política del grupo armado por dos razones principales: la no adaptación de su contexto teórico en las nuevas dinámicas globales y la urgente búsqueda de recursos económicos para asegurar una supervivencia (Holguín, 2001). La incursión de las FARC en el narcotráfico llevó al grupo a obtener unos objetivos paralelos disimiles de su lucha política, que, aunque asumidos por pragmatismo y necesidad de supervivencia, desviaron la efectividad de su esfuerzo político en la población.

Las FARC también emplearon en su narrativa una comparación directa entre el estilo de vida de sus jefes de bloques y frentes con la forma de vida de los antiguos jefes de los carteles y de los grupos paramilitares (Leech, 2011). En su comparación, resaltaron que los narcotraficantes como Pablo Escobar, los Ochoa y otros grandes capos de años anteriores, vivieron en medio de lujos y excentricidades debido a

su pertenencia al negocio del narcotráfico y a su exclusivo objetivo lucrativo. Igualmente, recordaron que los jefes de grupos paramilitares vivieron en grandes haciendas ganaderas llenos de lujos y comodidades. Por el contrario, manifestó la narrativa de las FARC, sus jefes guerrilleros que controlaron grandes cantidades de dinero del narcotráfico, nunca dejaron de vivir en cambuches y caletas de la misma proporción que de los guerrilleros de fila, mostrando que las FARC no emplearon el narcotráfico como actividad lucrativa y de beneficio personal, sino como un medio necesario a favor de la lucha de revolucionaria. Este hecho demuestra para ellos que la inversión de esos miles de millones de dólares fue para una causa social que, aunque armada, buscaba un proyecto de cambio lejos de la corrupción del gobierno y de la criminalidad de grupos paramilitares y narcotraficantes.

La forma de vida mostrada incluso por miembros del Secretariado significó para la narrativa de las FARC una comprobación de que el objetivo de acumulación económica no estuvo nunca entre sus formas de actuar, por lo cual no pueden ser catalogados como una organización criminal (Leech, 2011). Esta retórica la emplearon en sus temáticas doctrinales en las filas y en los consejos realizados con la población civil que acudió a sus discusiones políticas, en donde reforzaron la incursión en el narcotráfico como una muestra de consciencia e interés social. Manifestaron que la austeridad es una característica en todos los niveles de las FARC que expone la veracidad en la continuidad de sus argumentos ideológicos y el error de los que hablan de una perversión en el pensamiento político de la organización.

## **NARCOTERRORISTAS MÁS QUE INSURGENTES**

Para contrarrestar la narrativa social de las FARC en el narcotráfico el Estado colombiano comenzó a emplear términos como “narcoterroristas” o “narcoguerrilla”, aprovechando el momento coyuntural de la Guerra contra el Terrorismo de Bush y el impacto mundial del 11 de septiembre en contra de todo lo que fuera grupos ilegales alzados en armas. Las FARC rechazaron inicialmente mediante una negación tácita su participación en el narcotráfico, pero cuando ya fue suficientemente evidente su papel en el negocio, lo justificaron mediante la narrativa de ayuda social a los campesinos (Torrijos, 2011). Sin embargo, esta campaña ya llevaba varios años en curso al interior de las regiones más alejadas del territorio nacional, así que para cuando la doctrina antiterrorismo llegó a varios lugares ya estaba asentada una doctrina de conciencia social subversiva.

## LOS TANGIBLES GRACIAS AL NARCOTRÁFICO

En el marco tangible que representó el narcotráfico para las FARC podemos encontrar varias investigaciones realizadas por instituciones gubernamentales como el Ministerio de Hacienda de Colombia, el cual indicó que las FARC tuvieron aproximadamente hasta 5000 hombres involucrados directa o indirectamente en acciones relacionadas por el narcotráfico con el propósito de obtener recursos para la organización (Hernández, 2014). Las FARC lograron obtener aproximadamente unos siete mil millones de pesos cada año desde que se consolidaron dentro de la cadena del tráfico de drogas. Un informe de la UIAF en el año 2005 estimó que por diferentes conceptos de narcotráfico las FARC obtuvieron 37.154 millones de pesos (Mata, 2014). Los ingresos anuales del grupo fueron calculados en US\$ 200 en otro estudio realizado por Jeremy McDermott de la Fundación Insight Crime del Reino Unido.

El Ejército Colombiano declaró que los ingresos de las FARC aumentaron del año 2010 de 890.000 millones de pesos al año a 1.7 billones en el 2014 producto de 47.785 hectáreas aproximadamente bajo el control del grupo insurgente para el tiempo indicado (RCN Noticias, 2015). La UIAF calculó para el año 2003 que los ingresos en las FARC por concepto de Narcotráfico llegaron a los 23.000 millones de pesos en combinación de impuesto al gramaje, utilización de pistas clandestinas de aterrizaje y despegue, y conexiones con grupos criminales que integran la cadena del tráfico ilícito de la cocaína hasta su comercialización final en los países consumidores (Semana, 2005).

Es claro que los ingresos de las FARC por concepto de la producción de coca fueron un elemento de alto valor estratégico y de sostenimiento que le brindó al grupo una herramienta esencial en su gran capacidad de adaptación y supervivencia. Mediante el flujo de grandes sumas de dinero las FARC lograron suplir grandes vacíos generados en diferentes escenarios nacionales o internacionales. También el narcotráfico brindó a las FARC otros beneficios periféricos como la disponibilidad de capital para compra de armamento, control sobre la población civil campesina en las zonas de producción, capacidad de infiltración en entidades del Estado y sostenimiento de su funcionamiento logístico y administrativo.

## FACTOR COMBUSTIBLE

El narcotráfico se consolidó como el factor combustible en la acción armada y beligerante de las FARC al brindar el insumo monetario que compra todos los elementos necesarios para continuar una lucha armada en contra de un gobierno, incluyendo la compra artificial del apoyo popular al que Mao Tse Tung determinó como elemento fundamental e irremplazable de una insurgencia (Valenzuela, 2013). La Fortaleza armada de las estructuras de las FARC que protegían y ejercían las zonas del narcotráfico también les permitió conocer un alto volumen de inteligencia de las operaciones de las fuerzas del estado, por lo menos entre el 2005 y el 2008, complementando audazmente el insumo para el desarrollo de sus acciones armadas (Duncan, 2006).

En la VII Conferencia las FARC estipularon que mediante la reorganización de las finanzas y la búsqueda de nuevos ingresos se lograría la expansión del aparato militar (Aguilar, 2014). Los objetivos que se habían trazado en esta conferencia demandaban un amplio soporte financiero que no podían ser sustentado con las formas tradicionales de búsqueda de recursos como extorsión y secuestro. Cuando empezaron a implementar el llamado Plan de Ocho años las FARC comenzaron a percibir los recursos que ofrecían las regiones con cultivos de coca (Aguilera, 2014).

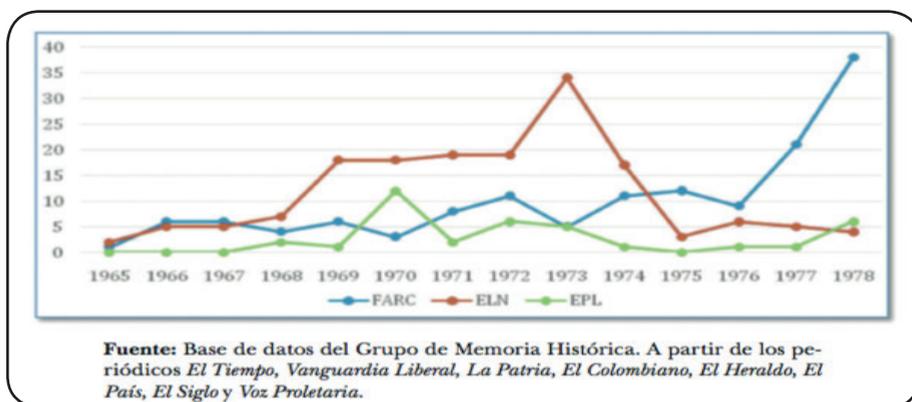


Figura 1. Acciones armadas de grupos guerrilleros entre 1965 y 1978<sup>4</sup>

En la anterior grafica se muestra un ascenso vertiginoso de las acciones armadas de las FARC a partir de mediados de la década de los setenta. Este incremento de

4 Fuente: Base de datos del Grupo de Memoria Histórica. A partir de los periódicos *El Tiempo*, *Vanguardia Liberal*, *La Patria*, *El Colombiano*, *El Heraldo*, *El País*, *El Siglo* y *Voz Proletaria*.

potencial bélico y armado coincide con los inicios del grupo en el negocio del narcotráfico. En 1978 las FARC decidieron en su VI Conferencia volverse una guerrilla nacional y más ofensiva (Aguilar, 2014).

El poderío de la renta del negocio del narcotráfico pasó a originarse en las zonas rurales al pasar el poder a estructuras que actuaban casi como ejércitos compuestos, con capacidades y fuerza humana y armamentística (Duncan, 2006).

El gobierno colombiano realizó un estudio de actividad del narcotráfico en las FARC entre el 2003 y el 2010 y determinó que llegaron a percibir cada año un rango de utilidades equivalente al de las cuatro empresas más grandes del país (Pereira, 2010). Estas utilidades se visualizaron en el campo militar casi de una forma proporcional pues les generó confianza y medios para enfrentar de forma más decidida a las fuerzas militares.

Uno de los objetivos planteados posteriormente en la VII Conferencia fue el de cumplir con tres fases de la campaña militar la cual se había establecido para dar cumplimiento en un término de seis años y para lo cual habían calculado que necesitaban US\$ 11.500.000 por cada fase para ser reunidos entre los siete bloques. En este instructivo se estableció que las mayores contribuciones serían dadas por los bloques que tenían control de zonas cocaleras (Aguilera, 2014). Un excedente de US\$ 17.500.000 sería asumido por el secretariado de las FARC directamente. Después de esta conferencia también las cuadrillas recibieron la orden de contribuir quince millones de pesos cada mes y se anuló cualquier restricción de negociaciones económicas con los narcotraficantes (Villamarín, 1996). Estas cifras de aportes para el cumplimiento de las fases de la campaña militar son sin duda estruendosas y fueron establecidas porque el secretariado conocía la capacidad de cumplimiento de sus bloques. Daniel Pecaut en su libro *Las FARC ¿una guerrilla sin fin o sin fines?*, menciona que las FARC en su momento de mayor apogeo de narcotráfico habrían alcanzado a percibir de 500 a 800 millones de dólares anuales (citado por Aguilera, 2014).

## FORTALEZA ARMADA COMO INTIMIDACIÓN PARA LE LEGITIMIDAD ARTIFICIAL

En el apogeo de la iniciativa militar las FARC lograron realizar 42 ataques en cercanías a la capital entre los años 1995 y 1997, cifra que escandalizaba a los capitalinos y al país entero.

En la primera década del nuevo siglo realizaron el atentado contra el Palacio de Nariño y el carro bomba del Club El Nogal en los años 2002 y 2003 respectivamente (Aguilera, 2014). Gracias a sus grandes ingresos por el narcotráfico las FARC lograron expandirse a gran parte del territorio nacional. Una estimación académica sugiere que para 1998 las FARC alcanzaban los 18.000 combatientes y habían llegado a “controlar” paralelamente 622 municipios de los 1071 que para entonces tenía el país, después de haber tenido dicha injerencia en solo 173 municipios en el año 1985 (Leech, 2011). Calculado, resultaba el 40% del territorio colombiano. En las siguientes figuras se aprecia el incremento en el número de sus frentes y de sus combatientes a lo largo de la evolución del proceso.

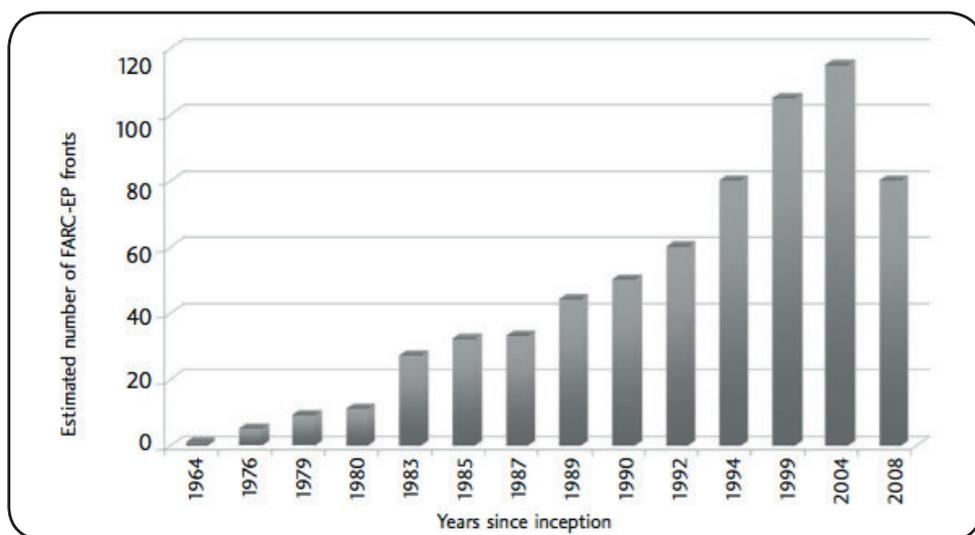


Figura 2. Numero estimado de Frentes de las FARC desde 1964 a 200<sup>5</sup>

5 Fuente: Revolutionary Social Change in Colombia, James Brittain, 2010.

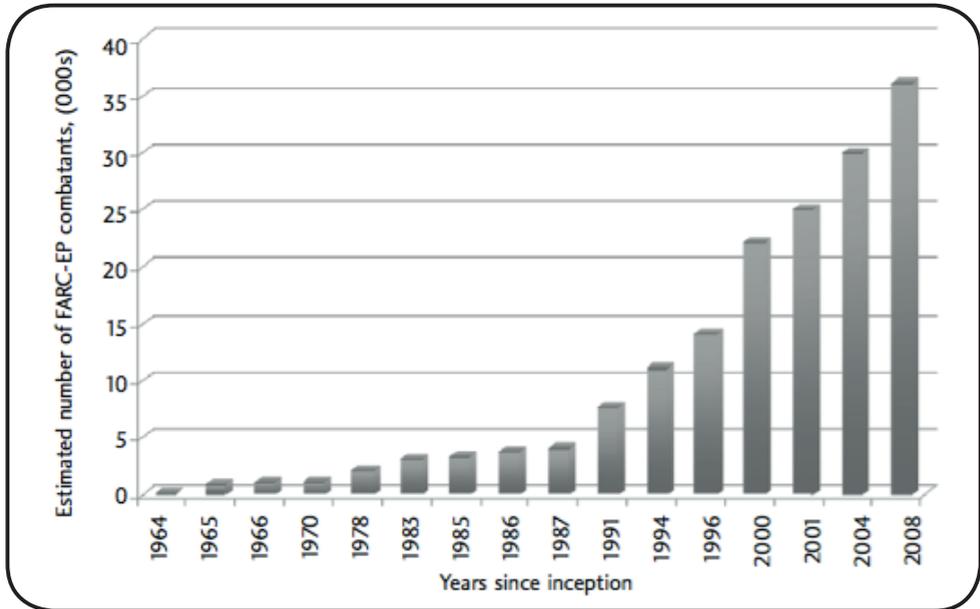


Figura 3. Estimado número de combatientes de las FARC desde 1964 hasta el 2008<sup>6</sup>

La gran expansión que lograron en la década de los noventa, incrementó sus posibilidades de acceso a legitimidad artificial pues tuvieron bajo su control o influencia más cultivos de coca y una mayor población. El poderío militar alcanzado en esta época es un catalizador del logro de legitimidad artificial, así como también se da el proceso de forma inversa.

La contraprestación que las FARC recibieron inicialmente de los narcotraficantes los encausó en un camino de codicia y oportunidad para compensar lo que venía fallando en su propuesta de lucha por el poder. Tomando la decisión de apoyarse en el narcotráfico lograron multiplicar hombres y armas, y por ende nuevas estructuras para expandirse a más territorios nacionales (Villamarín, 1996). Esto es un claro enfoque de la inyección bélica que el narcotráfico hizo en las FARC.

Mientras existía el debate del involucramiento de las FARC en el narcotráfico, lo que indiscutiblemente reposaba como mensaje en el gobierno colombiano e incluso el Departamento de Estado de Estados Unidos era que las FARC se habían

6 Fuente: Revolutionary Social Change in Colombia, James Brittain, 2010.

convertido en una amenaza militar de atención para los últimos años del siglo XX (Leech, 2011). Las grandes ofensivas lanzadas por este grupo en los años noventa mostraron un incremento monumental de su poderío militar y bélico que inicialmente apenas pudo dejar reaccionar al ejército. El soporte que le dio el narcotráfico a las FARC fue garantizarles ir a batallas en las que daban por hecho el éxito de la misión.



Figura 4. Presencia Activa de las FARC para el año 2002<sup>7</sup>

7 Fuente: das. Procesado y georreferenciado por el Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República. Base cartográfica: igac.

A finales de los noventa y principios del nuevo siglo, el apoyo militar entregado a Colombia por Estados Unidos como parte del Plan Colombia para combatir el tráfico de drogas ilícitas, en la parte que correspondía para las Fuerzas Militares colombianas estaba destinado a combatir eso precisamente, la cadena del tráfico de drogas ilícitas en cualquiera de sus etapas. Hubo restricciones en esos años para lograr el empleo de esos recursos en contra de las FARC, pues no se encontraba el ángulo común. Parecía que la lucha contra insurgente era una cosa y la lucha contra el narcotráfico era otra. Pero en muchas partes del país, como en las selvas del Caquetá, Putumayo y Meta, por ejemplo, las dos luchas coincidían en un encuentro convergente.

La administración Clinton comenzó a clasificar a las FARC como “Narcoguerrillas” con el fin de tener el soporte jurídico para emplear fondos destinados a la lucha contra las drogas en operaciones que podían consistir en contra de estructuras de las FARC, así no se encontraran directamente en actividades de narcotráfico, pero se estableció así tomando que las FARC de forma general eran un elemento consistente y activo en la continuación de la existencia del narcotráfico. Sobreponiendo la siguiente figura del histórico de cultivos de coca en el país con el de acciones armadas de las FARC se notan coincidencias de incrementos directos entre cultivos de coca y acciones armadas hacia la fuerza pública. El efecto se vuelve recíproco, pues ambas se alimentan mutuamente

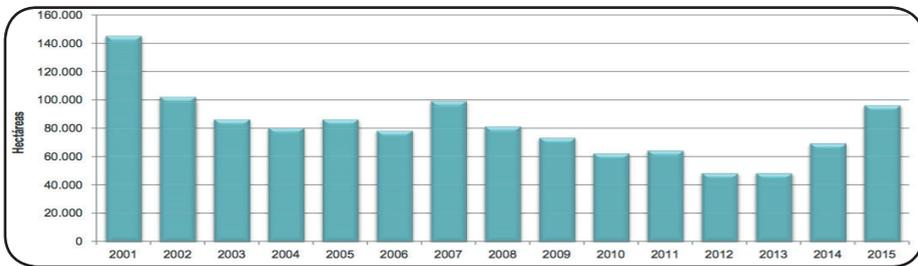


Figura 16. Serie Histórica de área con coca del 2001 al 2015<sup>8</sup>

Los elementos descritos anteriormente muestran como las FARC recibieron grandes capitales que aportaron a la lucha armada, pero un paso esencial para el empleo de sus finanzas en sus diferentes actividades armadas y no armadas se encontró también en el lavado de activos. Mediante este proceso, las FARC aseguraron gran

8 Fuente: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2015. SIMCI Julio 2016.

parte de su capital y lo invirtieron ya en el mercado legal económico. En abril del 2016 Luis Edmundo Suarez entregó un reporte en el que manifiesta a la revista *The Economist* cifras sobre el lavado de activos realizado por las FARC el cual desató gran polémica a nivel nacional e internacional en medio de los diálogos de paz en La Habana (El Tiempo, 2016). El informe resultó ser polémico por hacerse en medio de los diálogos de paz y el funcionario salió del estamento estatal, pero la real incógnita del flujo de dineros de las FARC aún persiste en el análisis académico del grupo insurgente.

En resumen, el narcotráfico le permitió a las FARC comprar todo lo que necesitaron para su lucha armada y política: armas, equipo, logística, inteligencia y por supuesto, también legitimidad. Irrebatiblemente sabemos que la legitimidad no puede ser comprada porque de lo contrario no lo sería, pero en el contexto de circunstancias que se dieron sobre muchas comunidades puede argumentarse que las FARC compraron el comportamiento de miles de campesinos para que se comportaran como si los respaldaran legítimamente.

### **¿DINEROS DEL NARCOTRÁFICO COMO RECURSO DE UNA POLÍTICA FUTURA?**

Las FARC a la fecha actual en la que se llegó al acuerdo final del proceso de paz entre esta organización y el gobierno colombiano han continuado con el empleo del narcotráfico como herramienta de compra de legitimidad y fuente de supervivencia, esta vez sobre la arena política nacional. En el National Drug Threat Assesment la DEA informó que las FARC han mantenido una alianza con los carteles mexicanos para el envío de cocaína por rutas del Caribe (2015). Dineros que aun estarían entrando a la organización para ser empleados también en objetivos y procesos políticos. Recientemente fueron incautados a las FARC US\$ 10.000 y \$ 20.000.000 a miembros del grupo que se desplazaban entre el Putumayo y la ciudad de Neiva, desencadenando un escándalo e indignación el todo el país (Caracol, 2017).

Santiago Castro, presidente de Asobancaria, aseguró en la revista *Dinero* del mes de julio que están seguros de que las FARC poseen dinero en caletas, paraísos fiscales y testaferreros, y dijo que el ente continúa investigaciones para el hallazgo de estos fondos y hacer el respectivo reporte a la UIAF<sup>9</sup>.

---

9 Unidad de Información y Análisis Financiero

El interrogante que surge en todos los gremios, en la población y en la comunidad internacional es ¿qué va a pasar con el negocio del narcotráfico que controlan las FARC después de su reinserción a la vida civil? La primera respuesta que surge es la atomización, como nos recuerda David Kilkullen que sucedió tras la muerte de Pablo Escobar cuando el negocio quedó repartido entre muchos traficantes menores que comenzaron a actuar con un perfil menos llamativo (2016). El experto en contrainsurgencia sostiene que continuara el narcotráfico pero con un fenómeno ya existente pero que será más visible y es el de economía de guerra y los ya mencionados “empresarios del conflicto” quienes continuaran alimentando el conflicto y la desigualdad social en busca de su lucro personal.

Otros expertos en el tema son escépticos de que eso pase y creen que de alguna forma las FARC pretenden continuar percibiendo ingresos del narcotráfico a través de los frentes que no se desmovilicen u otros grupos armados ilegales. Algunos autores, como Jeremy McDermott, debaten razones para predecir la continuación de una dinámica del narcotráfico incluso más intensa (2016). McDermott específicamente, analiza ocho razones por las cuales una solución para el narcotráfico en el posacuerdo en Colombia está lejos de llegar a suceder. Una de las razones que este autor argumenta es la transferencia de recursos económicos y criminales de las FARC al ELN entre los cuales se incluyen armamento y rutas del narcotráfico. El ELN va a tener una ventana abierta a zonas vacías en el crimen del negocio ilícito y si opta por tomarlas habría una continuación del flagelo. Analistas de Inteligencia Militar no consideran que el ELN se vaya a subordinar a las FARC en el asunto del narcotráfico, pero podrían presentarse acuerdos donde el ELN se comprometa a seguir apoyando necesidades del futuro partido político de las FARC a cambio de la entrega de rutas de salida para la pasta base de coca, contactos con narcotraficantes, material bélico e incluso insumos o dinero, o beneficios jurídicos de parte del nuevo partido nacido de las FARC hacia el ELN.

La otra posibilidad en las FARC para continuar percibiendo grandes ingresos son las disidencias. Bien sean reales o como parte de la estrategia de las FARC para la toma por el poder, estas serían claves en continuar manejando producción y venta de pasta base de coca, establecimiento de laboratorios para obtener clorhidrato de cocaína y acumular grandes ingresos, cuyos aportes serían muy útiles en la política local y nacional. Si bien las FARC tienen o no tienen un plan específico en cuanto al tema del narcotráfico, por sí solos o a través de sus disidencias o del ELN, sí es de fácil proyección que el narcotráfico continuará como problema social y como asunto de seguridad, pues las raíces de su origen no han sido solucionadas por el Estado en

varias regiones y la población colombiana aún es altamente vulnerable a sus efectos (Spitaletta, 2015).

Después de los acuerdos no quedó bien definido y claro el asunto de las rutas del narcotráfico las cuales presumiblemente seguirán operando de forma clandestina para permitir las grandes ganancias por la venta de la cocaína (Valencia, 2015). El narcotráfico encuentra fortaleza en la medida que se diversifique y eso sucede cada vez que un gran protagonista sale de la escena; muchos otros entran a tomar su lugar. En Colombia están dadas todas las condiciones para que se de esa diversificación por el gran número de bandas organizadas, grupos armados ilegales, delincuencia común y las condiciones aun deplorables en muchos sectores que el Estado no ha llegado a solucionar. Si el nuevo partido político que fundará las FARC queda con vínculos estrechos y contactos en la cadena de producción y venta de la coca, habrá una gran posibilidad de que grandes sumas de dinero entren a los intereses políticos de los dirigentes de este partido.

Del caso de Afganistán se aprende que después de los acuerdos de Bonn el negocio ilícito de la heroína no terminó sino que, por el contrario, permaneció intacto y llegó a penetrar casi toda la actividad económica del país (Goodhand, 2008). Similarmente a Colombia, la producción de heroína se dio debido al cumplimiento de tres condiciones específicas: físicas, políticas y económicas. De forma más explícita, quiere decir que no se puede superar el problema del narcotráfico por ser una sociedad con inseguridad, instituciones débiles, escasa infraestructura y pobreza extrema en el área rural. En el caso de Afganistán también existieron otras características similares como el hecho de que la heroína es la base de soporte económico de muchas familias tribales pobres en zonas donde es la única alternativa de subsistencia; los programas de erradicación son impopulares e ilegítimos entre la población por considerarse como imposiciones en beneficio de compañías extranjeras, y existe un dilema entre el balance de las operaciones contra el narcotráfico y los programas de sustitución de cultivos (Goodhand, 2008).

Los acuerdos de Bonn no constituyeron un acuerdo duradero y no incluyeron a todos los sectores de la población al haber dejado casi excluidos a los Pashtuns lo que incentivó la continuación de los cultivos ilícitos y el conflicto (Goodhand, 2008). Además, la continuación de falencias y vacíos de gobierno aun permitió poder a los narcotraficantes de comprar información y acciones de miembros estatales pues ofrecieron grandes sumas de dinero frente a salarios injustos. Estos elementos de similitud con Afganistán hacen prever que el narcotráfico en Colombia sin duda será

un gran obstáculo para el cumplimiento y mantenimiento de la paz, y que puede ser empleado con fines desestabilizantes para lograr un cambio total de sistema de gobierno.

## **OTROS CASOS DE NEGOCIO ILÍCITO A FAVOR DE GRUPOS INSURGENTES**

En Afganistán las ganancias del negocio ilícito han llegado a estar en tantos niveles de la sociedad y el gobierno que ya se han escrito ensayos académicos hablando de un narco-estado pues muchos dineros producto de la heroína son reinvertidos en negocios lícitos y de alguna forma en el sur del país la estructura del narcotráfico ha ayudado a mantener cierta clase de "orden" que algunos oficiales del gobierno afgano reconocen como un "mal necesario". Es de analizar si los dirigentes de las FARC al entrar en la corriente política del país pretenderían continuar percibiendo recursos de la producción y venta de la coca y emplear esos recursos en fines políticos. También está el riesgo de que los miembros de las Fuerzas Militares de Colombia lleguen a contaminarse en esa economía de guerra que podría llegar a suceder en el posacuerdo por la atomización del negocio ilícito, como ha llegado a suceder en otros casos de firmas de acuerdos de paz, pero en medio de una lenta solución del Estado por las raíces del conflicto y las inconformismos de las comunidades pobres (Kilkullen, 2016).

Otro ejemplo es el de Burma, donde la mayor expansión del narcotráfico del que sufrían se dio después del término de la guerra civil y la desmovilización de las guerrillas comunistas y sus ganancias fueron mucho mayores que en los tiempos de paz (Goodhand, 2008). En Colombia, en este respecto, ya se han podido ver tendencias en esta dirección. El SIMCI reportó un incremento de los cultivos de producción de pasta base de coca del 44 %, de 48.000 hectáreas en el 2013 a 69.000 en el año 2014. Por supuesto, el incremento de producción fue reportado igualmente de 290 a 442 toneladas métricas entre los mismos años (UNODC, 2016). El incremento se analiza por la suspensión de la aspersión aérea para la erradicación durante el proceso de paz con las FARC. El Departamento de Estado fue más allá al presentar un incremento similar en 39% pero indicando unas cifras mucho más preocupantes de un incremento sin precedentes a 112.000 hectáreas en el 2014 de 80.500 en el 2013, prácticamente el doble del número de hectáreas reportadas por la SIMCI (US Department of State, 2016).

Estos ejemplos de otros conflictos en el globo llevan al conocimiento de que en un movimiento insurgente existirá un factor de lucro económico ilícito que da

soporte a la estructura de la lucha armada en contra del sistema establecido y que no solo en Colombia se presenta el fenómeno. Los distintos casos existentes en otros países sirven de referencia al análisis del propio colombiano con el fin de buscar soluciones y estrategias para su máximo control y el objetivo final de la erradicación del narcotráfico como flagelo, delito de la sociedad y fuente de legitimidad artificial para grupos alzados en armas.

## CONCLUSIONES

1. Es claro que en Colombia se evidencia la directa relación que existe entre los ingresos por el narcotráfico y la capacidad armada que tuvieron las FARC durante el tiempo del conflicto hasta terminados los acuerdos de paz. En los últimos años fueron denunciados los supuestos vínculos aun existentes entre las FARC y el narcotráfico y su relación con organizaciones criminales que también hacen parte de la cadena del tráfico de cocaína, pero la situación, por tener implicación política, tuvo que ser manejada con diplomacia por el gobierno nacional y la comunidad internacional.
2. Evidentemente los ingresos percibidos por el narcotráfico le permitieron a las FARC incrementar su poder de enfrentar a las fuerzas regulares colombianas ya que les dio la posibilidad de adquirir un mejor arsenal y de mayor tecnología y calidad, incrementar su número de hombres y frentes, e igualmente incrementar el poder logístico para el sostenimiento de sus estructuras y así mantenerse, consolidarse o incursionar en nuevas áreas de influencia. Esto lo lograron a pesar de no contar con suficiente apoyo legítimo de población civil sino con una forma de “legitimidad artificial” en la que alcanzaron a beneficios similares a los que la población ofrece cuando soportan realmente una insurgencia. El narcotráfico subyace como eje de este logro al permitirle a las FARC tomar ventaja de una necesidad del campesinado colombiano al convertirse en “empleadores” en varias regiones del país gracias a su control sobre vías de acceso y salida y poder en zonas cocaleras.
3. Con la capacidad de aumentar el arsenal bélico, ejercer una eficiente campaña de reclutamiento constante, y proveer a campesinos necesitados de una base básica de sustento diario, el narcotráfico, articulado por las FARC, se convirtió en la principal fuente de supervivencia y capacidad de adaptación para el grupo insurgente para sobreponerse a eventos de gran peligro para la continuación de

la organización armada como crisis internacionales del comunismo global y contundentes ofensivas militares ejecutadas por gobiernos colombianos.

4. El narcotráfico incluso le ayudó a las FARC a superar el nivel de desprestigio y de baja popularidad que el grupo ganó después del ejercicio de la Zona de Distensión durante el gobierno de Andrés Pastrana (Téllez ed al, 2002). También le fue de gran soporte en la etapa de conversaciones de paz con el gobierno colombiano materializándose como un factor de vital importancia en su paso de la lucha armada a su nuevo escenario político en el sistema democrático del país.
5. Contextualizando una prospectiva, el narcotráfico tendrá igualmente un papel determinante en los escenarios futuros de posacuerdo para las FARC debido al alto grado de implicación que tiene el negocio con problemas sociales y de pobreza de la población colombiana, sobretodo el campesinado a quienes no se les ha podido garantizar una oferta estatal justa que evite su incursión en el negocio ilícito. Así, el narcotráfico prevé persistir infamemente como herramienta de acción política y de origen de violencia dentro de las fronteras colombianas.

## **NARCOTRÁFICO Y MINERÍA ILEGAL COMO FACTORES DISRUPTIVOS EN EL CONTROL TERRITORIAL<sup>10</sup>**

Luis Alexander Montero Moncada<sup>11</sup> y Jorge Luis Mejía Rosas<sup>12</sup>  
Departamento Ejército

### **RESUMEN**

El presente capítulo es resultado del proyecto de investigación Narcotráfico y Control Territorial del Departamento Ejército de la Escuela Superior de Guerra.

- 
- 10 Capítulo de libro resultado de investigación vinculado al proyecto de investigación “Narcotráfico, control territorial y desafíos para las Fuerzas Militares en el conflicto y en el post acuerdo”, que hace parte de la línea de investigación: “Políticas y modelos en Seguridad y Defensa” perteneciente al Grupo de Investigación “Masa Crítica”, reconocido y categorizado en (B) por COLCIENCIAS registrado con el código COL0104976 vinculado al Departamento Ejército, adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia
  - 11 Politólogo de la Universidad Nacional con énfasis en Relaciones Internacionales. Magister en Análisis de problemas políticos, económicos e internacionales contemporáneos del Instituto de Estudios Políticos de París SCIENCES-PO, la universidad externado y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. PhD (c) en Estudios Políticos de la Universidad Externado. Magister Honoris Causa en Inteligencia Estratégica de la Escuela de Inteligencia del Ejército “BG Ricardo Charry Solano”. Experto en Inteligencia Estratégica, estudios estratégicos, seguridad y defensa, operaciones especiales, terrorismo y contraterrorismo y Medio Oriente. Docente universitario e Investigador del Departamento Ejército de la Escuela Superior de Guerra. Email: alexander.montero@gmail.com
  - 12 Investigador del Departamento de Ejército de la Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto. Oficial de la Reserva Activa del Ejército de Colombia del arma de inteligencia. Profesional en Ciencias Militares. Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales. Especialista en administración de Recursos Militares. Especialista en Seguridad Integral y en Derechos Humanos y en Derecho Internacional de los Conflictos armados. Docente de la Escuela Militar de Cadetes, Escuela de Suboficiales, Escuela de Armas y Servicios, de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia BG. Charry Solano y Docente Investigador de la Escuela Superior de Guerra y del Instituto Militar Aeronáutico. Experto en temas de la amenaza, operaciones regulares, juego de guerra, estudio de estado mayor y PMTD, estrategia militar general y estrategia militar operativa, manejo de crisis y conflictos. Email: mejiaj@esdegue.mil.co

El eje central de la discusión recae en el hecho que tanto la minería ilegal como el narcotráfico, dadas las condiciones colombianas, tienen incentivos estructurales para alcanzar una ganancia neta sumamente alta, cuestionando, en función de los criterios del modelo teórico construido para el capítulo, estructuras gubernamentales de combate al narcotráfico y minería ilegal, estructuras sociales de cuestionamiento, estructuras en los Estados Unidos dedicadas al control regional de contrabando de drogas y minerales estratégicos y por último, la competencia misma al interior de las bandas dedicadas a la explotación ilegal de estos dos factores. En ese sentido, el capítulo tiene un rol protagónico en los escenarios de postconflicto en Colombia, toda vez que la discusión sobre el control territorial en zonas de minería ilegal y narcotráfico, por décadas alejadas del control de Bogotá, impone un reto mayúsculo al Estado

#### **PALABRAS CLAVE**

Narcotráfico, Minería Ilegal, Control territorial, Ganancia Neta, estructuras de castigo

#### **ABSTRACT**

This chapter is result of the research project Narcotrafico and Control Territorial of the Department of Army of the Superior War College. The central point of the discussion propose that both illegal mining and drug trafficking, given some conditions in Colombia, have structural incentives to achieve a very high net profit, questioning, according to the criteria of the theoretical model constructed for the chapter, the governmental structures to combat drug trafficking and illegal mining, social structures of questioning, structures in the United States dedicated to the regional control of drug and strategic mineral smuggling, and finally, the competition itself within the bands dedicated to the illegal exploitation of these two factors. In that sense, the chapter has a leading role in post-conflict scenarios in Colombia, since the discussion on territorial control in areas of illegal mining and drug trafficking, for decades away from the control of Bogota, imposes a major challenge to the State

#### **KEY WORDS:**

Drug traffic, Illegal Mining, Territorial Control, Net Gain, Punishment Structures

## INTRODUCCIÓN

El estudio del narcotráfico y la minería ilegal como factores disruptivos del control territorial esconde varios elementos y retos profundos. En primer lugar, debe comprenderse el narcotráfico en su espectro total, esto es, como un entramado de procesos que van más allá de la siembra de plantas narcóticas y que incluye desde el contrabando de semillas, la expropiación ilegal de la tierra a cultivar, el desplazamiento de población nativa de zonas de cultivo, el contrabando de insumos, la configuración de bandas armadas dedicadas a la protección de los cultivos y a presionar a la competencia y al establecimiento, las redes de corrupción dedicadas a proteger la actividad ilegal, el procesamiento, el traslado al mercado final, la distribución en las calles, la repatriación de los ingresos y el lavado de dinero. Si no se entiende el narcotráfico como este todo, cualquier análisis resulta incompleto.

Por el lado de la minería ilegal, el análisis debe incluir el estudio de los espacios institucionales y legales vacíos, el impacto institucional y la capacidad de corrupción de la actividad, la apropiación de maquinaria y medios de infraestructura que se sustraen de actividades legales, el desplazamiento, la facilidad de transporte, comercialización y poca persecución internacional y especialmente, los inmensos y superiores recursos que generan para los diferentes actores armados ilegales.

Ahora bien, los dos factores combinados o en complemento, enrarecen aún más el panorama y proponen un análisis de los retos al control territorial en Colombia, un control que pasa por fortaleza social, económica y política del adversario y se amplía con una lentitud y dificultad de operación interagencial del Estado colombiano.

Para tal fin, este capítulo pretende analizar los retos que la minería ilegal y el narcotráfico ofrecen al control territorial de Colombia, en especial, analizando los incentivos de las actividades ilegales en las condiciones colombianas, la forma en que se entrecruzan y complementan estas dos actividades y su incidencia en la operación de grupos armados ilegales.

Esta tarea se desarrollará mediante dos bloques argumentales. En primer lugar, se procederá a analizar, a partir de la propuesta de modelo matemático de F. Thoumi, los incentivos que las condiciones colombianas dan al narcotráfico para proceder a modificar el modelo, ampliándolo a dos variables más diferentes a las propuestas en el modelo original, para luego modificarlo para que pueda acoger en su análisis a la minería ilegal.

Posteriormente, se procederá a analizar de una manera georreferenciada, la correlación existente entre minería ilegal, narcotráfico y grupos armados ilegales, para entender espacialmente la forma como se traslapan estas actividades y sobretodo las dificultades de control territorial que existen en estas condiciones.

## **UNA PERSPECTIVA TEÓRICA DEL NARCOTRÁFICO Y LA MINERÍA ILEGAL**

El estudio del narcotráfico y la minería ilegal en Colombia ha sido un tema bastante tratado en la academia colombiana. Corrientes que proponen un enfoque descriptivo, analítico, histórico o correlacional se pueden encontrar con cierta facilidad. Incluso, dadas las dinámicas del conflicto armado en Colombia, estudios que acercan estas actividades ilegales se han dado con mayor frecuencia donde incluso cruzan los análisis de manera multidimensional. No obstante, la mayoría de los estudios se aproximan sin reconocer que las actividades ilegales son en el fondo actividades económicas, que bien pueden analizarse desde esa perspectiva e identificar los factores que motivan la actividad ilegal desde una perspectiva de racionalidad económica

Para tal fin, si se parte de la ecuación básica presentada por Francisco Thoumi, donde el punto de partida para analizar la racionalidad del narcotráfico como actividad, aunque ilegal, con una estructura y lógica económica definida, es posible modificarla para incorporar variables alternas intervinientes, que coexisten con el narcotráfico y complementan el contexto del conflicto armado en varias regiones del país, como lo es la minería ilegal.

En ese sentido, la propuesta teórica de Thoumi (Thoumi, 2002) propone que la ganancia neta del narcotráfico (GN) debe calcularse en función de:

$$GN = GB - Cp/n - Copor - Fr$$

Dónde:

- GB: Ganancia bruta
- Cp/n: Costos de producción
- Copor: Costos de oportunidad
- Fr: Factor de riesgo

No obstante, la ecuación debe desagregarse, especialmente en lo relacionado con el Factor de riesgo, identificando las fuentes de riesgo más común para la actividad económica ilegal. En términos generales, estos riesgos provienen de la acción del Estado para controlar la actividad ilegal (Thoumi, 2002), la acción de la competencia –otros carteles- para hacerse con la mayor parte del negocio y sacar del camino a competidores débiles, la acción del policía regional o quien haga sus veces –en este caso Estados Unidos- quien impartiría sanciones tal vez más estructurales que el mismo Estado hospederero de la actividad y la acción de la sociedad, como caldo de cultivo y base operativa de la acción ilegal, a la hora de castigar moral y socialmente esta actividad.

Así las cosas, la ecuación se amplía de la siguiente forma:

$$GN = GB - Cp/n - Copor - Fr(Edo) - Fr(Comp) - Fr(EEUU) - Fr(soc)$$

Dónde:

Fr(Edo): Factor de riesgo de la actividad ilegal desde la acción punible estatal

Fr(Comp): Factor de riesgo de la actividad ilegal desde la acción punible de la competencia

Fr(EEUU): Factor de riesgo de la actividad ilegal desde la acción punible de Estados Unidos

Fr(soc): Factor de riesgo de la actividad ilegal desde la acción punible de la sociedad

Ahora bien, es fundamental que, para entender el factor de riesgo y su naturaleza de punitiva, en el caso de una actividad ilegal, se debe desagregarse en una propuesta geométrica que correlacione las dos variables que determinan la existencia y real amenaza de un hipotético castigo, donde se calcule la incidencia de la variable “probabilidad de la pena impuesta” sobre la otra variable relacionada para calcular el castigo, en este caso “tamaño de la pena impuesta”. Esto nos arroja una nueva modificación a la variable, de manera que se puede ver a simple vista la incorporación de la valoración del castigo o pena que haría las veces de riesgo sobre el negocio y que proviene de los cuatro actores mencionados previamente. La nueva ecuación resultante sería:

$$GN = GB - Cp/n - Copor - Fr(TPenaEdo \times PpenaEdo) - Fr(TpenaComp \times PpenaComp) - Fr(TpenaEEUU \times PpenaEEUU) - Fr(Tpenasoc \times Ppenasoc),$$

Dónde:

Fr (TPenaEdo x PpenaEdo): Factor de riesgo de la actividad ilegal desde la acción punible estatal calculado en términos del tamaño de la pena impuesta por el Estado multiplicada por la probabilidad de la pena impuesta por el Estado.

Fr (TpenaComp x PpenaComp): Factor de riesgo de la actividad ilegal desde la acción punible de la competencia calculado en términos del tamaño de la pena impuesta por la competencia multiplicada por la probabilidad de la pena impuesta por la competencia.

Fr (TpenaEEUU x PpenaEEUU): Factor de riesgo de la actividad ilegal desde la acción punible estadounidense calculado en términos del tamaño de la pena impuesta por Estados Unidos multiplicada por la probabilidad de la pena impuesta por Estados Unidos.

Fr (Tpenasoc x Ppenasoc): Factor de riesgo de la actividad ilegal desde la acción punible de la sociedad calculado en términos del tamaño de la pena impuesta por la sociedad multiplicada por la probabilidad de la pena impuesta por la sociedad.

Por último, resulta claro que ninguno de los cuatro actores intervinientes actúa como un bloque monolítico, sino que, por el contrario, son múltiples las instancias que intervienen en la toma de decisiones del actor y gobiernan su decisión. Por lo tanto, se debe buscar una expresión abstracta que permita entender la multiplicidad de nodos decisionales que integrados todos, determinan la decisión de castigo del actor sobre la actividad ilegal. El camino viable para satisfacer esta condición es presentar los términos de la ecuación, derivados de la acción del Estado, la sociedad, EEUU y la competencia, como una sumatoria de instancias dadas a la decisión punible, que intervienen en la probabilidad de la pena o determinan su tamaño.

Por lo tanto, la nueva ecuación resultante sería:

$$GN = GB - Cp/n - Copor - Fr\sum(TPenaEdo \times PpenaEdo) - Fr\sum(TpenaComp \times PpenaComp) - Fr\sum(TpenaEEUU \times PpenaEEUU) - Fr\sum(Tpenasoc \times Ppenasoc),$$

## Desagregando la Ecuación General

Al desagregar la ecuación, es fundamental calcular las condiciones cuantitativas y cualitativas que afectan la ganancia bruta (GB) en la actividad de las drogas ilegales. En ese sentido, la explicación de los costos de producción (Cp/n), los costos de oportunidad (Copor) y el conjunto del factor de riesgo, debe reflejar las condiciones en Colombia, sus instituciones y su sociedad.

### Ganancia bruta (GB)

El peso del primero de los factores salta a la vista. La ganancia bruta del negocio ilegal de las drogas varía en función del sitio de venta final. En ese sentido, varios estudios apuntan a una mejor ganancia en mercados como Estados Unidos, Europa, Medio y Lejano Oriente e incluso Australia. En estos mercados el precio comparado de cada gramo de cocaína puede multiplicarse por 100 en contraste con lo mercados locales latinoamericanos.

**Gráfico 1. Precio comparado de la Cocaína en 2016 (Por qué Sudamérica es donde más crece el consumo de cocaína en el mundo, 2016)**

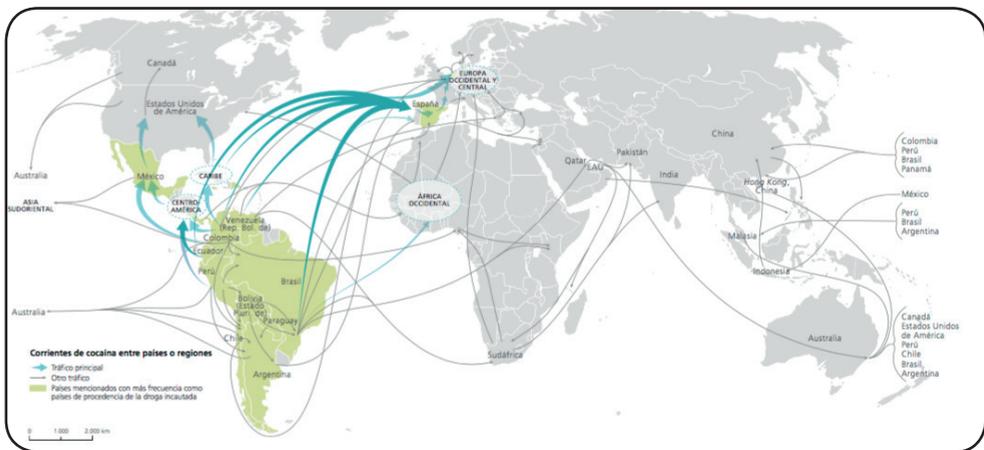
<b>Paraguay</b> US\$20*	<b>Argentina</b> US\$5,9	<b>Precios más altos</b> 
<b>Uruguay</b> US\$15	<b>Ecuador</b> US\$5	
<b>Brasil</b> US\$12	<b>Perú</b> US\$4,5	
<b>Chile</b> US\$9,8	<b>Bolivia</b> US\$3,5	
<b>Venezuela</b> US\$9,3	<b>Colombia</b> US\$3,5	
<b>*Todos son precios por gramo</b>		
		<b>Kuwait</b> US\$330
		<b>Estados Unidos</b> US\$300
		<b>Australia</b> US\$300
		<b>Japón</b> US\$269
		<b>Egipto</b> US\$205

Fuente: BBC

Ahora bien, si se parte del hecho que el principal volumen de producción y exportación de cocaína hacia estos mercados donde el precio es exponencialmente más elevado proviene de Suramérica, en concreto de Colombia y Perú (teniendo en cuenta que Bolivia no controla todos los escalones de producción requiere de socios y

puntos intermedios para la exportación y que países como Brasil, Ecuador, Venezuela y parcialmente México intervienen como trampolines) concentran la mayor parte de las ganancias. Evidentemente acá se abre una discusión sobre la incidencia del último de los escalones de la cadena productiva –la distribución final en las calles del mercado- donde es claro que se obtiene la ganancia mayor. Sin embargo, aun evitando esta valoración, la concentración del mercado en Perú y Colombia es clara.

**Gráfico 2. Principales corrientes de tráfico de cocaína (UNODC, 2016)**

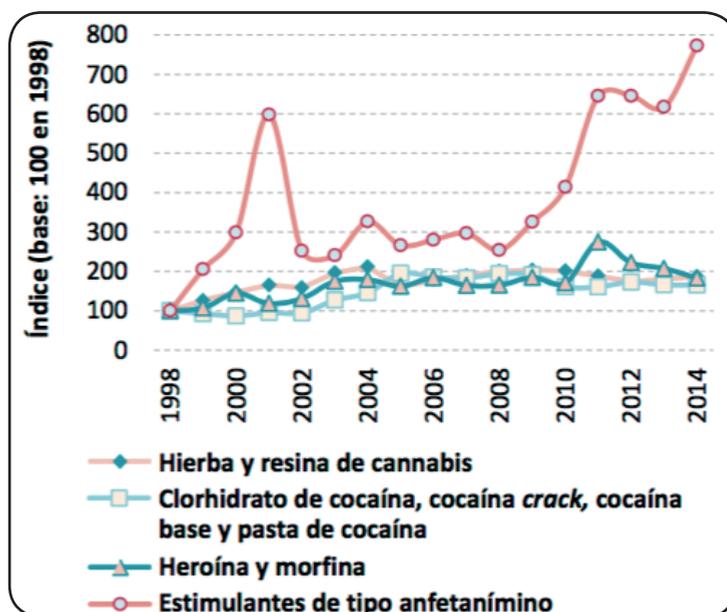


Fuente: UNODC

El planteamiento anterior se puede correlacionar con la tasa de incautaciones por año, y así obtener una idea de la ganancia bruta del negocio de las drogas, con especial énfasis en relación a la cocaína. Infortunadamente los resultados en este campo no son alentadores. Ante el gigantesco volumen de producción y exportación, los resultados para enfrentar estos flujos son ínfimamente pequeños y no logran impactar significativamente el negocio.

Es claro, por ejemplo, que las mayores concentraciones de incautaciones al año se han concentrado en las anfetaminas, seguido de heroína y morfina, en tercer lugar, marihuana y en último lugar cocaína. Por lo tanto, la capacidad de afectar el negocio y desestimular la producción, al menos en el caso de la cocaína y detrás, la marihuana, no es favorable, generando la respuesta contraria.

**Gráfico 3. Tendencias de las incautaciones de droga en todo el mundo, 1998 – 2014 (UNODC, 2016)**



Fuente: UNODC

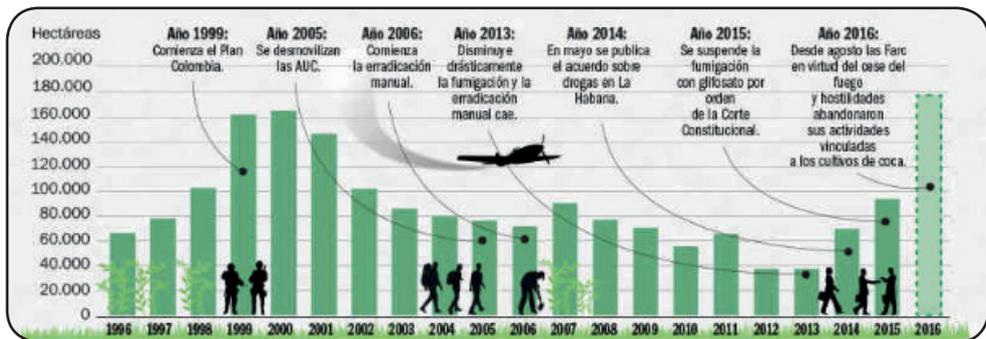
Evidentemente no es difícil afirmar, por lo tanto, que, si se tiene un volumen de producción gigantesco, frente a una tasa de incautaciones tan baja, la rentabilidad final será sumamente alta. Esta ganancia bruta, para el caso de la cocaína es particularmente atractiva, en la medida del crecimiento exponencial del valor del gramo en mercados que controlan los narcotraficantes colombianos, como son Estados Unidos, Europa y parcialmente Medio y Lejano Oriente. De hecho, para la UNODC, el negocio de las drogas ilícitas deja solamente para América Latina ingresos anuales en promedio de 150.000 millones de dólares, siendo la cocaína el elemento central, con ingresos anuales promedio de 80.000 millones de dólares. (UNODC, 2016)

Ahora, en el caso de las cifras para Colombia, estas guardan una estrecha relación con lo planteado en términos globales y regionales. Según la Oficina Nacional para el Control de Drogas de la Casa Blanca, para el año 2016, los cultivos en Colombia llegaron a 188.000 hectáreas, incrementándose en 18% en relación

con el año inmediatamente anterior, donde el estimado era de 159.000 hectáreas. (BluRadio, 2017). Evidentemente el número de hectáreas por sí solo no refleja necesariamente la productividad real del negocio, por lo que a este dato es necesario incluirle la producción, la cual llegó según este reporte a 720 toneladas métricas aproximadamente, aumentándose en un 37 % en relación con el 2015.

Lo llamativo de este incremento es que ha sido sostenido y ha involucrado cada vez a más actores. Al incremento del 27% entre 2016 y 2015, debe sumarse un incremento del 39% entre 2015 y 2014, así como un aumento en la productividad total, especialmente durante 2015, año en el que se registró un aumento del 60% de la producción de cocaína con 465 toneladas. (Semana, 2017)

**Gráfico 4. Evolución de los cultivos de coca en los últimos 20 años**



Fuente: Infografía Revista Semana

Este crecimiento, según la administración estadounidense ha sido especialmente concentrado en Tumaco, Catatumbo, Guaviare, Bajo Cauca, Caquetá, Cauca y Putumayo, zonas claramente afectadas por la presencia no solo de narcotraficantes sino e grupos armados ilegales. En ese sentido, la Fiscalía General de la Nación ha planteado que las ganancias de las FARC –por poner un ejemplo- han llegado a ser de 66.300 millones de pesos y han logrado intervenir en toda la cadena de producción de cocaína –excluyendo la distribución final-. (Semana, 2017)

Por el lado del Departamento Nacional de Planeación, las cifras son mayores. Tan solo en 2015, las cuentas totales del negocio de drogas ilícitas en Colombia pudieron haber logrado los 27 billones de pesos, equivalente casi al 5 % del PIB,

especialmente si se tiene en cuenta que el mercado ya no se concentra solamente en las exportaciones sino también en el consumo interno (El Tiempo, 2016)

Según DNP, el narcomenudeo llegó a 6 billones de pesos representando casi el 1 % del PIB, mientras que la exportación de drogas ilícitas llegó a 20.5 billones, con casi el 4% del PIB. Ahora bien, estas cifras son valores depurados, teniendo en cuenta que las ganancias totales –aún mayores- son compartidas con narcotraficantes mexicanos quienes participan en la ubicación final y distribución del producto en Estados Unidos especialmente. (El Tiempo, 2016)

Sin duda como conclusión preliminar aplicable a la ecuación general que se propuso, queda la idea contundente que las ganancias brutas del negocio son increíblemente altas y sostenidas.

#### **COSTOS DE PRODUCCIÓN (Cp/n)**

El segundo de los factores, los costos de producción (Cp/n), son sumamente competitivos en el caso de Colombia. Si se inicia con la marihuana, es posible decir que traída al país por Europa desde los años de la colonia para un uso artesanal y comenzó a usarse como medicina y droga alternativa hacia el siglo XIX.

Según Sáenz Rovner, citado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Páez, 2012), el cultivo de la marihuana al igual que su uso como producto narcótico, aunque residual, se puede ubicar en la década del veinte del siglo anterior. A mitad del siglo, su cultivo y consumo dejó de ser residual para repartirse en varias regiones claramente identificadas y con un incremento sostenido del consumo (Saenz Rovner, 2007). En la década del 60, el asunto deja de ser solamente interno para iniciar una etapa crucial en la historia de los narcóticos en Colombia, su exportación hacia Estados Unidos, donde según Melo, citado nuevamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, logró su punto más alto a comienzos de los años 80 (Melo, 1996), coincidiendo con tres factores centrales que determinarían el rol protagónico de Colombia en otra droga, la cocaína.

El primero de los factores fue el inicio de fumigaciones concentradas y motivadas desde Estados Unidos en la región norte de Colombia, especialmente en la Sierra Nevada de Santa Marta, donde una élite de contrabandistas tradicionales de la región –provenientes especialmente del Magdalena, Cesar y la Guajira según López y Camacho (López Restrepo & Alvaro, 2001), que aprovechando la ausencia

histórica de control estatal en la frontera caribe y venezolana, habían aprovechado esas condiciones y habían construido una estructura apta para absorber la siembra y exportaciones de marihuana.

Esta primera etapa de la erradicación fue precedida por el segundo factor, el cual se caracterizó por la salida relativamente en limpio de la mayoría de los exportadores de marihuana, permitiendo la legalización de sus capitales y ganancias a fines de los años 70.

El tercer factor fue la incursión de una segunda generación de criminales, algunos ya hacían parte del negocio de la marihuana ocupando posiciones intermedias dentro de las estructuras criminales, de regiones como Antioquia, el Valle del Cauca y el antiguo Caldas, que según López y Camacho (López Restrepo & Alvaro, 2001), vieron en las hojas de coca que provenían de Perú y Bolivia fundamentalmente, una oportunidad para adaptar y aprovechar la estructura exportadora creada para el negocio de la marihuana.

Si se comparan los costos de producción entre cocaína y la marihuana, sin duda el menor costo está en el segundo de los productos, ya que la necesidad de procesamiento químico o infraestructura de producción es mucho menor que en el primer caso. Se requiere más allá de la tierra para el cultivo, los medios químicos básicos para su protección ante plagas y un medio que favorezca tanto el secado como el prensado. La cocaína, por su parte, requiere una red de insumos que si bien le dan un valor agregado más alto que el de la marihuana, no conlleva un grado de tecnificación muy alto que implique ir más allá de un operario con conocimientos de química, productos relativamente fácil de conseguir, hornos microondas y medios de empaque y prensado<sup>13</sup>.

---

13 El paso que más resume la elaboración de cocaína es la fabricación de la pasta de base de coca. Este paso permite transformar un gran volumen de hojas de coca en un insumo mucho más manejable y de menor peso. La Brigada Especial contra el Narcotráfico expone que: “La elaboración de esta droga ilícita llamada cocaína consiste en transformar las hojas de coca en pasta de cocaína y después en clorhidrato. Para elaborar cocaína se necesitan unas sustancias químicas, llamadas precursores, tales como éter, ácido sulfúrico, soda cáustica, cemento, gasolina, etc. El proceso de elaboración de pasta de coca se lleva a cabo la mayoría de las veces en las inmediaciones de la plantación, por su peligrosidad y también por no desplazar tantos kilos de hoja de coca, con el volumen que ello supone, ya que para obtener un kilo de pasta de coca se precisan aproximadamente unos 125 kilos de hoja. Primera etapa: Se recogen las hojas de coca, se dejan macerar en gasolina de 8 a 12 horas hasta que las hojas suelten la sustancia alcalina o base cruda. A continuación, las hojas se tratan con los productos preparados como el ácido sulfúrico, éter, cemento, soda cáustica, etc., se remueve la mezcla y se obtiene de esta manera la cocaína cruda. Segunda etapa: Se separa la gasolina y se desecha la hoja de coca,

Incluso se ha demostrado que la habilidad de los productores de la hoja de coca ha mejorado, de manera que se han encontrado variedades que permiten un mejor empleo a fondo de la tierra cultivada, incrementado el volumen de producción medido en arobas de hoja de coca/hectárea cultivada x número de cosechas al año.

Lo anterior es desarrollado en el estudio “La situación del narcotráfico en Colombia ad portas del posacuerdo”, desarrollado por la EAFIT, donde se propone que:

Los incrementos en la productividad del cultivo de coca no son nuevos. De hecho, entre el 2000 y el 2006, cuando se presentó la mayor caída en la extensión de cultivos de coca en Colombia, pasando de 163 mil a 78 mil hectáreas (una caída del 52%), la producción potencial de cocaína pura en Colombia apenas cayó de 695 a 660 toneladas métricas (5% menos). Así, uno de los mecanismos de la industria del narcotráfico para contrarrestar las políticas orientadas a la reducción de cultivos ilícitos ha sido un sostenido crecimiento de la productividad. La figura 2 presenta el contraste entre la extensión de cultivos de coca y la producción potencial de cocaína en Colombia. En particular, mientras en 1990 se necesitaban 436 hectáreas para producir una tonelada métrica de cocaína pura, en el 2014 esa cifra bajó a 126 (Gutierrez, Tobon, Suarez, Vanegas, & Duncan, 2016, pág. 11).

Resulta interesante entonces, que, según este planteamiento, es un claro error pensar el tema de las drogas ilícitas usando exclusivamente la variable “hectáreas cultivadas”, dadas las fluctuaciones en la producción, donde se puede lograr el mismo tonelaje, usando un menor número de hectáreas.

Si se baja la discusión a cifras, los precios expuestos por las Naciones Unidas nos ofrecen un panorama desalentador. Sin duda alguna, la producción de clorhidrato de cocaína, base de cocaína, pasta de coca y el procesamiento básico de la hoja es significativamente favorable en cuanto sus costos, para el narcotraficante.

---

se agrega agua y ácido sulfúrico, se filtra y se agrega cal o amoníaco, entonces aparece el guarapo o líquido. Tercera etapa: Con el resultado de la pasta de coca, se le agrega acetona o éter. Esta solución se deja reposar y se filtra echando amoníaco, una vez filtrado y lavado con agua se pone a fuego lento hasta que se evapore toda el agua. Entonces se pasa a una especie de aceite, se deja enfriar y da como resultado la pasta de coca. Cuarta etapa: Esta cocaína base bruta, se debe disolver en éter. Entonces se filtra y se agregan ácido clorhídrico y acetona. Se filtra, se deja secar y se obtiene clorhidrato de cocaína. Este producto en polvo creado es de color mate, cremoso, granuloso, húmedo”. Tomado de: <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=341108>

**Gráfico 5. Precios promedio de la hoja de coca y sus derivados  
2008 – 2013 (Ministerio de Justicia, 2016)**

Producto	2009		2010		2011		2012		2013		% cambio 2013-2012	
	US\$/ kg	'000\$/ kg	US\$/ kg	'000 \$/kg	US\$/ kg	'000 \$/kg	US\$/ kg	'000 \$/kg	US\$/ kg	'000 \$/kg	US\$	'000\$
Clorhidrato de Cocaína <sup>1</sup>	2.147	4.587	2.439	4.623	2.468	4.556	2.473	4.447	2.521	4.711	1,9	5,9
Base de cocaína <sup>2</sup>	1.249	2.674	1.475	2.795	1.407	2.596	1.499	2.696	1.432	2.616	-4,5	-3
Pasta básica de cocaína <sup>3</sup>	956	2.048	1.015	1.923	1.003	1.852	1.025	1.844	1.011	1.889	-1,4	2,4
Hoja de coca <sup>4</sup>	1,3	2,8	1,3	2,5	1,3	2,4	1,4	2,6	1,1	2	-25,1	-22,2

Fuente: Ministerio de Justicia

Un hecho curioso es que, en las condiciones colombianas, todos los productos intermedios de la cadena de producción de la cocaína han servido como medios de trueque en la economía local. A este respecto, el Ministerio de Justicia afirma que:

“Dado el carácter ilegal y clandestino de los mercados de coca, la viabilidad del monoposonio se sustenta en la instauración de una serie de estrategias por parte del comprador, las cuales trascienden a los mecanismos de la asignación de recursos del mercado, favoreciendo su permanencia en regiones caracterizadas por condiciones de alta vulnerabilidad en las dimensiones sociales e institucionales. En este aspecto, se ha evidenciado que en algunas en el trueque a partir de la venta de la producción y comercialización de hoja de coca y derivados, ante la escasez de territorios” (Ministerio de Justicia, 2016, pág. 59).

La conclusión preliminar en este punto es que, dadas las condiciones de producción en Colombia, la siembra y exportación de marihuana y la siembra, producción y exportación de cocaína resultan especialmente baratas, tal y como lo concluye la UNODC en sus informes, especialmente el “Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2014” (UNODC, 2015)

#### — *Costos de oportunidad (Copor)*

Normalmente es posible definir los costos de oportunidad como los costos en los que incurre el productor por dedicarse a una actividad productiva y no otra. Esta decisión se ve afectada por varios factores, especialmente por los rendimientos de la actividad, así como con los costos o dificultad de la producción o los riesgos a los cuales se ve expuesta la inversión inicial.

En principio, el concepto de costo de oportunidad se originó con Frederick von Wieser, quien la definió como el “ingreso neto generado por el factor en su mejor uso alternativo”. En este marco, la Universidad de Oviedo lo pone en términos de la producción de un bien que implica la renuncia a fabricar otro producto con los mismos recursos. Sin duda esta valoración se correlaciona con la toma de decisiones en el marco de la racionalidad económica, de escasez y rendimiento. Para eso, la universidad de Oviedo cita a Samuelson y a Nordhaus (González, 2010), los cuales exponen las decisiones basadas en el costo de oportunidad como:

“La toma de decisiones en un mundo de escasez implica renunciar al resto de opciones, lo que supone el sacrificio de hacer otra cosa. Esta opción a la que se renuncia se denomina coste de oportunidad” (Samuelson & Nordhaus, 1992, pág. 38).

Por lo tanto, derivado de los planteamientos de González, es sencillo sugerir que el narcotraficante no dudaría en partir del hecho que su inversión y esfuerzos no pudiera tener un retorno mejor en una actividad diferente. Por lo tanto, el costo de oportunidad es ínfimo en este caso o incluso es posible afirmar que llega a ser positivo en lugar de un componente negativo en la ecuación.

#### — *Factores de riesgo (Fr)*

Los factores de riesgo en la ecuación, para el caso colombiano son en términos generales bastante difusos. De hecho, están repartidos entre factores de riesgo altamente costosos y a la vez, factores de riesgo altamente sumatorios.

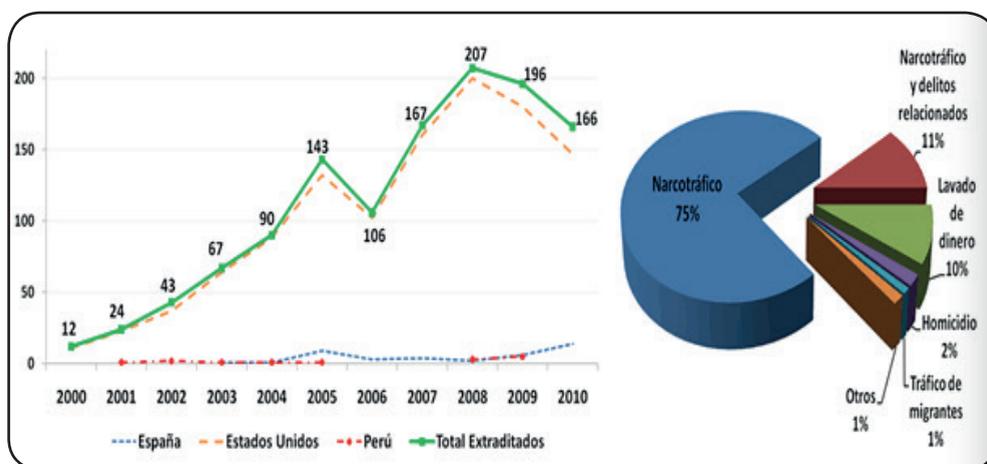
En cuanto los factores costosos, se pueden identificar por un lado el factor de riesgo de la competencia y el factor de riesgo de Estados Unidos. En cuanto el primero, el factor de riesgo de la competencia evidencia claramente la dureza de la guerra entre carteles en Colombia, los cuales no iniciaron solo con el proceso de escisión de los narcotraficantes de Medellín, frente a la primera generación de narcotraficantes del norte de Colombia, sino que continuaron con la cruda guerra entre el Cartel de Medellín, el Cartel de Cali y el Estado Colombiano, continuando con el enfrentamiento entre el Cartel de Cali y el Norte del Valle y terminando con la coyuntura del enfrentamiento entre Bandas Criminales dedicadas al negocio de las drogas ilegales y al microtráfico.

Al respecto, es posible encontrar propuestas como la desarrollada por El Tiempo, donde se proponen que en 30 años de Guerra contra el Narcotráfico fueron alrededor de 20.000 víctimas mortales, sin contar con la afectación residual de lisiados físicos y mentales o el impacto en los núcleos familiares. (El Economista, 2014)

El segundo de los factores de riesgo de alto costo es el que se relaciona con Estados Unidos y su política antinarcóticos, la cual resulta crítico en cuanto extinción de dominio, incautación de capitales y propiedades y sobretodo la extradición.

Justamente este último punto ha tenido un especial impacto en lo corrido del siglo XXI, en el cual se logró pasar de 12 extradiciones en el 2000 a 207 en 2008, contabilizando 1.221 colombianos extraditados en los primeros diez años del siglo XXI, los cuales complementan los más de 2000 colombianos extraditados durante el Gobierno del entonces presidente Uribe.

**Gráfico 6. Evolución de la extradición – principales países de destino y delitos+2000 – 2011 (Corporación Excelencia en la Justicia, 2011)**



Fuente: Corporación Excelencia en la Justicia

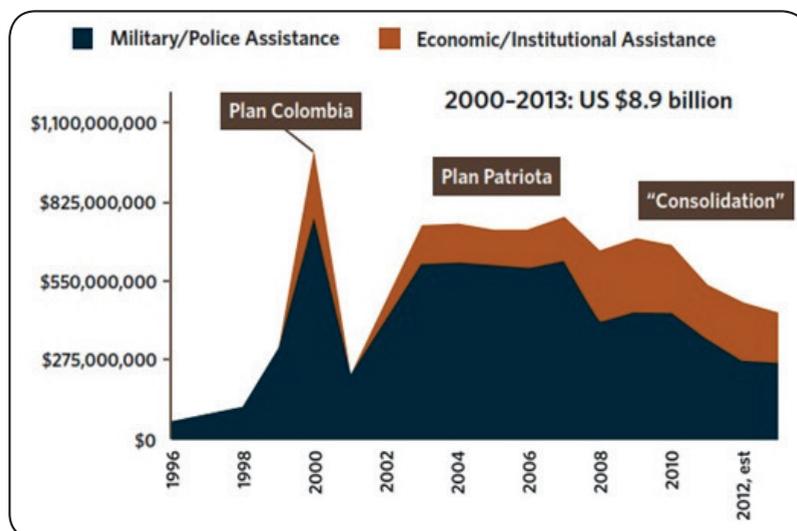
Evidentemente, el costo de la extradición como factor disuasorio al narcotraficante nos recuerda la célebre frase del grupo ilegal “Los extraditables”

quienes durante los años 80 y 90 acuñaron en Colombia: “Preferimos una tumba en Colombia y no una cárcel en Estados Unidos”

Precisamente la justificación de la efectividad de la extradición se sustenta en cuando menos dos aspectos. En primer lugar, la gran cantidad de agencias que intervienen en la toma de decisiones y acciones antinarcóticos de los Estados Unidos. En segundo lugar, los robustos presupuestos que manejan las principales agencias antinarcóticos de Estados Unidos. Para tal fin, el presupuesto actual de la DEA ronda los 2.000 millones de dólares, incluyendo sus agencias y operaciones en el exterior, habiendo iniciado en 1973 con un presupuesto de 75 millones y sostenidos de manera continuada. (Marquez, 2013)

Por lo tanto, la efectividad de Estados Unidos a la hora de presionar extradiciones, realizar extinciones de dominio, y articular políticas antinarcóticos en países productores, especialmente Colombia ha sido supremamente clara y drástica. Sin duda un ejemplo claro de la influencia de Estados Unidos sobre Colombia se puede medir con el tamaño de la asistencia económica dedicada a la guerra contra las drogas

**Gráfico 7. Asistencia de Estados Unidos a Colombia (Rojas, 2013)**



Fuente: Rojas, Diana. Las relaciones Colombia – Estados Unidos en el Gobierno Santos: ¿Llegó la hora del Post Conflicto?

En la gráfica se puede apreciar la sostenibilidad de la asistencia, en su mayoría militar y policial, de Estados Unidos hacia Colombia, así como el apreciable volumen de dicha ayuda

En síntesis, la incidencia de Estados Unidos en el asunto antinarcóticos en Colombia no solamente incluye la acción punitiva directa sino también el apoyo a las acciones antinarcóticas en el país por medio de cooperación internacional. Por esto, el costo percibido de este término de la ecuación, es contundentemente alto.

Ahora, en cuanto los factores de riesgo que aportan valor agregado a la ecuación, curiosa y contradictoriamente es posible identificar dos elementos con claridad. En primer lugar, el rol institucional colombiano y por otro lado, el rol de la sociedad colombiana.

En cuanto el papel disuasorio de las instituciones colombianas –en particular las que intervienen y determinan la asignación de penas-, el panorama no es muy fuerte. Si se tiene en cuenta el Índice Global de Impunidad<sup>14</sup> en su versión de 2016, Colombia se ubicó en el puesto 19 de 30 países latinoamericanos, en el puesto 23 de 37 de ingreso medio alto y en el 71 entre 113 países medidos a nivel mundial. (World Justice Project, 2017)

Sin duda alguna, el hecho que el país se encuentre en los últimos lugares del ranking global de impunidad refleja la debilidad de las instituciones a la hora de impartir justicia. En la región, el índice identifica a Venezuela como el país con mayor debilidad institucional, mientras que, a nivel mundial, Dinamarca, Noruega y Finlandia llevan la delantera.

Si el índice se desagrega por factores, tal como se evidencia en la siguiente gráfica, los ítems de mayor debilidad son “Ausencia de Corrupción”, “Orden y Seguridad”, “Justicia Penal” y “Justicia Civil”.

---

14 El Índice del estado de derecho del WJP es la fuente de información más amplia sobre el estado de derecho en el mundo. La edición del 2016, cuya cobertura se ha incrementado de 102 a 113 países, se basa en más de 100,000 encuestas a hogares y más de 2,700 encuestas a expertos que miden la manera en la que el Estado de Derecho se aplica a situaciones comunes y corrientes experimentadas por las personas alrededor del mundo. El Índice evalúa el desempeño de los países utilizando 47 indicadores organizados en 8 factores: Límites al Poder Gubernamental, Ausencia de Corrupción, Gobierno Abierto, Derechos Fundamentales, Orden y Seguridad, Cumplimiento Regulatorio, Justicia Civil y Justicia Penal. (World Justice Project, 2017)

**Gráfica 8. Puntajes comparados de Colombia por ítems (World Justice Project, 2017)**

FACTOR	RANKINGS REGIONAL*	RANKINGS INGRESO **	RANKINGS GLOBAL
Límites al Poder Gubernamental	18/30	17/37	63/113
Ausencia de Corrupción	22/30	29/37	77/113
Gobierno Abierto	4/30	3/37	30/113
Derechos Fundamentales	20/30	19/37	65/113
Orden y Seguridad	29/30	36/37	106/113
Cumplimiento Regulatorio	15/30	15/37	51/113
Justicia Civil	17/30	25/37	70/113
Justicia Penal	20/30	29/37	91/113

Fuente: World Justice Project

Evidentemente esta lamentable situación fue enfatizada por el Fiscal Colombiano Nestor Humberto Martínez, quien afirmó en una de las entrevistas que ofreció al momento de ser elegido Fiscal, que el nivel de impunidad en Colombia llegaba al 99%, dado según Martínez la sociedad colombiana no cree en su justicia y no denuncia el delito.

En ese sentido, Martínez afirmó que “En el 2015 se habrían cometido en el país 3,5 millones de delitos y solo se produjeron 51.000 sentencias condenatorias, lo que equivale a solo el 6 % de las noticias criminales efectivas que se registraron en la Fiscalía”, lo cual se agudiza si se tiene en cuenta que la criminalidad oculta en Colombia llega al 76%. (Semana, 2017, pág. 1)

Sin lugar a dudas, este panorama legal no ofrece una real intimidación a los criminales, quienes no ven en las penas colombianas algo costoso o probable.

El último de los elementos que componen el factor de riesgo es el rol de la sociedad colombiana a la hora de cuestionar o no la actividad ilegal de las drogas. No obstante, aunque sea algo dispendioso medir el grado de aceptación social, si se emplean las producciones masivas de televisión –las cuales para realizarse parten de una base de aceptación frente al consumo del producto- es posible suponer un anhelo masivo social de los anti valores del mundo de la mafia.

Cuando menos 22 grandes producciones de televisión entre 2010 y 2017, sin contar con las producciones de cine han sido desarrolladas por Colombia, con los posteriores éxitos en audiencia. (Novelas del Narcotráfico, 2017)

Sin duda alguna, lo que Andrade, Peña y Parra llaman la “narcoestética” (Salazar, Peña, & Parra, 2017), es un factor estructural en la sociedad colombiana. Ya de por sí, la imagen estereotipada del narcotraficante como un “héroe local”, una persona salida del común de la sociedad y no proveniente de un estrato favorecido, que se abrió paso sobre la base del esfuerzo y los riesgos, enfrentado por un Estado ilegítimo para buena parte de la base social, se convierte en una especie de modelo a seguir, especialmente por un vulgo que añora un éxito y abundancia monetaria, que le permita suplir todas las carencias materiales a las que ha estado sometido. (Cardona, 2007)

De hecho, para Betancourt y García, citados por Cardona, el nacimiento del narcotráfico justamente estuvo ligado a este medio para posicionarse económicamente. Los autores afirman que:

el nacimiento de los diversos grupos dedicados al narcotráfico en el país, coincide con la crisis económica que azotó a las cinco regiones del país: en la Costa Atlántica la crisis del algodón, en Antioquia la textilera, en el Valle del Cauca, la azucarera, en la zona Central del país la crisis esmeraldífera de Boyacá y Cundinamarca y en la zona Oriental en los límites con Venezuela la caída del bolívar que afectó de manera considerable el comercio de la región (Cardona P. , 2007, pág. 2)

La autora profundiza los espacios de penetración y aceptación de las drogas e incluye el ámbito político, armado y el del espectáculo como medios de visibilidad. Para esto, se recuerdan repetidas y visibles incursiones políticas de reconocidos narcotraficantes, además de la clara influencia que los carteles han tenido detrás del poder de los políticos. Simultáneamente, como medio de reconocimiento, las armas, la violencia y el espectáculo complementan el poder y la visibilidad del narcotraficante, exponiéndolo a la sociedad quien lo avala y lo protege.

En cuanto al espectáculo y la extravagancia, los Salazar, Peña y Parra, la narcoestética es el medio en el cual se satisface la necesidad de mejorar un cuerpo socialmente rechazado, que simultáneamente es un medio de reconocimiento social, y a la vez es valorado por un poderoso o un círculo de poder, permitiendo al individuo, no solo satisfacer su necesidad estructura, sino ser reconocido y lograr un estatus dentro de poderosos (Salazar, Peña, & Parra, 2017). En sentido explícito, los autores afirman que:

“En gran medida, el sociolecto narco-estético emerge de manera inherente a la construcción de relaciones de poder que garantizan procesos de inclusión y legitimidad de los sujetos. En este sentido, designan más que individuos y se orientan a prácticas concretas; así como también, a estados emocionales, preocupaciones, afectos, condiciones sociales y representaciones globales. De suyo, la narcoestética produce, reproduce y resignifica las interacciones colectivas e individuales de los actores sociales involucrados en el fenómeno del narcotráfico, bajo la condición ineludible de transformación corporal como garantía de los procesos de ajuste y pertenencia grupal de la mujer. En ese orden de ideas, todo sociolecto conlleva la utilización de “psicolectos”, o formas simbólicas de entender el dialecto en un plano psíquico. Lo anterior también es generador de condiciones “somatolectas”, o sea, de expresiones somáticas de vivencia del ser en el lenguaje, por lo que representan una estrecha relación con los cambios físicos o somáticos adscritos a la narcoestética como organización biopsico-somatolecta. En consecuencia, en el caso de las cirugías corporales, cada transformación del cuerpo obedece no solo a una necesidad personal de inclusión en el dominio de acción del narcotráfico, sino también al aseguramiento del ingreso y participación en una subcultura de la transgresión y los excesos, a través de compartir los diversos escenarios de interacción” (Salazar, Peña, & Parra, 2017)

Por lo tanto, es posible afirmar que el factor de riesgo relacionado con el rol de la sociedad colombiana, en lugar de ser un factor negativo, que le reste cualitativamente a la ganancia bruta, se convierte en un factor que le suma y fortalece el valor agregado de la ganancia.

Como gran conclusión de la ecuación general, aplicándola a las condiciones colombianas, es posible afirmar que se dan el contexto favorable para que se produzca una alta rentabilidad, lo suficientemente tentativa como para estimular el negocio y permear instituciones en el país.

En otras palabras, gracias a la valoración del costo de producción, costo de oportunidad, y factor de riesgo desde el Estado colombiano y la sociedad, la ecuación se vuelve favorable para el negocio, con un relativo bajo costo general.

El sistema de la ecuación general, pasa entonces de un enunciado:

$$GN= GB -Cp/n -Copor -Fr\sum (TPenaEdo \times PpenaEdo)-Fr\sum (TpenaComp \times PpenaComp) -Fr\sum(TpenaEEUU \times PpenaEEUU) -Fr\sum(Tpenasoc \times Ppenasoc),$$

A un enunciado resultante:

$$GN= GB - Cp/n +Copor +Fr\sum (TPenaEdo \times PpenaEdo) -Fr\sum (TpenaComp \times PpenaComp) -Fr\sum(TpenaEEUU \times PpenaEEUU) +Fr\sum(Tpenasoc \times Ppenasoc),$$

Combinando la ecuación general para incorporar la minería ilegal

En adición al interesante planteamiento teórico anterior donde hasta ahora se ha dejado indicado que es posible diseñar una ecuación para calcular la ganancia bruta de una actividad ilegal como es el tráfico de drogas, a partir de valoraciones cuantitativas y cualitativas simultáneamente, es posible añadirle una segunda variable estructural como es la minería ilegal, la cual acompaña o complementa funcionalmente a la actividad de tráfico de drogas en varias regiones del país y con varios actores.

Ya que se tendría un sistema de ecuaciones doble—que integre tanto a la minería como el narcotráfico simultáneamente, ambos incidentes sobre el control territorial como actividades ilegales complementarias-, se hace necesario calcular una sola ganancia neta (GNc) combinada, utilizando el subíndice n para las actividades del narcotráfico y el subíndice m para las actividades de minería ilegal.

En ese sentido la ecuación resultante es:

$$GNc=[GBn-Cp/nn-Coporn-Fr\sum(TpenaEdon \times PpenaEdon)-Fr\sum(TpenaCompn \times PpenaCompn)-Fr\sum(TpenaEEUUn \times PpenaEEUUn)-Fr\sum(Tpenasocn \times Ppenasocn)] + [GBm-Cp/nm-Coporm-Fr\sum(TpenaEdom \times PpenaEdom)-Fr\sum(TpenaCompm \times PpenaCompm)-Fr\sum(Tpenasocm \times Ppenasocm)$$

Como se puede observar, la ecuación de ganancia neta combinada en los factores correspondientes a la minería, se excluye el factor de riesgo asociado al castigo de Estados Unidos, dado que hasta ahora este tema no hace parte de la agenda de securitización de las relaciones bilaterales.

Sin embargo, en términos generales, las condiciones de ganancia neta de la minería ilegal conserva los valores del narcotráfico e incluso disminuye en ciertos costos, fundamentalmente en temas de producción (tierras, maquinaria, mano de obra y sobornos), de manera que la ganancia neta es incluso más atractiva que el narcotráfico.

De hecho, las cifras para 2016 dan cuenta de unos ingresos cercanos a los 7 billones de pesos, convirtiéndose de esta manera en una actividad con mayor margen de rentabilidad que el tráfico de drogas y sumamente atractiva para los grupos armados organizados.

Justamente, esta relación entre minería ilegal como fuente de financiamiento de grupos armados ilegales se da con fuerte claridad cuando menos en 25 de los 32 Departamentos del país, siendo los de mayor relevancia Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño y sur de Bolívar.

Sin duda, al aportar más ingresos que el tráfico de drogas, también se contempla un impacto claro en la variable “Costo de Oportunidad”. En ese sentido, si se parte del hecho que el costo de oportunidad era básicamente positivo en el fenómeno de las drogas ilícitas, con mayor razón se tornará positivo en el tema de la minería ilegal.

Ahora bien, en lo relacionado con los diferentes componentes de la variable “Factor de Riesgo”, la situación no es drásticamente favorable. El primero de estos componentes desagregados tiene que ver con las penas del Estado. Para tal fin, es fundamental mencionar que tan solo en junio de 2017 se diseñó un proyecto de Ley que busca hacer trámite en el congreso colombiano para penalizar esta actividad y generar mecanismos para enfrentarla, definiendo instancias participantes y roles de cada una.

Dicha iniciativa, en términos de la Asociación Colombiana de Minería (ACM) busca endurecer las penas por delitos directos o asociados con la explotación ilícita de minerales, ya que hasta el momento hay un enorme vacío punitivo que favorece la actividad ilegal e incluso las pocas penas que hay son en su mayoría sanciones

excarcelables. Por lo tanto, el componente de la educación relacionado con las penas estatales es totalmente inocuo.

Incluso se puede proponer un panorama aún más pesimista. Los costos en los cuales puede incurrir el Estado para enfrentar la actividad ilegal de la minería pueden llegar a ser exageradamente altos en comparación con la afectación que se le puede hacer al negocio ilícito. Esto quedó demostrado, por ejemplo, en noviembre de 2016 cuando en una gran operación conjunta entre Ejército, Policía y Fiscalía General de la Nación en el municipio de Tarazá, Antioquia, se movilizaron casi 300 hombres, 28 camiones, dos helicópteros y tres grandes grúas –a un costo total de más de 600 millones de pesos- para dismantelar una pequeña mina ilegal y para capturar tan solo a 16 personas.

Simultáneamente, por ser una actividad basada en monopolios ilegales permeados por la corrupción, con una infraestructura estacionaria y una localización más definida que el narcotráfico, el factor de riesgo basado en los castigos de la competencia también son menores y menos probables que en el tráfico de drogas ilícitas.

En relación con los dos últimos componentes del Factor de Riesgo, relacionados con los castigos provenientes desde Estados Unidos y la sociedad misma, el panorama tampoco cambia. Al no ser definida como una actividad ilegal de alto impacto para Estados Unidos, la minería ilegal solamente llama su atención en una lógica punitiva, cuando se asocia a otras actividades ilegales como lavado de activos, tráfico de armas o personas y fuente directa de financiación del terrorismo –no necesariamente de grupos armados ilegales en términos genéricos-. Por lo tanto, esta actividad escapa parcialmente a la lupa norteamericana, aliviando el peso del actor criminal que se dedica a esta actividad por encima del narcotráfico.

El castigo social por su parte es totalmente residual. No existe ningún tipo de estigmatización o crítica social de esta actividad en buena manera porque hasta ahora ha pasado inadvertida socialmente, no ha construido ningún tipo de subcultura –positiva o negativa como sí ocurrió con el narcotráfico- y por el contrario, puede llegar a asociarse como una actividad, que aunque ilegal, resulta legítima, basada en el esfuerzo y la recursividad personal para buscar una mejoría de las condiciones económicas de una sociedad rural, empobrecida y olvidada de las políticas públicas del Estado colombiano.

Así las cosas, el resultado final de la ecuación es evidente. En las condiciones colombianas, existen incentivos perversos para dedicarse al tráfico de drogas ilícitas, tendencia que puede llegar a incrementarse a la hora de pensar en los incentivos que tiene la minería ilegal. Por lo tanto, los retos al Estado para combatir estas dos actividades, de manera conjunta o separada, y garantizar el control territorial, son sin duda supremamente grandes.

A manera de conclusión preliminar, es sin duda claro que el sistema ilegal colombiano favorece perversamente las actividades de producción / explotación y tráfico de materiales restringidos y sustancias prohibidas. El sistema se retroalimenta y se complementa, por lo que quien antes se dedicaba al narcotráfico, verá en la minería ilegal un medio mucho más rentable para lograr dividendos organizacionales y personales.

En términos crudos es posible afirmar que tanto los Grupos Armados Organizados (GAOs), las guerrillas y sus disidencias, como las mafias locales verán en la minería ilegal un complemento idóneo y más rentable que el mismo narcotráfico, ofreciendo así un reto institucional serio, que va más allá de generar mecanismos coercitivos y pasan por creación institucional en zonas vacías, fortalecimiento de instituciones ya existentes, cambio cultural que cuestione la corrupción y lo ilegal – en términos de Garay, la cultura mafiosa-, y en general, la reconstrucción de un tejido social en más de la mitad del país. Por eso los retos son sumamente grandes.

## **MINERÍA ILEGAL COMO COMPLEMENTO DE LA ECONOMÍA ILEGAL DEL NARCOTRÁFICO FRENTE A LOS RETOS TERRITORIALES DEL ESTADO**

El punto de partida para entender la Minería Ilegal es sin duda alguna, su claridad conceptual. Aparentemente simple, la minería ilegal como concepto reúne una multiplicidad de factores que hacen de su análisis algo complejo.

En ese sentido, es posible identificar dos procesos similares pero diferentes. En primer lugar, la minería informal, al igual que la minería ilegal como tal, trabajan alejadas de los escasos marcos regulatorios existentes y sin la formalización respectiva de títulos mineros y procesos. La minería informal, sin embargo, tiene como objetivo al mediano plazo su formalización y no necesariamente está negada a someterse a marcos regulatorios. La minería ilegal, por su parte, no está interesada en ningún tipo de cercanía con la legalidad o marcos regulatorios.

En segundo lugar, la minería informal no implica en grado elevado la apropiación de tierras tituladas o de baldíos para ejercer su actividad y pueden tener al menos algún asomo de legalidad en la propiedad. La minería ilegal, desde luego, puede sostenerse en la usurpación de tierras tanto como por el uso de tierras baldías. El carácter abiertamente ilegal de la última no tiene en cuenta el factor de titulación para su actividad.

En tercer lugar, en cuanto definiciones colombianas, el Código de Minas colombiano, define Minería ilegal en su artículo 159 como:

aquella actividad exploratoria o de extracción de minerales, bien sean de propiedad de la nación o de particulares, que se desarrolla sin el correspondiente título minero vigente o sin la autorización del titular de la propiedad privada donde se ubique el proyecto (Ministerio de Ambiente, 2001, P. 49).

El código penal colombiano por su parte, que permite también la definición del estatuto minero, determina que la explotación ilegal de elementos mineros constituye un delito y lo define, mediante el artículo 338, como “la conducta de aquel, que sin permiso de autoridad competente o incumpliendo la normatividad existente, explote, explore o extraiga yacimiento minero y cuyas consecuencias se reviertan en una afectación grave del entorno ambiental, donde esa actividad se desarrolle” (Congreso de Colombia, 2000, P. 238)

A pesar de las definiciones anteriores, el ordenamiento legal colombiano no logra ser lo suficientemente taxativo para entender la actividad minera en unos marcos absolutamente claros. En este ordenamiento, tipos de minería como la ocasional, la de subsistencia, la artesanal y el barequeo parecen traslaparse en ciertos aspectos, dificultando la organización de argumentos legales para enmarcar la actividad minera ilegal.

En consecuencia, con la dificultad planteada, existen algunas normas específicas –más allá del código penal-, que pretenden generar un marco normativo relacionado con la minería ilegal. Entre ellas, vale la pena mencionar el Decreto 2655 de 1998 (antiguo código de minas), la Ley 141 de 1994 (Ley de regalías), la Ley 685 de 2001 (Código de minas) y la Ley 1382 de 2010 (modificación de la Ley 685 de 2001).

No obstante, sus diferencias, se puede afirmar que uno de los elementos que permite apalancar la minería ilegal es su punto de partida como minería informal.

Justamente por esta asociación, cualquier esquema de combate a la minería ilegal debe incluir la lucha contra la minería informal.

La Procuraduría General de la Nación, el impacto de la minería ilegal debe entenderse de una forma integral, para evaluar de la misma forma su impacto integral. En su informe sobre minería ilegal, la Procuraduría establece que:

La denominada minería ilegal, como es sabido, no solamente constituye un recto quebrantamiento de la ley, sino que, por lo demás, irradia efectos en distintos ámbitos como son el ambiental y el económico. Se trata de una situación que, al decir de la Organización de las Naciones Unidas, torpedea el control y la administración de los recursos del Estado y, en esa medida, genera un enorme costo social, toda vez que afecta las fuentes de empleo, de ingresos tributarios y, los que es más grave, menoscaba descontroladamente la oferta ambiental, corazón de la subsistencia de una comunidad (Procuraduría General de la Nación, 2016, P. 3)

Por tal motivo, en coincidencia con la Procuraduría, el panorama que ofrece esta amenaza no es alentador, dado que la ausencia de normatividades y organismos de control para afectar a la minería ilegal ni siquiera llegan a ser sólidos para apoyar y regular la misma minería legal, ya que no ha sido posible regular o mediar los efectos negativos que la actividad puede generar, incluyendo el daño medio ambiental.

Incluso, profundiza la Procuraduría, la minería ilegal carga directamente contra el control territorial y la proyección del poder del Estado. En ese sentido, la procuraduría, entre los factores disruptivos de la minería ilegal, identifica que la minería impacta el control territorial por las siguientes razones:

Porque evade importantes y transversales sistemas de control sobre los recursos naturales renovables, como es el caso de la licencia ambiental, la cual permite, previa una rigurosa evaluación técnica, determinar los impactos negativos que un proyecto, obra o actividad puede generar al entorno y determinar con suficiencia, todas aquellas medidas necesarias para hacer sostenible la ejecución de ese proyecto.

— Porque se exonera del pago de cargas tributarias establecidas por el Estado; así como de las regalías que la producción debe generar, para beneficio directo, en términos de protección ambiental y cobertura en salud y educación, de la población asentada en ese territorio.

- Porque al escapar de la fiscalización y regulación de la administración, origina una dificultad evidente para el Estado, quien ve mermados los insumos básicos para trazar eficaces políticas públicas mineras y ambientales.
- Porque estas explotaciones ilegales, en algunos casos, se desarrollan en áreas de una especialísima protección ambiental, como parques naturales, paramos, zonas de reserva, las que, al hacerse sin ningún control, pueden ocasionar daños irreversibles e irreparables a ecosistemas protegidos, no solo establecidos por la normatividad local, sino por estándares internacionales.
- Porque esta anarquía minera incide clara y directamente sobre cualquier intento de un eficiente ordenamiento territorial, que permita conocer, entre otros, los usos y vocación del suelo y subsuelo.
- Porque al permanecer en la ilegalidad, se aleja de cualquier régimen laboral que le permita a las personas que allí ocupan, acceder a los beneficios de la seguridad social y ocupacional.
- Porque una gran mayoría de las personas ocupadas en esta actividad son menores de edad y mujeres cabeza de familia, a los que se les conculca todos los derechos y salvaguardas previstos en la Constitución y en la ley.
- Porque inciden negativamente en la formulación de las políticas públicas relacionadas con la seguridad y el componente social a cargo de los entes territoriales.” (Procuraduría General de la Nación, 2016, P.5)

A la luz de la Procuraduría, las amenazas al control territorial de las actividades ilegales –minería ilegal y narcotráfico- son por lo tanto múltiples, ya que dependen no solo de las amenazas directas a la seguridad, sino que afectan todo el entramado de toma de decisiones públicas y la concepción y ejecución de medidas de gobierno y políticas públicas como tal.

En cuanto al impacto de la actividad minera ilegal, este dividirse cuando menos en tres ámbitos diferentes. En primer lugar, la afectación económica se relaciona con una ineficiencia en el gasto dirigido a la explotación minera y a la protección ambiental (el gasto ambiental es irrelevante si la mayor parte de la actividad, que es no regulada o ilegal, no protege el medio ambiente), sumado a la falta de tributación derivada de la actividad y a la pérdida de incentivos por desarrollar legalmente la actividad.

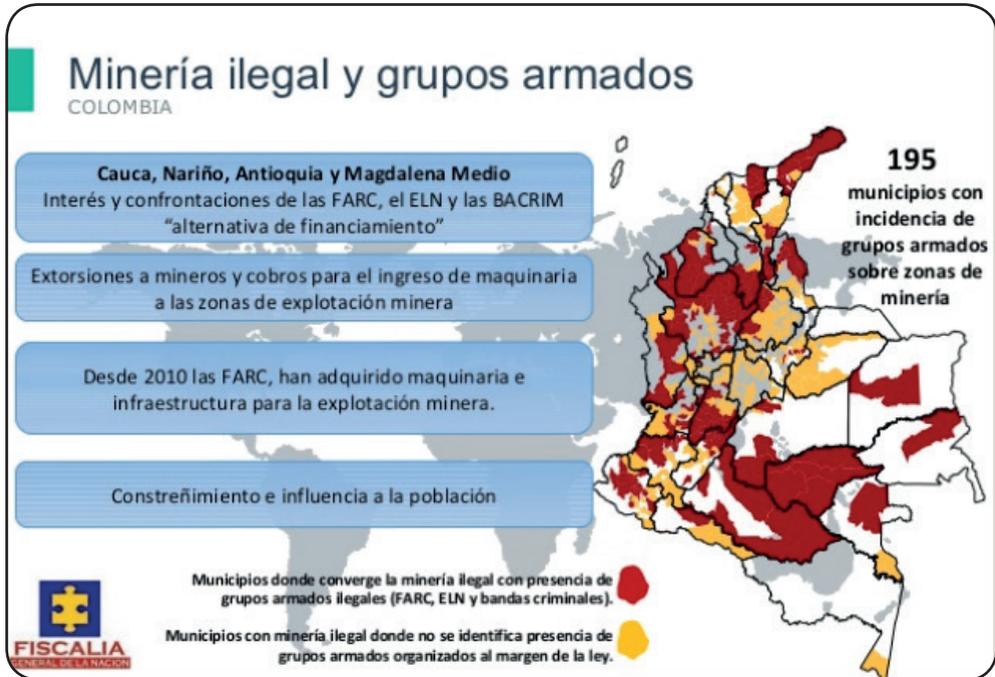
En segundo lugar, la afectación social se hace evidente en varios matices. Por un lado, la actividad ilegal por su nula formalidad, se construye sobre empleos informales y sin acceso a seguridad social en ambientes mayoritariamente hablando, de extrema pobreza. Por otro lado, la minería ilegal (y también el narcotráfico) se acompañan de otras actividades ilícitas como el terrorismo, la delincuencia organizada, narcotráfico obviamente, tráfico de armas y de personas y esclavitud laboral. Por último, la actividad ilegal y su entorno complejo repercuten de manera negativa en las condiciones de seguridad de la población residente.

En tercer lugar, la afectación política implica corrupción institucional (a la hora de permitir la operación de la actividad ilegal o favorecer el contrabando de mercancías o bienes necesarios para la actividad). Simultáneamente, implica desconfianza social en las instituciones, anomia social y desinversión extranjera en proyectos estatales (Procuraduría General de la Nación, 2016).

Si se toma en adición a las tres categorías de impacto anteriores, la seguridad y el conflicto interno, el panorama es más oscuro. La sobreposición de regiones donde hay ausencia de instituciones estatales o una institucionalidad frágil, sumado a la presencia de grupos armados ilegales, hechos delincuenciales o violentos, confrontación con la fuerza pública y simultáneamente minería ilegal y narcotráfico, ofrece un calco casi que exacto.

Para la Fiscalía General de la Nación, la sobreposición de minería y criminalidad implica casi el 15% de los municipios colombianos.

### Gráfica 9. Mapa de presencia de grupos armados y municipios con minería ilegal



Fuente: Economías ilícitas - Colombia (Fajardo, 2015)

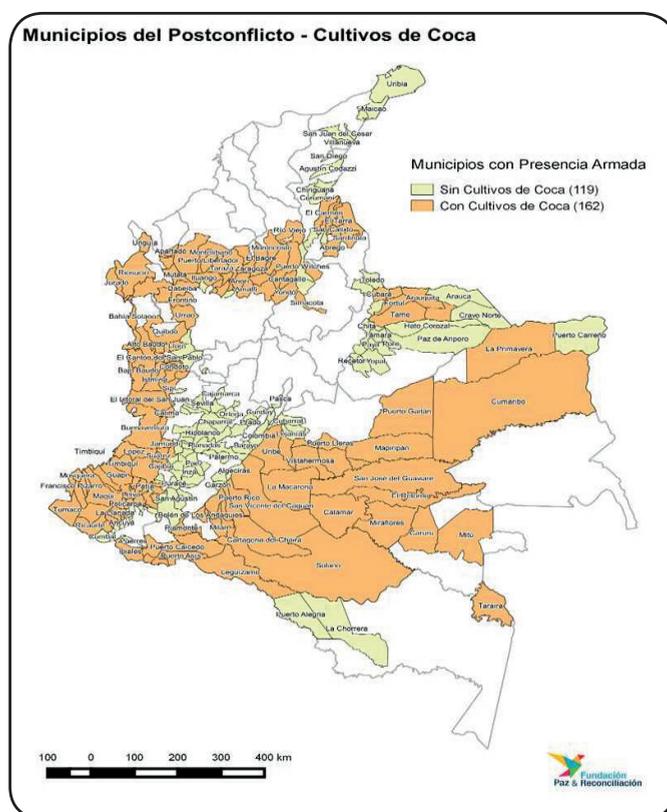
Al observar el mapa, la correlación entre minería ilegal como fuente de financiación alternativa al narcotráfico para las guerrillas y GAOs y presencia de estos grupos es evidente.

Esta correlación implica un reto contundente al control territorial en la medida que el actor ilegal encontrará un medio adicional para adentrarse profundamente en el tejido social por medio de la coerción, la corrupción institucional, e incluso el monopolio de maquinaria e infraestructura para el desarrollo local, la cual ahora queda en manos del actor armado ilegal que se dedica a las actividades mineras.

La correlación estudiada por la Fiscalía puede ser trabajada con mayor precisión si se compara por un lado la presencia de grupos armados ilegales y por otro lado las zonas con cultivos de droga. Cuando a esta referencia se le cruza la información de presencia armada ilegal y minería ilegal, se puede ver con mayor claridad el

argumento de influencia expresado por la Fiscalía. Para tal fin, el mapa elaborado por Paz & Reconciliación en la Revista Semana, permite identificar amplias zonas con cultivos de coca, enumerados por departamentos. En este mapa, regiones como el nororiente y noroccidente antioqueño, Urabá chocoano, Catatumbo, sur de Cesar y Sur de Bolívar, costa pacífica, Putumayo y parte de la Orinoquía y Amazonía configuran el espacio de confluencia de grupos armados ilegales y narcotráfico, evidenciando una gran debilidad para el Estado colombiano, a la hora de hablar de un control territorial efectivo, con mayor presión en tiempos del postacuerdo con las FARC (Semana, 2016).

**Gráfica 10. Municipios del Postconflicto – Cultivos de Coca**



Fuente: Revista Semana. El postconflicto en medio de las economías ilegales.



Ahora bien, el periodo del posacuerdo con las FARC implican un reto adicional al control territorial en zonas de confluencia de narcotráfico y minería ilegal. Habiendo identificado a la minería ilegal como un medio de financiamiento mayor y con menos controles por parte del Estado, los grupos armados ilegales han iniciado una lógica de disputa encarnizada por el control de zonas de minería, disputa que se ve favorecida y en cierta forma ampliada por los espacios vacíos que dejarán las FARC en su proceso de desmonte.

Esta tendencia puede implicar desde la aparición de disidencias, pasando por el fortalecimiento de otras guerrillas y GAOs previos y llegando incluso a estimular la aparición de nuevos grupos criminales. Sin duda, el rol del Estado y sus instituciones de control institucional y territorial llega a ser mayúsculo.

Ahora bien, si bajamos aún más el nivel de análisis y pensamos en un escenario de correlación de narcotráfico y minería ilegal, por un lado, y multiplicidad de grupos armados ilegales por el otro, el escenario resulta sin duda más interesante.

A todas luces, no se ofrece el mismo escenario ni variables, en el caso de una correlación minería/narcotráfico y un solo grupo armado ilegal, frente al escenario minería/narcotráfico y varios grupos armados ilegales. La existencia misma de varios grupos armados supondría tanto una agudización del costo económico, político y social para el Estado, como una dificultad a la hora de la confrontación por parte de la fuerza pública. A su vez, la existencia de múltiples actores armados alimentándose de la misma actividad ilegal puede llegar a suponer confrontaciones armadas internas, con la respectiva carga hacia la población civil.

Así las cosas, a la hora de hablar de regiones donde hay sobreposición de minería con narcotráfico y varios grupos armados ilegales, nos permiten identificar zonas como el Urabá chocoano, el noroccidente y nororiente antioqueño, el sur del Cesar y sur de Bolívar, la costa pacífica y Nariño, como los espacios más complejos debido a la sobreposición de variables y a la complejidad de varios actores armados ilegales.

Otras zonas como el Putumayo, el Caquetá e incluso la Orinoquía y Amazonía tienen una complejidad diferente, ya no dependiente del número de actores armados ilegales involucrados sino debido a los diferentes elementos mineros en explotación y comercialización ilegal, como el coltan y otros elementos estratégicos mineros.



A este problema de los incentivos, debe sumarse otro igual de mayúsculo y es la precariedad que ha tenido el Estado colombiano para proyectar múltiples instituciones y poder estatal efectivo a la totalidad del territorio nacional. Sin estos requisitos, resulta muy difícil pensar en lograr un control territorial.

## CONCLUSIONES

Al hacer la aplicación científica de la ecuación referenciada, podemos concluir que la estrategia diseñada para combatir el narcotráfico y la minería ilegal no ha sido lo suficientemente efectiva para lograr el objetivo final deseado (Thoumi F. , 2002); por lo cual se hace necesario y urgente realizar un estudio cuidadosos para reorientar o reestructurar la estrategia tanto interna como externa que garantice el control gubernamental del territorio y neutralizar o minimizar el impacto de estas fuentes de financiación ilegales que serían el centro de gravedad de los grupos criminales.

Buena parte de los estudios que se han tomado como referencia, se aproximan al fenómeno sin reconocer que las actividades de narcotráfico y minería ilegales son en el fondo actividades económicas de los grupos armados ilegales y que por lo tanto constituyen – como se ha mencionado- un real centro de gravedad, hacia el cual debieran girar las políticas públicas de combate a las amenazas, así como el esfuerzo interinstitucional para su neutralización

Visto esto, queda claro que el control institucional del territorio tiene una relación directa con las dos principales fuentes de financiamiento económico de los grupos ilegales narcotráfico y minería ilegal (UNODC, 2017). Las actividades ilegales del narcotráfico y la minería ilegal, permite que sean actividades sumamente atractivas desde el punto de vista financiero y del riesgo para el criminal, el cual estimulado por la ausencia de control estatal físico o regulatorio emprende esta actividad

Una clara evidencia de lo mencionado radica en el hecho que los municipios afectados por el narcotráfico y la minería ilegal coinciden con las zonas de influencia de los grupos armados ilegales o delincuenciales, y de igual forma el gobierno no tiene mayor control o acción directa de los poderes del estado. Así las cosas, la correlación entre minería ilegal como fuente de financiación alternativa al narcotráfico para las guerrillas y GAOs y presencia de estos grupos es evidente.

En el posacuerdo con las FARC existe un reto adicional al control territorial en zonas de confluencia de narcotráfico y minería ilegal, para evitar que el vacío causado por el desplazamiento de este grupo ilegal, sea reemplazado por una disidencia o por otra estructura criminal.

Sin duda, este reto no ha dado un panorama alentador. Al haber identificado a la minería ilegal como un medio de financiamiento mayor y con menos controles por parte del Estado, los grupos armados ilegales están desarrollando una disputa encarnizada por el control de zonas o espacios vacíos que dejarán las FARC en su proceso de transición.

En cuanto el impacto multidimensional de la minería ilegal y el narcotráfico es posible destacar que los estudios al respecto no tienen en cuenta de una manera profunda el impacto medio ambiental relacionado con estas actividades, variable que sin duda tiene impacto en el conjunto de políticas públicas necesarias para encarar estas amenazas.

Por otra parte, es evidente la afectación social del narcotráfico y minería ilegal,. Por un lado, la actividad ilegal y su nula formalidad se construyen sobre empleos informales y sin acceso a seguridad social comúnmente en ambientes de extrema pobreza donde las necesidades básicas no son atendidas y se presenta la explotación y la filiación a las actividades ilegales como una forma de sobrellevar el abandono.

En cuanto el impacto en la seguridad, es posible concluir que las actividades del narcotráfico y minería ilegal generan otros delitos o factores de inestabilidad como el terrorismo, la delincuencia organizada, narcotráfico obviamente, tráfico de armas y de personas y esclavitud laboral entre otros, que complementan la actividad ilegal. Estas actividades ilícitas causan también una afectación política implica corrupción institucional, pérdida de confianza en las instituciones del estado, anomia social y desinversión extranjera en proyectos estatales.

Los grupos ilegales pueden desarrollar actividades aleatorias de financiamiento de acuerdo a la acción de las autoridades, si se ataca el narcotráfico aparentemente para la actividad delictiva y simultáneamente incrementa la explotación minera ilegal y así mantener su soporte financiero.

Teniendo en cuenta la información recolectada, los diferentes actores en ejecutar la estrategia para combatir el narcotráfico y la minería ilegal, tienen diferentes intereses y corren por eso diferentes riesgos calculados, que dificultan una

acción directa y decisiva para combatir estos centros de gravedad económicos de los grupos ilegales y delincuenciales, todos ellos fuentes de inestabilidad territorial, afectada ya en cerca del 35% del territorio nacional.



## EL EMPLEO DE LA ACCIÓN INTEGRAL PARA CONTRARRESTAR EL NARCOTRÁFICO<sup>15</sup>

Oscar Orlando López Barreto<sup>16</sup>  
Departamento Ejército

### RESUMEN

Este trabajo visualiza de qué manera las actividades de Acción Integral pueden contribuir a la disminución del flagelo del narcotráfico en las regiones de Colombia de mayor incidencia de este factor de inestabilidad. El trabajo determina qué es Acción Integral en el Ejército Nacional de Colombia y cómo es su evolución histórica su empleo y aplicación. Posteriormente se hace un análisis del narcotráfico y de la importancia de la aplicación de la acción integral del Ejército para influir en la disminución del factor de inestabilidad del narcotráfico en las regiones de mayor presencia de cultivos, procesamiento y tráfico. Se termina el documento presentando como se debe acoplar la Acción Integral para enfrentar el problema más

---

15 Capítulo de libro resultado de investigación vinculado al proyecto de investigación “Narcotráfico, control territorial y desafíos para las Fuerzas Militares en el conflicto y en el post acuerdo”, que hace parte de la línea de investigación: “Políticas y modelos en Seguridad y Defensa” perteneciente al Grupo de Investigación “Masa Crítica”, reconocido y categorizado en (B) por COLCIENCIAS registrado con el código COL0104976 vinculado al Departamento Ejército, adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia

16 Docente e Investigador del Departamento de Ejército de la Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto. Oficial de la Reserva Activa del Ejército de Colombia con conocimientos y capacidades en la aplicación de procesos para la toma de decisiones bajo situaciones de presión. Se desempeña en áreas de acción integral, operaciones psicológicas, asuntos civiles y cooperación civil y militar, relaciones públicas y actividades de gobierno conjunto e interagencialidad. Especialista en solución y orientación de conflictos de familia. Estudiante de la maestría en seguridad y defensa de la Escuela Superior de Guerra. Email: memoxjaga@gmail.com

desestabilizador y carburante de la existencia de otros factores que incrementan la inseguridad en algunas regiones del territorio nacional. Quien efectúe la lectura del presente capítulo, puede analizar que es primordial y necesario, estudiar el papel del narcotráfico en las FARC-EP, la actividad de este flagelo en regiones como el Catatumbo una de las áreas de mayor afectación y otras regiones del país y su incidencia en el actual proceso de paz.

## **ABSTRACT**

This chapter visualizes how Integral Action activities can contribute to decrease drug trafficking impacts at the most-affected regions due to instability factors in Colombia. The paper establishes what Integral Action is in Colombian National Army and its historical evolution, deployment and applications. Subsequently, the drug trafficking is analyzed as well as the importance of Army Integral Actions applications to influence the decrease of drug trafficking-related instability factors at the regions with higher cultivations, processing and trafficking rates. The chapter ends with conclusions about how to connect the Integral Action to face the most destabilizing factors that increase insecurity in some regions of the national territory. Whoever read this chapter can analyze the primordial and necessary to study the role of drug trafficking in FARC-EP and the impact in regions such as Catatumbo one of the most affected areas and its influence in the current peace process.

## **PALABRAS CLAVES:**

Narcotráfico, acción integral, Catatumbo, amenazas, factores de inestabilidad, desarrollo, seguridad, coca.

## **INTRODUCCIÓN**

Nuestra invitación para comenzar esta lectura es pensar en la pregunta que colocamos en consideración; ¿Cómo el Ejército Nacional, a través de la Acción Integral puede influir en el problema del Narcotráfico en Colombia? y de esta manera comenzar a dinamizar un tema que busca contribuir a la estabilización y desarrollo de nuestra patria. El objetivo del presente trabajo es determinar de qué manera, las actividades de Acción Integral, pueden contribuir a la disminución del flagelo del narcotráfico en Colombia, en las regiones de mayor incidencia de este factor de inestabilidad. Para lograr lo anterior, es conveniente en primer lugar determinar qué

es Acción Integral en el Ejército Nacional de Colombia y cómo ha sido su evolución histórica, determinando algunas consideraciones de su empleo y aplicación.

En segunda medida es conveniente hacer un análisis del narcotráfico para determinar si es considerable la aplicación de la Acción integral del Ejército para influir en la disminución del factor de inestabilidad del narcotráfico en las regiones de mayor influencia. Pero si determinamos la conveniencia es necesario, considerar las recomendaciones de empleo de la Acción Integral, en las regiones de mayor presencia de cultivos, procesamiento y tráfico, para terminar, considerando bajo el concepto de seguridad nacional como se debe acoplar la acción integral para enfrentar el problema más desestabilizador y carburante de la existencia de otros factores que incrementan la inseguridad en algunas regiones del territorio nacional.

El flagelo del narcotráfico soporta la economía de guerra. Por su conducto involucran a los pobladores de diferentes regiones en donde la existencia de diferentes con el cual compran su subsistencia dentro de las regiones donde opera y ejerce cierto control y con el cual se fortalecen en todos sus campos del poder. Les brinda también un conjunto común con la población civil, en el que logran una especie de simbiosis maligna haciendo que los pobladores, por necesidad, queden inmersos como un eslabón más en la cadena del tráfico ilícito de drogas y como accionistas de la lucha insurgente de las FARC. En otras palabras, hacen que la población sea parte del complejo sistema de este grupo subversivo en contra del gobierno.

En síntesis, se puede analizar que es primordial estudiar el papel del narcotráfico en las FARC-EP en regiones como el Catatumbo y otras regiones, así como la incidencia en el actual proceso de paz.

## **LA ACCIÓN INTEGRAL EN EL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA**

Para comenzar a desarrollar el esquema planteado, conviene recordar que la Acción Integral ha tenido una evolución especial desde los inicios del conflicto en Colombia, tema que amerita ser ampliado, manifestando que es la capacidad de la fuerza para integrar las acciones de sensibilización, cooperación civil y militar, asuntos civiles e integración con la comunidad a través del trabajo perseverante con instituciones, agencias, organizaciones y el sector privado, así como con agencias internacionales, para la ejecución de planes, programas y proyectos con el fin de contribuir y apoyar a la victoria militar, al desarrollo regional y la recuperación social del territorio, lo que permitirá fortalecer la gobernabilidad y la consolidación de La Paz.

La acción integral se divide en los procesos de Acción de sensibilización, Cooperación civil y militar, Asuntos civiles e integración con la comunidad. Cada uno de estos procesos deberá estar debidamente organizado y articulado y planeado en todos los niveles, dando gran énfasis al nivel táctico por unas tareas que permitan el acercamiento, la construcción de confianza, sensibilización, cambio de percepción hacia la fuerza y la generación de articulación entre entidades estatales, organizaciones sociales y civiles debidamente constituidas, el sector privado y las pequeñas unidades, permitan por intermedio de sus diferentes programas, campañas, tareas y acercamiento a la oferta estatal, lo cual permite presentar oportunidades de desarrollo, inversión, proyectos en beneficio de las comunidades, como una solución a las necesidades básicas insatisfechas, así como a los indicadores sociales críticos y a la alteración en el comprometimiento en actividades del narcotráfico en toda su ramificación.

Es claro que la acción integral a través de unas de sus capacidades, como lo es el tema de sensibilización a las comunidades, apoya y contribuye a la configuración social, para tratar de desprender las comunidades de los vínculos que produce estar inmerso dentro de la vida ilícita ya sea por el contexto en el que se desarrollan el ámbito local en muchas lugares del territorio o por su actuar directo dentro de este factor de inestabilidad; al mismo tiempo contribuye para y apoya la protección ambiental en aquellas zonas de mayor impacto negativo sobre el ecosistema, trayendo consigo la transformación de conciencia a nivel social y ambiental.

Vale la pena destacar que la acción integral también puede ser considerada como el motor de desarrollo a través del liderazgo e impulso de actividades y sirve en la coordinación permanente de acciones políticas, económicas, sociales, culturales y militares encaminadas al fortalecimiento de las estructuras básicas de las organizaciones del Estado a nivel local y regional, con el fin de garantizar la defensa y la protección de los derechos y libertades de la sociedad Colombiana, para que se logre el goce de una paz justa, digna y duradera, que encamine un adecuado desarrollo y consolidación de las regiones del país.

Para lograr este éxito, se hace necesario que las estructuras organizacionales desde el máximo nivel de las Fuerzas Militares se fortalezcan en su organización, se reestructuren y cambien de denominación de J5 a J9, para ser consecuente con los conceptos internacionales y denominaciones equitativas a nivel OTAN y que las funciones que se cumplan, tengan muy claro cuáles son las capacidades, actividades que se deben llevar a cabo en el nivel estratégico general, que permita convertir en órdenes y misiones de trabajo, las articulaciones que se realizan con las dependencias

del Ministerio de Defensa Nacional y entidades que complementan los trabajos importantes en el marco de la estrategia nacional.

De tal manera, las ordenes y coordinaciones realizadas deben facilitar el cumplimiento del deber a cada una de las fuerzas para que los medios y las capacidades específicas de las fuerzas para que se articulen en trabajos que impacten en las regiones seleccionadas como áreas de atención prioritarias y los municipios priorizados, logrando con esto una verdadera operativización de los planes , una gran unidad de esfuerzo que llegara a beneficiar las áreas locales y regionales más necesitadas y con resultados positivos. Así podemos hablar de acción unificada del estado y de un verdadero control institucional del territorio.

De no lograr este tipo de coordinaciones, no entender que los aspectos más importantes son la focalización de los esfuerzos en las áreas que se requieran y que son identificadas posterior a un estudio de área detallado con el apoyo de las organizaciones de inteligencia, de operaciones de las dependencias de acción integral de manera coordinada con agencias e instituciones del estado, ONG, sector privado, organizaciones internacionales y el concurso de la comunidad, tendremos el empleo de esfuerzos dispersos, en los cuales se perderá tiempo, no incidirá en la solución de los problemas y se alargaran los escenarios para reducir las dificultades. Es por eso que si vamos a enfrentar el tema del narcotráfico realmente recomendamos un verdadero estudio diferencial en cada una de las áreas donde existe el flagelo, que determine el mapa estratégico que enfrentaremos, para no dejar ningún escenario sin atender, incluso el tema del consumo que se ha elevado al interior del territorio y por nuestros nacionales.

Para lograr lo anterior, se hace necesario consolidar una doctrina de acción integral igual para todas las fuerzas sobre todo, recordando que el concepto de acción integral es propio, al integrar esfuerzos que se realizan en otros estados a través de asuntos civiles, relaciones públicas, comunicaciones estratégicas entre otras y que hoy se puede tomar como base los trabajos realizados por el comando general de las fuerzas militares y las jefaturas de acción integral de las fuerzas, así como por el Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo del Ejército - CAAID -, quienes tienen casi en etapa final la doctrina conjunta que guiara a las fuerzas en conceptos y aplicación de apreciaciones, como guía en el entrenamiento y operativización.

Es recomendable atender con toda consideración, el extraordinario trabajo realizado por el Centro de educación y doctrina del ejercito al publicar la doctrina DAMASCO, la cual guiara a la institución por muchos años a través de todas sus

publicaciones, partiendo de la piedra angular de ellos, constituido por los Manuales fundamentales MFE 1-0 El Ejército y el MFE 3-0 operaciones. Pero para esta consideración especial es recomendable estudiar de manera puntual el MFE 3-07 Manual fundamental del Ejército de Estabilidad y el MFE 3-28 Apoyo de la Defensa de la Autoridad civil, para articular los conceptos de acción integral y desarrollo con las tareas fundamentales de estabilidad y cuando sea requerido por la autoridad civil en apoyo de la Defensa de la autoridad civil, para impactar en casos de desastres naturales, o hechos producidos por guerras bilógicas, químicas o armas de destrucción masiva, que alteren la tranquilidad y desarrollo de las regiones.

En el Manual Fundamental del Ejército MFE 3-07, hay dos temas de especial importancia para poder realizar un trabajo exitoso en contra de indicadores sociales críticos y de manera especial contra el factor de inestabilidad narcotráfico, y son las implicaciones de los contextos de Enfoque integral y de Enfoque de Gobierno como un todo.

Para poder enfrentar de manera exitosa el flagelo del narcotráfico, se requiere del concurso de muchas instituciones y es por eso por lo que la doctrina Damasco contempla la necesidad de fortalecer el trabajo interagencial e interinstitucional. Por lo anterior la doctrina describe que el enfoque de Gobierno como un todo:

primero integra los esfuerzos de colaboración de las instituciones del Gobierno de Colombia, o de los países que participan en las operaciones de estabilidad, para lograr la unidad de esfuerzo hacia una meta compartida; segundo, permite alcanzar un balance de recursos, capacidades y actividades que refuerzan el progreso hecho por uno de los elementos del poder nacional, mientras se fomenta el éxito en los otros; tercero, se basa en el esfuerzo coordinado e interagencial de todos los elementos que participan en esta clase de operaciones, incluyendo el Ministerio de Defensa Nacional (MDN); cuarto, asegura que las Fuerzas Militares (FF. MM.) puedan impulsar, sincronizar y dirigir todas las capacidades disponibles para hacerle frente a las causas del conflicto y reforzar las instituciones locales, con el objetivo de lograr una paz sostenible (Ejército Nacional, 2016, p. 6).

De esta manera podemos darnos cuenta realmente, que lo que más busca este tipo de enfoque es obtener como se enuncio anteriormente, la Acción Unificada<sup>17</sup> del Estado, pero para eso hay que tener un gran estudio de área y análisis de aspectos políticos, económicos, sicosociales, de seguridad, que bien coordinadas en los ambientes militares serán confrontadas frente a variables como la del tipo de misión, enemigo, tiempo, terreno y consideraciones civiles. Es por esto que “en la AU se integran desde el inicio del planeamiento, complementando los detalles del análisis de la situación y el ambiente operacional, desarrollando integradamente los cursos de acción y evaluando continuamente la situación. Esta integración de esfuerzos civiles y militares, dentro del enfoque del Gobierno, presenta retos complejos. Por una parte, porque los esfuerzos tienen capacidades y perspectivas diferentes. Por la otra, debido a que los dos esfuerzos emplean enfoques y procesos de toma de decisiones diferentes” (Ejército Nacional, 2016, p.6).

Cuando se expresaba la necesidad de integrar capacidades, tal vez es de la mayor importancia, porque en este momento especial es que se requiere vencer, temores, celos, dudas, figuraciones individuales; la única forma de lograrlo es a través de la confianza, el entendimiento y un liderazgo integrado que utilice las capacidades de cada uno para cumplir el mismo objetivo, que como se manifiesta en el argot cotidiano en Colombia ¿Qué todos salgan en la Foto’ y para obtener este propósito que el trabajo de gobierno como un todo sea efectivo, requiere de todos quienes hagan parte del trabajo como socios de Acción Unificada que:

estén representados, integrados y vinculados activamente en los procesos, que compartan un entendimiento de la situación y los problemas a resolver, que busquen la unidad de esfuerzo hacia el logro de las metas comunes, Integren y sincronicen capacidades y actividades, determinen colectivamente las capacidades, las actividades y los recursos necesarios para lograr el éxito de los objetivos comunes y se asignen recursos para compartir información continuamente, asegurando el entendimiento común y la integración de esfuerzos (Ejército Nacional, 2016, p, 7).

---

17 Acción Unificada: Es la sincronización, coordinación, integración y armonización de las actividades entre los sectores del gobierno (político, militar, policial, social, económico y judicial en los niveles nacional, regional, departamental y municipal), el sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional, los organismos de control y formas de participación comunitaria, para lograr la “Unidad de Esfuerzo”. ( Libro Estructural Comité de Revisión Estratégica e Innovación CRE-i5)

Bajo este marco referencial es que las operaciones buscan, incluir:

los esfuerzos para mejorar gobernabilidad, inclusión política y grandes compromisos sociales. Con el apoyo de políticas apropiadas y marcos legales, la construcción de capacidades es un proceso largo, continuo en el que todos los actores contribuyen para mejorar las capacidades humanas, tecnológicas, organizacionales, institucionales y de recursos de la nación anfitriona (Ejército Nacional, 2016 p, 4).

Nada de esto será exitoso si no tenemos el actual contexto que está siendo construido por el Comando de apoyo de Acción Integral y Desarrollo - CAAID, quienes de manera precisa y con la Dirección del Comándate del Ejército nacional, construyen en la actualidad, el contexto operacional de acción integral, para aplicar todas sus capacidades y tareas, en las misiones de estabilidad y de apoyo de la defensa a la autoridad civil, las cuales serán incluidas den las futuras publicaciones de la Doctrina Damasco, para complementar y facilitar el cumplimiento de la misión a los comandantes militares, tema que abordara el interés en posteriores análisis.

## **ANÁLISIS DEL NARCOTRÁFICO**

Una vez finalizada la fase de diálogos con las FARC para la obtención de una paz estable y duradera y en camino de lograr acuerdos con el ELN, Colombia se alistarará para afrontar una etapa de posacuerdo. Grandes retos le esperan al país en materia de seguridad, para lo cual es importante la articulación de todos los entes gubernamentales con la sociedad civil a fin de que se logre mantener ese estado de tranquilidad deseado hoy más que nunca por todos los colombianos. Como bien lo manifestó la politóloga Marcela Prieto, directora del Instituto de Ciencias Políticas “si la firma de la paz concierne básicamente a las partes sentadas en la mesa, la construcción de la paz es tarea de la sociedad colombiana en su conjunto” (citada por Molano, 2014, P. 9).

La presente investigación busca ahondar en el problema del narcotráfico como uno de los principales factores de inestabilidad para la paz, contenidos en el Plan de Estabilización y Consolidación “Victoria” del Ministerio de Defensa Nacional (Plan Victoria, 2016).

Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo (en adelante PND), reconoce en su contexto que “no cabe duda de que el narcotráfico ha sido un factor determinante tanto de la intensidad como de la prolongación del conflicto armado” (Departamento Nacional de Planeación, 2015, pág. 35), pero reconociendo que “Sin embargo, aún estas estructuras criminales no están derrotadas y sí plantean la posibilidad de prolongar una guerra de baja intensidad impulsada con recursos provenientes del narcotráfico” (Departamento Nacional de Planeación, 2015, P. 40).

En lo referente a la prospectiva, encontramos que “una vasta experiencia internacional enseña que anticiparse a los temas de los que una sociedad tendrá que ocuparse en el posconflicto, presiona y precipita el fin del mismo y sienta las bases para una paz estable y duradera” (Tesillo, 2016, párr. 3). Se demuestra así, la necesidad de ahondar en las consecuencias que en los tiempos de paz pueden trascender con factores de inestabilidad como sin duda lo es el narcotráfico y la necesidad de estructurar detalladamente un análisis que de manera holística identifique las probabilidades para que anticipadamente sean contenidas.

Aunque las Fuerzas Militares tienen definida ya la problemática y priorizada la estrategia, especialistas sobre el tema mencionan que “en la lucha contra el narcotráfico existe evidencia de una mayor efectividad de las políticas orientadas a eslabones específicos de la cadena, en particular, a aquellos donde se genera más valor agregado, como la transformación en cocaína y la comercialización” (Gutiérrez et al., 2016, pág. 2). Sin embargo, el espectro de este factor desestabilizador debe ser mayor, y dentro del PND (2014-2018) se contemplan alternativas como el que “la judicialización por conductas de tráfico, fabricación o porte de drogas, debe permitir la reducción de la oferta de drogas y la criminalidad asociada, sin que ello implique el aumento del hacinamiento carcelario” (Departamento Nacional de Planeación, 2015, P. 515).

Indudablemente, en la transición hacia la paz surgirán elementos desestabilizadores que de no ser atacados a tiempo pueden llevar a generar estados de violencia aún más cruentos que los presentados durante el conflicto mismo. Según lo citado por Schultz (2011, p.84), entre los factores de inestabilidad que surgirán en el siglo XXI se cuentan el secuestro, el lavado de activos, la extorsión, el tráfico de personas y por supuesto el narcotráfico, siendo este último una de las principales amenazas para el país en el período del posconflicto.

Como es bien sabido, los orígenes del narcotráfico en Colombia se remontan a la década de los 70's, entre otras razones debido al aumento del consumo de

drogas estimulantes en los Estados Unidos. Adicionalmente, para los años ochenta aparecieron en el país las primeras organizaciones dedicadas al tráfico de narcóticos, creadas por individuos que vieron en “el negocio” una gran posibilidad de mejorar su economía personal. Fue tal el auge de la producción de drogas ilícitas en el país que para la década de los 90’s, ya Colombia era el principal productor mundial (Rocha, 2001 p.65). A partir de ahí el país siempre se ha mantenido entre los principales productores de cocaína en el planeta, abasteciendo mercados en todos los continentes.

### **EL NARCOTRÁFICO COMO FACTOR DE INESTABILIDAD**

Como se estableció en el análisis anterior, la economía del narcotráfico mueve alrededor de 320 millones de dólares anualmente, cifra que lo convierte en el negocio ilegal más lucrativo del mundo. Debido a los enormes ingresos que genera, este mercado se constituye como el motor financiero de las principales organizaciones criminales transnacionales. Es aquí donde realmente se cimienta la influencia social, política, económica, militar y ambiental de aquellas regiones afectadas por este fenómeno. En consecuencia, la comprensión de sus reales alcances ayuda a dimensionar la capacidad y poderío económico, lo que eventualmente llega a permear todos los sectores de la sociedad, no solo en el nivel local y regional sino en el ámbito mundial (Pontón, 2013).

El narcotráfico es evidentemente, un factor que genera inestabilidad en una nación, haciendo que sus valores se devalúen, la conciencia de sus líderes se contamine y el comportamiento de las nuevas generaciones se ponga en riesgo. Sus alcances, llegan a influir en los diferentes sectores y actores de la sociedad, generando la decadencia de las estructuras de convivencia, la cultura de las buenas prácticas y los acuerdos comunes entre los seres humanos. Así las cosas, en el presente capítulo se presentan algunas de las implicaciones del narcotráfico en aspectos políticos, socio-económicos, ambientales y militares, durante los últimos cinco años, tanto en el contexto nacional como internacional.

### **ANÁLISIS POLÍTICO DEL NARCOTRÁFICO 2011- 2016**

En Colombia, la precariedad del Estado, la debilidad institucional y la indecorosa conducta de muchos funcionarios oficiales han resultado en una connivencia entre la clase dirigente y los carteles ilegales de la droga. Como lo anota Nieto (1996):

la sociedad colombiana no ha logrado construir claras fronteras entre lo público y lo privado, ni desarrollar una ética de lo público. Desde sus orígenes el Estado fue «privatizado», al ser colocado al servicio de los intereses particulares de una pequeña élite (P.1).

Esos intereses particulares de unos pocos, han reemplazado a los intereses nacionales, al punto de llevar al país al borde de una crisis moral que se alimenta de diversos factores. Sobresale entre estos, la cultura del narcotráfico, fenómeno que ha permeado enormemente la institucionalidad, convirtiéndose en una amenaza para la estabilidad del país.

Argumentan Matfess & Miklaucic (2016) que “el Estado en Latinoamérica ha sido bastante efectivo en proveer cobertura, seguridad y acceso a los recursos para unos pocos mientras ignora las necesidades de la mayoría” (P. 27). En el caso particular de Colombia, la permanente intrusión de los carteles de la droga en la política hizo que el Estado olvidara a los más necesitados. Funcionarios oficiales fueron infiltrados por grupos de narcotraficantes, llegando incluso a financiar sus campañas políticas con dineros ilegales. Al mismo tiempo, las necesidades del pueblo iban en aumento y se incrementaba la participación de la sociedad en actividades igualmente ilícitas, pues finalmente y ante la escasez de oportunidades, la gente necesitaba sobrevivir de alguna manera.

La cultura mafiosa en Colombia es un fenómeno indiscutible cuyo punto de inflexión se produce con el asesinato de Luis Carlos Galán a manos del cartel de Medellín y con la controversial participación de sectores políticos comprometidos ya con el narcotráfico. Es a partir de este hecho, que los carteles de la droga comienzan abiertamente a ejercer presión sobre la vida social, económica y política del país. Prueba de ello es que la Constituyente de 1991 se convocó en medio de una crisis gubernamental, donde el Estado reconoce su impotencia para darle salida a los problemas nacionales por los cauces institucionales y permite la influencia del narcotráfico para prohibir la extradición. Se pone así de manifiesto que su influencia ya no era sólo clandestina, sino que tenía la clara determinación de hacerse pública (Quintana, 2010).

Sin embargo, ya para la década de los 80, los carteles del narcotráfico ejercían presión sobre las clases dirigentes a fin de obtener beneficios políticos. Adicionalmente, el dinero fácil tentaba a guerrillas y autodefensas por igual, quienes entraban al negocio de las drogas ilícitas para apalancar sus proyectos políticos. Unos y otros, tanto en la orilla legal como en la ilegal, se encubrían mutuamente

detrás de una falsa cortina que hasta el más ingenuo de los colombianos reconocía. Un claro ejemplo de la presencia de dineros de dudosa procedencia en la política colombiana es el famoso proceso 8000. Respecto a este sonado caso, la revista *Semana* en aquella época se manifestaba de la siguiente manera:

Sin lugar a dudas la narco-financiación de la campaña que llevó a Ernesto Samper a la Presidencia de la República, es el mayor escándalo de la historia política de Colombia. Hasta 1994 se tenía conocimiento de que los carteles de la droga habían financiado algunas campañas a nivel regional, a varios aspirantes al Congreso de la República, y que habían realizado algunos aportes a pasadas campañas presidenciales. Pero con la grabación de los famosos narco-casetes, quedó al descubierto que los traficantes de droga llegaron muy lejos. Según la Fiscalía, en esta oportunidad lograron introducir aportes superiores a los 4.000 millones de pesos con el fin de llevar un candidato a la Presidencia [...]. Fue así como en abril de 1995 nació el proceso 8.000. Durante más de dos años de investigación la Fiscalía General de la Nación y la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia pusieron tras las rejas a importantes personalidades de la vida política, entre ellos senadores, representantes a la Cámara, un procurador general, un ex contralor, y a varios de los más importantes testaferros del cartel de Cali. Hoy, más de 50 personas están respondiendo ante la justicia por el narco escándalo. El propio presidente Samper fue juzgado y absuelto por el Congreso de la República (*Semana*, 1997, párr. 1).

A pesar de los graves escándalos de irrupción de los carteles de la droga en la política, la situación ha seguido creciendo y con tendencia a empeorar, entre otras cosas por la misma corrupción en el sistema judicial y su consecuente impunidad.

La actual corrupción política por cuenta de los dineros del narcotráfico se convierte en una debilidad estructural del Estado para combatir a las nuevas amenazas; amenazas, que hoy en día se encuentran mucho más fortalecidas gracias a sus alianzas con otras organizaciones criminales. Los nexos de la política con los carteles de drogas ilícitas resultan en la defensa de intereses económicos particulares, privando a la sociedad colombiana de obtener lo necesario para su bienestar y desarrollo, es decir para su seguridad. Manifiesta Drumhillier (2014), que “el componente criminal no es autosuficiente para lograr sus objetivos, razón por la cual se apoya en la corrupción estatal para asegurar el cumplimiento de sus pretensiones” (P. 120).

Respecto a los nexos entre los carteles de las drogas ilícitas y el Estado, el escritor Luis Jorge Garay (Garay et al., 2008), se manifiestan de la siguiente manera:

Cuando se agudiza la participación de la mafia en la dinámica de corrupción pública en un Estado, el soborno deja de ser el único mecanismo de persuasión y el beneficio económico el único objetivo perseguido. En estos casos, pueden surgir escenarios de corrupción mucho más complejos que aquellos caracterizados únicamente en el ámbito económico de baja escala.; pueden surgir escenarios complejos de captura del Estado y, eventualmente, de reconfiguración cooptada del Estado (P. 10).

Dineros ilícitos, corrompen funcionarios oficiales a tal punto que estos en muchos casos, omiten el cumplimiento de sus deberes constitucionales, ya que previamente han sido “comprados” con dineros de procedencia dudosa. Al respecto, el pasado 6 de abril, en conversatorio promovido por la casa editorial El Tiempo, el Fiscal General, el Procurador y el Contralor afirmaron categóricamente que “la corrupción permeó todos los sectores de la vida nacional y si se la deja seguir avanzando, puede atentar contra la democracia misma” (El Tiempo, 2017, párr.2). Débiles funcionarios, hacen débil a un Estado que cada vez es más impotente para hacer frente a las amenazas contra la seguridad, pilar fundamental de la sociedad.

## **ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO 2011-2016**

Inicialmente, Colombia se mostró al mundo como la nación productora de hoja de coca y sus derivados; en los años 80 los carteles de Medellín y Cali eran los responsables de casi la totalidad de la cocaína que entraba a los Estados Unidos. Con el tiempo esa realidad fue cambiando y el escenario que se presentaba en el 2012 era de un país que además de productor se convirtió en consumidor, esto reflejado en las cifras de la UNODC que muestran que en ese año el 20% de la cocaína y el 70% de la marihuana producida en el país se quedaba para el consumo interno. El panorama social era preocupante debido al aumento del consumo de sustancias psicoactivas dentro del país. En el contexto internacional, la situación también era alarmante pues “en 2012 se informó de un total aproximado de 183.000 muertes relacionadas con las drogas” (UNODC, 2014, p. 1); este último dato en términos globales.

Para el año 2013 el narcotráfico y su consecuencia social más perturbadora, la delincuencia común habían crecido tanto que impactaron la economía colombiana

generando una desaceleración su crecimiento, a pesar de que en ese año se logró mantener estable el total de cultivos ilícitos en el país, “Los resultados del censo muestran que al 31 de diciembre de 2013 Colombia tenía 48.000 hectáreas sembradas de coca distribuidas en 23 de los 32 departamentos del país; la misma cantidad reportada en el 2012”(SIMCI, 2013, p. 13). Sin embargo, esta cifra refleja que, a pesar de los esfuerzos del gobierno en la lucha antidroga y las campañas de erradicación de cultivos ilícitos, el negocio ilegal seguía siendo lucrativo y por lo tanto vigente. El impacto en la parte social colombiana venía siendo la misma de los años 80, reforzando la idea en las clases más bajas de que el éxito y la fortuna rápida eran una opción real, renunciando incluso a toda idea de logros a largo plazo.

Por otro lado, y contribuyendo aún más al agravamiento del problema, los medios de comunicación empezaron a plagarse de series que mostraban la historia de los grandes capos de la droga. Estas series, una vez proyectadas en Colombia- en horario triple A y con rotundo éxito- eran vendidas al resto del mundo, haciendo una apología al delito en su intento de supuestamente mostrar un documento histórico.

En el año 2014, la globalización se convierte en un aliado de los grupos narcotraficantes brindándoles nuevas oportunidades de diversificar su accionar delictivo promoviendo su expansión En Colombia se muestran nuevos grupos como los Urabeños, Rastrojos y el ERPAC que inician su incursión en el narcotráfico aun regido en su gran mayoría por las FARC. En el ámbito mundial, la UNODC en su informe anual “calcula que 1 de cada 20 adultos, es decir, alrededor de 250 millones de personas de entre 15 y 64 años, consumieron por lo menos una droga en 2014” (UNODC, 2016, p. 11). En ese mismo informe, se refleja la preocupante prospectiva con respecto al continente asiático donde sus habitantes debido al aumento de su poder adquisitivo han mostrado también un aumento en el consumo de drogas, proyectándose como una gran población consumidora. Si no se atiende por parte de las autoridades esta situación, se desbordará la capacidad de demanda, creando un mercado mayor de drogas ilícitas en ese continente. “Las tendencias observadas en el consumo de estimulantes de tipo anfetamínico varían de una región a otra, y algunas subregiones, como Asia sudoriental, han notificado un aumento del consumo de metanfetamina” (UNODC, 2015, P. 12).

En el año 2014 se da en el plano mundial un incremento del poder adquisitivo en un gran porcentaje de la población de Asia como se había predicho en el año 2013. En cierta medida, esto debió tornarse como una buena noticia y un indicador de desarrollo de la región; sin embargo, en el contexto de la problemática del narcotráfico esto alteró los indicadores de consumo de drogas ilícitas en esta región

del mundo y las autoridades asiáticas dedicadas a combatir este flagelo no dieron abasto. De igual manera en EE. UU., un país abanderado de la lucha antidrogas, el consumo sigue siendo alto, debido principalmente a que “la cifra de cultivos de coca en Colombia también sufrió un importante incremento al pasar de 48.000 ha en 2013 a 69.000 ha en 2014” (SIMCI, 2015, p. 13), droga que en su mayor parte iba a abastecer el consumo de los EE. UU.

En el año 2015, paralelamente a la celebración de los diálogos de paz entre el gobierno nacional y las FARC, el consumo y la producción en el país tuvieron un incremento. A consecuencia de la guerra contra el narcotráfico, los grandes carteles de la droga mutaron a organizaciones fragmentadas más difíciles de combatir por parte de las autoridades. Igualmente, las ganancias pasaron de ser centralizadas, a ser distribuidas en varias manos lo que complicó aún más la lucha contra el narcotráfico. Al respecto, uno de los principales medios escritos de país, se pronunciaba así:

Hay diferencias muy importantes y fundamentales. Ahora las organizaciones en general son más pequeñas y son más especializadas. Anteriormente había unos grupos que se llamaban carteles que tenían sus propios laboratorios de procedimiento y sus redes se extendieron hasta Estados Unidos y Europa. Ahora la industria es más fragmentada, existen más grupos pequeños, y algunos de estos tienen miembros que trabajaban en los carteles. Esto me llama la atención como continúan con su experiencia del pasado, ahora existen narcotraficantes que están involucrados en el negocio utilizando la misma experiencia que creció durante los años que trabajaron en los carteles” (Semana, 2017, párr. 6).

Fue así como el microtráfico se convirtió en el negocio ilícito de moda; esto sumado a la cultura ya existente del éxito rápido, dio la oportunidad a que se presentara un fenómeno social impresionante donde en cada barrio marginado de cualquier ciudad del país se podían ubicar entre dos y tres lugares de expendio, mejor conocidos como “ollas”. De nuevo se intensificó la lucha de territorios entre pandillas que finalmente mediante el negocio del microtráfico encontraron una manera de lucrarse de forma fácil y rápida. Como consecuencia, se presentó una gran problemática, puesto que ya no se debía enfocar los esfuerzos hacia carteles poderosos y con una organización de cierta forma rastreable y reconocible, sino que ahora el problema se había multiplicado por miles; varios minicarteles controlaban la producción y el expendio de drogas ilícitas. Por si fuera poco, el poder y capacidad delictiva que les proporcionaba este ingreso resultaba en una ecuación de violencia,

problemas sociales y consumo. El único gran cartel que mantenía vigencia era el de las FARC quienes seguían controlando la producción del país en un gran porcentaje.

En el plano internacional, para la fecha en el informe de la UNODC del 2017 aparece el siguiente dato “Se calcula que unos 250 millones de personas, es decir, alrededor del 5% de la población adulta mundial, consumieron drogas por lo menos una vez en 2015” (UNODC, 2017, P.9). Además, las economías en el orbe mostraban diferentes órdenes y tendencias, y como consecuencia de todo esto se podía encontrar en Canadá drogas provenientes de Afganistán, y en Asia drogas provenientes de Suramérica y Centroamérica. El problema de salud pública a nivel mundial como ya era costumbre todos los años aumentaba con la aparición de nuevos consumidores, pero en este año sucedió algo muy particular los nuevos consumidores no eran exclusivos de una sola droga, sino que eventualmente probaban o usaban distintas drogas, fenómeno presente especialmente en aquellas personas que empezaban en el hábito del consumo. De igual forma, la oferta en el mercado negro variaba, las autoridades se encontraron ante un sin número de nuevas sustancias psicoactivas complicando la posibilidad de una lucha efectiva contra este flagelo.

“De acuerdo con las estadísticas presentadas por La Oficina Nacional para la Política de Control de Drogas (ONDCP), las agencias de monitoreo de EE.UU. registraron 188.000 hectáreas sembradas con coca en el año 2016” (El Tiempo, 2017, párr. 2). A pesar de los esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico y la erradicación manual que se cumple en diversos sitios de la geografía de Colombia, principal abastecedor del mercado de drogas en los EE.UU., los esfuerzos fueron insuficientes debido a la falta de una intervención efectiva y decidida del Estado. Si los cultivos ilícitos no son reemplazados por cultivos lícitos, productivos y sostenibles es imposible que estos primeros desaparezcan. Por lo general, estas regiones carecen de los servicios básicos, de programas de educación, vías y proyectos sociales, en general de la presencia del Estado, por tal motivo su único modo de subsistencia se sustenta en los cultivos ilícitos.

En el mundo para este mismo año el flagelo seguía igual, no había gran variación en las estadísticas, los grandes países productores continuaban con su oferta y los países consumidores con su demanda. Sin embargo, las naciones del mundo ya empezaban a entender el problema de las drogas como uno de gran envergadura dentro de las políticas de salud pública. De igual manera, en países como EE.UU. la población empezaba a ver con otros ojos drogas como la marihuana, generándose un cambio en la cultura del consumo. Ejemplo de esto, fueron las votaciones en algunos estados donde la gente se inclinó a favor del consumo no médico con fines

recreativos, enviando un mensaje equivocado para el mundo, puesto que este país es uno de los abanderados en la lucha contra las drogas. Al parecer, hay una política de Estado, pero no un sentir de la población en general.

Como conclusión, se debe entender en primer lugar que el problema del narcotráfico radica más en una cuestión de alta demanda. Si se quiere atacar el verdadero problema, el esfuerzo se debe enfocar en el consumidor. Se deben implementar programas de prevención, intervención y rehabilitación, en una acción unificada tanto dentro de los países como a través de colaboración internacional. Mientras exista la demanda, por simple lógica existirá la oferta y el problema iniciará de nuevo su círculo vicioso.

En segundo lugar, en la parte social todo inicia desde el cultivo ilícito, ya que el campesino no tiene más opción que sembrar este tipo de cultivos, bien sea porque es lo único que de verdad le genera un ingreso o por es obligado a sembrarla. En este aspecto, se puede ayudar a través de programas sociales de inversión en la parte agrícola y social, llevando educación, progreso, tecnología e infraestructura a estas zonas alejadas del país, para que así el sector que produce el arbusto de hoja de coca o la planta de marihuana reemplace estos cultivos por los tradicionales.

Finalmente, las autoridades encargadas de contrarrestar este flagelo deben hacer un cambio de mentalidad y entender el problema desde una óptica más amplia. Se debe desarrollar donde se vean comprometidas todas las instituciones del estado, dándole herramientas a las fuerzas del orden para actuar con mayor rapidez y eficacia. Igualmente, se debe llevar a cabo una definición de roles donde cada institución tenga claro sus funciones y las ejecute dentro un engranaje sincronizado. Como complemento, las fuerzas de seguridad deben ser imparciales, transparentes, eficaces y esencialmente garantes de los DD.HH. a fin de darles una legitimidad no solo dentro de la población civil sino ante los ojos de la comunidad internacional.

Si el flagelo del narcotráfico hubiera sido entendido desde sus inicios como un problema de economía social y el consumo como un problema de salud pública, y se hubiera actuado en consecuencia, se tendría en la actualidad un panorama muy distinto. Sin embargo, el pasado no se puede cambiar, pero si se aprende de él, se puede muy seguramente no cometer los mismos errores y encontrar soluciones más acordes a la realidad.

## **ANÁLISIS MILITAR DEL NARCOTRÁFICO COMO FACTOR GENERADOR DE VIOLENCIA 2011-2016**

El mundo se ha enfrentado a fenómenos persistentes que pueden desestabilizar cualquier Estado. Desde Latinoamérica, Europa y hasta en África Occidental las autoridades han iniciado procesos de cooperación de lucha contra el narcotráfico y las rutas de comercio ilegal. La UE conformó el Plan de Acción Global de la UE llamado “Lucha contra el tráfico de la ruta de la cocaína” (Ameripol, 2013, p. 15), uno de los proyectos financiados por este plan es el AIRCOP, una iniciativa contra el tráfico de carácter multiagencial que apunta a fortalecer las capacidades de detección, interdicción e investigación de los aeropuertos participantes que se encuentran en países que son puntos de origen o tránsito de las rutas utilizadas para el tráfico de las drogas ilícitas (UNODC, 2015). Para Latinoamérica y el Caribe se constituyen herramientas para las autoridades con funciones coercitivas, fiscalizadoras o judiciales, pero el reto va más allá.

En Colombia esta lucha ya es familiar, desde hace más de 40 años, las Fuerzas Armadas de Colombia combaten todos los días el fenómeno del narcotráfico, pero ¿cómo lo ha hecho? Alejo Vargas dice que la seguridad “siempre se plantea como respuesta, preventiva reactiva, frente a amenazas riesgos de diversa naturaleza” (Vargas, 2006, p. 8).

### **PLAN COLOMBIA**

Las capacidades evolutivas de las redes del narcotráfico hacen que Colombia se haya convertido en un laboratorio de iniciativas militares y policiales de seguridad nacional. El contexto del país inmerso en un conflicto armado de carácter no internacional con grupos insurgentes en zonas del territorio donde el Estado no llega, son perfectas para el cultivo y producción de la coca y la marihuana. Un aspecto como la narcotización de las guerrillas como fuente de financiación, hace que la violencia de los grupos ilegales logre crecer en hombres y en armas y con ellos sus actos delictivos. Incluso, con las grandes cantidades de dinero ilegal presente en sus arcas, logran traspasar fronteras.

Sin embargo, cuando el fenómeno es transnacional aparecen soluciones comunes como el Plan Colombia de Estados Unidos. En efecto, “el fin de la guerra y la búsqueda de la paz se entendieron como el principal fin del Plan Colombia 1, pero en su segunda y definitiva versión el objetivo del plan fue la lucha contra el tráfico de drogas” (Guevara, 2015, p. 64). Una de las estrategias de este plan que más influyó

en el campo militar fue la reestructuración de las Fuerzas Armadas, a fin combatir eficientemente el narcotráfico y con ello iniciar la búsqueda de la paz.

En los albores del milenio, el propio Gobierno reconocía que “las aspiraciones del pueblo colombiano, y las labores de su gobierno, han sido frustradas por el narcotráfico, y esto ha dificultado los esfuerzos del Gobierno en el cumplimiento de sus deberes constitucionales” (Presidencia de la República, 2000, p. 8). Colombia en pro de su defensa nacional, necesitó reestructurar y modernizar sus Fuerzas Armadas, recuperar el estado de derecho que se estaba perdiendo, y con el tiempo lograr proporcionar la seguridad en todo el territorio. En ese sentido la evolución de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional de Colombia, son referentes para lucha contra el narcotráfico.

## **LA ESTRATEGIA MILITAR**

La Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas en Colombia contempla acciones para controlar y combatir el flagelo en toda su cadena delictiva. Se fundamenta en una ofensiva simultánea contra todos sus eslabones: cultivos ilícitos, producción, tráfico, interdicción, comercialización, lavado de activos y otros delitos conexos. Adicionalmente se atacan las ganancias derivadas de este negocio y el aumento del consumo. (Ministerio de Defensa Nacional, 2013, p. 30).

Para el 2012 la ofensiva militar ya había dado resultados, tanto en la disminución de cultivos ilícitos como en la cantidad de individuos miembros de los grupos armados al margen de la ley que se financiaban de la coca principalmente. La Policía incorporaba como objetivo la lucha definitiva contra el narcotráfico, a la vez que se articulaba con los objetivos de seguridad y defensa nacional en una política antidrogas de llevar a un mínimo histórico la producción nacional de narcóticos (Policía Nacional, 2012).

La combinación de la aspersión aérea, la erradicación manual y la profundidad en las operaciones militares fue definitiva; el mejor ejemplo es la Fuerza de Tarea Conjunta Omega., la cual a través de “la lucha contra el narcotráfico en el 2016 en la jurisdicción sobre toda la campaña fue del 136%, teniendo en cuenta la mejoría paulatina y permanente en la incautación de insumos y erradicación de cultivos” (Fuerza de Tarea Conjunta Omega, 2016, p. 24). Uno de los puntos que define que este tipo de organizaciones militares son exitosas y deben multiplicarse, es el concepto de acción unificada.

En los análisis de los resultados de operaciones como la JM, que incluyó la participación de la Brigada contra el narcotráfico, se pudo evidenciar que la dinámica ofensiva de las FARC en los años 2004, 2005 y 2006 descendió significativamente. El enfoque estratégico, en ese momento desplegado desde el alto Gobierno y tomado por las tropas en una maniobra ofensiva, resultó en “la consecución de unos resultados operacionales con efectos estratégicos en la seguridad nacional” (Fuerza de Tarea Conjunta Omega, 2016, p. 33).

Con la aparición de la aviación militar con unidades como la División de Aviación y Asalto Aéreo se desarrollan capacidades de prevención, erradicación e interdicción. Esta unidad se convierte en el elemento que cambia la balanza a favor del Estado debido a que provee la movilidad de las tropas para llegar en profundidad a la retaguardia del enemigo atacando en este caso sus laboratorios de producción de narcóticos desarticulando sus esquemas económicos. El gobierno entendió la importancia de aplicar teorías como las de Douhet quien decía que “El avión tiene la libertad completa de acción y dirección; puede volar hasta y desde cualquier punto de la brújula en el menor tiempo en línea directa por cualquier ruta que se considere conveniente” (Douhet, 1927, p. 5), combinadas con la del coronel estadounidense Jhon Warden III sobre el uso de la Fuerza Aérea como “poder estratégico contra el centro de gravedad enemigo” (Warden, 1988, p. 1). Fue así como gracias a la combinación del poder terrestre y aéreo se logró atacar directamente a los miembros del secretariado de las FARC, obligándolos a negociar.

Después del apoyo económico internacional recibido por Colombia, mayormente por los Estados Unidos, el gobierno entendió la importancia de continuar con la reestructuración militar. Se diseña así, La Guía de Planeamiento Estratégico de 2016, la que incluye en su sexto objetivo “transformar y modernizar de forma continua el sector Defensa, así como mejorar la educación, bienestar, moral, seguridad jurídica, gestión financiera, presupuestal y contractual de la Fuerza Pública” (Ministerio de Defensa Nacional, 2016, p. 56). Queda demostrado que se entienden los retos que amenazan la seguridad después del acuerdo de paz con las FARC en transición a la legalidad desapareciendo como grupo armado.

Es claro, que otras estructuras criminales harán lo posible por apoderarse del negocio del narcotráfico, pero con la diferencia que su motivación no será llegar al poder sino simplemente lucrarse económicamente, lo que deja en el futuro próximo una nueva guerra mucho más asimétrica para las Fuerzas Armadas. El reto es mayor, pues los grupos criminales mutan, se atomizan y se vuelven cada día más asimétricos. Es evidente que desde que se mantengan las capacidades militares se

lograrán los resultados en la lucha del Estado contra el narcotráfico. Las políticas de Estado, aunque en su esencia son constantes, también han evolucionado y se han adaptado a las nuevas amenazas. La fuerza pública necesita seguir reorganizándose con herramientas jurídicas aplicables, y en general con una acción unificada por parte del Estado para combatir a los nuevos grupos armados organizados.

Con la implementación de la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad y los planes “Espada de Honor” y “Corazón Verde”, en el período de Gobierno 2010-2018, se han neutralizado “más cabecillas de organizaciones financiadas por el narcotráfico disminuyendo los cultivos sustancialmente en un 58% en relación con las presentadas en su pico más alto registrado en el 2000” (Ministerio de Defensa Nacional, 2016, pág. 12). Igualmente, el Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad 2016 - 2018 se construyó bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 - 2018 “Todos por un Nuevo País”, la Política de Defensa y Seguridad “Todos por un Nuevo País” y el documento maestro de Transformación y Futuro de la Fuerza Pública - 2030.

El Objetivo número 4 de la guía de planeamiento estratégico 2016-2018, emitido por el Ministerio de Defensa Nacional, ordena a sus Fuerzas Armadas, combatir las nuevas y tempranas expresiones del crimen organizado que amenacen la seguridad y el funcionamiento transparente del Estado, usando todas las capacidades de la Fuerza Pública. Este objetivo define una de tres metas que directamente ataca el flagelo del narcotráfico buscando disminuirlo de manera sistemática junto con sus delitos conexos.

Entonces si Colombia ha logrado la capacidad militar en la lucha contra el narcotráfico ¿por qué aumentan los cultivos ilícitos? Definitivamente, el fenómeno continuará si el gobierno no se establece en todas las áreas grises, controlando sus fronteras porosas no solo con la presencia militar que siempre ha predominado, sino de todas las entidades estatales. Se requiere el desarrollo efectivo de esas áreas olvidadas, creando comunidades que rompan sus vínculos económicos con los grupos que se lucran del tráfico, micro-tráfico, cultivo y demás delitos conexos generadores de violencia. A cambio, el Estado debe ofrecer oportunidades de economías legales a aquellas comunidades que no conocen otra fuente de ingreso diferente al narcotráfico.

Cuando se consolide la acción unificada del Estado aprovechando las capacidades militares mediante una verdadera presencia que permanezca en el tiempo, y que no solo se limite al aspecto de seguridad, sino que genere infraestructura, salud, educación y fuentes de ingreso que sustituyan las economías ilegales, la

hegemonía estatal en materia de lucha contra el narcotráfico será confirmada. Se ha hecho mucho, hay que reconocerlo; incluso desde el exterior también se reconoce, “la increíble transformación de Colombia ha hecho del país un líder y un modelo para toda la región (...). ¿Antes preguntábamos, ‘qué puede hacer Estados Unidos para Colombia?’ Ahora es, ¿qué podemos hacer con Colombia?” (Blinken, 2015). Una clara muestra de la cambiante posición internacional en reconocimiento a lo que hasta ahora se ha logrado en la lucha contra el narcotráfico.

Pero tal vez el tema de mayor interés al que hay que darle importancia es a los motivos por los cuales crecieron los cultivos, que bien especificado por el alto consejero para el Posconflicto Doctor Rafael Pardo, contempla temas como el incremento del valor del Dólar, el incremento del consumo, pero delicado para la planificación y búsqueda de soluciones es tener en cuenta lo manifestado por el Gobierno, cuando dicen que:

estamos convencidos de que también incidió lo que se acordó en el proceso de paz, que estimuló a muchos a sembrar porque sabían que vendría un programa. Este solo se concretó a finales de enero pasado, pero se viene hablando de la iniciativa desde hace dos años” (Semana, 2017, párr. 3).

Este aspecto que se comenta, acompañado de soluciones como entrega de beneficios monetarios, conducirá al incremento de familias cultivadoras de coca, marihuana o amapola y al crecimiento de unidades familiares en las 26 áreas de concentración donde se encuentran las FARC; agregándole a este episodio la creación de un sinnúmero de cooperativas cocaleras, con las cuales tocaría interlocutor con dificultad para ponerse de acuerdo en los procesos de erradicación, acompañado lo anterior de un crecimiento de guardia s campesinas e indígenas que comienzan a solicitar temas como control territorial o autonomía territorial, control territorial, colocando en riesgo temas como la integridad territorial, que podría ser interpretado por muchos, como incumplimiento a lo que manda y establece la constitución política de Colombia para las Fuerzas Militares y de Policía.

Estos ejemplos ya están documentados como lo es el caso de Caño Indio en la región del Catatumbo, en donde una población con grandes índices de indicadores sociales críticos presentes, alta presencia de cultivos de coca, se convirtió en una Zona Veredal de transición y normalización, pero en donde se crecieron las familias de un momento a otro, porque recibirían los beneficios indicados por el Gobierno, incrementado incluso las amenazas y enfrentamientos internos.

La figuración de Caño Indio desde que se convirtió en una de las zonas veredales de las Farc, ha estado marcada por la coca. Por falta de acuerdos sobre las condiciones para sustituir las 220 hectáreas que se calcula están sembradas en sus tierras fue que esa vereda casi termina descartada para la transición de ese grupo armado; por la coca fue que en los últimos meses la población de Caño Indio casi que se duplicó (pasó de tener 38 a familias en 2015 a 72 en 2017) -algunos dicen que buscando la plata de la erradicación-; y por los beneficios de la sustitución es que hoy hay un pulso de poder (Prieto, 2017, párr. 5).

Si se analizan los hechos con antelación, en todas las regiones donde existen actualmente zonas veredales de transición y normalización, con anticipación se fortalecieron organizaciones sociales, las cuales han procurado mantener el manejo de comunidades, donde muchas de ellas se han manifestado en contra de sus posiciones y no quieren que sean sus intermediarios. Estos campesinos desean que los acuerdos se realicen con los representantes del gobierno directamente. Si nos descuidamos corremos el riesgo de alterar situaciones y volver las áreas mucho más inestables, como ya se refleja en el Catatumbo, donde las amenazas cada día son mayores y la zozobra camina por los territorios donde el mal del narcotráfico está presente y produce daños en la sociedad. Este aspecto se corrobora cuando Prieto (2017) nuevamente escribe las siguientes líneas:

El detonante tuvo lugar desde septiembre, cuando la Asociación de Campesinos del Catatumbo (Ascamcat), una organización políticamente afín a las Farc, se autoproclamó la vocera de esa vereda, y sus peticiones al Gobierno para la sustitución empezaron a diluir la negociación con los campesinos (párr. 7).

En ese entonces, además de que se empezó a correr la voz de que quienes no estuvieran afiliados a esa organización no serían beneficiados con los acuerdos, las directivas de Ascamcat empezaron a aparecer recurrentemente en la vereda.

Antes de los anuncios, según seis fuentes de la zona, entre campesinos y autoridades locales y sociales, no era tan común que lo hicieran pues sus líderes están dispersos en los 11 municipios del Catatumbo y su sede oficial está en Cúcuta.

Como el rumor fue desmentido por los funcionarios y autoridades que empezaron a visitar la zona, desde ese entonces un grupo de campesinos tomaron

la decisión de reunirse con la Pastoral y la Diócesis de Tibú, para que los ayudara a conformar una asociación propia.

Según le dijeron tres campesinos de la vereda a La Silla, la idea de una nueva asociación tuvo acogida porque con Ascamcat ‘no se podía opinar’ (Prieto, 2017, P. 11).

## CONCLUSIONES

1. La participación de todas las instituciones del Estado para combatir este factor de inestabilidad que subsidia los demás factores, se hace urgente. No se pueden dejar instituciones solas en los escenarios que requieren de la pluralidad de capacidades estatales, las cuales deben ser enfocadas a debilitar el narcotráfico en toda su cadena de valor. Las Fuerzas Militares tienen una gran fortaleza y se llama Acción Integral y Desarrollo, que tiene la capacidad de integrar las capacidades existentes en ella, a la Acción Unificada del estado, de manera coordinada, articulada y sincronizada.

2. Si Colombia es líder en la producción mundial de clorhidrato de cocaína, es obligación del Estado liderar la coalición internacional y marcar el derrotero en la estrategia global que acabe con este factor generador de inestabilidad en la sociedad actual. Por eso el esfuerzo de transformación que cumple actualmente las Fuerzas Armadas de Colombia y de manera especial el Ejército Nacional, servirá para enfrentar las amenazas transnacionales y los problemas internos del país.

3. La pérdida de recursos naturales por buscar terrenos donde sembrar la mata de coca, está afectando la biodiversidad del país. Se deben tomar las medidas que penalicen severamente el cultivo en áreas protegidas y que a la vez recuperen el medio ambiente y desestimulen toda condición de afectación que en un futuro trate de resurgir. Para este esfuerzo existe toda una plataforma de medios y herramientas comunicacionales en las Fuerzas Militares, las cuales tienen la capacidad de integrar las existentes en todas las organizaciones del país y realizar un esfuerzo interinstitucional de sensibilización.

4. El seguimiento adecuado a los capitales de dudosa procedencia debe ser riguroso, evitando con ello los blanqueos de capital que desequilibran el desarrollo económico y dan lugar a delitos conexos que afectan la seguridad de la Nación.

5. Se debe entender que el problema del narcotráfico radica más en una cuestión de alta demanda. Si se quiere atacar el verdadero problema, el esfuerzo se debe enfocar en el consumidor. Se deben implementar programas de prevención, intervención y rehabilitación, en una acción unificada tanto dentro de los países consumidores, como a través de compromisos internacionales.

6. En la parte social, todo inicia desde el cultivo ilícito, ya que el campesino no tiene más opción que sembrar este tipo de cultivos, bien sea porque es lo único que de verdad le genera un ingreso o porque es obligado a sembrarla. En este aspecto, se puede ayudar a través de programas sociales de inversión en la parte agrícola y social, llevando educación, progreso, tecnología e infraestructura a estas zonas alejadas del país, implementando la Campaña Fe en Colombia.

7. La legislación se debe ajustar a la realidad del narcotráfico en el país. De poco sirven los esfuerzos de los organismos de seguridad, si la justicia no opera en la debida forma. Se deben brindar las herramientas necesarias para que se castigue ejemplarmente a quienes hacen parte de la cadena del narcotráfico. Adicionalmente, se debe propender para que ninguno de los actos relacionados con este delito se quede en la impunidad.

8. Se debe hacer una cruzada nacional contra la corrupción, la que sin lugar a dudas ha tenido mucho que ver con el narcotráfico. Como complemento, las fuerzas de seguridad deben ser imparciales, transparentes, eficaces y esencialmente garantes de los DD.HH, a fin de fortalecer y seguir incrementando la legitimidad no solo ante la población civil sino ante la comunidad internacional.

9. Si queremos destruir la cadena del narcotráfico debemos atacar el centro de gravedad de las amenaza, que en los niveles más bajos es la población civil a la cual pretenden manipular a su antojo, quitar el flujo de caja para las organizaciones delincuenciales amadas y cortar su crecimiento así como su capacidad de constreñimiento y como estado ganarnos la territorialidad y gobernabilidad, estando presentes en todos los escenarios.



## **NARCOTRÁFICO COMO RETO DEL ESTADO COLOMBIANO EN EL POSACUERDO, PERSPECTIVA DE LA COOPERACIÓN ESTRATÉGICA INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS<sup>18</sup>**

Jesús María Díaz Jaimes<sup>19</sup> y Camila Johana Amador Cabrera<sup>20</sup>  
Departamento Ejército

### **RESUMEN**

En los últimos 19 años, a través del plan Colombia y Plan Paz Colombia, los gobiernos de Andrés Pastrana Arango (1998-2002), Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y Juan Manuel Santos Calderón , (2010-2014) y 2014 a la fecha, han recibido por parte de Estados Unidos un acompañamiento técnico y militar orientado al desarrollo de acciones como de interdicción aérea, marítima y terrestre; la destrucción de

---

18 Capítulo de libro resultado de investigación vinculado al proyecto de investigación “Narcotráfico, control territorial y desafíos para las Fuerzas Militares en el conflicto y en el post acuerdo”, que hace parte de la línea de investigación: “Políticas y modelos en Seguridad y Defensa” perteneciente al Grupo de Investigación “Masa Crítica”, reconocido y categorizado en (B) por COLCIENCIAS registrado con el código COL0104976 vinculado al Departamento Ejército, adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia

19 Investigador del Departamento de Ejército de la Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto. Oficial de la Reserva Activa del Ejército de Colombia con conocimientos y capacidades en la aplicación de procesos para la toma de decisiones bajo situaciones de presión. Asimismo, conocimientos y habilidades en el manejo de asuntos de Seguridad Y Defensa y en seguridad privada a nivel empresarial. Analista de riesgos y servicios especializados y otras actividades inherentes a la prevención y administración del riesgo corporativo. Especialista en Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Especialista en Gerencia, de la Universidad Militar Nueva Granada. Docente de la Escuela Superior de Guerra y la Universidad Militar Nueva Granada en Colombia. Estudiante de la maestría en Maestría en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra. Email: diazj@esdegue.mil.co - jdiazjaimes@gmail.com

20 Estudiante de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada, actualmente pasante de la Escuela Superior de Guerra. Email: u0901559@unimilitar.edu.co

infraestructura del narcotráfico; fumigación y erradicación de cultivos ilícitos, dentro del marco de la lucha contra el narcotráfico y la búsqueda del fortalecimiento institucional para derrotar las estructuras ilegales armadas dentro del conflicto existente. El capítulo evalúa la coherencia, consistencia y pertinencia entre las políticas de la lucha contra el narcotráfico, de seguridad y defensa la doctrina Rospice Polum de los gobiernos enunciados, que buscaron combatir y disminuir dicho flagelo, con la articulación de Estados Unidos como su aliado cumpliendo un papel importante durante el conflicto y el posconflicto que inicia. Se analizan los planes señalados suscribiendo consideraciones y advertencias frente al aumento de cultivos ilícitos, el desarrollo de un modelo de erradicación eficiente, la identificación de mecanismos que fortalezcan los lazos de cooperación internacional y una estrategia de política exterior que debilite esta industria criminal.

Palabras clave: Plan Colombia, Plan Paz Colombia, Nuevas amenazas, Posconflicto Narcotráfico. Política exterior.

## **ABSTRACT**

The last 19 years, across the Plan Colombia and Plan Peace Colombia, the governments of Andrés Pastrana Arango (1998-2002), Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) and Juan Manuel Santos Calderón, (2010-2014) and 2014 to the date, they have received technical and military accompaniment from The United States, orientated to the development of actions as the of air, maritime and terrestrial interdiction; the drug trafficking infrastructure destruction; the fumigation and eradication of illicit cultivation, inside the frame of the fight against the drug trafficking and the pursuit of the institutional strengthening to defeat the illegal armed structures in the current conflict. The chapter evaluates the coherence, consistency and relevancy among the policies of the fight against the drug trafficking, security and defense the Rospice Polum doctrine followed by the governments mentioned, which sought to attack and to reduce the impact with the joint of The United States as an ally fulfilling an important role during the conflict and the post conflict that just initiates. The plans mentioned are analyzed indicating considerations and advices facing the increase of illicit cultivation, the development of an eradication efficient model, the identification of mechanisms to strengthen the bows of international cooperation and a foreign policy strategy to debilitate this criminal industry.

Key words: Plan Colombia, Plan Paz Colombia, New threats, Posconflict, Narcotráfico. Foreign Policy.

## INTRODUCCIÓN

El narcotráfico es considerado como la amenaza mundial permanente que incide y vincula factores determinantes en los países, donde su producción incrementa los cultivos ilegales y la deforestación, generando un impacto negativo en la estabilidad a través de un sistema de economía subterránea<sup>21</sup> que obliga a adoptar medidas de control económico por parte de esos países productores de alcaloides o estupefacientes. Para Yuri Fedotov, director de la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito en adelante UNODC, “el crimen organizado transnacional está presente en cada región y en cada país alrededor del mundo. Frenar esta amenaza representa uno de los mayores retos a nivel global para la comunidad internacional” (2012, párr. 7).

La actividad ilícita en Colombia se desarrolló desde los años 70’s, en un contexto de acelerados cambios en la sociedad reflejados en “las estructuras económicas, los patrones de distribución de la población, las estructuras urbanas, la estructura y función del estado, los valores sociales y éticos, las costumbres y creencias” (Melo, 1995, párr. 5). Para algunos sectores de la población se presentó como la solución a sus problemas económicos, una salida fácil que se contagió, cambiando incluso conceptos de moralidad en la sociedad al tiempo que escondía una cadena de consecuencias perjudiciales no solo para el país sino para todo el mundo, y a pesar de no ser planeadas se generaron espacios aumentando la corrupción y el crimen organizado, como afirman Leal & Zamocs (citado por Melo, 1995, párr. 6)

Estos cambios han estado acompañados por niveles de violencia y de desorden muy altos, y por el desarrollo de conflictos de toda clase que parecen lanzar periódicamente al país a situaciones en las que no parece haber salida. Para los colombianos, nada es más familiar que la sensación de que el país se encuentra siempre en crisis, al borde del colapso.

Su efecto fue tan grave que se acudió a buscar la unión de esfuerzos interestatales para enfrentarla debido a su impacto en materias de seguridad, convivencia ciudadana y control estatal del territorio.

---

21 La economía subterránea o escondida se adopta en este texto como aquella actividad de tipo económica, caracterizada por evadir el código legal de un país. **Fuente especificada no válida.**

El presente capítulo pretende hacer un análisis e interpretación sobre el desarrollo de las diferentes estrategias militares, que se han trazado en el gobierno colombiano para enfrentar el flagelo del narcotráfico, enfocadas en las políticas de seguridad y defensa, así como los planes nacionales de desarrollo y el modelo de su política exterior, tomando como referente temporal el periodo de 1998 al 2017, su relación estratégica y de cooperación con Estados Unidos, de cara a la transición del posconflicto, teniendo como marco inicial referencial al Plan Colombia y centrando el trabajo de investigación en prospectiva sobre el plan Paz Colombia.

Inicialmente se hace referencia dentro del marco histórico a los antecedentes de la ayuda suministrada por el gobierno estadounidense a partir del año de 1998, hasta desembocar en el plan “Paz Colombia”, analizando sus cuatro pilares como carta de navegación actual que desarrolla el gobierno colombiano en conjunto con Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico.

Posteriormente y desde el marco conceptual se hará énfasis en la influencia del narcotráfico y su amenaza de carácter global, regional y local, dada su naturaleza de crimen transnacional, a través de la lectura arrojada en los diferentes estudios que al respecto vienen desarrollando múltiples organizaciones de carácter gubernamental y no gubernamental, orientadas al estudio del fenómeno a nivel global, regional y local cuyo análisis se centra en proyectar a en forma estimada su curva de evolución en los próximos diez años, para plantear una estrategia adecuada al ámbito colombiano para su lucha y erradicación.

La estructura metodológica para la elaboración del presente capítulo se basa en el análisis e interpretación de los modelos histórico, referente a los planes de gobierno, políticas de seguridad nacional, estrategias militares y el desarrollo de la política exterior colombiana, orientadas a la lucha contra el narcotráfico, empleando herramientas metodológicas analíticas de carácter holístico<sup>22</sup>, tales como el estudio documental de los planes citados, aspectos que facilitan una mejor comprensión de la estrategia que debe desarrollar el gobierno colombiano en asocio con su aliado incondicional, Estados Unidos, en la lucha contra el narcotráfico centrado prospectivamente en temas como la erradicación de cultivos ilícitos y por ende en la consolidación estatal del territorio y el resultado de la cooperación bilateral.

---

22 El enfoque holístico en investigación hace uso de métodos cualitativos y cuantitativos

## MARCO HISTÓRICO

### **El plan Colombia: Origen, antecedentes y su evolución histórica periodo 1998 al 2015.**

Para abordar las políticas y entender la trascendencia en aspectos territoriales, políticos, sociales y culturales del Plan Colombia en un marco geoestratégico, es necesario recordar que fue planteado para la región de Sudamérica, presentado el 20 de octubre de 1999 como el proyecto de Ley S1758, denominado como Alianza Act con el título de Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado<sup>23</sup>, por los senadores Mike DeWine, Chuck Grassley y Paul Coverdell, ante la sesión 106 del Comité de Relaciones Exteriores del Congreso de Estados Unidos.

En el año de 1999 fue implementado como el Plan Colombia, mencionado por primera vez en el Plan Nacional de Desarrollo del presidente Andrés Pastrana Cambio para construir la paz. Es considerado como la estrategia más ambiciosa emprendida por el Estado colombiano, planteó como propósitos principales encontrar soluciones al conflicto armado interno y al problema del narcotráfico, desde que se formuló se ha transformado al punto que hoy dado el número de temas que abarca y la relación entre ellos llega a ser en muchos casos incomprensible (Rojas, 2007).

Este documento se planteó como una estrategia integral de cooperación bilateral que esbozaba concentrar el esfuerzo del gobierno colombiano en cuatro objetivos: reducir el flujo de drogas ilícitas y el crimen organizado mejorando la seguridad; la promoción de la justicia social y económica; promover el fortalecimiento institucional y finalmente el apoyo al proceso de desmovilización, desarme y reintegración de grupos armados al margen de la ley (United States Institute for Peace, 2000)

Así buscaba fortalecer el Estado colombiano y atacar las amenazas de seguridad, principalmente el problema del narcotráfico como fuente vital de financiación de los grupos guerrilleros y paramilitares al tiempo que mejoraba las condiciones sociales y económicas, especialmente en las zonas de población vulnerable, focalizada sobre todo en el sur del país y en el Departamento del Putumayo, escenario privilegiado para la implantación del plan.

---

<sup>23</sup> En inglés conocido como “Plan for Peace, Prosperity, and the Strengthening of the State”

Según el texto oficial que se presenta en la embajada de Estados Unidos con autorización de la Presidencia de la República de Colombia (1999) inicialmente se plantearon diez estrategias que se enfocaron en dar solución en los aspectos económicos, fiscal, cooperación, seguridad y defensa.

Para el primer aspecto, el económico, se propuso atraer la inversión extranjera con el objetivo de generar más empleo al tiempo que se expandía el comercio internacional mejorando el acceso a mercados extranjeros y acuerdos de libre comercio.

Dicha estrategia se consideró esencial en un momento en que Colombia para la época enfrentó su peor crisis económica en 70 años, con un desempleo hasta del 20%, lo cual a su vez limitó severamente la capacidad del gobierno para luchar contra el narcotráfico y la violencia que éste genera (párr. 8).

De hecho por un periodo de quince años la inversión total para desarrollar este Plan fue de 140600 millones de dólares, de los cuales Estados Unidos realizó una inversión de 9600 millones de dólares y mientras que Colombia logró una suma de 131000 millones de dólares (Departamento Nacional de Planeación, 2016).

El segundo, el fiscal, propuso “adoptar medidas severas de austeridad y ajuste con el fin de fomentar la actividad económica y de recuperar el prestigio tradicional de Colombia en los mercados financieros internacionales” (párr. 9)

Respecto a la cooperación, se propone una asociación con orientación internacional que estableciera principios de corresponsabilidad para impedir la cadena de producción y distribución narcotraficante en cualquiera de sus etapas con los países involucrados. “La integración de las iniciativas y las operaciones nacionales a los esfuerzos regionales e internacionales para combatir el narcotráfico. Esto incluye compartir información y datos de inteligencia con agencias de seguridad de otros países” (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2007, p. 29). También se preocupó por la protección ambiental para detener la expansión de cultivos sobre parques naturales y la cuenca amazónica, estos de gran importancia para la comunidad internacional

Finalmente, los aspectos de seguridad y defensa se enfocaron a reestructurar y modernizar las fuerzas armadas y la policía, recuperando el control del territorio

y combatiendo el delito organizado y los grupos armados al margen de la ley, garantizando el respeto a los derechos humanos. Algunos puntos importantes según el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2007), son

- Establecer el control militar en el sur del país para erradicar los cultivos de droga.
- Destruir las instalaciones de procesamiento y mejorar la interceptación de narcóticos en las vías terrestres, aéreas, marítimas y fluviales.
- Neutralizar las finanzas de los narcotraficantes tanto en Colombia como en el exterior.
- Fortalecer los esfuerzos anti contrabando con un programa agresivo de decomiso de activos, y congelamiento de cuentas Combatir a los “aliados” de los narcotraficantes. Primero, con el refuerzo de las medidas en contra del secuestro, la extorsión y el terrorismo; y, segundo, con el bloqueo a la adquisición de armas de los grupos que se benefician del narcotráfico (p.19)

La estrategia se desarrolló en tres fases desde el año 2000 hasta el 2005, se trabajó transversalmente en los planes de desarrollo y en cada etapa generó distintos avances, estos descritos a continuación.

El resultado en su primera fase del 2000 al 2006, Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado, fue la creación del centro de entrenamiento y capacitación de las Fuerzas Armadas, el fortalecimiento de las capacidades operativas e investigativas del Sector Defensa y el debilitamiento de las redes de Narcotráfico y los grupos armados organizados. Con el apoyo del Plan Colombia se fortalecieron las capacidades de movilidad y maniobra de las Fuerzas Militares,

Centró sus esfuerzos en fortalecer las capacidades de la Fuerza Pública, los mecanismos de interdicción y erradicación de cultivos ilícitos, prestar un apoyo para el desarrollo alternativo y económico de las regiones afectadas por el conflicto (Departamento Nacional de Planeación, 2016, p.1)

La segunda fase del 2007 al 2009, Estrategia de fortalecimiento de la democracia y del desarrollo social

Canalizó los recursos en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, el fortalecimiento de la justicia y la promoción de los Derechos Humanos (DD.HH.), la apertura de los mercados, el desarrollo integral social y la atención integral a población desplazada (Departamento Nacional de Planeación, 2016, p.1)

Finalmente la tercera fase del 2010 al 2015, Iniciativa de desarrollo estratégico para Colombia, que como enuncia la Embajada de Estados Unidos (citado por Departamento Nacional de Planeación, 2016)

Continuó apoyando la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, programas económicos y sociales de población en situación de vulnerabilidad, y la gobernabilidad democrática y el respeto por los DD.HH ( P.1).

### **MARCO DE LAS RELACIONES EXTERIORES: GOBIERNO DE ANDRÉS PASTRANA ARANGO. (1998-2002)**

Colombia ha tendido a contemplar como referencia la agenda que plantea para Latinoamérica Estados Unidos, esto reflejado en el registro histórico de la formulación de la política exterior que viene siendo emitida desde el período presidencial de 1918-1921, se identifica por tener una estructura que se ciñe a la doctrina Rospice Polum -mirar hacia la estrella del norte- convirtiéndola en el eje principal. Debido a esto el gobierno de Andrés Pastrana se planteó reactivar las relaciones bilaterales con Estados Unidos, orientando todos sus esfuerzos a recuperar la imagen de Colombia en la comunidad internacional, estableciendo como propósito combatir sus principales amenazas: el narcotráfico y su relación con el conflicto interno.

Se presenta a Estados Unidos como uno de sus aliados más importantes en el plan nacional de desarrollo Cambio para construir la paz, se tienen en cuenta dos elementos principales, con un propósito económico y de cooperación destacando la importancia de

Preservar el diálogo político con el gobierno de Estados Unidos y fortalecer los lazos de comercio, inversión y cooperación entre los dos países (...) Colombia suscribió la alianza contra las drogas ilícitas como un compromiso conjunto, fruto del consenso entre los dos gobiernos, para adelantar acciones concertadas a fin de enfrentar el problema mundial de las drogas con base en los principios de responsabilidad

compartida, integralidad y equilibrio (Departamento Nacional de Planeación, 1998, p. 122).

Además, gracias al establecimiento de estas relaciones Estados Unidos es considerado como un socio invaluable, junto al cual se planteó y desarrolló uno de los proyectos más importantes para el país El Plan Colombia, a través del cual se vinculó por primera vez el país norteamericano en el conflicto armado colombiano.

A pesar de su éxito en la política exterior con Estados Unidos, el país atravesaba por momentos difíciles debido al conflicto armado y un proceso de paz fallido, la vida social y económica del país no prosperaban, todos estos eventos interconectados amenazaban la vida diaria de la población teniendo graves consecuencias causadas por el flagelo del narcotráfico y la violencia, como menciona Ramírez (2012) durante este periodo los colombianos

Afrontaron la recesión económica más grande de la historia reciente, que disparó los índices de desempleo y liquidó parte de la clase media. Por otra parte, la violencia reinante hacía que Colombia fuera considerada un país inseguro para invertir. Esto hizo que las medidas del gobierno no lograron evitar la fuga de capitales nacionales y extranjeros. Este bajo desempeño económico, que se veía muy relacionado con el tema de la violencia, llevó a que se considerara la necesidad de un control militar del territorio como una condición esencial para el desarrollo y la reactivación económica (p. 400).

En enero del año 2000 Colombia al ser considerado en la política exterior de Estados Unidos, como el país con el epicentro generador de problemas en la región, ganó un puesto en la lista de los países que más atención necesitaban.

### **MARCO DE LAS RELACIONES EXTERIORES: GOBIERNO DE ÁLVARO URIBE VÉLEZ (2002-2010).**

Álvaro Uribe Vélez asume la presidencia de Colombia en el año 2002, en un contexto caracterizado por la falta de bienestar en los aspectos económico, político, de seguridad y control territorial. En el marco internacional identificó por la coyuntura de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en el centro de negocios internacionales en la ciudad de Nueva York.

Persiguiendo la doctrina de Réspice Polum, Colombia siguió de cerca la política exterior de George W. Bush, el cuál declaró la guerra contra el terrorismo a nivel mundial, influenciando así al gobierno colombiano hasta tal punto que se asignó un carácter terrorista a los grupos armados ilegales, como confirma Tickner (2008)

En febrero de 2002, la ruptura del proceso de paz que el presidente había iniciado con las Farc facilitó la inserción del tema colombiano dentro del nuevo mapa de prioridades de Washington, ya que dio lugar a la identificación de esta guerrilla como un actor terrorista y promovío la idea de que el conflicto de Colombia constituía la mayor amenaza en el hemisferio. Un efecto inmediato de esta estrategia fue la autorización del legislativo estadounidense para que la asistencia militar del Plan Colombia para la lucha antinarcóticos se usará en la nueva lucha contra el terrorismo (párr. 8)

La política exterior de Uribe se vio marcada entonces tanto por la fuerza como la debilidad internacional que procedieron hacia una doble estrategia, por un lado, buscaba subordinar todos los aspectos, para cumplir este propósito necesitaba el apoyo de toda la región; por otro lado, como se mencionó anteriormente, Uribe se interesó en establecer una relación personal con George W. Bush y así ser parte en sus cruzadas globales, con el propósito de recabar recursos y apoyo militar para la lucha contra las guerrillas y el narcotráfico, vinculando la seguridad a las negociaciones comerciales (Ramirez S. , 2011).

Durante su mandato se presentaron dos etapas presentadas en tres documentos referentes al plan nacional de desarrollo, la primero etapa, con el instrumento titulado Hacia un Estado Comunitario entre el 2002 a 2006, la segunda etapa con el Estado Comunitario: desarrollo para todos Tomo I y II para los años de 2006 a 2010.

Es así como se plantea una política de Estado a largo plazo manteniendo como pilares, la Política de Seguridad Democrática (PSD) para el primer periodo y el acompañamiento de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática para el segundo. A través de los cuales plantea

Proteger los derechos de los colombianos y fortalecer, con la solidaridad de la ciudadanía, el Estado de Derecho y la autoridad democrática, donde quiera que esté amenazada (...) La verdadera seguridad depende no solo de la fuerza pública a la cual se le da la tarea de ejercer el poder coercitivo del Estado, sino de la rama del

poder judicial a la que se le pide garantizar la pronta y cumplida administración de justicia, al Gobierno se le pide cumplir con las responsabilidades constitucionales del Estado y al Congreso de legislar teniendo presente la seguridad como el bien común por excelencia de toda la sociedad. (Presidencia de la República - Ministerio de Defensa Nacional, 2003, p. 12)

Propone como eje vertebral la Seguridad Democrática, afirmando que, para obtener el control del territorio y defensa de la soberanía nacional, es necesario profesionalizar y fortalecer al personal de las instituciones militares, de policía y de inteligencia con el propósito del uso de la Fuerza Militar mejorada para recuperar territorios afectados por la violencia, a la vez que se aumenta la presencia de la Policía Nacional más fuerte, se destacaron los siguientes aspectos:

1. Mayor asignación de recursos para aumentar, recomponer y dar un mejor entrenamiento y movilidad a su pie de fuerza.
2. Destinación de fondos necesarios para desarrollar el talento humano y la calidad, el alistamiento y mantenimiento de los equipos.
3. Mejoramiento de los sistemas de recolección, análisis y difusión de la inteligencia, buscando lograr un mejor nivel de coordinación, de manera que se opere con inteligencia adecuada, que permita operar adecuadamente.
4. Continuidad en los exitosos programas a los miembros de la Fuerza Pública, sobre DD.HH. y DIH.
5. Optimización del material estratégico de las Fuerzas, para mantener la capacidad disuasiva y garantizar la defensa de la soberanía.
6. Reforma del servicio militar e implementación de la modalidad de soldados campesinos que presten el servicio en sus lugares de origen territorial. (Díaz, 2017, p.315)

La Policía Nacional también se benefició con un nuevo presupuesto, que le permitió, entre otros logros como, ocupar la totalidad de los municipios donde anteriormente no se contaba con su presencia, la creación de 62 nuevos Escuadrones Móviles de Carabineros, construcción de nuevas estaciones fortificadas, el fortalecimiento de la Policía de Carreteras, el fortalecimiento técnico de la Policía

Judicial y finalmente, el reforzamiento del pie de fuerza en 10.000 patrulleros y 10.000 Auxiliares de Policía. Así mismo se fortalecieron los mecanismos de coordinación y la complementación de las agencias de seguridad y de inteligencia del Estado. (Policia Nacional de Colombia, 2010)

Para combatir el problema de las drogas ilícitas y el crimen organizado se utilizaron mecanismos para el control de cultivos, la interdicción aérea, marítima, fluvial y terrestre, la erradicación de los cultivos de coca y amapola, extinción e incautación de bienes y finanzas.

En la dimensión internacional en el marco de la política exterior, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez logró la consolidación estratégica con Estados Unidos, a través del apoyo de importantes recursos para la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, contribuyendo al mejoramiento de los índices económicos, gracias a todos los instrumentos mencionados anteriormente, al igual que su alineación en la ejecución del Plan Colombia, el cual según el Departamento Nacional de Planeación (citado por Rojas, 2007) afirma que,

El Plan que estaba contemplado originalmente para seis años, hasta el 2005, se prolongó por un año más casi de manera inercial hasta que a principios de 2007 el gobierno de Álvaro Uribe en su segundo mandato presenta la Estrategia de Fortalecimiento de la Democracia y del Desarrollo Social 2007-2013, EFDDS, la cual se asume como la fase II del Plan Colombia (p. 15)

Sin embargo, a pesar de las dificultades en la implementación del Plan Colombia. El Gobierno de Álvaro Uribe, supo clarificar muy bien las relaciones con su país protector, logrando que las múltiples tareas de la lucha contra el narcotráfico se vieran fortalecidas a través de las mejoras concebidas en el desarrollo del Plan Colombia, en relación con las amenazas que se desprenden del narcotráfico desde la política de defensa y seguridad democrática se logra comprender la cadena que abarca las distintas etapas de producción, desde la fase de cultivo, pasando por el procesamiento, la exportación. Además de un proceso de lavado de activos, que logra colocar en peligro la estabilidad del Estado y consistencia de la sociedad, transgrediendo la economía, corrompiendo y debilitando las instituciones, destruyendo y encaminando los valores y finalmente acabando con la vida de militares, policías, periodistas, políticos y en general la sociedad civil.

Se establece una relación entre los recursos que requieren como motor de trabajo las actividades de las organizaciones armadas ilegales y terroristas con presencia en el territorio colombiano los cuales se ven involucrados directamente a la actividad del narcotráfico, generando una amenaza constante de la fauna y flora colombiana, por consiguiente se da una constante lucha por el manejo y control de los cultivos de coca entre grupos armados ilegales que hacen uso de una importante porción de la geografía en Colombia. Para el caso específico de las FARC, su presencia estaba distribuida alrededor de los cultivos de coca, por esa razón el crecimiento de los frentes era de cierta manera proporcional al número de zonas donde se encontraba la producción de coca, lo que explica su rápido crecimiento como grupo armado ilegal que se nutría de esta actividad ilícita:

<b>FARC.EP</b>		
<b>AÑO</b>	<b>HECTÁREAS</b>	<b>HOMBRES</b>
1982	13.000	1.800
2002	102.000	16.900

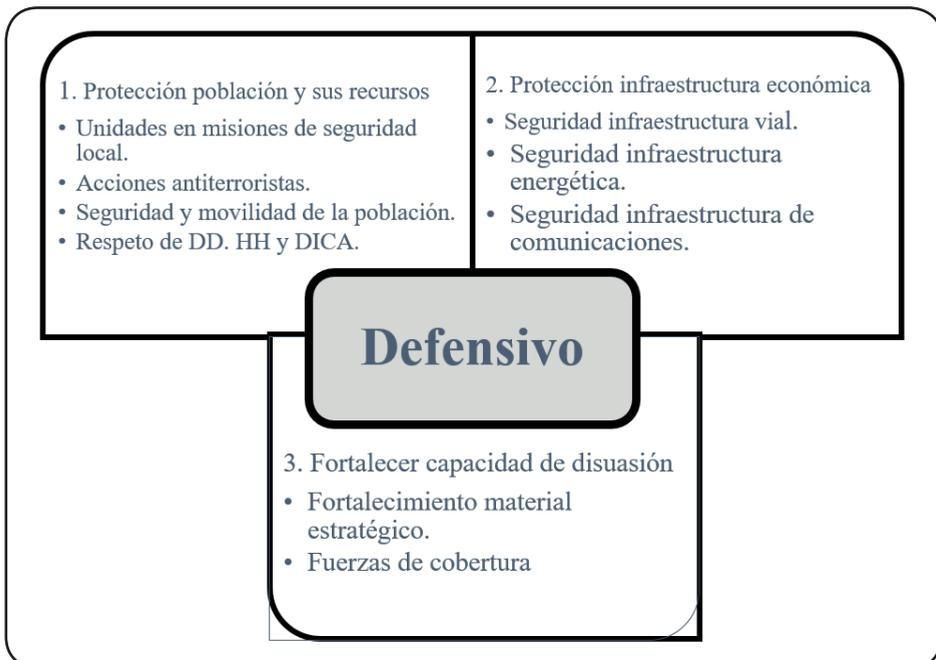
Fuente Datos: (Cabrera, 2017)

Los grupos de autodefensa ilegales participaron de manera similar en el negocio de las drogas ilícitas y su crecimiento fue más acelerado notablemente: pasaron de tener aproximadamente 2.800 hombres en armas en 1995 a más de 12.000 en 2002. (Cabrera, 2017)

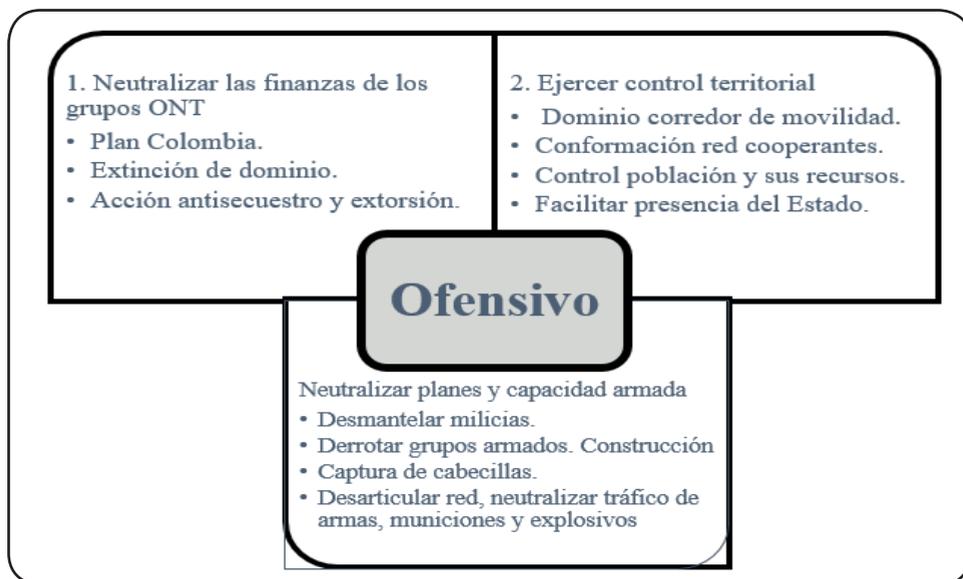
Se puede concluir que durante los dos periodos presidenciales de Uribe, Colombia se alejó de los países latinoamericanos, esto materializado en la ruptura de relaciones que se presentó con países de la región, se preocupó casi exclusivamente por su alianza incondicional con Estados Unidos

## PLAN PATRIOTA

Durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez se efectuó el “Plan Patriota” – o también conocido como Operación J.M - , una campaña militar implementada en las regiones de interés geoestratégico, región del Caguán, Urabá y Cundinamarca. Se orientó a recuperar el monopolio de las armas y a debilitar a los grupos subversivos, que se encontraban ejerciendo un dominio y control territorial, principalmente las Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia -FARC- y el Ejército de Liberación Nacional -ELN-. El miedo implantado por esta situación crea un clima de inseguridad tan grande para la población que se dan movimientos migratorios por parte de la población. La estrategia militar diseñada por el Comando General de las Fuerzas Militares para hacer frente a la guerra popular prolongada<sup>24</sup> de las organizaciones narcoterroristas, fue aplicada por el Ejército Nacional fue la Guerra de Acción decisiva y rápida resolución a través de un componente ofensivo y otro defensivo en pro de doblegar la voluntad de lucha a través de la derrota militar. (Díaz, 2017)



24 La guerra popular prolongada se caracteriza por ser una confrontación bélica con un enemigo más grande y combatiendo mediante guerra de guerrillas con el propósito de tomar el poder (Escárzaga, 2001)



Fuente datos: (Díaz, 2017)

Para llevar a cabo esta estrategia, se plantearon tres fases, la primera fue el Alistamiento y despliegue, tenía el objetivo de neutralizar a los grupos armados ilegales al tiempo que se preparaban recursos, capacidades y entrenamiento de las Fuerzas; en la segunda fase se procedió a debilitar a través de una acción ofensiva que restringía una área y luego los obligaba a negociar o desmovilizarse; la tercera fase fue la consolidación gracias a la cual se garantizaba la seguridad durante y después de la desmovilización (Centro de Investigación sobre el Conflicto y la Memoria Histórica Militar, 2016).

**Según Díaz (2017) los elementos principales utilizados en el plan patriota fueron:**

1. Esencial desarrollar el concepto de Acción Integral en el empleo de las Unidades de Ejército.
2. Mantener una actitud ofensiva para la conducción de operaciones de destrucción y control de área.
3. Incrementar al máximo las operaciones conjuntas y especiales.

4. Concentrar esfuerzos que desarrollen un liderazgo proactivo.
5. Mantener la legitimidad institucional y buscar el total respaldo de la opinión pública (p.328).

Finalmente el Plan Patriota fue triunfante en la combinación de distintos factores desde el diseño de la operación hasta el sentimiento nacional de apoyo de los colombianos al desarrollo de la política de seguridad gracias al liderazgo presidencial, así la inteligencia de los Estados mayores a nivel de Unidad Operativa Mayor, Menor y táctica aplicada sobre el enemigo; la planeación, que facilitó su ubicación y neutralización de actividades terroristas; hasta la implementación, fortaleciendo y coordinando a la Policía Nacional con las Fuerzas Militares, llevando a cabo una unión que permitió acciones integrales e interinstitucionales, conjuntas y especiales (Díaz, 2017).

#### **MARCO DE LAS RELACIONES EXTERIORES: JUAN MANUEL SANTOS (2010-2018)**

Santos asumió la presidencia en un contexto complicado para las relaciones exteriores, por un lado se plantea con optimismo por su relación con Estados Unidos y la adscripción al CIVETS, mostrando al país como una economía atractiva en la comunidad internacional, pero por otro lado las relaciones con los países de la región no estaban en su mejor momento: “las relaciones con Venezuela estaban rotas, con Ecuador se manejaban a nivel de encargados de negocios, con Nicaragua eran tensas” (Ramirez, 2012, p. 493).

El Gobierno a lo largo de los dos periodos, presenta cuatro documentos que contienen dos planes de desarrollo: Prosperidad para todos: Más empleo, menos pobreza y más seguridad tomo I – II del 2010 a 2014 y Todos por un nuevo país: paz, equidad y educación tomo I – II del 2014-2018

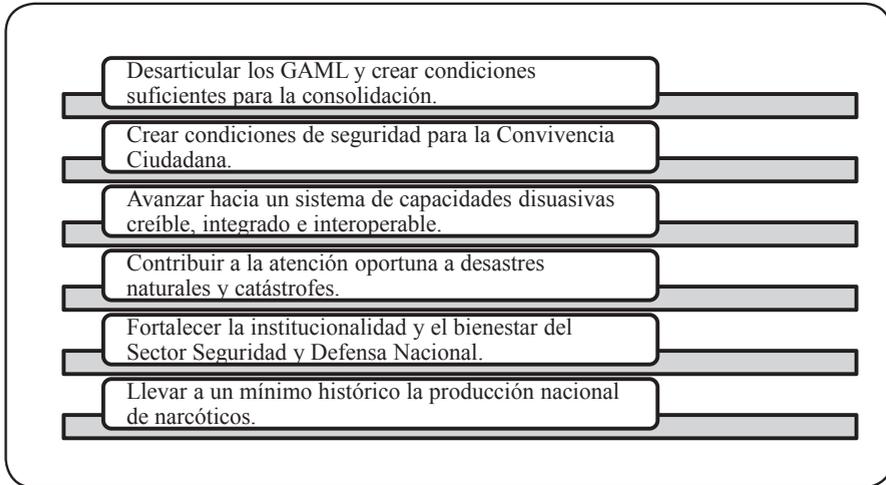
Aborda el tema de la relevancia internacional apostándole a una política exterior moderna integral que utiliza la diplomacia como herramienta principal en un mundo globalizado, además de incentivar la inversión y mercado más abierto, con este propósito se presenta el diseño de la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (en adelante PISDP) definiendo seis estrategias que combaten sus principales amenazas el narcotráfico, los grupos armados al margen de la ley y el crimen organizado

1. Consolidar la inserción y relevancia internacional del país, para lo cual es clave implementar los TLC con Canadá, EFTA, Estados Unidos y la Unión Europea.
2. Afianzar los vínculos con América Latina y el Caribe.
3. Desarrollar estrategias de inserción activa en el Asia-Pacífico.
4. Diversificar el relacionamiento en los escenarios multilaterales, destacando el ingreso a la OCDE y la APEC.
5. Fortalecer y diversificar la cooperación internacional, como país oferente y como país receptor.
6. Impulsar la política migratoria y fortalecer el servicio consular. (Departamento Nacional de Planeación, 2010, p.672)

Esta política plantea un objetivo nacional y un propósito superior, presentados en este mismo orden así,

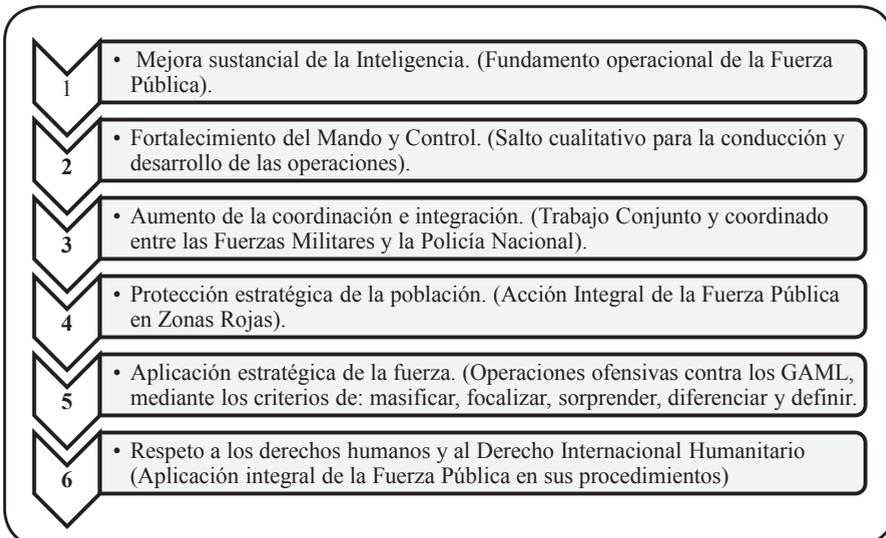
Alcanzar condiciones de seguridad óptimas para garantizar la prosperidad democrática (...) Contribuir a la gobernabilidad democrática, la prosperidad colectiva y la erradicación de la violencia, mediante el ejercicio de la seguridad y la defensa, la aplicación adecuada y focalizada de la fuerza y el desarrollo de capacidades mínimas disuasivas (Ministerio de Defensa Nacional , 2011, p.31)

En cuanto a las amenazas se describen cuatro factores de riesgo: “los grupos armados al margen de la ley, los delitos contra los ciudadanos, las amenazas externas y los desastres naturales” (Ministerio de Defensa Nacional , 2011, p.21), alrededor de estos factores se trazan seis estrategias



Fuente datos: (Ministerio de Defensa Nacional , 2011)

Una de las propuestas más innovadoras de la PISDP son los 6 pilares de carácter cualitativo que responden al “Cómo”, y para el desarrollo de la estrategia que se concretaron as



Fuente datos: (Ministerio de Defensa Nacional , 2011)

También se evidencia un cambio de perspectiva con respecto al anterior gobierno, presentando un contexto diferente en cuanto a las estrategias y tácticas usadas por las FARC, el ELN, milicias y redes criminales, delincuencia común y crimen organizado. Se generaron además nuevos retos al enfrentar a estas amenazas, dentro de estas surge como nuevo fenómeno bandas criminales denominadas, Bacrim, la cuales surgen como producto de la evolución de las redes de narcotráfico amenazando a la sociedad en ámbitos políticos, económicos, sociales y de seguridad. Es por esto que se fortalece el Estado Social de Derecho y la legitimidad de las instituciones democráticas, se pretende

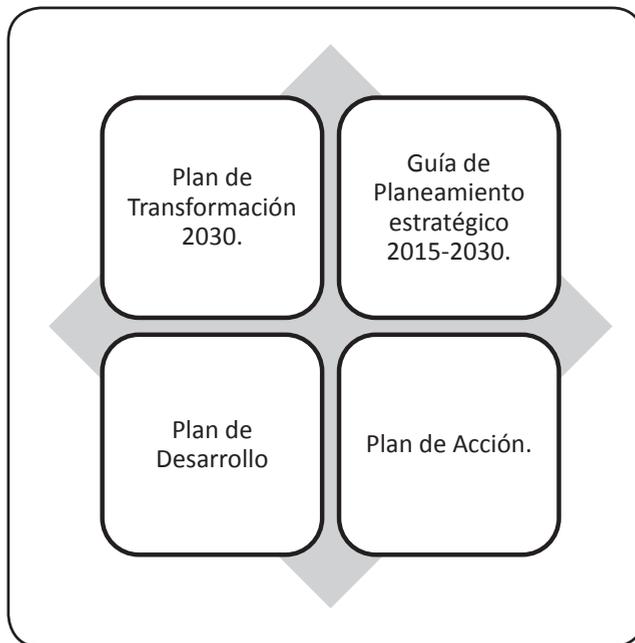
La consolidación de la seguridad y la derrota de los grupos armados al margen de la ley, la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, la mejora sustancial de la seguridad ciudadana, la defensa nacional y la modernización del sector defensa y seguridad. (Ministerio de Defensa Nacional , 2011, p. 11)

En su segundo mandato, el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón junto con el Ministerio de Defensa Nacional estructuraron una política de seguridad que coordinara con al anterior PISDP, centraron como objetivo fundamental de su gobierno obtener la paz, fue consolidada como la Política Integral de Seguridad y Defensa por una nueva Colombia (en adelante PISDNP).

En el documento Todos por un nuevo país: paz, equidad y educación, con respecto a los intereses nacionales se propone: fortalecer y diversificar geográficamente y temáticamente la política exterior, esto se llevaría a cabo a través de seis acciones, la diversificación de la agenda de la política exterior para fortalecer las relaciones bilaterales; la consolidación de la presencia y posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales; fortalecer política migratoria y servicio consular ampliando en el exterior la atención e integración; desarrollo social y económico de las regiones de frontera y su integración con los países vecinos cerrando brechas; fortalece institucionalmente las entidades del sector relaciones exteriores para el desarrollo de una gestión eficiente y transparente, por último se posicionará a Colombia como oferente de buenas prácticas a través de la cooperación. (Departamento Nacional de Desarrollo, 2014)

## La PISDNP,

Orientada bajo un lineamiento estratégico, ha determinado incluir el plan de transformación 2030, que le dará mayor eficiencia institucional a este importante Ministerio. Así mismo, se diseñó la nueva guía de planeamiento, MDN, junto con la Campaña: Espada de Honor. A su vez el Comando General de las Fuerzas Militares, ha estructurado su plan estratégico 2030, que, mediante la guía de aplicación del Plan Estratégico, GAPE 2015-2018, definirá los ejes de acción para su consolidación (...) Por su parte el Ejército Nacional, apoyado en su misión constitucional (Art. 217), ha desarrollado su Guía de Planeamiento Estratégico mediante el desarrollo de cuatro documentos rectores (Díaz, 2017, p. 319)



Fuente Datos: (Díaz, 2017)

Estos planes actualmente se encuentran vigentes, es importante mencionar que el Gobierno del presidente Santos Calderón en Coordinación con el Ministerio de Defensa y a través del Comando General de las Fuerzas Militares, ha establecido que el Ejército Nacional de Colombia, desarrolle el complemento a la campaña militar del Plan espada de Honor, a través del Plan Militar Victoria.

## **EL PLAN MILITAR VICTORIA: POR UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA: “RESPUESTA A UNA ESTRATEGIA MILITAR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS “ENERO 2017-DICIEMBRE 2018**

Plan Estratégico Militar de Estabilización y Consolidación ‘Victoria’ se ha creado con la intención de controlar el territorio nacional y ayudar con la paz estable y duradera, además de aportar estabilización y consolidación, contribuyendo a una mejor convivencia ciudadana y más a fondo a la seguridad ciudadana, por lo tanto el plan victoria propone que a partir del año 2017 vinculando a la Policía Nacional y el Ejército Nacional en operación conjunta y coordinada con los organismos interinstitucionales del país, neutralizar los grupos al margen de la ley evitando perjudicar a la población civil y a la seguridad nacional.

Esta estrategia va a contrarrestar delitos como el narcotráfico, extorsión y secuestro, la explotación ilícita de yacimiento minero, el contrabando, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el tráfico de migrantes y los delitos conexos. Prestando el apoyo de control institucional del territorio: seguridad nacional, pública, desarme movilización, desmovilización y reintegración, fortaleciendo la fuerza y cooperación para el desarrollo de la nación, asistiendo con el actual proceso de paz en la etapa de posacuerdo, en temas relacionados con la seguridad de las zonas veredales y puntos de tránsito a la normalidad.

Tanto el Ejército Nacional y la Policía Nacional en cuanto a los fenómenos de criminalidad se encargarán de neutralizar atentados contra la infraestructura, abandono y despojo de tierras, interferencia en la restitución de tierras y proteger las fronteras. Así como también el control territorial, donde las Fuerzas Militares,

Ocuparán de una manera más contundente 160 municipios, una vez las Farc salgan de su área de influencia, donde la Fuerza Pública apoyará en el desarrollo social, económico, de infraestructura, seguridad, justicia y bienestar que permitirá unos mejores niveles de vida tanto de la parte urbana como rural (Comando General Fuerzas Militares de Colombia, 2017, párr. 4)

Finalmente, el Plan Victoria a través de las Fuerzas Militares modernas capaces de enfrentar amenazas internas y externas en escenarios simultáneos, debe asegurar un marco favorable de seguridad, que permita la estabilización y consolidación de una paz estable y duradera, garantizando una seguridad y convivencia ciudadana de forma gradual. (Comando General Fuerzas Militares de Colombia, 2017)

## PLAN PAZ COLOMBIA

La Casa Blanca & Matta (2016), publicó una ficha técnica titulada: Paz Colombia - Una nueva era de asociación entre Estados Unidos y Colombia, esta con el propósito de conmemorar los quince años de cooperación bilateral gracias al Plan Colombia y desatancando las victorias que se obtuvieron. Se presentan tres nuevas áreas de interés: el apoyo al proceso de paz, la iniciativa global de desminado y finalmente el plan Paz Colombia; este último consiste en una iniciativa para ayudar a Colombia en el proceso de pos acuerdo, teniendo en cuenta cuatro pilares, el primero, la lucha contra el crimen organizado, la consolidación y ampliación de los avances en materia de seguridad para combatir el narcotráfico; segundo, apoyo al proceso de paz, la promoción de justicia y otros servicios esenciales para las víctimas de conflictos, a la vez que se da el proceso de reintegración de Farc en la sociedad; tercero, el desarrollo rural cuenta con la ampliación de la presencia institucional para fortalecer el estado de derecho y las economías rurales, especialmente aquellas donde antiguamente se desarrolló el conflicto y finalmente, la erradicación de minas antipersonal, este se presenta como uno de los retos más grandes, se espera que sean eliminadas en su totalidad en cinco años. Además, se presenta como una oportunidad de cooperación la Unión Europea, el Reino Unido, México, Uruguay, Argentina, Japón y Canadá se han interesado.

El presidente Barack Obama (citado por El Espectador, 2016) quien expresó durante la celebración de este acuerdo ante el congreso “Vamos a continuar respaldando los derechos humanos y los derechos de las víctimas” (párr. 6), reafirmando la asistencia técnica, militar y de inteligencia por casi 10 mil millones de dólares para erradicar el narcotráfico, fortalecer la justicia y la institucionalidad y derrotar a las guerrillas ya entregados por en anteriores gobiernos al de Juan Manuel Santos. Las fumigaciones aéreas con glifosato, el fortalecimiento de la Fuerza Aérea y la creación de la aviación militar del Ejército, así como el apoyo y la coordinación de las operaciones de inteligencia, permitieron resultados contundentes en desmantelamiento de frente guerrilleros y bajas y capturas de jefes insurgentes que hoy sirven como base de análisis para determinar los retos que tiene Colombia en materia a su relación estratégica con los Estados Unidos en el post acuerdo.

Con la llegada del presidente Santos se afirma el propósito de abandonar la visión de amigo-enemigo que había predominado durante el gobierno Uribe en el manejo de la política exterior. La transformación en el ejecutivo era notable la actitud más pragmática que mostraba cambio; se trataba de ampliar las áreas en las que se desarrollaban las relaciones del país con el resto del mundo, al mismo tiempo

que se mantendría una relación fluida y cooperativa con Estados Unidos para darle continuidad al respaldo militar, económico y político que había recibido el país a través del Plan Colombia. Además de la continuidad, se buscó también ampliar la agenda bilateral, de modo tal que fueran incluidos allí los temas del postconflicto y del desarrollo económico, con miras a establecer una alianza más -duradera y equilibrada-.

Al no estar ya concentrada sólo en Estados Unidos ni en los asuntos de seguridad, la política exterior podría dedicarse también a restablecer y mejorar los deteriorados vínculos con los países vecinos, y volcar la atención sobre los asuntos de la región después de varios años de distanciamiento y de posiciones encontradas. Asimismo, los esfuerzos diplomáticos se orientarían hacia la conquista de los inversionistas extranjeros y la apertura de mercados en otras latitudes, como en la región de Asia-Pacífico, en China y en Europa (Rojas, 2013).

En este ambiente de entusiasmo se desarrolló el primer encuentro que sostuvieron Obama y Santos en Nueva York el 24 de septiembre de 2010, en el marco de la Asamblea de la ONU; allí, los mandatarios acordaron elaborar una nueva agenda bilateral que ampliara la relación más allá de los temas militares y estratégicos, que incluyera temas como el desarrollo social, el crecimiento económico, el medio ambiente, la educación, la energía y los derechos humanos. Ello habría de concretarse a través del Diálogo de Alianza de Alto Nivel Estados Unidos-Colombia, un mecanismo de interlocución entre funcionarios estadounidenses y colombianos que se realiza periódicamente para evaluar el avance en la agenda planteada. En términos generales, durante la administración Santos, la tendencia ha sido a mantener, y, en algunos casos profundizar, los temas que han gravitado en las relaciones bilaterales a lo largo de la última década: los asuntos de seguridad, el tratado de libre comercio y los derechos humanos. A ellos se agregó de manera inesperada, la polémica por los documentos diplomáticos filtrados por WikiLeaks (Rojas, 2013)

#### **PARA EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, DONALD TRUMP (CITADO POR MONTES, 2017)**

el tema de la lucha contra las drogas está en primerísimo orden de su agenda, y en ese sentido no dudó en expresar su preocupación, con lo que está pasando en Colombia en el incremento exponencial de los cultivos ilícitos, que pasaron de unas 60.000 hectáreas sembradas con hojas de coca a 180.000 en los últimos dos años (párr. 6)

En el encuentro que se desarrolló el 18 de mayo de 2017 en Washington, EE. UU, entre los presidentes Trump y Santos, el mandatario norteamericano expreso “Una de las maneras de acabar con el ingreso de drogas a mi país es la construcción del muro, ello evitaría que las bandas criminales y las drogas se introduzcan. Las drogas es una epidemia que está envenenando muchas vidas” (Montes, 2017), intervención que llevo a cabo de manera tajante dada la ineficiente actividad del estado colombiano ante el aumento en los cultivos. Además, dentro del marco del encuentro, aprovechó sus intervenciones para hacer referencia a la situación puntual de Colombia, textualmente dijo que

“El año pasado el cultivo de coca en Colombia llegó a niveles históricos. Esperamos que el presidente solucione esto de manera rápida y estamos dispuestos a apoyarlo en su estrategia para identificar y eliminar las redes de drogas y los cultivos” (Montes, 2017, párr.7).

En los Estados Unidos, en especial los presidentes republicanos, identifican el problema de las drogas ilícitas con la producción, no con el consumo. Se parte de la base de que la sociedad norteamericana tiene un alto índice de consumo a razón de la alta producción colombiana, razón que defienden y que permite estructurar su política antidroga desde el congreso. En cambio. La postura en Colombia para de una visión diferente en varios aspectos, para nosotros tanto la producción como la distribución de drogas ilícitas se organizan según una serie de normas impuestas por el mercado: se produce lo que se consume, simple, en los Estados Unidos el consumo es elevado lo que requiere una producción también de cantidades elevadas.

Como otra postura, encontramos la visión de los mandatarios demócratas, la cual es bastante menos radical y logra abarcar de manera más completa e integral el problema, como fue notorio las administraciones de los presidentes Bill Clinton y Barack Obama, los cuales fueron considerados aliados estratégicos de Colombia gracias al apoyo económico que sustento esta relación, en especial, sobre seguridad y narcotráfico. Las posturas existentes por parte de los presidentes George Bush y Donald Trump, se muestran mucho más duras frente a la concepción de acabar el problema desde su inicio estructural y logístico puesto que para ellos, “la raíz del problema de las drogas ilícitas está en Colombia y no en las calles de Nueva York o Los Ángeles” (Montes, 2017, párr.16).

Por esta misma razón, la palabra utilizada por el electo presidente Trump al actual mandatario colombiano Santos, en el sentido de que “Estados Unidos está dispuesto a ayudar a Colombia en su estrategia para combatir y eliminar las redes

de drogas y los cultivos” (Montes, 2017, párr.16), sólo identifica y toma acción sobre una parte específica del problema, mostrando el punto de partida y marco del problema sobre los cultivadores y productores. La parte del consumo la cual es determinante en el sostenimiento del multimillonario negocio ilegal, no es tomada discursivamente ni como complemento de los planes de trabajo, esto resuelve que el acuerdo del presidente de Colombia Juan Manuel Santos, con la guerrilla de las Farc para combatir “el problema va en contravía del interés de Estados Unidos, que considera que el problema se soluciona con aspersión aérea y glifosato, mientras que Santos y Timochenko” (Montes, 2017, párr. 16), líder guerrillero creen que lo pueden hacer de forma manual. De manera que la “ayuda” de Trump puede ser bien distinta a la que espera Santos.

Trump, por supuesto, se planteó como eje central de la agenda para la reunión, en la cual el narcotráfico y su relación con el aumento de los cultivos ilícitos en el país, “De acuerdo con estadísticas reveladas este año por la Casa Blanca, las plantaciones de coca y la producción potencial del alcaloide se ha más que duplicado en los últimos dos años” (Gómez, 2017, párr.16). Pero, la preocupación no es nueva, ni exclusiva de la administración republicana:

En el Congreso son muchos los que están en alarma por la escalada de los cultivos y temen un retroceso de los avances que se lograron en los 16 años que van de Plan Colombia, una iniciativa a la que le han invertido más de 10.000 millones de dólares en ese lapso” (Gómez, 2017, párr. 18).

Además, a la administración les afecta el pensar que esto se traduzca en un problema de salud si la coca es más barata y de alta pureza termina inundado el mercado estadounidense.

Aunque para la actualidad en Colombia el narcotráfico, se trata como el cumplimiento del punto 4 del Acuerdo Final de La Habana, el nuevo plan de sustitución de cultivos ilícitos anunciado por el Gobierno esta semana es también un mensaje a Washington, en el sentido de que Colombia reenfocherà su lucha contra las drogas desde el marco del acuerdo de paz. La meta anunciada por el alto consejero para el posconflicto, Rafael Pardo, de sustituir aproximadamente 50.000 hectáreas de cultivos de uso ilícito durante el primer año de implementación del plan, en más de 40 municipios de los departamentos más afectados, equivaldría a eliminar la mitad de las áreas infestadas de coca (El Tiempo, 2017, párr.1).

“La última medición de Naciones Unidas, al finalizar el 2016, determinó que en Colombia había cerca de 96.000 hectáreas de cultivos ilícitos. Pero fuentes confiables creen que en el 2017 podría incrementarse esa área cultivada. Expertos admiten que el tema de Colombia que más preocupará al gobierno de Donald Trump será el de las drogas. Y claro, su conexión con las Farc, a las que todavía Washington tiene en la lista de terroristas y ve con desconfianza en el tema del narcotráfico” (El Tiempo, 2017, párr.4).

## **PERSPECTIVAS**

El análisis de las relaciones entre los dos países durante el gobierno Santos evidencia que Estados Unidos sigue jugando un papel central en el proyecto de pacificación nacional. Mientras durante la década pasada, los esfuerzos y recursos se concentraron en la guerra contrainsurgente y la lucha contra las drogas, ahora, la política de Washington hacia Colombia se ha orientado a crear las bases para una situación de postconflicto.

La manera adecuada de implementación para lograrlo parece clara, resolución del conflicto por vía de diálogo con las guerrillas, reinserción de los actores armados ilegales a la sociedad, control territorial y fortalecimiento institucional, economía de libre mercado e inserción plena en la economía globalizada, gobierno democrático y respeto por los derechos humanos. Sin embargo, en la práctica, la construcción de postconflicto es mucho más compleja debido a las contradicciones presentes, los males heredados y la esquizofrenia institucional que persisten en el país. Asimismo, la visión y la política estadounidense hacia Colombia no están exentas de contradicciones y dificultades provenientes tanto de su dinámica interna como del entorno internacional actual. Como lo han demostrado otros casos en el mundo, la reconstrucción de una sociedad después de una guerra prolongada no sólo requiere de una voluntad férrea sino también de recursos ingentes, años de esfuerzos sostenidos y mucha paciencia.

Colombia se proyecta ahora como campo de pruebas para una intervención tipo Peace building por parte de Estados Unidos. ¿Hay razones para ser optimista? ¿Se empieza a vislumbrar (¡por fin!) el fin del conflicto armado? ¿Colombia podría llegar a ser un caso exitoso de reconstrucción estatal? Las cartas están sobre la mesa y la partida está en pleno desarrollo.

Lo cierto es que en las condiciones actuales el objetivo planteado por el gobierno Santos de lograr una relación más equilibrada con Estados Unidos es más

una aspiración que una realidad; seguimos en una posición de tutelaje consentido y la mayoría de edad no se vislumbra aún en el horizonte. (Rojas, 2013)

## **RETOS DE COLOMBIA EN SU LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO DURANTE EL POSCONFLICTO.**

Colombia intenta pasar la página del conflicto armado con las FARC después de más de 50 años de violencia, pero el país que todavía lucha contra el fantasma de Pablo Escobar se asoma ahora a una nueva guerra con el narcotráfico. Mientras la insurgencia está a punto de dejar las armas y se encuentra en plena transición hacia la vida civil, el campo colombiano va camino de convertirse en el fortín de las bandas criminales que controlan la producción de coca y la minería ilegal. El Clan del Golfo, el grupo más articulado, ha iniciado una ofensiva contra las fuerzas de seguridad que desde principios de mayo ha dejado nueve policías fallecidos y 37 heridos en distintos atentados.

El Clan del Golfo no es una banda armada nueva. Aunque con otros nombres -Los Urabeños, Autodefensas Gaitanistas de Colombia- es una de organización que existe desde 2006. El Gobierno asegura que en los últimos siete años se han neutralizado 1.300 miembros y, más recientemente, la policía se ha incautado de unos 10 millones de dólares y 94 toneladas de cocaína. Su capo se llama Dairo Antonio Úsuga, Otoniel, que pasó por la guerrilla maoísta y fue paramilitar de las ultraderechistas Autodefensas Unidas de Colombia. Tras la firma del acuerdo de paz con las FARC, se ha convertido en uno de los criminales más buscados del país y Estados Unidos ofrece por su captura 5 millones de dólares. (Palomino, Francesco, Manetto, & Sally, 2017)

## **DIFERENCIAS DEL MODELO DEL NARCOTRÁFICO DE PABLO ESCOBAR FRENTE AL MODELO DE HOY**

Es notorio que el negocio del narcotráfico ha evolucionado sustancialmente frente al modelo de los años 80's, como menciona Jorge Restrepo (citado en El Heraldo, 2017). “Es serio, es la organización criminal más poderosa. Pero hay que poner todo dentro de la proporción adecuada. Esta ofensiva no es sostenible en el tiempo” (párr. 7), los grupos que hoy en día controlan esta industria ilegal han surgido por la desmovilización de frentes paramilitares, desarrollando nuevas estrategias y rutas, buscando obtener un reconocimiento en pro de beneficios jurídicos y económicos.

El golfo de Urabá, al este de la frontera entre Panamá y Colombia, es uno de los territorios del Clan del Golfo. No dejarse sacar de allí es parte de lucha. Hugo Acero, exsubsecretario de Seguridad y Convivencia de Bogotá, se refiere a la alerta que han lanzado las autoridades locales sobre los posibles planes de atacar a las ciudades capitales. Más que una estructura, ellos tienen una economía alcanzada desde la ilegalidad que les permite contratar bandas para acciones puntuales. No tienen un ejército, pero sí la capacidad de hacer daño. Ese es el riesgo que Colombia trata de conjurar (El Heraldo, 2017, párr. 9).

El narcotráfico se desarrolla por causas jurídicas, económicas, por el contexto socioeconómico precario o por políticas públicas deficitarias, inexistentes o precarias. Para muchas personas, el narcotráfico se constituye como la actividad más lucrativa de todas ya que es una de las pocas áreas que deja ganancias millonarias en la mayoría de los casos. El negocio del narcotráfico es de tal magnitud, que en sus mejores momentos llegó a superar ampliamente al negocio de las armas. (Rossi, 2011, párr. 5)

## CONCLUSIONES

1. El plan Colombia, se diseñó como una estrategia transversal basado en una cooperación bilateral del gobierno del expresidente Andrés Pastrana Arango (1998-2002), con los Estados Unidos bajo la dirección presidencial de los Bill Clinton (1993-2001) y George W Bush (2001-2009), inicialmente bajo un crecimiento exponencial de la guerrilla, el incremento de la actividad criminal del narcotráfico y la debilidad militar e institucional del Estado colombiano, que alcanzó su más alto nivel en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), que fortaleció las relaciones entre los dos países, así mismo el resultado de esta inversión se reflejó en la creación del centro de entrenamiento y capacitación de las Fuerzas Armadas, el fortalecimiento de las capacidades operativas e investigativas del Sector Defensa y el debilitamiento de las redes de Narcotráfico y los grupos armados organizados. Con el apoyo del Plan Colombia se fortalecieron las capacidades de movilidad y maniobra de las Fuerzas Militares.

2. Del anterior análisis puede afirmarse que, si bien la política exterior colombiana ha buscado la universalización de su diplomacia, la relación con los Estados Unidos ha sido el eje sobre el cual ha gravitado su actividad internacional, limitándola o condicionándola, en lo económico, lo político y en temas de seguridad interna. Si bien esta dependencia ha sido continua, ha habido intentos de generar

rupturas, pero distintos factores han mantenido en el tiempo dicha continuidad, teniendo como referente el Rápido Polvorado.

3. El Plan Paz Colombia, se constituye en la prolongación de la cooperación del Gobierno Norteamericano, en su lucha contra el narcotráfico hacia Colombia, que fue aprobado en la administración del Barack Obama (2009-2017) y que en la actual administración estadounidense del presidente Donald Trump, implica por Parte del Estado Colombiano, replantear su estrategia de lucha contra el crecimiento de los cultivos ilícitos y por ende de la producción de este alcaloide, so pena de reducirse el presupuesto de la ayuda económica trazada para el año 2018.

4. El gobierno del presidente Santos, tiene como reto, frente al proceso de paz con las FARC, y en el marco del posconflicto lograr demostrar a través de la política integral trazada en las negociaciones de paz, que las áreas de influencia de este grupo insurgente y donde existen grandes plantaciones de hoja de coca, ser las primeras en erradicarse manualmente y aplicarse en dichas zonas sustitución de cultivos de productos agrícolas tradicionales.



## ASPECTOS LEGALES DE LAS OPERACIONES MILITARES CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA MINERÍA ILEGAL<sup>25</sup>

“El ministro hace la política, la Fuerza Pública las operaciones” (Mindefensa, 2015, Política de Defensa y Seguridad. Todos por un nuevo país, p. 3).

Daniel José Vásquez Hincapié<sup>26</sup>  
Departamento Ejército

### RESUMEN

El presente proyecto de investigación pretende realizar una aproximación al marco jurídico para la participación del Ejército en operaciones contra el narcotráfico y la minería ilegal, con el objetivo de verificar si el orden jurídico de la nación y los principios doctrinales del Ejército se ajustan a las imposiciones legales de la comunidad internacional y de sus organizaciones, para enfrentar las nuevas amenazas a la seguridad, originadas por la interacción y participación conjunta

---

25 Capítulo de libro resultado de investigación vinculado al proyecto de investigación “Narcotráfico, control territorial y desafíos para las Fuerzas Militares en el conflicto y en el post acuerdo”, que hace parte de la línea de investigación: “Políticas y modelos en Seguridad y Defensa” perteneciente al Grupo de Investigación “Masa Crítica”, reconocido y categorizado en (B) por COLCIENCIAS registrado con el código COL0104976 vinculado al Departamento Ejército, adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia

26 Docente e Investigador del Departamento de Ejército de la Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto. Docente investigador de Derecho Público de la Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. Abogado, con Especialización y Maestría en Derecho Administrativo, Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia. Doctor en Derecho de la Universidad San Pablo CEU, Madrid, España. Administrador de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia con especialización en Finanzas y Administración Pública en la Universidad Militar Nueva Granada y en Gerencia Logística en la Escuela de Logística del Ejército Nacional, Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes, Coronel (r), Email: daniel.vasquez@unimilitar.edu.co

de organizaciones delincuenciales de alcance mundial, frente a la transformación normativa generada por la globalización. En este capítulo, se pretende hacer la conceptualización sobre el narcotráfico y la minería ilegal, definir las dos acciones delictivas y quiénes son considerados narcotraficantes y mineros criminales. Luego, determinar si las operaciones contra estos tipos delictivos corresponden a la Policía Nacional o a las Fuerzas Militares. Para la participación de estos últimos, se explicará si se requiere de una disposición legal especial. El análisis del marco legal anterior, se hará con el fin de identificar acuerdos y desacuerdos con el ordenamiento jurídico y con las decisiones de la Corte Constitucional. Finalmente, se determinará bajo qué condiciones legales permite el marco jurídico colombiano el empleo del Ejército Nacional para ejecutar operaciones militares contra el narcotráfico y la minería ilegal.

**Palabras clave:** cadena del narcotráfico, narcotráfico, minería ilegal, orden jurídico.

#### **ABSTRACT**

The research attempts to realize an approximation to the juridical frame for the Army participation in operations against the drug trafficking, and the illegal mining industry with the aim to check if the nation juridical order and the doctrinal values of the Army adjust to the international community and its organizations legal impositions, to face the new threats to the security originated by the interaction and participation of criminal organizations world-wide, opposite to the normative transformation generated by globalization. This chapter's intention is to make the conceptualization about the drug trafficking and the illegal mining industry, it defines both criminal actions and who are considered to be drug-traffickers and mining criminals. Then, determine if the operations against these criminal activities are under the responsibility of the National Police or to the Military Forces. For the participation of the last institution mentioned, it will be explain if it is needed a legal special regulation. The previous legal frame analysis will be done in order to identify agreements and disagreements with the juridical classification and with the Constitutional Court decisions. Finally, it will decide under what legal conditions the Colombian juridical frame allows the deployment of the National Army to implement military operations against the drug trafficking and the illegal mining industry.

**Key words:** narcotics chain, narcotrafic, illegal minery, legal orden.

## INTRODUCCIÓN

La ausencia de una ley de seguridad y de defensa que permita verificar la delimitación legal del accionar de las Fuerzas Militares de Colombia, en un nuevo contexto de orden público nacional, y la presentación de una nueva doctrina del Ejército Nacional sobre cómo preparar y ejecutar las operaciones, obliga a que se realice un estudio jurídico que permita hacer una aproximación al marco de referencia de las operaciones contra el narcotráfico y la minería ilegal, con relación al respeto de los derechos humanos (DD. HH.), el derecho internacional humanitario (DIH), la Constitución Política de Colombia, las leyes y demás regulaciones aplicables a la Fuerza.

La decisión política expresada por el presidente de la República, de combatir estos dos flagelos, impone; en consecuencia, que este trabajo dé cuenta de la forma y condiciones en que estas habrán de desarrollarse, de acuerdo con la doctrina del Ejército, así como de su análisis frente al régimen del ordenamiento jurídico nacional e internacional.

La importancia del debate radica en que ha cambiado la definición de defensa, ocasionando que las Fuerzas Militares no estén en función de la defensa del Estado, sino esencialmente de sus asociados, bajo el entendido de la seguridad humana. Es posible que sin un enemigo interno que requiera de la intervención de las armas de la República, las operaciones del Ejército pueden llegar a ser consideradas como inadecuadas, ya que cambió la naturaleza de la amenaza por enfrentar: con características delincuenciales que imponen normas diferentes a las de la guerra y el uso de las armas, aspectos sobre los cuales la comunidad internacional ejerce control, obligando al acatamiento de su normatividad y al ejercicio de acuerdo con sus disposiciones.

La aproximación legal respecto de la participación del Ejército en operaciones contra el narcotráfico y la minería ilegal es necesaria porque las Fuerzas Militares han sido adecuadas a la atención de operaciones contra un enemigo interno, en proceso de desactivación, lo que hace requerir de argumentos legales que permitan definir sus funciones para reformularlas y modernizarlas, de tal modo que se creen condiciones que permitan al Estado proveer la seguridad de la nación con los medios adecuados, en cumplimiento de su función esencial de servir y de defender el orden social, sin contravenir el orden jurídico.

Finalmente, se centra el interés en crear doctrina jurídica militar para brindar seguridad jurídica a las Fuerzas Militares, de modo que pueda concluir, sin contratiempos, su transformación democrática y, a su vez, deslindarse en forma definitiva del contexto ideológico político al cual se ha ligado históricamente su función.

## **NARCOTRÁFICO, NARCOTRAFICANTES Y MINEROS ILEGALES**

La Constitución Política de 1991 (en adelante, CN), en sus artículos 79 y 80, determina derechos y garantías que señalan el papel institucional respecto de su cumplimiento dentro de las actividades de los ciudadanos:

Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 79).

Por otro lado, en otro de sus artículos se especifica que “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución” (CN, art. 80). El artículo 90 CN señala las responsabilidades del Estado por acción y por omisión; y el artículo 334 CN establece la intervención del Estado para la sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.

Antes de realizar cualquier apreciación o análisis sobre el tema de referencia, es necesario establecer una diferenciación importante que permite la interpretación de la Ley 599/2000, Código Penal Colombiano (en adelante, CP), respecto de la designación de narcotraficante o de minero ilegal, que conducirá a definir correctamente a quién corresponde la persecución de los ilícitos. En uno de sus artículos sobre conservación o financiación de plantaciones describe los delitos como: “El que sin permiso de autoridad competente cultive, conserve o financie plantaciones de marihuana o cualquier otra planta de las que pueda producirse cocaína, morfina, heroína o cualquiera otra droga que produzca dependencia...” (Congreso de la República, 2000, art. 375). En la misma ley se describe el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes así:

El que, sin permiso de autoridad competente, introduzca al país, así sea en tránsito o saque de él, transporte, lleve consigo, almacene, conserve, elabore, venda, ofrezca, adquiera, financie o suministre a cualquier título sustancia estupefaciente, sicotrópica o drogas sintéticas que se encuentren contempladas en los cuadros uno, dos, tres y cuatro del Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas (Congreso de la República, 2000, art. 376).

La expresión “sin permiso de autoridad competente” permite inferir que también hay actividad de cultivo, tráfico y porte legal, que por obvias razones no es perseguido, pero que debe ser controlado por la autoridad de Policía, a lo que es imperativo agregar lo definido en los acuerdos del Gobierno con la organización de las Farc, en los cuales se manifiesta que el Estado reconoce el uso ancestral de la hoja de coca y la posibilidad de su uso para fines médicos y científicos. Las Farc y el Gobierno acordaron en el punto 4 de ambos acuerdos de paz:

Que la política debe mantener el reconocimiento de los usos ancestrales y tradicionales de la hoja de coca, como parte de la identidad cultural de la comunidad indígena y la posibilidad de la utilización de cultivos de uso ilícito, para fines médicos y científicos y otros usos lícitos que se establezcan. (Ó Loingsigh, Gearóid, 2016, p. 44).

De la misma manera, el Código de Minas (en adelante, CM), al tratar sobre exploración y explotación ilícita, en el artículo 159; y sobre aprovechamiento ilícito, en el artículo 160; permite también diferenciar los objetivos de persecución, de acuerdo con la clasificación que reconoce la Procuraduría General de la Nación (en adelante, PGN, s.f., pp. 9-10) como minería ocasional, de subsistencia, artesanal y barequeo, que deben ser objeto de persecución policial, pero que no lo deben ser por las Fuerzas Militares, por simple aplicación del principio de proporcionalidad:

*Exploración y explotación ilícita.* La exploración y explotación ilícita de yacimientos mineros, constitutivo del delito contemplado en el artículo 244 del Código Penal, se configura cuando se realicen trabajos de exploración, de extracción o captación de minerales de propiedad nacional o de propiedad privada, sin el correspondiente título minero vigente o sin la autorización del titular de dicha propiedad (Ministerio de Ambiente, 2001, art. 159).

*Aprovechamiento ilícito.* El aprovechamiento ilícito de recursos mineros consiste en el beneficio, comercio o adquisición, a cualquier título, de minerales extraídos de áreas no amparadas por un título minero. En estos casos el agente será penalizado de conformidad con lo establecido en el artículo 244 CP, exceptuando lo previsto en este Código para la minería de barequeo (Ministerio de Ambiente, 2001, art. 160).

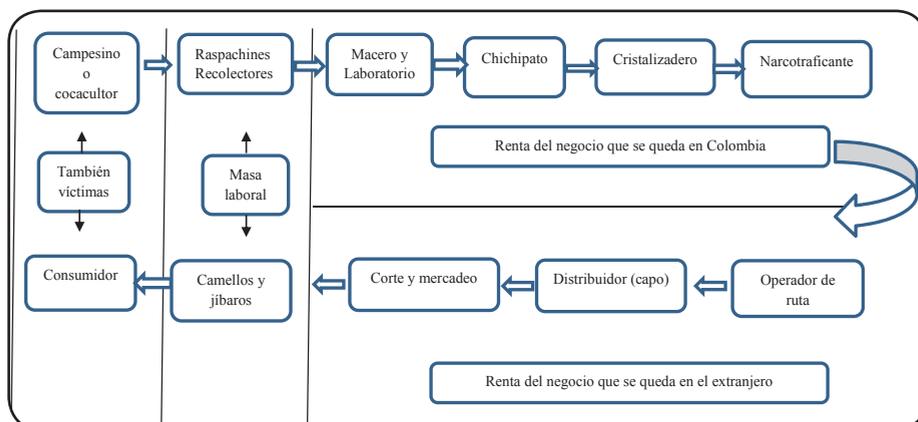
Respecto de la actividad general del narcotráfico y de la minería ilegal, habrá de tenerse como plenamente determinado que la persecución del Estado se ejecuta sin renuncia a sus obligaciones mediante la actividad de Policía; y que el empleo de operaciones militares ha de circunscribirse a la actividad criminal, altamente lesiva de la convivencia y de la seguridad no solo humana, sino de la vida en general.

## **NARCOTRÁFICO**

Aunque para Uprimny, Rodrigo, citado por Ibáñez, Jorge Enrique (1999), el narcotráfico es “un proceso productivo y comercial por ilícito que sea” (p. 33), la Organización de las Naciones Unidas (en adelante, ONU) le ha dado un vínculo como problema que crea un grave peligro para la integridad de la humanidad (ONU, 1998). Por otro lado, el CP ha asociado el narcotráfico al cultivo, elaboración, transporte y distribución de drogas que producen dependencia. Sin embargo, para poder hacer distinción en la cadena del delito, se separa la palabra narcotráfico en narco y traficante, para definir al narcotraficante como persona que trafica o comercializa con narcóticos, lo cual en realidad no excluye a nadie en la cadena, pero permite jerarquizarla para definir sobre quién se ejerce el esfuerzo principal del Estado que, de acuerdo con el conocimiento de las organizaciones delincuenciales, corresponde al comercializador mayorista distinguido en la cadena con tal denominación.

Al seguir los diseños realizados por la Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament (2007) acerca de la composición de las redes que configuran el narcotráfico, se describen estas con base en el ciclo de vida de la coca (ver figura 1):

**Figura 1. Ciclo de la coca: desde la producción de hoja hasta el consumo de cocaína**



Nota: Adaptado de Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament. (2007, p. 4). Escola de Cultura de Pau, 2007. Criterios para abordar el narcotráfico en una agenda de negociación. Documentos anexos, Ciclo de la coca. Recuperado de: <http://escolapau.uab.cat/img/programas/colombia/colombia021e.pdf>

Es pertinente hacer claridad sobre los diversos elementos que conforman el ciclo mencionado en la figura 1. El campesino ha incorporado principalmente la producción de coca y marihuana a su economía, debido a la mayor rentabilidad de estas, la falta de acceso al crédito y a la tecnología, además de la ausencia de sistemas adecuados de mercado que hagan competitiva la negociación de productos lícitos. A pesar del beneficio económico, la participación del campesino en la cadena del tráfico de sustancias ilícitas es la menos rentable, aunque tenga un mercado asegurado. Dentro del grupo se clasifican no solo los poseedores de la tierra, sino también los financiadores de plantaciones, ambos, objeto de persecución penal, de acuerdo con el artículo 377 CP, por el punible de destinación ilícita de inmuebles en el negocio.

Destinación ilícita de muebles o inmuebles. El que destine ilícitamente bien mueble o inmueble para que en él se elabore, almacene o transporte, venta o use algunas de las drogas a que se refieren los artículos 375 y 376, y/o autorice o tolere en ellos tal destinación. (Congreso de la República, 2000, art. 377).

Respecto de este uso de la tierra, pueden presentarse varias modalidades así: i) el propietario legal o por tenencia que la destina a su uso ilegal o es constreñido a hacerlo, ii) el arrendatario para su uso ilegal, iii) el invasor que violentamente desplaza al propietario o tenedor, para darle el uso ilegal a la tierra, iv) el testaferrero y v) la tierra adquirida o usurpada de cualquier forma para obtención de medios económicos para subvencionar a la rebelión.

Dadas las características del delito, su persecución corresponde a las autoridades uniformadas de Policía Nacional, en razón de las atribuciones de la Fiscalía General de la Nación (FGN), artículo 250.2 y la atribución concedida por el Fiscal General de la Nación, de acuerdo con lo determinado por el artículo 251.5, además del obligatorio cumplimiento de su función de ejecutar la ley y, adicionalmente, de la Unidad de Información y Análisis Financiero, también con funciones de Policía Judicial, atribuidas por el Fiscal General de la Nación, podrá producirse el decomiso de los bienes como una acción inmediata o la extinción de dominio que requiere de decisión judicial (Congreso de la República, 2014, arts. 15 y 16).

Por otro lado, el raspachín (ver figura 1), está clasificado como un labriego o trabajador del campo, encargado del cuidado material de las plantas y de la recolección de sus insumos. Su composición social comprende a descendientes de colonos, de indígenas y migrantes, sin estabilidad laboral, sin seguridad social, afectados por el contacto con químicos utilizados en su labor y provenientes de fumigaciones, son mano de obra disponible y a muy bajo costo.

A partir de las marchas cocaleras de 1996, es posible determinar tres tipos específicos de jornaleros recolectores de coca: i) los de tradición campesina que conservan su vocación de permanencia en área rural, ii) los de tradición jornalera, como asalariados en el trabajo agrícola en otros cultivos y regiones rurales y que aspiran a seguir su vida en área rural y iii) los itinerantes y andariegos, con distintas vocaciones (Gobierno nacional, 1996), algunos de ellos desconocen la vida fuera de su entorno rural y desconocen la naturaleza de la ley. Se requiere agregar a este grupo a los miembros de organizaciones armadas rebeldes, empleados en la obtención de recursos económicos para su lucha.

La persecución de raspachines corresponde sin lugar a dudas a la Policía Nacional, en aplicación de los artículos 375 y 376 CP y en protección específica de la salud pública, así como también de la seguridad pública y el orden económico y social, de conformidad con la Corte Constitucional Colombiana (en adelante CConst.) en sentencia C-240/2002, con ponencia del Magistrado Nelson Pinilla

Pinilla, donde señala que el bien jurídico que se pretende proteger mediante las conductas de narcotráfico no solamente es: “la salubridad pública, sino que alcanza otros intereses de la sociedad y el Estado como la seguridad pública y el orden económico y social” (CConst., 2002, C-240/2012). Respecto de los raspachines, los jueces deberán atender lo acordado con las Farc, ya que campesinos cultivadores y raspachines podrán tener tratamiento especial, acudiendo a la Jurisdicción Especial de Paz (JEP). A este respecto se establece que:

Será compromiso de todas las personas que hayan tenido relación con conductas asociadas a cualquier eslabón de la cadena de los cultivos de uso ilícito y sus derivados, en el marco del conflicto, y que comparezcan ante la Jurisdicción Especial para la Paz Delegaciones de Paz., 2016, p, 101).

Aparece también el trabajo del laboratorio (ver figura 1), el cual tiene la intervención de los maceros, proveedores de los precursores químicos, el cemento, los ácidos, la gasolina, los insumos para surtir el laboratorio, así como las máquinas, los microondas, las prensas, etc. Dicho trabajo está compuesto por aventureros y por distribuidores minoristas, generalmente asociados a los chichipatos (ver figura 1). Para el uso de los insumos están las personas que operan los laboratorios, que son normalmente técnicos o ingenieros químicos, encargados de la conversión del material vegetal en sustancia prohibida, mediante el uso de los denominados precursores (sustancia o mezcla de sustancias con las cuales se producen, sintetizan u obtienen drogas que pueden producir dependencia). Valga aclarar en este apartado lo que se conoce como dosis para uso personal:

Cantidad de estupefacientes que una persona porta o conserva para su propio consumo. Es dosis para uso personal la cantidad de marihuana que no exceda de veinte (20) gramos; la de marihuana hachis la que no exceda de cinco (5) gramos; de cocaína o cualquier sustancia a base de cocaína la que no exceda de un (1) gramo, y la de metacualona la que no exceda de dos (2) gramos. No es dosis para uso personal, el estupefaciente que la persona lleve consigo, cuando tenga como fin su distribución o venta, cualquiera que sea su cantidad (Congreso de la República, 1986, art. 2).

La participación de maceros y laboratoristas en el negocio global del narcotráfico es de carácter doloso, pues conocen a plenitud el peligro que genera su actividad.

El artículo 376 CP tipifica el delito de fabricación no autorizada de estupefacientes, que debe ser motivo de persecución judicial y de cumplimiento por la autoridad de Policía, sin que implique siquiera una restricción al derecho al trabajo declarado en el artículo 26 de la CN:

Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. El que, sin permiso de autoridad competente, salvo lo dispuesto sobre dosis para uso personal, introduzca al país, así sea en tránsito o saque de él, transporte, lleve consigo, almacene, conserve, elabore, venda, ofrezca, adquiera, financie o suministre a cualquier título sustancia estupefaciente, sicotrópica o drogas sintéticas que se encuentren contempladas en los cuadros uno, dos, tres y cuatro del Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas, incurrirá en prisión de ciento veintiocho (128) a trescientos sesenta (360) meses y multa de mil trescientos treinta y cuatro (1.334) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (CP, art. 376).

El art 376 de la CP no restringe el derecho al trabajo, el cual se describe en el art. 26 de la CN así: “Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones” (Asamblea Constituyente, 1991 art. 26).

Producida la pasta de coca, entra en juego el llamado chichipato (ver figura 1), que corresponde a un negociante que hace de intermediario entre el campesino productor y el narcotraficante, quien es generalmente su patrocinador económico. La pasta es llevada a los cristalizaderos, donde los técnicos, hombres experimentados y químicos realizan la labor de convertir la pasta en la sustancia estupefaciente comercializable, en cantidades que generalmente se definen por encargo por parte del narcotraficante, quien puede negociar su comercialización en el exterior o en el propio territorio nacional. Cuando lo hace internacionalmente, tiene otras implicaciones que obligan la participación de la Interpol e incluso de las Fuerzas Militares. Hasta este nivel de participación de personas en la cadena narcotraficante, se le considera como parte de la red de producción.

Como se puede apreciar en la figura 1, después del narcotraficante le siguen el operador de ruta, el distribuidor y la operación de mercadeo, hasta llegar al final de la cadena de narcotráfico, donde están los jíbaros o camellos y el consumidor final. A los jíbaros pertenecen miles de pequeños vendedores que, generalmente, son también consumidores, cuya mayor peligrosidad se genera en el uso de menores para

la distribución, el uso de muebles e inmuebles, el estímulo al uso y el suministro a menores. El consumidor final ha sido tratado como delincuente y como enfermo, hasta que fue despenalizado el porte de cantidades mínimas consideradas para consumo personal (Congreso de la República, 1986, art. 2); (Congreso de la República, 2011, art. 11), respetando el derecho al libre desarrollo de la personalidad y a la ausencia de lesividad de conductas de porte de estupefacientes, encaminadas al consumo del adicto dentro de los límites de la dosis personal.

Jíbaros o camellos y consumidores hacen parte de la red de distribución y consumo; ambos niveles de la cadena del tráfico de estupefacientes pueden ser consideradas como objeto de persecución exclusiva de la Policía Nacional, mientras sean ilícitos cometidos dentro del territorio nacional, bajo consideración de que su incidencia no implica un daño jurídico a los bienes protegidos por las Fuerzas Militares como son la soberanía, la independencia, la integridad o el orden constitucional, que deban ser atendidos con sus armas y medios.

Para el narcotraficante, es posible participar en todos los eslabones de la cadena del narcotráfico hasta la producción de la droga, así como también, que sea su negociante, primero con el operador de ruta y luego con los distribuidores internacionales o capos; sobre estos últimos se obliga la intervención de las Fuerzas Militares en su contra, sin perder de vista que la responsabilidad primaria sigue recayendo en la Policía Nacional, que actúa coordinadamente a través de la Interpol<sup>27</sup>.

Después de haber descrito la cadena del narcotráfico (con base en lo desglosado en la figura 1), las denominaciones más conocidas de sus principales integrantes y los delitos en que pueden incurrir, en el siguiente análisis se relacionarán algunos de los artículos del CP que tienen que ver con la cadena de narcotráfico, junto con la denominación típica de ellos. A su vez, se definirá a quién le corresponde ejecutar la ley y si se requiere de una asistencia militar o no. Para este efecto, se adoptaron las siguientes convenciones para la tabla 1:

---

27 El cometido de Interpol es prevenir y combatir la delincuencia a través de una mayor cooperación policial internacional, para lo cual cada país miembro se encarga de mantener una Oficina Central Nacional, dotada de funcionarios altamente cualificados de sus propios servicios encargados de la aplicación de la ley.

- Campesino, raspachín, macero, laboratorista, chichipato y químico de laboratorio, miembros productores de baja jerarquía, se identifican con G-1.
- Jíbaros o camellos y los consumidores: G-2.
- Narcotraficantes, operadores de ruta y distribuidores o capos: G-3.

**Tabla 1. Aplicación del CP a diversas actividades de la cadena de narcotráfico**

Norma	Art.	Denominación típica	Ejecutor de la ley	Asistencia militar	Objetivos		
					G-1	G-2	G-3
Ley 599/00	180	Desplazamiento forzado	Fiscalía: Policía	SI	SI		SI
	188C	Uso de menores de edad para la comisión de delitos	Fiscalía: Policía	NO	SI	SI	
	319	Contrabando	Fiscalía: Policía				SI
	323	Lavado de activos	Fiscalía: Policía	NO	SI	SI	SI
	325A	Omisión de reportes sobre transacciones en efectivo	Fiscalía: Policía, UIAF	NO	SI	SI	SI
	326	Testaferro	Fiscalía: Policía	NO	SI	SI	SI
	332	Contaminación ambiental	Fiscalía: Policía	NO	SI		
	340	Concierto para delinquir	Fiscalía: Policía	NO	SI	SI	SI
	341	Entrenamiento para actividades ilícitas	Fiscalía: Policía	NO			SI
	343	Terrorismo	Fiscalía: Policía				SI
	348	Instigación a delinquir	Fiscalía: Policía	NO	SI	SI	SI
	365	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego y municiones	Fiscalía: Policía				SI
	366	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas y explosivos	Fiscalía: Policía				SI

Narcotráfico y control territorial: Una mirada desde el Ejército

	371	Contaminación de aguas	Fiscalía: Policía	NO	SI		
	374	Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud	Fiscalía: Policía	NO	SI	SI	SI
	375	Conservación o financiación de plantaciones	Fiscalía: Policía	NO	SI	SI	SI
	376	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Fiscalía: Policía	NO	SI	SI	SI
	377	Destinación ilícita de muebles o inmuebles	Fiscalía: Policía	NO	SI	SI	SI
	377A	Uso, construcción, comercialización y/o tenencia de semisumergibles o sumergibles	Fiscalía: Policía				SI
	378	Estímulo al uso ilícito	Fiscalía: Policía	NO	SI	SI	SI
	381	Suministro a menor	Fiscalía: Policía	NO	SI	SI	
	382	Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	Fiscalía: Policía	SI	SI	SI	
	383	Porte de sustancias	Fiscalía: Policía	NO	SI	SI	
	385	Existencia, construcción y utilización ilegal de pistas de aterrizaje	Fiscalía: Policía			SI	SI
	412	Enriquecimiento ilícito	Fiscalía: Policía, UIAF	NO	SI	SI	SI
	455	Menoscabo de la integridad nacional	Fiscalía: Policía	SI		SI	SI
	456	Hostilidad militar		SI		SI	SI
	467	Rebelión		SI		SI	SI
	468	Sedición		SI		SI	SI
	469	Asonada		SI		SI	SI
	471	Conspiración		SI		SI	SI

Nota: Elaboración propia a partir de la Ley 599 de 2000.

De conformidad con la tabla 1 y el CP, se puede observar que al art. 180 de la CP le corresponde la denominación típica de: desplazamiento forzado. La Fiscalía: Policía puede actuar como ejecutor de lo determinado en la ley; y los grupos objetivo son G1 y G3. La tabla 1 sirve de gran ayuda, ya que puede tomarse como una lista de chequeo básica que aplica el CP a muchas de las actividades de la cadena del narcotráfico.

## LA MINERÍA ILEGAL

De acuerdo con la PGN (s.f., p. 6), la minería ilegal es aquella que se aparta de la regulación jurídica establecida por el Estado para imponer condiciones sobre cómo, en dónde y de qué manera se puede extraer el recurso natural no renovable. Dentro de las modalidades de su práctica, puede producirse en forma ocasional, es decir, que no requiere concesión del Estado; de subsistencia, realizada con medios no técnicos; artesanal o de pequeña minería; y de barequeo, consistente en el lavado de arenas por medios manuales (Asamblea Constituyente, 1991, 152 y 155).

Sobre esta forma de minería, que no representa un peligro para los bienes jurídicos tutelados por el Estado, se ejercen las sanciones administrativas definidas en la Ley 1333 de 2009, (sobre Procedimiento sancionatorio ambiental, en adelante, PSA) por parte de las autoridades civiles, alcaldes y policiales, como se ilustra en la tabla 2:

**Tabla 2. Algunas sanciones administrativas de la Ley 1333/2009, PSA y autoridades ejecutoras**

Art.	Denominación típica	Ejecutor de la ley	Asistencia militar
4	Sobre medidas preventivas	Autoridad civil y de Policía	NO
5	Infracciones ambientales	Autoridad civil y de Policía	NO
40	Sanciones a. Multa b. Cierre temporal o definitivo c. Revocatoria o caducidad de la licencia ambiental, permiso o concesión d. Demolición de obras e. Restitución de especímenes f. Trabajo comunitario	Autoridad civil y de Policía	NO

Nota: Elaboración propia a partir de la Ley 1333 de 2009, PSA

En la tabla 2 se puede observar que, para el art. 4 PSA, no se requiere de asistencia militar. Igual sucede con los artículos 5 PSA y 40 PSA. En todos ellos, la autoridad civil y de Policía son las encargadas de ejecutar la ley.

Por otro lado, la Ley 685/2001, CM tiene aplicación de conformidad con la tabla 3:

**Tabla 3. Aplicabilidad del CM a algunas actividades de minería**

Art.	Denominación típica	Ejecutor de la ley	Asistencia militar
159	Exploración y explotación ilícita	Autoridad civil y de Policía	NO
160	Aprovechamiento ilícito	Autoridad civil y de Policía	NO
161	Decomiso	Autoridad civil y de Policía	NO
162	No expedición de títulos	Autoridad civil y de Policía	NO
163	Inhabilidad especial	Autoridad civil y de Policía	NO
164	Aviso a las autoridades	Autoridad civil y de Policía	NO

Nota: Elaboración propia a partir de la Ley 685 de 2001, CM

Según la información dada en la tabla 3, ninguna de las denominaciones típicas requiere de asistencia militar.

Con relación al tema de la minería ilegal, debe resaltarse que es la gran minería la que genera impactos económicos, sociales, ambientales, políticos y jurídicos, sobre la cual obliga la acción sancionatoria administrativa de la autoridad ambiental, policiva para la ejecución de la ley.

Corresponde a la Fiscalía General la acción de investigar los ilícitos, por medio de los cuales se pueden provocar graves daños a los recursos naturales o al medio ambiente.

Para este efecto, se deberán presentar los elementos materiales probatorios con los que pueda determinarse efectivamente el daño. A partir del CP, se tiene la siguiente aplicación (ver tabla 4):

**Tabla 4. Aplicabilidad del CP a algunas actividades de la gran minería**

Art.	Denominación típica	Ejecutor de la ley	Asistencia militar
328	Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables	Autoridad civil y de Policía	NO
329	Violación de fronteras para la explotación o aprovechamiento de los recursos naturales	Autoridad civil y de Policía	NO
331	Daños en los recursos naturales	Autoridad civil y de Policía	NO
332	Contaminación ambiental	Autoridad civil y de Policía	NO
332A	Contaminación ambiental por residuos sólidos peligrosos	Autoridad civil y de Policía	NO
333	Contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo	Autoridad civil y de Policía	NO
337	Invasión de áreas de especial importancia ecológica	Autoridad civil y de Policía	NO
338	Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	Autoridad civil y de Policía	NO

Nota: Elaboración propia a partir del CP

Tanto en la tabla 4, como en las anteriores, quien desee conocer el alcance detallado de las denominaciones típicas, deberá consultar los artículos que en ellas se mencionan en el código respectivo, en este caso, el CP.

## LAS FUNCIONES DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

El comandante del Ejército ha expresado en su Doctrina Damasco que:

Las Fuerzas Militares (FF. MM.) están instituidas con el fin primordial de defender la soberanía nacional, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional, tanto de amenazas internas como externas, siempre bajo el poder del control civil, ejercido por mandato constitucional por el Presidente de la República como comandante supremo de las Fuerzas Armadas (FF. AA.). Dado lo anterior, el uso de las Fuerzas Militares siempre obedecerá a la manifestación de voluntad del Gobierno nacional que determina si se utiliza o no a las FF. MM. para la neutralización de amenazas internas o externas (Ejército Nacional, 2016, p. 1).

El delito de narcotráfico, por razón de su origen en el área rural en la que intervienen otros actores de confrontación con el Estado, ha conformado históricamente una sociedad que incluye en su quehacer una amplia gama de delitos contradictorios con el orden constitucional (Asamblea Constituyente, 1991, arts. 213, 215, 217, 218, 223) y contra el Código Penal. Salvo en relación con los delitos que afectan el bien jurídico de la defensa nacional, los entes militares llamados a intervenir, de todas maneras, deberán hacerlo en ejercicio de la asistencia militar dispuesta en el Código Nacional de Policía, en adelante CNP, cuyo texto expresa:

ARTÍCULO 170. ASISTENCIA MILITAR. Es el instrumento legal que puede aplicarse cuando hechos de grave alteración de la seguridad y la convivencia lo exijan, o ante riesgo o peligro inminente, o para afrontar emergencia o calamidad pública, a través del cual el Presidente de la República, podrá disponer, de forma temporal y excepcional de la asistencia de la fuerza militar. No obstante, los gobernadores y Alcaldes Municipales o Distritales podrán solicitar al Presidente de la República tal asistencia, quien evaluará la solicitud y tomará la decisión. La asistencia militar se regirá por los protocolos y normas especializadas sobre la materia y en coordinación con el comandante de Policía de la jurisdicción. (Congreso de la República, 2017, art. 170).

La misión de las unidades militares que participan en operaciones de asistencia contra el narcotráfico y contra la minería ilegal<sup>28</sup>, reconoce su limitación para actuar en forma autónoma frente a estos delincuentes y determina que se desarrollan operaciones de interdicción en coordinación con la Policía Nacional, como lo ordena el comandante del Ejército, en su Doctrina Damasco, porque es esta entidad la que posee facultades de Policía Judicial.

Las Fuerzas Militares (FF. MM.) pueden planear, preparar, ejecutar y evaluar OO. EE. en coordinación con la Policía Nacional, organismos de seguridad del Estado u organizaciones regionales (gubernamentales y no gubernamentales), con el propósito de obtener y manejar información de interés y procedimientos de apoyo que ayuden a dirigir todos los medios disponibles para el cumplimiento de la misión, en una acción coordinada que garantice unidad de esfuerzo (Ejército Nacional, 2016, p. 11)

Dentro de estos delitos del CP, en la tabla 5 se aclaran las denominaciones típicas para las cuales puede intervenir la asistencia militar:

**Tabla 5. Delitos del CP e intervención de la asistencia militar**

Art.	Denominación típica	Ejecutor de la ley	Asistencia militar	Operación militar
180	Desplazamiento forzado	Fiscalía: Policía	SI	
377	Destinación ilícita de muebles o inmuebles	Fiscalía: Policía	SI	
319	Contrabando	Fiscalía: Policía, UIAF	SI	
340	Concierto para delinquir	Fiscalía: Policía		
341	Entrenamiento para actividades ilícitas	Fiscalía: Policía	SI	
343	Terrorismo	Fiscalía: Policía	SI	SI

28 Ejército Nacional, Sexta División, Misión: Es una División del Ejército Nacional con una organización especial porque conduce operaciones ofensivas contra grupos narcoterroristas en los departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas; cumple misiones de cobertura fronteriza, protección a la infraestructura energética vial, control fluvial en los ríos navegables de la jurisdicción, realiza operaciones de interdicción y en coordinación con la Policía Antinarcóticos efectúa erradicación de cultivos ilícitos.

365	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego y municiones	Fiscalía: Policía	SI	SI
366	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas y explosivos	Fiscalía: Policía	SI	SI
376	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Fiscalía: Policía	SI	SI
377	Destinación ilícita de muebles o inmuebles	Fiscalía: Policía	SI	
377A	Uso, construcción, comercialización y/o tenencia de semisumergibles o sumergibles	Fiscalía: Policía	SI	SI
385	Existencia, construcción y utilización ilegal de pistas de aterrizaje	Fiscalía: Policía	SI	SI
455	Menoscabo de la integridad nacional		SI	SI
456	Hostilidad militar		SI	SI
467	Rebelión		SI	SI
468	Sedición		SI	SI
469	Asonada		SI	SI
471	Conspiración		SI	SI

Nota: Elaboración propia a partir del CP

La interpretación del artículo 2 CN parece llenar todas las posibilidades de participación de las Fuerzas Militares en la vida de los colombianos, pues, apegados al significado del mandato de servir, se ha atribuido a ellas, además de las funciones naturales de defensa, todas aquellas que competen a los funcionarios públicos, sin importar su naturaleza, razón por la cual sus miembros consideran, sin duda alguna, que son el pilar de la nación y que, sin su intervención en el Estado, este dejaría de existir. Se fundamenta así su misión en el concepto de patriotismo, propio del absolutismo estatal; y entiende que su obligación primaria es la defensa del poder, pasando desapercibido el artículo 3 CN, que radica la soberanía en el pueblo gestor

y beneficiario de la Constitución Política, de la que además se desconoce el mandato específico de intervención de las Fuerzas Militares, según el artículo 212 CN, para los casos de la guerra exterior y de la guerra civil, y del artículo 213 CN sobre la conmoción interior, donde se exige su presencia activa cuando se ha sobrepasado la capacidad policial del Estado para responder ante las amenazas internas.

Estas consideraciones obligan a que, para poder establecer si la guerra contra el narcotráfico y la minería ilegal es legalmente un conflicto que deba ser atendido con la Fuerza Militar, debe tenerse en cuenta a las normas internacionales, especialmente, a los contenidos del II Convenio de Ginebra (1949), cuyos artículos 2 y 3 permiten establecer que, al menos por ahora, no se trata de un enfrentamiento entre “dos o varias de las Altas Partes Contratantes” (II Convenio de Ginebra, 1949, art. 2), como tampoco puede considerarse como operaciones contra una fuerza en rebelión contra el Estado, porque las organizaciones reconocidas y aceptadas por el Gobierno colombiano como tales, se encuentran en negociaciones que incluyen compromisos de no participación en este tipo de delitos, quedando excluido el argumento de participación militar por decisión de guerra, lo cual deja como única categorización posible que se trata de un delito llevado a cabo por organizaciones criminales o por terroristas y, entonces, no cabe la consideración de tratarlo tampoco como parte de un conflicto armado no internacional.

El Ministerio de Defensa creó en el Ejército Nacional la Brigada Especial contra el Narcotráfico y, adicional, una Brigada contra la Minería Ilegal y Criminal, en conjunto con la Policía Nacional, por razón de los vínculos reconocidos entre la delincuencia organizada transnacional y los delitos de terrorismo, en cumplimiento de la función de defensa de la vida.

### **ASÍ ESTÁ DETERMINADO EN LA DOCTRINA DAMASCO, MFE6-27:**

Derecho Operacional Terrestre de la Doctrina Damasco: [2-2]. El conflicto armado es la confrontación armada que se presenta entre dos Estados o la prolongación de violencia entre las autoridades gubernamentales y Grupos Armados Organizados (GAO), o entre tales grupos, dentro de un Estado. En el caso de los conflictos armados internos, se debe cualificar y cuantificar la intensidad de las hostilidades y el nivel de organización, excluyendo formas de menor violencia como los disturbios civiles, las revueltas esporádicas, actos terroristas aislados y los actos de los Grupos Delictivos Organizados (GDO). Ejército Nacional, 2016, pp. 2-3).

En esta doctrina se manifiesta que no existe reconocimiento como conflicto a la violencia ejercida desde los GDO, doctrina a plenitud concordante con la Convención de Palermo:

Por “grupo delictivo organizado” se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2000, Resolución A/RES55/25, Anexo I, Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Artículo 2. Definiciones Para los fines de la presente Convención, p. 1).

Aquí está comprendida la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Anexo I), Contra la Trata de personas (Anexo II); Contra el tráfico de migrantes (Anexo III) y contra la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes (Anexo IV), desde la óptica exclusiva de actuación de la justicia.

La aceptación de unidades militares contra el narcotráfico y contra la minería ilegal se entiende como “la aceptación del concepto de la Relatoría Especial de Derechos Humanos y Terrorismo” (Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament, 2007, p. 4) que define el conflicto armado como la confrontación entre dos o más partes armadas “Conflicto armado es una situación en la que dos o más partes armadas con material militar realizan operaciones militares (actos de guerra) que basten para encajar en la definición habitual de conflicto armado” (Pérez et al., 2012, p. 322), que da la posibilidad de realizar operaciones armadas contra cualquier amenaza, con consecuencias políticas que facilitan la aceptación de organizaciones delincuenciales o terroristas como partes, hecho que se convierte en inaceptable, aun cuando el objeto real de las operaciones militares son los GAO, como son las disidencias de las Farc y los grupos paramilitares ilegales como el denominado Clan del Golfo, siendo bajo este concepto el objeto de persecución, el contenido en el artículo 340 CP:

Cuando varias personas se concierten con el fin de cometer delitos, cada una de ellas será penada, por esa sola conducta, con prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses. Cuando el concierto

sea para cometer delitos de genocidio, desaparición forzada de personas, tortura, desplazamiento forzado, homicidio, terrorismo, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, secuestro, secuestro extorsivo, extorsión, enriquecimiento ilícito, lavado de activos o testaferrato y conexos, o Financiamiento del Terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, la pena será de prisión de ocho (8) a dieciocho (18) años y multa de dos mil setecientos (2700) hasta treinta mil (30000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. La pena privativa de la libertad se aumentará en la mitad para quienes organicen, fomenten, promuevan, dirijan, encabecen, constituyan o financien el concierto para delinquir (Congreso de la República, 2000, art. 340).

A partir del Plan Colombia, las Fuerzas Militares fueron autorizadas por el Gobierno nacional para ejecutar operaciones dentro de la estrategia antinarcoóticos (estrategia 6) para impedir el flujo de los productos de dicho tráfico que alimenta la violencia hacia la guerrilla y otras organizaciones armadas, fijando a su vez seis objetivos estratégicos y unas acciones complementarias (Plan Colombia, Documento Oficial del Gobierno Colombiano sobre el Plan Colombia, (1999), III Estrategia Antinarcoóticos). Aunque la lucha contra este flagelo es una actividad de la Policía Nacional, la relación de los traficantes con los grupos armados al margen de la ley obligó al Estado a vincular a las Fuerzas Armadas a una lucha integral y coherente contra esta amenaza, como se especifica en la tabla 6:

**Tabla 6. La estrategia antinarcóticos. Objetivos estratégicos del Plan Colombia**

<b>Objetivo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Acciones complementarias</b>
1	Fortalecer la lucha contra el narcotráfico y dismantelar las organizaciones de traficantes mediante esfuerzos integrales dirigidos por las Fuerzas Armadas.	-Derechos humanos y operaciones. Protección de la población civil -Operaciones aéreas Misiones de interceptación -Operaciones fluviales y marítimas Misiones de interceptación
2	Fortalecer el sistema judicial y combatir la corrupción.	<b>-Aumento de apoyo operacional de las Fuerzas Armadas para la Policía Antinarcóticos</b>
3	Neutralizar el sistema financiero de los narcotraficantes y decomisar sus recursos para el Estado.	<b>Protección</b> <b>Movilidad</b> <b>Operaciones conjuntas</b> <b>-Operaciones contra laboratorios y centros de acopio.</b>
4	Neutralizar y combatir a los agentes de la violencia aliados con los narcotraficantes.	<b>Destrucción de infraestructura</b> <b>-Erradicación de cultivos.</b> <b>Operaciones conjuntas</b>
5	Integrar las iniciativas nacionales a los esfuerzos regionales e internacionales.	
6	Fortalecer y ampliar los planes de desarrollo alternativo en las áreas afectadas por el narcotráfico.	

Nota: Adaptación del Plan Colombia, Documento Oficial del Gobierno Colombiano sobre el Plan Colombia, (1999), III Estrategia Antinarcóticos

Las Brigadas contra el Narcotráfico y contra la Minería Ilegal que desarrollan operaciones de interdicción (Ejército Nacional, 2016)<sup>29</sup>, cuyo objetivo busca negar o impedir al enemigo el uso de áreas o vías de comunicación, mediante procedimientos militares para impedirles los desplazamientos o interferir su acción de comando, por medio de ataques a puntos específicos, donde debe ser la interrupción y, con tiempos calculados, provocar los efectos deseados, en ejecución sorpresiva y contundente sobre territorio o dispositivo bajo control enemigo, con apoyo aéreo para dar rapidez, alcance y menor exposición al enemigo.

El Ministerio de Defensa, mediante la Directiva 15 de 22 de abril de 2016, determinó que los miembros de los GAO, es decir, aquellos con capacidad de dirigir hostilidades sobre la población y las instituciones del Estado, que poseen campamentos, armas largas, uniformes y presencia en el territorio, podrán ser objeto de persecución militar con toda la capacidad de las armas (incluye el bombardeo) y entre ellos ha clasificado al Clan Úsuga, los Pelusos y los Puntilleros (Colombia, Ministerio de Defensa Nacional, 2016, Directiva Permanente No. 15 de 2016); y dentro de las cuales habría que incluir a la disidencia de las Farc y al ELN, mientras continúe fuera de cualquier acuerdo de paz. La directiva establece en el Centro Integrado de Inteligencia la capacidad de determinar quién pertenece a las bandas criminales en calidad de GAO o de GDO, de acuerdo con la observación de su accionar respecto de: i) su nivel de violencia, ii) que haya superación del nivel de disturbios y tensiones y ii) que posea una cadena de mando.

Las operaciones militares deben ejecutarse cumpliendo unos principios, como son i) Distinción, ii) Precaución, iii) Proporcionalidad, iv) Humanidad y v) Necesidad Militar, que se traducen en limitaciones a la acción contra civiles. Hacer objetivo militar, mediante la Brigada contra el Narcotráfico o la Brigada contra la Minería Ilegal, a los miembros de la cadena del narcotráfico y de minería ilegal, sin distinción, bajo la clasificación genérica de combatientes, pone en entredicho el cumplimiento de otros principios de las operaciones como el de proporcionalidad y humanidad.

---

29 Hay que tener en cuenta que la Brigada Especial Contra el Narcotráfico: a partir del 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, en todo el territorio nacional conduce operaciones de Combate Irregular y Operaciones Especiales contra el Narcotráfico (interdicción), objetivos Militares de Interés Nacional, y las estructuras armadas ilegales dedicadas al narcotráfico con el fin de acelerar la derrota militar de las organizaciones narcoterroristas y contribuir a la consolidación del orden interno dentro del marco de la Constitución, la ley, el respeto y protección de los Derechos Humanos y aplicación del Derecho Internacional Humanitario. De acuerdo con lo establecido en la misión de la Brigada Especial Contra el Narcotráfico; mientras que la Brigada contra la Minería Ilegal y Criminal tiene la misión principal de proteger los recursos naturales del país y el ambiente, además de neutralizar las finanzas de las estructuras al margen de la ley dedicadas a esta práctica.

La Fiscalía General de la Nación ha hecho públicas sus “pautas para la persecución penal de los crímenes de guerra en el territorio nacional” (Colombia, Fiscalía General de la Nación, Directiva No. 0003 de 2015), su apreciación sobre los civiles que participan indirectamente en las hostilidades y que no pierden la protección que les otorga el DIH, los que por regla general deben continuar sujetos a las reglas del derecho penal y a la persecución de la Policía Nacional.

Sobre estos, hace relación a sus actividades, que son iguales a las de los sujetos objetivo de las operaciones de estas unidades especiales:

- Suministro logístico al adversario de alimentos, armamento, municiones, explosivos, intendencia, comunicaciones, combustible o información.
- Financiación de grupos armados organizados al margen de la ley
- Distribución de propaganda, proselitismo político en apoyo a los grupos armados organizados al margen de la ley.

Así establecidas, las operaciones militares de interdicción llevadas a cabo por las brigadas especiales tienen soporte legal en cuanto al objetivo militar buscado de i) representar una efectiva contribución a la acción militar del atacado y ii) su destrucción, captura o neutralización debe conllevar a una efectiva ventaja militar para quien ejecuta el ataque, convirtiéndose además en un riesgo frente a los principios del DIH en las operaciones militares, con riesgo de convertirlas en objeto de reproche y sanción penal, con grave daño institucional, al igual que para la legitimidad del Gobierno.

## CONCLUSIONES

1. Aunque las unidades militares reciban esas denominaciones, su función está dirigida contra los Grupos Armados Organizados (GAO), no contra los narcotraficantes o mineros ilegales como participantes indirectos en las hostilidades y, menos aún, sobre los Grupos Delictivos Organizados (GDO).

2. La misión de las Brigadas Especiales contra el Narcotráfico y contra la Minería Ilegal se contempla con operaciones especiales de interdicción. Estas operaciones ofensivas que pueden ser ejecutadas mediante bombardeos pueden afectar a participantes indirectos en las hostilidades y dar lugar a la acción de la justicia en los términos descritos en la Directiva No. 0003 de 2015.

3. Sin existir limitación a la operación militar sobre los GAO y siendo legítima la operación de interdicción sobre objetivos militares<sup>30</sup> constituidos por bienes empleados en el narcotráfico y la minería ilegal, por razón de su función militar, esas unidades especiales deben ser denominadas de interdicción, aunque ello se considere política y administrativamente incorrecto.

4. Tomando en cuenta los GAO, entre las que se cuentan a las disidencias de las Farc, el Clan Úsuga, los Pelusos y los Puntilleros, y que tal denominación per se no les otorga la calidad de partes frente al Estado, su crecimiento y desarrollo puede alcanzar las capacidades de otras organizaciones que han tenido recientemente esa distinción, y poseer capacidad de beligerancia, con grave peligro para las instituciones democráticas.

5. La muerte de campesinos, raspachines, laboratoristas e, inclusive, de narcotraficantes, por efecto de bombardeos, puede ser evaluada como exceso de fuerza por parte del Estado y ser sometido a sanción internacional. Otra cosa sucede en combate terrestre, donde se puede alegar respuesta a agresión por parte de los mismos.

6. Aun cuando no sea políticamente productivo ni económicamente favorable, respecto de la apropiación de ayuda extranjera, las unidades especiales contra el narcotráfico y contra la minería ilegal corresponden funcionalmente a unidades de operaciones especiales o simplemente de interdicción.

---

30 En el Protocolo Adicional I a las Convenciones de Ginebra de 1949, Artículo 52. se señala que los ataques se limitarán estrictamente a los objetivos militares. En lo que respecta a los bienes, los objetivos militares se limitarán a aquellos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso una ventaja militar definida.

## **LOS CULTIVOS ILÍCITOS Y EL NARCOTRÁFICO EN TUMACO: UN DESAFÍO PARA LA SEGURIDAD NACIONAL Y PARA LAS FUERZAS MILITARES**

Mario Andrés Arroyave Quintero<sup>31</sup> y William Santamaría Benavides<sup>32</sup>  
Departamento Ejército

### **RESUMEN**

El presente capítulo de investigación analiza los problemas de seguridad y de control territorial para Colombia, que se generan a partir de los cultivos ilícitos y el narcotráfico en el municipio de Tumaco. El texto se ocupa en especial de mostrar la posición geopolítica y geoestratégica de Nariño y cómo a partir de poca presencia estatal, la región se ha convertido en un lugar propicio para los cultivos ilícitos y el narcotráfico. Asimismo, se analiza el aumento de los cultivos ilícitos en esta zona y las posibles causas que explicarían dicho incremento. Finalmente, se señala el papel que cumplen las Fuerzas Militares para el control, la erradicación y la sustitución de los cultivos ilícitos por medio de programas sociales y de acción integral.

---

31 Doctor Juris (Ph.D) del Instituto de Asuntos Internacionales de la facultad de derecho de la Universidad de Hamburgo (Alemania). Master of Laws - LL.M. – de la Universidad de Leipzig (Alemania). Profesor Asistente del Departamento de Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Asesor de Investigación del Departamento de Ejército de la Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto. Experto en Derecho, Regímenes e Instituciones Internacionales y en temas de Memoria Histórica. Email:marioaaq@gmail.com – mario.arroyave@javeriana.edu.co

32 Coronel de la reserva activa del Ejército de Colombia. Candidato a Maestría en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto. Especialista en Seguridad y Defensa y en Docencia Universitaria. Profesor Militar de Cuarta Categoría. Email: wisabe2011@hotmail.com

## **PALABRAS CLAVE**

Cultivos Ilícitos, Narcotráfico, Fuerzas Militares, Tumaco, Nariño

## **ABSTRACT**

This research chapter analyzes the security and territorial control issues for Colombia, which are generated from illicit cultivation and drug trafficking in the municipality of Tumaco. The text is mainly concerned in showing the geopolitical and geostrategic position of Nariño and how, because the little state presence, the region has become in a favorable place for illicit cultivation and drug trafficking. Likewise analyzes the increase of illicit cultivation in this area and the probable causes that would explain it. Finally, the role played by the Armed Forces for the control, eradication and substitution of illicit cultivation by social and integral action programs.

**Key words:** Illegal Crops, Drug Trafficking, Armed Forces, Tumaco, Nariño

## **INTRODUCCIÓN**

Este capítulo realiza un análisis del papel que juegan las Fuerzas Militares en la erradicación de los cultivos ilícitos y del narcotráfico en el departamento de Nariño y en especial en el municipio de Tumaco. El texto se divide en cinco partes. En la primera inicia con una presentación de la posición privilegiada y geoestratégica de Tumaco. Asimismo, es un corredor para el contrabando, el tráfico de armas, cultivos ilícitos, narcotráfico y para todo tipo de crímenes transfronterizos. En la segunda parte se explica la evolución del conflicto armado y del narcotráfico en el suroccidente colombiano. Luego en la tercera parte se describe el alarmante aumento de los cultivos ilícitos en los últimos años. En especial Tumaco continúa siendo el municipio de Colombia más afectado por cultivos de coca. La cuarta parte del texto argumenta que son al menos cuatro las causas que han permitido el aumento inédito de los cultivos ilícitos en Colombia. Estas cuatro causas serían: los acuerdos de paz de la Habana entre el gobierno y las FARC; la prohibición de las aspersiones aéreas con glifosato; los movimientos cocaleros y la oposición de los campesinos a la erradicación manual; y finalmente, la idea de que el narcotráfico es un fenómeno conexo pero independiente de la terminación del conflicto con las FARC. En la quinta y última parte se presenta el rol de las Fuerzas Militares en el combate

contra los cultivos ilícitos y el narcotráfico. Aquí se destaca la acción permanente de las Fuerzas Militares en el departamento de Nariño, las expectativas con el Plan Victoria, el papel en la erradicación manual y se termina con la presentación de la importancia del programa Fe en Colombia del Ejército Nacional y como este puede aportar no solo a través de la acción militar, sino a través de la aplicación de programas sociales que ayuden a resolver los problemas de seguridad en Tumaco y en general en Colombia. Finalmente, se presentan unas conclusiones.

## **POSICIÓN GEOPOLÍTICA Y GEOESTRATÉGICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

El departamento de Nariño tiene, debido sus propias condiciones históricas y culturales, una posición geopolítica, geográfica y estratégica especial, que hacen que la región sea muy importante para la seguridad y la defensa nacional. A través de la historia, incluso desde los tiempos de la conquista española y la lucha por la independencia, se apreciaba la importancia e interés de los conquistadores por controlar el hoy departamento de Nariño como parte clave de su campaña para controlar y dominar del subcontinente suramericano.

De otro lado, Nariño es un punto de enlace entre el interior del país y Suramérica y además tiene salida hacia el mar donde se puede comunicar con países del (Asia) Pacífico. Posee además valiosas condiciones hidrográficas representadas en ríos que recorren tres regiones como llanura pacífica, región andina y región amazónica, permitiendo la comunicación hacia el interior del país y la comercialización de productos entre las comunidades. Asimismo, Nariño tiene riquezas minerales especialmente auríferas, la agroindustria de la palma de aceite, la producción de café, papa, leche y minerales. Así como el transporte de crudo a través de los doscientos cuarenta y un kilómetros del oleoducto trasandino, por el cual se movilizan un promedio de 40.000 barriles diarios de crudo. El flujo de energía eléctrica con los circuitos eléctricos de ISA, CEDENAR y EEB que proporcionan energía al departamento y a la república de Ecuador por medio de redes de más de 1223 torres eléctricas. Además, cuenta con vías transnacionales como la carretera panamericana, que une la frontera Colombo Ecuatoriana con el interior del país en un recorrido de 175 kilómetros. Todo lo anterior, representa los activos estratégicos de interés regional y nacional con los que cuenta el departamento de Nariño.

Pero como no todo es color de rosa, el departamento de Nariño brinda también oportunidades para el narcotráfico, tráfico de armas, contrabando y demás fenómenos criminales que se han desarrollado en esta zona del territorio, los cuales afectan

a la población conformada por indígenas, afrodescendientes en su gran mayoría y alterando el desarrollo social, económico, político y las condiciones de seguridad regional y nacional. Por lo tanto, es de gran importancia ahondar en los estudios de esta región y analizarla en prospectiva, así como plantear posibles soluciones integrales ante la situación coyuntural de criminalidad actual y futura.

Colombia históricamente ha tenido falencias geopolíticas especialmente en el desarrollo de sus fronteras y en una corta visión de seguridad integral, donde converjan las instituciones del Estado, lo que ha facilitado que pululen los diferentes fenómenos criminales, los cuales han aprovechado la poca o nada presencia estatal, para organizarse, crecer y expandirse territorialmente a lo largo y ancho de la periferia colombiana, generando un ambiente de inseguridad, que ha traspasado las fronteras soberanas de Colombia y sus vecinos. Este es el caso de Tumaco que está ubicado en la frontera con Ecuador.

El ser una región fronteriza a Nariño y en especial a Tumaco con su puerto marítimo, le representan una serie de oportunidades de comercio, de intercambio y de apertura económica que no han sido explotadas por la afectación en la región del fenómeno del narcotráfico. La frontera con la hermana república de Ecuador se ha convertido en lugar propicio para el tráfico de armas, insumos para el narcotráfico, rutas para el narcotráfico, contrabando, migración irregular entre otros. Lo anterior desmotiva la vocación agrícola lícita que debería existir en la región dadas sus las condiciones óptimas para ello como son los pisos térmicos, la riqueza hidrográfica y ambiental. Sin embargo, el narcotráfico y todos sus delitos conexos impactan negativamente en lo social, económico, político y en el área de la seguridad en todo el departamento y en general en Colombia.

En Colombia la coca se ha establecido en municipios marginados del progreso y del control del Estado. Este cultivo ha vinculado a los agricultores más vulnerables por su pobreza y raigambre en la colonización, ha sido promocionado mediante incentivos e intimidación por parte de grupos mafiosos y de extrema ideología y ha producido sinergias con enclaves de explotación descontrolada de recursos naturales (Rocha, 2011, p. 47).

Además, el lento desarrollo de la periferia del territorio colombiano y la poca atención prioritaria de los diferentes gobiernos de turno, han abonado el terreno y facilitado las condiciones para que grupos criminales incursionen en las comunidades vulnerables que se ven abocadas a cambiar su forma de vida y sustento económico

para su supervivencia. De acuerdo con Molano, “las zonas de frontera en Colombia se caracterizan en su mayoría por la lejanía al núcleo vital, es decir por la lejanía con los grandes centros económicos, sociales, culturales, políticos del país” (2016, p. 32). Esto no hace más que reforzar la situación periférica y su marginalidad. Por eso, la integración física, económica, social, política y económica es una prioridad para el municipio de Tumaco y para el departamento de Nariño en general.

Sumado a lo anterior, se destaca que las acciones terroristas hechas por los grupos al margen de la ley, los cuales están inmersos en el narcotráfico, han golpeado la economía regional y nacional con los atentados y afectaciones contra el oleoducto trasandino; contra las redes eléctricas que alimentan al departamento y suministran energía al vecino país de Ecuador. Estos hechos desestabilizadores buscan presionar al gobierno para que modifique las políticas de la lucha contra el narcotráfico, valiéndose además de la protesta social como medio efectivo de impacto, (ver cuadros anexos de acciones terroristas). De este modo, el área económica es un factor fundamental en la problemática social de la frontera, como resultado del descuido administrativo y la falta de presencia estatal, que se convierte en el medio ideal para el nicho delincencial y sus propósitos, que para esta zona son basados en el narcotráfico.

Por lo anterior, se requiere que el gobierno colombiano adelante esfuerzos estratégicos que potencialicen el comercio fronterizo con estándares de competitividad, así como el impulso de proyectos productivos que garanticen la cadena completa de producción y comercialización como estrategia de sustitución de cultivos ilícitos, como parte de la lucha integral contra el narcotráfico. Colombia necesita restablecer su seguridad interna desde su perspectiva de fronteras. Ayoob (1995) plantea la premisa de que los Estados periféricos, constituidos por los que algunos llaman el Sur Global, son quienes enfrentan mayores desafíos de seguridad que provienen del interior del Estado que aquellos que se originan en el exterior.

## **EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO Y EL NARCOTRÁFICO EN EL SUROCCIDENTE COLOMBIANO**

Para hablar de la evolución del conflicto colombiano, debemos referirnos a dos momentos de violencia, que han marcado la historia de Colombia por más de cinco décadas y han trascendido en el tiempo, diversificando las formas de lucha, vinculando cada vez más actores estatales y no estatales en el ámbito regional y transnacional. La primera violencia denominada bipartidista sucedió hacia los años

1948 con el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán. “Aquí se agudizan las profundas diferencias entre liberales y conservadores que conllevan a una serie de actos violentos y la conformación de las primeras autodefensas campesinas” (CINEP, 1997, p. 87).

Ahora bien, con la llegada posteriormente al poder del señor General Rojas Pinilla:

se frena y disminuye esta violencia; se presenta el primer proceso de paz con una amnistía en 1953 y un desarrollo de la acción integral del Estado que arroja buenos resultados, pero que también deja unas disidencias de este proceso, que alentados por el comunismo no se acogieron al mismo (CINEP, 1997, p. 87).

De este modo, se da inicio a una segunda violencia, influenciada por el ingreso del comunismo como ideología aceptada por los grupos disidentes. Sobre el año 1964, se formalizarían y organizarían los primeros grupos subversivos y guerrilleros (FARC, ELN, EPL, M-19), los cuales rápidamente se expandieron por el territorio colombiano, llegando al departamento de Nariño, para el caso del ELN en los años 70 y para el caso de las FARC en los años 80. Posteriormente, sobre los años 90 aparecerían los grupos paramilitares en el país y en el departamento de Nariño como reacción ante el avance delictivo de las guerrillas en las regiones. Así, se inicia una disputa territorial, en especial, por el dominio y control del narcotráfico, que ya era el motor y la fuente principal de ingresos tanto de los grupos subversivos como de los denominados paramilitares, actualmente considerados como grupos armados organizados (GAO). Las anteriores disputas en el territorio nariñense se trasladan también a enfrentamientos entre las FARC y el ELN a inicios de la primera década de 2000, para buscar el dominio del narcotráfico, sus rutas, los cultivos, la compra y venta de base y clorhidrato de cocaína.

El conflicto armado colombiano que lleva más de cinco décadas persiste en la actualidad a pesar la disminución que se puede dar con la desmovilización de las FARC. Dicha desmovilización no cambia las condiciones de seguridad en el departamento, debido a las connotaciones sociales, a la cultura ilegal formada como herencia de estos grupos al margen de la ley, que han hecho sumir a la población en este comercio del narcotráfico como su más importante fuente de ingresos en la región.

El narcotráfico es el combustible de los fenómenos criminales en el departamento de Nariño y en general en Colombia. Si bien el narcotráfico por sí solo no implica violencia, si se puede asegurar que en una sociedad como la nuestra que se ha ido acostumbrando a la violencia, se toma al narcotráfico como un factor o productor de violencia (Sáenz, 2016). “Colombia es un Estado que ha sufrido las consecuencias y violencia que ha generado el narcotráfico, tales como la corrupción, la violencia política, la insurgencia y el terrorismo” (Rangel, 2005, p. 9, en Paez, 2012). A esto se suman otras actividades criminales directas o indirectas como el lavado de activos, el tráfico de precursores químicos y de armas, el sicariato, la extorsión, el terrorismo y otras formas de criminalidad común y organizada (Paez 2012). Finalmente, “el narcotráfico afecta la cultura e incrementa la aparición de fenómenos colaterales relacionados con la pérdida de principios y valores ciudadanos” (Cadena, 2010, p. 46).

## **EL AUMENTO DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS EN COLOMBIA Y EN ESPECIAL EN NARIÑO Y TUMACO**

Las diferentes acciones y estrategias del gobierno en la lucha contra el narcotráfico no han sido eficaces ni suficientes, ya que los cultivos ilícitos se han incrementado. Con cifras en mano, se puede argumentar que la erradicación de cultivos ilícitos es uno de los principales desafíos para el bienestar y la seguridad del país andino en los próximos años. De acuerdo con un informe del departamento de Estado de Estados Unidos, los cultivos en Colombia aumentaron en proporciones inigualables en los últimos años, es decir que al tiempo que se llevaban las negociaciones con las FARC seguían aumentando la cantidad de cultivos ilícitos en el país. El informe dice que “los cultivos de coca en Colombia aumentaron un 39 % en el 2014 y 42 % en el 2015. Se pasó de 112.000 hectáreas en 2014 a 159.000 hectáreas en 2015. Lo anterior muestra un aumento récord de casi un 100 % desde el 2013” (U.S Department of State, 2017, P. 132). Así, los cultivos ilícitos de drogas, en especial de coca han crecido desproporcionadamente en los últimos años en Colombia, con lo cual el país se ubica como el principal productor mundial de cocaína (U.S Department of State, 2017, P. 132).

Asimismo, el último informe del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos -SIMCI- de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- (2017) reporta un incremento del “52% en los territorios afectados por cultivos de coca al pasar de 96.000 hectáreas en 2015 a 146.000 hectáreas en 2016” (SIMCI, 2017, p. 14). El informe revela que la concentración de cultivos se mantiene

en los departamentos de Nariño, Norte de Santander y Putumayo, donde están casi el 41 por ciento de las matas de coca. Así, el mayor crecimiento de cultivos se registra en zonas fronterizas, especialmente en Nariño, Putumayo y Norte de Santander. Por lo demás, estas son las mismas zonas (fronterizas) con mayor número de hectáreas reportadas en el informe del 2015. Se destaca que también se registró un incremento del área sembrada con coca en territorios especiales:

En Resguardos Indígenas aumentó del 32%, al pasar de 11.837 ha en 2015 a 15.665 ha en 2016; en Tierras de las Comunidades Negras del 45%, por un cambio de 16.030 ha a 23.164 ha en 2016 y en Parques Nacionales Naturales del 27% por pasar de 6.214 ha en 2015 a 7.873 ha en 2016 (SIMCI, 2017, p. 15).

Por su parte, el departamento de Nariño se ubica como el primer productor y cultivador de matas de coca. Para el año 2015 aumentaron en un 72% en el departamento de Nariño y la frontera con Ecuador convirtiéndose en el 31% de los cultivos en el país (SIMCI, 2015), es decir que es decir de 17.285 hectáreas se pasaron a 29.755 hectáreas. De este modo, el 39% de la coca del país, se encuentra en la región pacífico. Para 2016, se alcanza el punto más alto de toda la serie histórica, 57.777 ha; esto es 5 veces más que lo detectado en 2001; el punto más bajo de la serie. En definitiva, en el departamento de Nariño se observa un fuerte incremento de los cultivos de coca desde 2013 (SIMCI, 2017).

Tumaco, por su parte, “es el municipio colombiano más afectado por cultivos de coca y ha permanecido en la lista de los más afectados desde el año 2002” (SIMCI, 2017, p. 26). En el informe SIMCI de 2015 se indica que el municipio de Tumaco pasó de 8.963 a 16.960 hectáreas. Ahora bien, en el mismo informe, pero del año 2016, Tumaco sigue figurando como el municipio con mayor afectación en el país, con “23.148 ha que representan un 16% del total del país” (SIMCI, 2017, p. 30). Tumaco es el municipio que más produce hoja de coca, pues concentra el 18 por ciento de todas las hectáreas sembradas en el país. De este modo, por décadas, guerrillas, paramilitares y bandas criminales se han peleado este puerto nariñense considerado el santuario cocalero de Colombia (Semana, 2017).

Se puede apreciar en los siguientes mapas tomados del SIMCI 2016 el importante incremento de cultivos de coca especialmente en Nariño, Putumayo y Catatumbo. Parte del aumento se debe a la eliminación de la aspersión aérea con glifosato que permitía controlar en el crecimiento de los cultivos sin decir que era la solución definitiva. Otra de las causas se refleja en la ubicación cada vez más

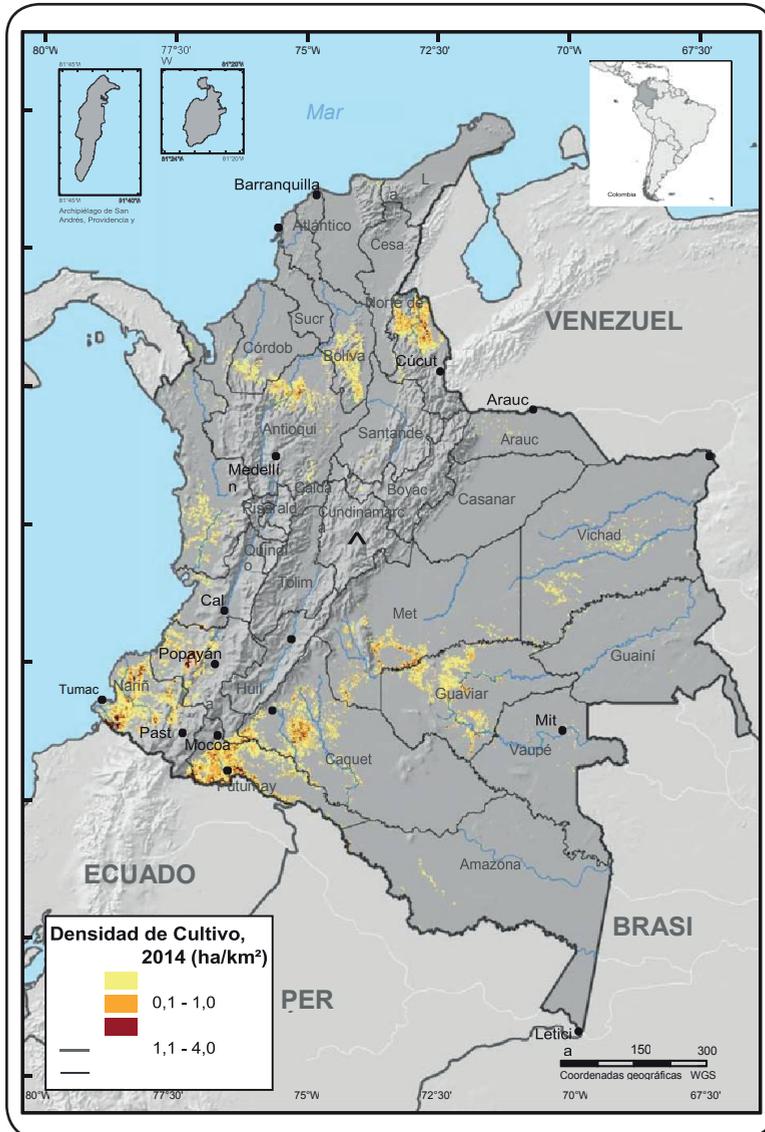
frecuente de cultivos ilícitos en territorios de comunidades étnicas en especial en resguardos indígenas, quienes están amparados por la legislación indígena, la cual impide el ingreso unilateral del Estado para la erradicación manual. De acuerdo al SIMCI de 2016, en Tumaco, se presenta la siguiente situación:

En los resguardos Inda Zabaleta, Gran Rosario y La Turbia, ubicados en Nariño, se concentró el 34% del área sembrada con coca identificada en resguardos indígenas, cinco puntos porcentuales más que lo observado el año anterior. Inda Zabaleta fue el resguardo con mayor área sembrada con 2.048 ha, 1.104 ha más que en 2014 (SIMCI, 2016, p. 40).

Otro caso se observa en las áreas de las comunidades negras

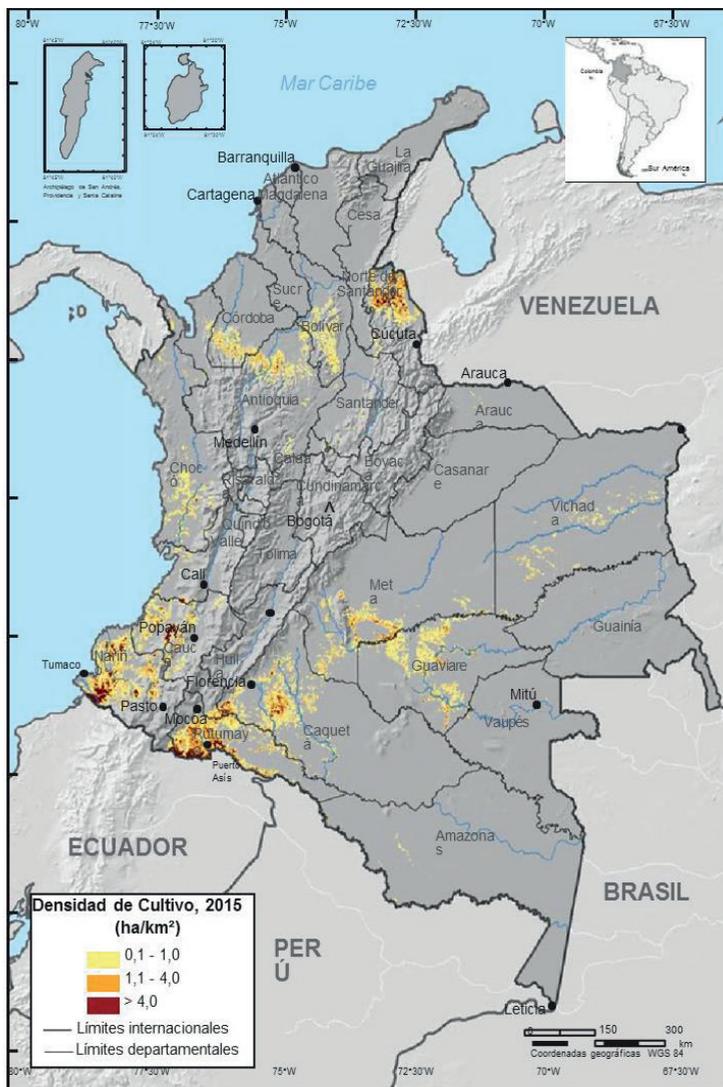
Los cultivos de coca en tierras de las Comunidades Negras presentaron un incremento del 51% frente a lo reportado en 2014, al pasar de 10.626 ha a 16.030 ha. Estos territorios colectivos albergaron el 17% del total sembrado en el país, aumentado en 2 puntos porcentuales su participación respecto 2014 (SIMCI, 2016, p. 45).

**Mapa 1. Densidad de cultivo de coca en Colombia 2014 Fuente:**



Mapa tomado del SIMCI 2016

Mapa 2. Densidad de cultivo de coca en Colombia 2015



Fuente: Mapa tomado del SIMCI 2016

## CAUSAS PARA EL AUMENTO DE CULTIVOS ILÍCITOS EN COLOMBIA Y EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

### Los Acuerdos de la Habana

El narcotráfico es uno de los temas centrales de los acuerdos de la Habana y quedó consignado en el acuerdo denominado “solución al problema de las drogas ilícitas”. En los acuerdos de paz se reconoce que la presencia de cultivos ilícitos es consecuencia de la pobreza en el campo, las condiciones de marginalidad de los territorios afectados, una débil presencia institucional y la persistencia de grupos armados ilegales; el punto también reconoce que el problema de la producción de drogas no se limita a los cultivos ilícitos, y que su atención requiere desarrollar estrategias frente al consumo de drogas, la producción, el tráfico y el lavado de activos (SIMCI, 2016, p. 19).

Este acuerdo gira en especial en torno a la sustitución de los cultivos de uso ilícito y se plantea que el problema del consumo de drogas ilícitas debe ser abordado como un asunto de salud pública. Asimismo, el gobierno nacional se comprometió a crear y poner en marcha un nuevo Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS. Según el acuerdo, este programa hace parte de la reforma rural integral y se rige por los siguientes principios: a) integración a la reforma rural integral, b) Construcción conjunta participativa y concertada, c) enfoque diferencial de acuerdo a las condiciones de cada territorio, d) respeto y aplicación de los principios y normas del Estado social de Derecho y convivencia ciudadana y sustitución voluntaria.

Así:

el Programa PNIS fue creado por el Decreto 896 de 2017 con el objeto de promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, a través del desarrollo de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito (Art.1 Decreto 896 de 2017).

En efecto, los beneficiarios del programa PNIS deben ser:

las familias en situación de pobreza y que como se dijo deriven su sustento de los cultivos y que voluntariamente se comprometan a la sustitución de cultivos, a la no resiembra ni estar involucradas en labores asociadas a estos y que no hayan realizado siembras posteriores al 10 de junio de 2016 (Presidencia de la República, 2017, Art.6)

Ya en septiembre de 2015 como fruto de los acuerdos de paz, el gobierno de Juan Manuel Santos anunció una nueva estrategia de control de las drogas que reduce la atención en la erradicación forzada de coca y amplía los esfuerzos en “intervención, policía rural, persecución de organizaciones criminales, anti lavado de activos, desarrollo alternativo, proyectos de infraestructura y desarrollo inversión social y protección de los parques nacionales” (SIMCI, 2016, p. 19).

El acuerdo sobre drogas ilícitas deberá favorecer el control sobre los cultivos ilícitos y supondrá una reducción de la producción, ya que, si las FARC ayudan a la erradicación, el negocio se verá fuertemente reducido. No se debe olvidar que este grupo fue considerado como el mayor cartel de narcotraficantes de Colombia, ya que “pasaron de ser socios de los sembradores de hoja de coca en la década de 1980, pasaron a ser dueños de todo el proceso, incluyendo la exportación de cocaína a los países consumidores” (Cadena, 2010, p. 47). Por esta razón, el acuerdo además contempla que las FARC rompen cualquier tipo de vínculo que puedan tener con el negocio del narcotráfico, del cual se han financiado. En este sentido, se espera que la guerrilla sea aliada para la erradicación de cultivos ilícitos y la promoción de proyectos alternativos.

Ahora bien, se debe destacar que a pesar de que Colombia sigue activo en la lucha contra las drogas ilícitas y mientras sigue con sus estrategias de intervención contra las organizaciones traficantes y las redes criminales, los estimados indican que los cultivos de coca y la producción de cocaína creció dramáticamente en el 2016 (US Department of State, 2017). Por lo demás, esta situación podría poner en dificultades las relaciones de Colombia con los Estados Unidos, ya que para los norteamericanos la erradicación de cultivos ilícitos es una de las mayores prioridades y exigencias estadounidenses para acompañar la implementación de los acuerdos alcanzados con las FARC. El informe del Departamento de Estado de Estados Unidos sostiene que el Gobierno colombiano bajó las acciones para evitar líos con las FARC (US Department of State, 2017). No se debe olvidar que ya desde los años setenta el

problema de las drogas se convirtió en un fenómeno de enorme importancia para ese país al ser considerado como una amenaza externa a la seguridad nacional (Camacho 1992).

## **PROHIBICIÓN DE ASPERSIONES AÉREAS CON GLIFOSATO**

El Gobierno suspendió de manera voluntaria desde septiembre de 2015 las fumigaciones de cultivos ilícitos mediante aspersión aérea con glifosato. Ahora bien, la prohibición de realizar aspersiones aéreas con glifosato proviene de la jurisprudencia de la Corte Constitucional Colombiana. En este sentido, la Corte aplica el principio de precaución en materia ambiental y de salud para sustentar la prohibición, pues no existe certeza científica de los efectos a mediano o largo plazo de las aspersiones aéreas con glifosato. La Corte plantea que:

es menester concluir que la actividad de aspersión (fumigación) aérea de cultivos ilícitos con glifosato, al tener la potencialidad de generar menoscabo a la salud y al medio ambiente, como se ha visto en el caso de la comunidad Carijona, está sujeta a la aplicación del principio de precaución (Corte Constitucional, 2008, párr. 168)<sup>33</sup>

De lo anterior se desprende que queda prohibido este tipo de método (fumigaciones) para erradicar los cultivos ilícitos. En palabras de la Corte:

En concreto, la aplicación del principio de precaución en el presente caso tendrá como objetivo prohibir que, en adelante -no obstante la actual suspensión voluntaria de aspersiones aéreas con glifosato- se use o se retome el uso del herbicida glifosato en el programa de erradicación de cultivos ilícitos en forma de aspersión aérea (Corte Constitucional, 2008, párr. 170).

Por otro lado, la sentencia T-080/17 deja claro que siempre es necesaria la consulta previa antes de realizar aspersiones aéreas con glifosato cuando los cultivos estén ubicados en las comunidades étnicas del país. La consulta previa

---

33 El principio de precaución aplica cuando -aunque haya un principio de certeza técnica- existe incertidumbre científica respecto de los efectos nocivos de una medida o actividad. En ese caso, debe preferirse la solución que evite el daño y no aquella que pueda permitirla. Este principio no solo está concebido para proteger el derecho al medio ambiente sino también el derecho a la salud cuando exista la amenaza de vulneración. la sentencia T-080/17

siempre es necesaria siempre que cualquier actividad tenga la capacidad de afectar los derechos de las comunidades étnicas. En particular, la sentencia SU-383 de 2003 estableció como obligación del Estado la realización de consulta previa a las comunidades étnicas siempre que se ejecuten dentro de sus territorios programas de erradicación aérea de cultivos ilícitos con glifosato. La Corte Constitucional ha señalado que siempre que este se vaya a adelantar, las entidades competentes deben realizar procesos de consulta previa con las comunidades étnicas que puedan verse potencialmente afectadas por su ejecución.

Por su parte, se debe señalar que la erradicación manual con glifosato también está prohibida, por lo cual se hace necesario utilizar nuevos métodos. A lo anterior hay que agregar que cuando se trate de cultivos de coca que sean usados por las comunidades indígenas para la reproducción de su cultura, esta actividad no se podrá realizar.<sup>34</sup>

Finalmente, se destaca que el informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos estipula que el aumento de cultivos ilícitos tiene mucho que ver con las suspensiones de las aspersiones aéreas que controlaban el crecimiento y erradicación de los cultivos, asimismo, la guerrilla de las FARC estaría motivando a los cultivadores de cocas para que siembren más cultivos para de esa manera de tener mejor capacidad de negociación frente a los programas de sustitución de cultivos del gobierno en el marco del conflicto armado (US Department of State, 2017).

### Obstáculos para la Erradicación Manual y Los Movimientos Cocaleros

Cada vez son más comunes las confrontaciones entre los denominados cocaleros y la Fuerza Pública en los procedimientos de erradicación manual de cultivos ilícitos. Los cultivadores de coca se rehúsan a la erradicación voluntaria de los cultivos ilícitos. Los manifestantes organizados en movimientos cocaleros exigen el cese de la erradicación forzada de sus cultivos de coca. La erradicación manual ha llevado a muchas manifestaciones en Colombia, en especial de los cocaleros, quienes exigen que se cumpla lo pactado en la Habana.

---

34 Sentencia T-080/17 Corte Constitucional Colombiana. Magistrado Ponente: Jorge Iván Palacio Palacio. Bogotá, D.C., siete (7) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Las comunidades organizadas ahora en colectivos cocaleros exigen la sustitución de los cultivos ilícitos e impiden la erradicación manual. La anterior problemática enfrenta a la Fuerza Pública con civiles que argumentan solo tener como posible medio de subsistencia el sembrar en especial coca. Los choques entre la comunidad y la fuerza pública encierran la problemática de enfrenar derechos fundamentales tanto de los civiles, los uniformados y en general todos los colombianos. El problema de las drogas afecta el derecho de todos los colombianos a tener un país estable y en paz.

El problema más grande es que la comunidad para defender su actividad ilícita se resiste a las acciones legítimas del Estado y que ataquen a las Fuerza Militares que están involucradas en las erradicaciones manuales. Ante esta situación la fuerza está legitimada para defender sus derechos y tiene el deber de garantizar la seguridad y el orden público. Las acciones de la fuerza deben ser absolutamente proporcionales. Aquí estamos en una línea roja. Las provocaciones, las acciones violentas y acciones de la población puede ser detonante que comprometen los derechos humanos. En este sentido, la proporcionalidad es clave. El Estado tiene la opción de usar la fuerza legítima pero una pérdida de control de la situación podría llevar a eventuales violaciones de los derechos humanos tanto para la población como para los mismos miembros de la fuerza pública que participan en las erradicaciones manuales.

A pesar de los derechos que puedan tener los campesinos cultivadores de coca, se debe señalar que no existe un derecho humano para sembrar y cultivar objetos ilícitos. Los derechos humanos protegen la dignidad, las libertades y la igualdad ante la ley, pero no protegen acciones ilícitas. Si bien existe el derecho al trabajo como lo establece el artículo 25 de la Constitución Política y a la libertad de profesión y oficio – según el artículo 26 -, esto no significa que exista una libertad para un trabajo u oficio ilícito. En este caso debe prevalecer el interés general de todos los colombianos sobre los derechos de los cocaleros. Es claro que toda la sociedad tiene derecho de exigir y de querer que se acaben los cultivos y con ello el narcotráfico y el consumo. Acabar con el flagelo de la cadena de las drogas ilícitas es de interés de todos los colombianos.

Asimismo, los colombianos tienen derecho a tener un ambiente sano. El derecho a gozar de un ambiente sano tiene un componente prestacional por el Estado, que se traduce en un derecho a un servicio público ambiental que permita prevenir los riesgos derivados del deterioro ambiental, garantizar una adecuada calidad de

bienes ambientales y reprimir los atentados a los mismos.<sup>35</sup> En este sentido, los cultivos ilícitos atentan contra el derecho de todos los colombianos a un ambiente sano y este es un derecho general que está por encima de los derechos individuales de los campesinos que siembran, cultivan y comercializan la droga. En este caso prevalece el interés general sobre el particular - Art. 1 de la Constitución Política- .

### El Narcotráfico como fenómeno independiente del Conflicto Armado

La comercialización de las drogas ilícitas es un problema conectado al conflicto armado, pero se puede asegurar que lo desborda. El narcotráfico excede los límites del conflicto armado. Se debe resaltar que el narcotráfico en Colombia lo iniciaron los carteles de la droga de Medellín y Cali, y solo un tiempo después se registra la participación e ingreso de las guerrillas y los paramilitares en el negocio (Atehortúa y Rojas 2008). Es decir que el narcotráfico es un fenómeno conectado pero independiente del mismo conflicto. Por tal razón se puede asegurar que los cultivos ilícitos no necesariamente van a desaparecer con la desmovilización de la guerrilla de las FARC. Mientras haya consumo local e internacional y mientras su acceso siga siendo criminalizado, el negocio de las drogas ilícitas no va a desaparecer. Finalmente, las drogas ilícitas siguen siendo un negocio muy rentable y de interés para muchos sectores dados sus exorbitantes ganancias.

## **EL PAPEL DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EN TUMACO**

### **Presencia y acción militar en el departamento de Nariño**

Las Fuerzas Militares de Colombia en desarrollo de los diferentes planes de campaña, han dispuesto para el departamento de Nariño un pie de fuerza que ha venido incrementándose acorde a la situación de la amenaza y los fenómenos criminales que afectan a los nariñenses; es así como de dos batallones históricos el Grupo No. 9 de caballería “General José María Cabal y el Batallón de Infantería No. 9 “Batalla de Boyacá”, acompañan la seguridad del departamento desde los años 1908 y 1929 respectivamente, posteriormente es creada la Vigésima Tercera Brigada 2009, la participación de Unidades de la Brigada contra el narcotráfico,

---

35 Colombia, Corte Constitucional, Sentencia T 254/93, T-28/95

seguidamente la Fuerza de Tarea Pegaso en el año 2012, conformada por tres brigadas móviles con la misión de atacar a los grupos terroristas especialmente FARC y ELN así como bandas criminales hoy día GAO (grupos armados organizados), como parte del esfuerzo principal establecido en el plan de operaciones del Comando conjunto No. 2.

Estas unidades obedecen a la necesidad de seguridad y control territorial requerido en el departamento de Nariño, ante el incremento del accionar delictivo y terrorista de los grupos al margen de la ley. Se desarrollaron varios planes de campaña como plan Colombia, plan patriota, espada de honor 1, 2, 3, 4, con elementos importantes en el espectro operacional, los cuales generaron grandes resultados, logrando frenar el avance delictivo de los diferentes grupos armados, aportando al esfuerzo de búsqueda de la paz y los diálogos del gobierno; en este sentido obligando a que las FARC se sentaran y firmaran el acuerdo de paz.

**Figura 1. Estadísticas resultados operacionales de la Brigada 23 del Ejército años 2012-2017**

RESULTADOS BR-23 AÑOS 2012 - 2017							
RESULTADOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
MUERTOS DESARROLLO OPERACIONES	34	12	2	4		3	55
CAPTURADOS	214	120	242	366	388	228	1558
PRESENTACIONES VOLUNTARIAS	32	9	27	25	21	14	128
SOMETIDOS A LA JUSTICIA	9	1	1	11	2	2	26
LIBERADO-RESCATADO	2	1	2	1	3		9
MIGRANTES					30	5	35
HERIDOS	7	23	18	4	2	1	55
ASESINADOS	6	7	11	2	1		27
COMBATES	23	23	15	8	1	4	74
CAMPAMENTOS	14	12	16		2	3	47
DEPOSITOS ILEGALES	27	27	47	40	50	49	240
ESCOPEYAS	18	15	7	22	20	11	93
REVOLVER	23	21	30	24	27	17	142
PISTOLAS	29	17	24	30	12	26	138
SUB AMETRALLADORAS	1	1	3	1	2	1	9
CARABINAS	1		1			1	3
FUSILES	48	22	28	24	3	36	161
RIFLES	1						1
AGROQUIMICOS	3	2	350	67			422
AMETRALLADORAS	1	1			1	2	5
MORTEROS	27	4	3	6	7	2	49
MUNICION DIFERENTES CALIBRES	25402	23454	18119	7160	4077	15141	93353
GRANADAS DIFERENTES CALIBRES	335	120	119	227	65	744	1610
PROVEEDORES	220	135	97	151	53	136	792
ARTEFACTOS EXPLOSIVOS	1370	198	407	233	113	30	2351
EXPLOSIVOS (KILOS)	3339,5	2381	1274,44	5638,355	983,435	1214,5	14831,23
CORDON DETONANTE (MTS)	590	420	995	1161	351,15	25	3542,15
MECHALENTA (MTS)	613	91	212	527	153	3000,1	4596,1
LABORATORIO CLORHIDRATO DE COCAINA	11	10	10	8	12	15	66
LABORATORIOS PASTA O BASE DE COCA	39	38	17	24	79	45	242
COCAINA EN PROCESO (KILOS)	115	500	1	4000	1434	483	6533
CLORHIDRATO DE COCAINA (KILOS)	2285,65	50	10,024	546,934	1648,718	649,78	5191,106
PASTA BASE DE COCA (KILOS)	839,467	181	2468,081	859,518	425,201	130,778	4904,045
BASE DE COCA EN PROCESO (GALONES)	4	170	4	3142	1868,446	890	6078,446
MARIHUANA (KILOS)	99,727	34	39,835	863,512	558,885	660,691	2256,65
SEMILLERO			2	11	36	36	85
HOJA DE COCA (KILOS)	8224	4741	4208	4042	20375,19	9899	51489,19
MATAS DE COCA	35026	2108	1001	48040	291400	411076	788651
BASUCO (KILOS)			0,434	0,581	2,477	0,3	3,792
REFINERIA ILEGAL	89	104	138	125	84	96	636
PISCINAS	121	160	180	142	106	114	823
DOLARES			301	7265		31	7597
ACPM (GLS)	38210	32824	5733	19422	32603	1395	130187
PETROLEO (GLS)	685150	651102	857650,943	791015	336314	153565	3474796,94
GASOLINA (GLS)	87149	66415,5	46061	38779	29855,04	107461	375720,54
HEROÍNA (KILOS)	1,5	6	117,617	38,6	99,52		263,237
HEROÍNA EN PROCESO (GALONES)			27,67				27,67
INSUMOS LIQUIDOS (GLS)	14419	11288	24352	21263,801	69079,46	9833,146	150235,407
INSUMOS SÓLIDOS (KILOS)	18005	26842	9186	32665,87	45922,201	13817	146438,071
LANZA COHETES	1		1				2
LANZA GRANADAS	4	1	2	3			10
CARBON MINERAL (KILOS)					5602	2940	8542
MEDIOS DE COMUNICACIONES	54	40	58	68	35	38	293
MEDIOS DE LANZAMIENTOS	16	5	10				31
MEDIOS DE TRANSPORTES	64	21	43	81	77	48	334
OLEODUCTO	9	8	3	5	4		29
UNIFORMES CAMUFLADOS	61	50	30	28	16	27	212
PESOS COLOMBIANOS	19236000	3300000	26295000	2455907000	201440100	49213800	2755391900
PRODUCTOS ALIMENTICIOS					38163	221698,4	259861,4
CONTRABANDO MERCANCIAS VARIAS				243600	717154	145178	1105932
VALVULAS	103	264	536	348	7	12	1270
VIVERES (KLS)	5640	4255	27588	46881	6482,52	1390	92236,52

## **PLAN ESTRATÉGICO MILITAR DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN “VICTORIA”**

El Plan Estratégico Militar de Estabilización y Consolidación “VICTORIA”, creado para el posacuerdo, inicia en el Comité de Revisión Estratégica e Innovación No. 5 (CRE-i5), integrado por representantes de todas las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional, desarrolló un ejercicio de análisis con el fin de adaptar la Estrategia Militar General y las capacidades conjuntas para afrontar los nuevos escenarios; que en el Posacuerdo deben atender las Fuerzas Militares para seguir generando la tranquilidad, seguridad y desarrollo de todos los colombianos.

El objetivo final es que el Gobierno Nacional y sus instituciones logren una articulación con las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las entidades privadas en una acción unificada para alcanzar la estabilización y consolidación del territorio nacional. Para cumplir eficazmente con este objetivo se emplearán tres grandes ejes y siete líneas de esfuerzo estratégico que este comité ha diseñado cuidadosamente, como la hoja de ruta que las Fuerzas Militares deben seguir dentro de la implementación del Plan Estratégico Militar 2030.

Bajo la premisa de garantizar el control territorial y mejorar los índices de seguridad ciudadana, las Fuerzas Militares vienen realizando ajustes internos organizacionales que faciliten la focalización de sus operaciones militares, siempre garantizando la protección de la población civil, el respeto de los derechos humanos en actividades de desminado humanitario y el acompañamiento al proceso de restitución de tierras, entre otros.

El componente de acción integral que acompaña el Plan Victoria, en el departamento de Nariño presenta logros importantes, que muestran que ese es el camino a la consolidación especialmente en sectores como el municipio de Tumaco, que como se ha dicho, representa la principal zona en afectación del narcotráfico y de injerencia de los grupos terroristas y grupos armados organizados (GAO). El trabajo interinstitucional e interagencial, vinculando entes como la gobernación del departamento con su plan de desarrollo y los acuerdos binacionales entre Colombia y Ecuador, han permitido generar una estrategia integral que aportan en la mitigación de los factores de violencia como lo es el narcotráfico, con componentes económicos, sociales, y de seguridad que la población viene observando con resultados positivos, y visualizando otras oportunidades y formas de obtención de recursos con una economía lícita empezando con la sustitución de cultivos, mediante proyectos productivos sostenibles que garantizan la cadena comercial de los mismos.

Las Fuerzas Militares en la ejecución del plan de campaña y en especial el Ejército Nacional “Plan Estratégico Militar de Estabilización y Consolidación “VICTORIA” que en coordinación con la Policía Nacional, articulados con la gobernación y en un trabajo interinstitucional, vienen desarrollando esfuerzos en seguridad, campo social, económico y cultural, con proyectos e inversión en infraestructura vial (doble calzada Rumichaca-Pasto, Pasto-Chachagui carretera Aspriella-Mataje, que brinda un paso legal con Ecuador), asimismo el mejoramiento de capacidades e infraestructura de los aeropuertos de Ipiales y Chachagui, van jalonando el progreso regional y dando pasos hacia la legalidad que junto a la sustitución de cultivos ilícitos, permitirán en un futuro cercano retomar el camino correcto y propender por el desarrollo y progreso del departamento, de la frontera y la región.

## **CONTRIBUCIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS**

Si bien las Fuerzas Militares no tendrían por qué participar de la erradicación de cultivos, ya que esta sería una tarea de la policía judicial, se ven obligadas a participar ya que la relación entre cultivos ilícitos y el orden público en zonas donde se ha desarrollado el conflicto y la guerra en Colombia es muy fuerte. Las Fuerzas Militares tienen la legitimidad para acompañar las tareas de la erradicación manual de cultivos ilícitos. De acuerdo con el Art. 217 de la Constitución colombiana las Fuerzas Militares tienen como finalidad principal la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

El problema de los cultivos ilícitos es un problema que desborda la acción de las Fuerzas Militares pues es un problema complejo que desborda los límites de lo jurídico y se convierte en un problema social y político. Es un problema que debe resolver el gobierno, en especial a través de las agencias que se dedican a promover y gestionar la sustitución de cultivos ilícitos. Estamos ante un problema social y no ante un problema jurídico. Se debe instalar una mesa explicativa entre el gobierno, la fuerza pública y los líderes de la comunidad para hacer entender a la población que no tienen derecho a cultivar y que deben buscar otras alternativas y ayudar a la acción legítima del Estado

Como ya se ha dicho, las Fuerzas Militares solo pueden acompañar y apoyar a la policía judicial en las erradicaciones manuales de cultivos ilícitos. No obstante, en medio de ese acompañamiento podrían hacer uso del poder legítimo que recae

sobre ellos para dispersar a las personas e incluso retenerla provisionalmente para que se pueda llevar a cabo la erradicación. Las Fuerzas Militares pueden incluso retener en asocio con la policía judicial a las personas y presentarlas ante las autoridades competentes para su judicialización. No obstante, se recuerda que Las fuerzas militares no son cuerpos instituidos para ejercer funciones de policía, menos aún para actuar en actividades de investigación de delitos comunes. Se resalta que “cuando las fuerzas militares son empleadas en actividades diferentes para las que fueron establecidas, se corre el riesgo de criminalizarlas” (Cadena 2010, p. 55).

La erradicación manual de cultivos ilícitos presenta problemas y desafíos para las Fuerzas Militares. Los problemas están relacionados con los peligros que implica la erradicación derivada de la acción de grupos ilegales armados y de las minas que se ponen en los campos sembrados en especial con coca. Además, la erradicación manual enfrenta la acción de las comunidades que tienen sus sembrados con coca. Esta situación pone en riesgo el acompañamiento de las fuerzas militares en la erradicación manual pues se ven desafiadas y provocadas e impedidas en el cumplimiento de su misión.

Aunque los datos indican una situación preocupante, el escenario en Colombia se muestra propicio para una solución sostenible a partir de la transición de una estrategia centrada en los cultivos a una estrategia centrada en la transformación de los territorios y en las comunidades. Empieza a consolidarse un panorama de confianza entre el Estado y las comunidades para la construcción conjunta de soluciones sostenibles. Para ello serán necesarias acciones coordinadas, focalizadas e integrales que enfrenten las economías ilícitas y el crimen organizado, permitan a las comunidades tomar decisiones libres sin la presión de grupos armados al margen de la ley y promuevan en el territorio alternativas legales de desarrollo.

## **EL PROGRAMA FE EN COLOMBIA**

El programa social “Fe en Colombia”, que lidera el Ejército Nacional de Colombia articula las instituciones del Estado y la empresa privada, vienen dando pasos importantes en la consolidación de zonas de manera mancomunada con la población, evolucionando o regresando de la cultura ilegal a la legal. En este sentido, el programa Fe en Colombia ha demostrado efectividad en la articulación de las instituciones del Estado en pro de mejorar las condiciones y calidad de vida de las comunidades, ayudando a disminuir la pobreza y las necesidades básicas insatisfechas, es por ello que el gobierno debe incluirlo dentro de las políticas de Estado como un esfuerzo de acción integral.

En lo corrido del año 2017, el programa Fe en Colombia ha impactado en 22 municipios con 47 asociaciones, beneficiando 12.426 familias y 59.269 personas, la implementación de 47 productos para comercialización, 05 proyectos formulados, 08 en proceso y un esfuerzo importante en el municipio de Tumaco con 08 proyectos teniendo en cuenta que es la zona con más cultivos de coca en el país. En otra de las líneas del programa se encuentra la de infraestructura, en este sentido se han realizado 86 kilómetros de rocería y arreglo de vías por un valor de 180.000.000 beneficiando a más de 10.000 personas del departamento, de esta manera se articula el trabajo interinstitucional, gobiernos locales y departamental, así como la empresa privada en apoyo a las comunidades más necesitadas (Ejército Nacional, 2017).

En el municipio de Tumaco se realizan grandes iniciativas para intentar disminuir los cultivos de coca y mediante la acción integral como parte de la estrategia militar en el esfuerzo no armado e interinstitucional, trabajando con las autoridades locales y regionales, junto a la empresa privada, presentan avances como es el caso de la etnia indígena AWA que históricamente permeadas por Las FARC, ELN y GAO, ya visualizan un cambio, animados por las propuestas tanto del gobierno como de las instituciones que se están articulando en el Posacuerdo.

## CONCLUSIONES

1. El municipio de Nariño tiene una posición geoestratégica privilegiada pero también es una región de la periferia, la cual, a causa de los problemas de desarrollo e insuficiente presencia estatal, se ha visto afectada en gran medida por diferentes tipos de delitos. Se destaca su posición y tierras propicias para los cultivos de coca. Asimismo, Tumaco, es un punto propicio para el negocio del narcotráfico, por su condición de frontera y puerto. Por lo tanto, el control territorial de Nariño y de Tumaco es un desafío y una necesidad para la seguridad de Colombia y para la implementación de los acuerdos de paz con las FARC.

2. Existen varias causas por las cuales han aumentado los cultivos en el país y en particular en el municipio de Tumaco. Se pueden resaltar en especial cuatro razones. La primera es que los acuerdos de paz de la Habana han cambiado la estrategia del gobierno para combatir los cultivos ilícitos. El tiempo de las negociaciones coincide con el aumento de los cultivos, tal vez por la expectativa con el programa de sustitución voluntaria de cultivos acordada en la Habana. La segunda causa es la prohibición de las aspersiones aéreas con glifosato por medio de la Corte Constitucional Colombiana, la cual fue una estrategia que mantuvo controlados el

aumento de los cultivos ilícitos. Tercero, las movilizaciones y apareamiento de movimientos cocaleros que impiden la erradicación manual de los cultivos ilícitos. La cuarta razón es que el narcotráfico es un fenómeno independiente del mismo conflicto armado interno, lo cual significa que indiferente de los acuerdos de la Habana el negocio y el consumo siguen estando allí y por lo tanto la demanda antes que bajar, crece.

3. El narcotráfico es uno de los problemas más complicados que debe enfrentar las Fuerzas Militares en el marco del denominado posacuerdo. Bien es sabido que los recursos provenientes del narcotráfico han financiado la guerra en Colombia. Por eso es tan importante para el país lograr una disminución y en lo posible una erradicación de los diferentes cultivos ilícitos. La situación es muy complicada ya que los cultivos de acuerdo con nuevas estadísticas han aumentado dramáticamente en los últimos años.

## EL NARCOTRÁFICO POR VÍA MARÍTIMA<sup>36</sup>

Sergio Uribe Cáceres, Ph.D.<sup>37</sup>  
Departamento Armada

“El Poder Marítimo es la base vital del poderío de un Estado”.

*Almirante Alfred T. Mahan, estratega naval estadounidense.*

### RESUMEN

El 90% de la cocaína que entra ilegalmente a los Estados Unidos tiene su origen en Colombia. De ese muy alto porcentaje el 94% es transportado por vía marítima, saliendo de las costas colombianas sobre el mar Caribe y el océano Pacífico. En su tránsito deja una estela de violencia y corrupción que debe ser neutralizada con estrategias novedosas y eficaces, como las puestas en práctica de manera exitosa por la Armada Nacional de Colombia durante los últimos 20 años. No obstante, el reto de controlarla se hace cada vez mayor. Ingentes cantidades del alcaloide se producen como resultado del inusitado incremento en Colombia de los cultivos ilícitos de

---

36 El presente ensayo es resultado del proyecto de investigación denominado “El Poder Marítimo como fundamento estratégico del desarrollo de la Nación”, del Departamento Armada de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Hace parte del Grupo “Masa Crítica”, identificado con código COL123-247 en COLCIENCIAS y categorizado en “D”.

37 **Capitán de Navío (RA) Sergio Uribe Cáceres.** Doctor en Derecho Internacional (Summa Cum Laude) de la Universidad Alfonso X El Sabio, de Madrid, España. Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales. Especialista en Comando y Estado Mayor. Ingeniero Naval Electrónico. Profesional en Ciencias Navales. Diplomado en Docencia Universitaria, Diplomado en Gerencia de Proyectos y Docente-Investigador en la Escuela Superior de Guerra. Correo electrónico [sergio.uribe@usa.ne](mailto:sergio.uribe@usa.ne)

mata de coca, en zonas en las que antes habían sido erradicados. Así, las enormes cantidades de cocaína producidas –910 toneladas en 2016 (DEA, 2017)– buscan su salida a los mercados de destino en Norteamérica a través del medio natural para hacerlo, el narcotráfico por vía marítima. En el presente capítulo se hace un análisis del tráfico ilícito de narcóticos que utiliza el mar como ruta principal, en el ánimo de aportar a una mayor comprensión de este delito y de ampliar las posibilidades de encontrar soluciones prontas y efectivas.

**Palabras clave:** Narcotráfico, interdicción marítima, cocaína, mar Caribe, océano Pacífico, Armada Nacional.

## ABSTRACT

The 90 % of the cocaine that enters illegally to the United States has its origin in Colombia. Form that high percentage the 94 % is transported by maritime route, starting from the Colombian coasts on the Caribbean and Pacific Ocean. Its transit leaves a violence and corruption trail that must be neutralized with new and effective strategies, such as the successful ones executed by the Colombian Navy during the last 20 years. However, the challenge to control it every time becomes bigger. Massive quantities of the alkaloid are produced as result of the unusual increase of the illicit coca cultivation, in zones where it had been already eradicated in Colombia. So, the massive quantities of cocaine produced-910 tons in 2016 (DEA, 2017)- They look for the access to North America markets with through a natural, the drug trafficking by maritime route. In this chapter illicit drugs traffic by maritime route as principal route analysis is done, with the intention to contribute a better comprehension of this crime and to expand the possibilities to find prompt and effective solutions.

**Key words:** Narcotrafficking, maritime interdiction, cocaine, Caribbean Sea, Pacific Ocean, National Navy

## INTRODUCCIÓN

Colombia es por su geografía y ubicación espacial una nación privilegiada. Su posición en la esquina noroeste de Suramérica –en el centro del continente americano– le otorga unas ventajas geopolíticas de suyo evidentes. Además, su cercanía al canal de Panamá (país que fue parte integral de Colombia desde los



Sus costas en el océano Pacífico y en el mar Caribe tienen una longitud de 1.599 y 1.932 kilómetros, respectivamente, y limita con once países en dos límites terrestres, seis marítimos y tres marítimo-terrestres.

Sin embargo, esta distintiva ubicación facilita también que se den las condiciones propicias para la ejecución del último eslabón de la cadena del tráfico ilícito de narcóticos, antes de su comercialización en los mercados de consumo y destino final: el narcotráfico por vía marítima. Así, las inmensas extensiones de espacio marítimo en el mar Caribe y en el océano Pacífico –de casi 11'000.000 de Km<sup>2</sup> de área total– por las que trascurren las rutas del narcotráfico entre Colombia y Norteamérica, unidas a la insuficiencia de medios de los países de tránsito, generan una enorme dificultad para controlarlo de manera eficaz.

## **ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

Desde otra perspectiva de análisis y para examinar de manera integral este complejo fenómeno ilegal que se origina en las costas colombianas, se debe por fuerza hacer una retrospectiva a sus inicios en el periodo final del siglo XX – correspondiente con los últimos 25 años de esa centuria– lapso que terminó con la presencia de dos circunstancias principales que obligaron a una respuesta conjunta y contundente por parte del Estado y que condicionaron los roles de las FF.MM. colombianas.

En primer término, durante de la década de los ochenta, con el intento de un proceso de paz con la guerrilla del M-19 que culminó con la trágica toma del Palacio de Justicia en 1985 y que generó el consiguiente recrudecimiento de la lucha antisubversiva por los gobiernos de la época. En segundo lugar, con la promulgación e implementación de la nueva Constitución Política colombiana de 1991, que transformó y modernizó la estructura estatal, haciéndola más actual y efectiva en la lucha contra los grandes carteles del narcotráfico que generaban muy altos niveles de violencia social y corrupción en la Colombia de finales del siglo.

Así, grandes retos enfrentaban la más alta conducción política y militar del país en los años finales de la década de 1980: el fenómeno subversivo había crecido inconteniblemente –financiado por los dineros del narcotráfico– y este a su vez se extendía en tamaño e influencia por casi todos los niveles de la sociedad colombiana. En este contubernio criminal con las cada vez más fuertes guerrillas rurales que se

nutrían del negocio del tráfico ilegal de drogas, los autores del delito permanecían protegidos y, por ende, salvaguardados de la acción del Estado.<sup>39</sup>

Aunado a lo anterior, otros dos grandes acontecimientos históricos, uno de carácter internacional y otro de índole nacional, englobaron el último cuarto del siglo XX. El primero, la desaparición del bloque comunista soviético en Europa oriental –como consecuencia de la caída del Muro de Berlín en 1989 y de la desintegración de la Unión Soviética en 1991–, que significó un trascendental cambio ideológico, político y geopolítico a nivel mundial y redefinió las estructuras de poder internacionales. El segundo, el asesinato del candidato a la presidencia de Colombia Luis Carlos Galán, por unas mafias del narcotráfico profundamente enquistadas en la organización social del país, que marcó una transformación social y política de grandes dimensiones en la sociedad colombiana de la época.

El grave escenario acaecido en el país en los años ochenta alcanzó límites insospechados en la década siguiente, cuando la acción corruptora del narcotráfico logró permear incluso los más altos poderes del Estado, como lo describía en su momento el diario bogotano *El Tiempo*:

Cuando aún le restan 757 días de mandato y en razón de una acusación de complicidad con el narcotráfico, Ernesto Samper Pizano quedó ayer sin posibilidad de interlocución directa con el alto Gobierno de los Estados Unidos, el país más poderoso del mundo y el socio comercial más importante de Colombia. En una medida sin precedentes en las relaciones interamericanas, la Casa Blanca anunció ayer al mundo, que por recomendación del Secretario de Estado, Warren Christopher y en razón del criterio unánime del Departamento de Justicia, el presidente Bill Clinton adoptó la decisión personal de cancelar la visa a Ernesto Samper Pizano.

Tras insinuar incluso que Samper ha adoptado políticas y acciones oficiales para proteger y promover intereses de los carteles, como producto de acuerdos con el narcotráfico, Nicholas Burns, el portavoz de la Casa Blanca, no sólo descartó futuras visitas diplomáticas de

---

39 El crecimiento exponencial de las ganancias del narcotráfico dio lugar al nacimiento de millonarias organizaciones criminales, con inmensos aparatos militares privados al servicio de los grandes capos del narcotráfico. La conformación de poderosos carteles, como los de Medellín o Cali, que lograron declarar la guerra al Estado colombiano, permearon la casi totalidad de las instituciones y afectaron gravemente el tejido social de país.

Samper a Washington, “Yo no veo las circunstancias en las que (Samper) pudiera venir a los Estados Unidos en gestiones oficiales”, sino que anunció nuevas sanciones a Colombia (El Tiempo, 1996, párr. 1).

Nunca en 200 años de relaciones bilaterales una situación de este calibre se había presentado entre los gobiernos de los dos países. Colombia ha sido por necesidad y beneficio común un aliado estratégico para los EE.UU. en Latinoamérica. Carlos Camacho Arango, historiador de la Universidad Nacional de Colombia, lo dice en los siguientes términos: “Se puede afirmar que la convergencia entre las dos naciones fue el rasgo más importante de los asuntos exteriores colombianos en el siglo anterior” (Arango, 2010). De ahí que la decisión del gobierno de Washington en contra de Ernesto Samper tuvo graves repercusiones en el ámbito nacional y especialmente con su alto mando militar.

La nociva influencia del narcotráfico que se advierte en las circunstancias descritas en los párrafos precedentes forzaron al Comandante de la Armada entre los años 1990 y 1992, Almirante Gustavo Ángel Mejía, a definir los lineamientos principales de su comando a partir del control y vigilancia de las áreas marítimas jurisdiccionales del país, con énfasis muy especial en el área del archipiélago de San Andrés y Providencia. Por otra parte, al apoyo y fortalecimiento de una incipiente inteligencia naval orientada por necesidad e imposición estatal a la guerra contra los grandes carteles del narcotráfico. Grandes éxitos contra las mafias del narcotráfico, como la ubicación y neutralización de Pablo Escobar, fueron producto de una cada vez más calificada y eficiente inteligencia de la Armada Nacional.<sup>40</sup>

No obstante, como consecuencia de esa combinación explosiva de factores nocivos Colombia vivió uno de los peores momentos de su historia republicana, llegando incluso a ser clasificada por algunos expertos como un Estado fallido.<sup>41</sup>

---

40 Con el paso del tiempo y ya con los grandes carteles de Medellín y Cali derrotados y desmantelados, la inteligencia de la Armada fue reenfocada contra los cabecillas de la guerrilla de las FARC. Nuevamente su eficiente labor le brindó grandes éxitos al Estado colombiano, entre estos la baja del jefe guerrillero alias “Mono Jojoy”.

41 Aunque para historiadores como Carlos Patiño Villa (2010) era evidente que el Estado colombiano “se encontraba colapsado por los diferentes elementos generadores de violencia, entre los cuales los principales eran las FARC y los diferentes grupos de autodefensa ilegales”, otros estudiosos disienten de esa clasificación. Dice al respecto el profesor e investigador Gustavo Duncan, en su obra *Los Señores de la Guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia* (2006), que “pese a que no hay discusión que el Estado colombiano está lejos de ser un caso de Estado ‘fallido’ o ‘colapsado’, existen regiones donde el Estado es incapaz de llevar a cabo algún tipo de monopolio sobre la fuerza y la tributación –y ante la debilidad estatal, en algunas de estas regiones irrumpieron los señores de la guerra colombianos–”.

El auge y la inserción profunda del fenómeno mafioso del narcotráfico en todos los ámbitos de la sociedad colombiana; el incontenible crecimiento –en hombres y en armas– y la influencia a nivel nacional del aparato criminal de guerrilleros y de grupos ilegales antisubversivos,<sup>42</sup> financiados por los dineros ilícitos producto del narcotráfico; y las repetidas derrotas de carácter estratégico de las FF.MM. colombianas ante la mayor capacidad de desestabilización de la entonces ya nombrada como narcoguerrilla, acorralaron a un Estado colombiano que no encontraba la forma de defenderse ante la múltiple variedad de amenazas a su propia existencia.

El historiador colombiano Carlos Patiño Villa lo resume de la siguiente forma:

De esta manera, el Estado se enfrentó a una combinación de todas las formas de la criminalidad para obtener la impunidad total, mientras carecía de una aguda falta de iniciativa y de capacidad de recomposición para conseguir un control real del territorio (Patiño, 2010).

## EL NARCOTRÁFICO COMO DELITO TRANSNACIONAL

Las recientes amenazas que se han desplegado en el mundo moderno – caracterizadas por la transnacionalización del delito– se expandieron por Colombia y otras naciones de Sur y Centroamérica, exigiendo que el Estado colombiano se prepare como un todo armónico y eficaz para responder de manera oportuna, organizada y contundente. Lo que implica que sus FF.AA. se transformen y alistén para ser la punta de lanza de los esfuerzos de la Nación contra el delito y sus nuevas formas, métodos y tácticas.

El terrorismo, que continúa siendo la mayor de esas amenazas a nivel global, se manifestó en Colombia en muchas de las formas delictivas que lo determinan: narcotráfico, fuerzas irregulares criminales –insurgentes y contrainsurgentes–, poderosos Carteles de droga ilegal, terrorismo urbano a gran escala, secuestro, extorsión, siembra de minas antipersonas, voladura de oleoductos y ataques a poblaciones.

---

42 Estos cuerpos armados que en sus inicios tuvieron un ámbito regional y actuaban de manera independiente sin un mando unificado ni propósitos comunes, se unieron y fortalecieron como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), convirtiéndose en el proceso en una amenaza tan grande y peligrosa como las propias guerrillas que aseguraban combatir.

Los aceleradores de este gravísimo flagelo, que han sido contenidos o no se dieron en otros países de la región, se han presentado con diferentes grados de intensidad en la Colombia de los últimos 50 años: la debilidad propia del Estado colombiano y la ausencia de un aparato legal que le permita actuar de forma conjunta y eficiente; una sociedad confundida en su estructura de principios y valores por fenómenos como el ‘dinero fácil’ y la ‘vida corta pero rápida’ de corruptos y sicarios; una clase política de cada vez menor categoría, inmersa en luchas burocráticas e ideológicas que le hicieron perder de vista al verdadero enemigo; un sistema internacional ajeno, jugando sus propios intereses, o simplemente indiferente; el uso eficaz de los nuevos medios tecnológicos y de comunicación por las organizaciones criminales; y el ejemplo y aliento del terrorismo internacional, han multiplicado los efectos de la violencia terrorista en una Nación que tuvo que aprender a defenderse prácticamente en solitario.

La transnacionalización del delito ha elevado el nivel de esas amenazas hasta límites muy difíciles de controlar. Muestra de lo anterior son las llamadas ‘zonas grises’ para la realización del crimen organizado interestatal, que sin mayor dificultad encuentran las organizaciones delictivas en los paraísos fiscales o penales que las reciben sin mayores trabas o exigencias. O la evasión de la justicia local, al buscar y hallar los delincuentes refugio en otros países que poco o nada colaboran en el propósito de intentar controlar los avances incontenibles de estas, podrían bautizarse, multinacionales del delito.<sup>43</sup>

De este modo, es viable compartir el razonamiento de Sansó-Rubert (2008) sobre la potencialidad destructiva del crimen transnacional:

De entre toda la panoplia de los reiteradamente presentados como nuevas amenazas y riesgos emergentes de naturaleza asimétrica, la criminalidad organizada transnacional despunta por manifestar un potencial lesivo de gran magnitud y por la extrema nocividad de sus actividades.

---

43 Una breve digresión personal nos da licencia para proponer que el delito transnacional pudiera ser parte de la serie de vertiginosos cambios globales que está experimentando la sociedad posmoderna: por cortesía de Fukuyama se acabó la Historia; tambalean las religiones o se multiplican en miles de sectas de falsos profetas de micrófono e histrionismo mendigante; la moral y la ética naufragaron en un mar de corrupción; los valores se trastocaron en antivalores; la familia como núcleo social implosionó; los géneros se entremezclan y se confunden; e impera –en la mayor de las paradojas– el relativismo como dogma. Así, transformaciones que ocurrían en cientos de años suceden ahora en décadas. Instituciones milenarias desaparecen y las nuevas no subsisten ni siquiera el tiempo suficiente para trascender. Los Papas se humanizan y renuncian. Los dictadores caen con las estaciones y ascienden otros igualmente efímeros. Ciclos, péndulos, eras, edades y periodos ahora sobreviven solo en las enciclopedias. Por eso sugerimos que el delito se expande, sin contención ni medida, en la peor de las versiones de la aldea global de McLuhan.

El ex Jefe de Operaciones Navales de la marina norteamericana, almirante Michael G. Mullen, aseveraba sobre el desarrollo futuro de estos nuevos métodos delictivos que:

El complejo medio ambiente estratégico del siglo XXI demanda una gran integración de fuerzas, organizaciones y procesos y una estrecha sincronización en las acciones. Claramente vivimos en la cúspide de una nueva era, una era dominada por la incertidumbre, el cambio y la guerra irrestricta (2007).

Por otra parte, los principales cabecillas de las mafias transnacionales han utilizado la estratégica posición del país en la esquina norte de Suramérica para potenciar sus rutas y sus destinos. El tráfico ilícito de narcóticos o de armas de fuego, municiones y explosivos; la trata de personas; el tráfico de migrantes; o la falsificación y tráfico de moneda local y extranjera, son actividades transgresoras que franquean a Colombia en rutas del delito cada vez más complicadas de contener, desde los países productores hacia los consumidores o receptores.

El impacto de la delincuencia transnacional en Colombia ha sido múltiple y ha afectado de manera grave los principales estamentos de la sociedad, especialmente a la política y a la economía nacionales. Sus efectos como generador de diferentes formas violencia y sus numerosas relaciones con el terrorismo de organizaciones ilegales como las FARC, han causado variadas y perversas consecuencias en un país que ignoró durante mucho tiempo el tamaño y la gravedad de sus verdaderos problemas.

En consecuencia, es necesario que el Estado colombiano instituya claras prioridades estratégicas –por medio de documentos como la ‘Política de Seguridad y Defensa para un Nuevo País’– que permitan combatir y derrotar las recientes amenazas de carácter transnacional. La cooperación de los países de la región contra la delincuencia organizada y la ejecución de instrumentos jurídicos internacionales contra los nuevos fenómenos delictivos, entre otros, deberán coadyuvar a que Colombia comience a transitar hacia productivos estadios de tranquilidad, de bienestar y de paz, como no los ha vivido el país en las últimas décadas de su devenir histórico.<sup>44</sup>

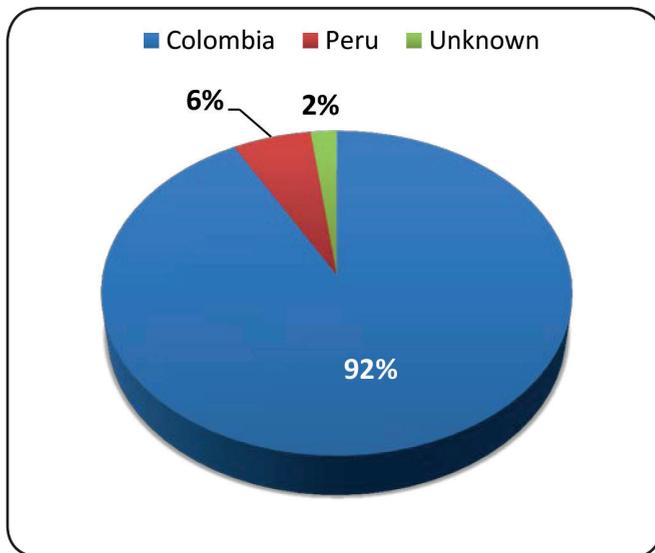
---

44 La búsqueda de alternativas de solución al grave problema del crimen transnacional que atenta contra la estabilidad institucional en Colombia se está llevando a cabo también desde lo académico. En este sentido la Escuela Superior de Guerra de Colombia realizó el seminario internacional ‘*El Crimen Transnacional y las Redes del Terrorismo Internacional como factores de Amenaza Híbrida*’, organizado por el Centro Regional

## RETOS DEL NARCOTRÁFICO POR VÍA MARÍTIMA

Según el último informe de la DEA45 del año 2017, el 92% de la cocaína que ingresa a los EE.UU. tiene su origen en Colombia (DEA, 2017). Son los más altos niveles alcanzados desde el año 2007 como se muestra en la figura 1:

**Figura 1. Origen de la base de cocaína incautada en los EE.UU. continentales en 2016.**



Fuente: DEA Cocaine Signature Program. (2017).

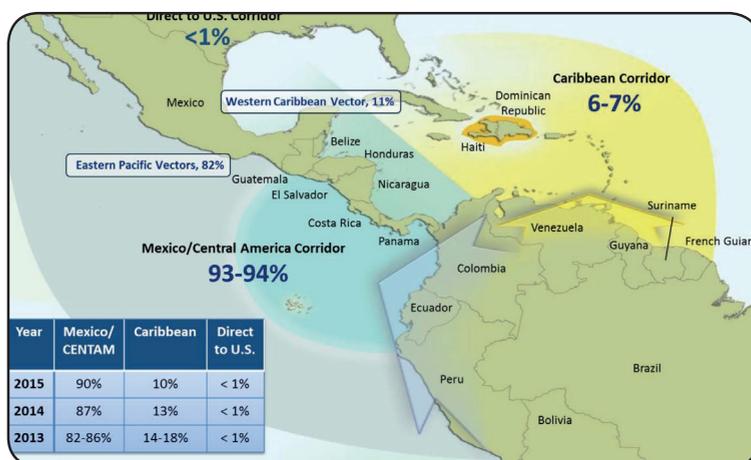
En el mismo informe se especifica que entre el 93 y el 94% de la droga que ingresa a los EE.UU. es transportada por vía marítima a través del llamado corredor México-Centroamérica, cuyos países de origen son Colombia, Perú y Bolivia. (Ver Mapa 2).

---

de Estudios Estratégicos en Seguridad –CREES–, con el apoyo de la Universidad de Operaciones Especiales Conjuntas y el Comando de Operaciones Especiales Sur de los Estados Unidos. Recuperado el 17 de marzo de 2017 de <http://www.esdegue.mil.co/node/6246>.

45 *Drug Enforcement Administration*: Oficina para el control de drogas del gobierno de los EE.UU.

**Mapa 2. Flujos de cocaína originados en Suramérica en 2016.**



Fuente: U.S. Government Database of Drug Movement and Seizure Events. (2017).

El narcotráfico es un flagelo que ha obstaculizado de manera grave el desarrollo normal de la sociedad colombiana de los últimos 30 años. Y más perjudicial aún, ha condicionado su crecimiento como nación libre y soberana. El Jefe de Operaciones Navales de la Armada Nacional, vicealmirante Ernesto Durán González, afirma que la afectación sigue dándose en el país y en la región:

En la actualidad los retos y desafíos del dominio marítimo en un esquema híbrido y asimétrico son diversos, en cuyas expresiones más destacadas se encuentran el terrorismo, la piratería, la trata de personas, el contrabando; inmigración ilegal y tráfico de armas, entre otros. No obstante, el narcotráfico se consolida como el crimen transnacional con mayor afectación al orden democrático y la seguridad internacional (Durán, 2016).

Desde su aparición en Colombia a principios de los años ochenta el tráfico ilícito de estupefacientes ha financiado a todo tipo de grupos criminales, que atacaron sin miramientos ni consideraciones la organización social y la estabilidad institucional del país. Los peligrosos carteles del narcotráfico de Medellín y Cali u organizaciones terroristas armadas como las FARC y los denominados paramilitares, son las principales manifestaciones de esta epidemia nacional.

En consecuencia, es posible inferir sobre los efectos de la presencia del narcotráfico en aspectos capitales para el funcionamiento del Estado colombiano, como sucedió con los mandatos presidenciales y las gestiones de comandantes de la Armada que se mencionaron en párrafos previos. O con la preparación y ejecución de los planes de desarrollo gubernamentales y de seguridad de las FF.MM. O aún en la organización del Estado y en la promulgación de diversas disposiciones legales expedidas para combatirlo.

De este modo, para entender más a profundidad los avances de la problemática narcotraficante que se origina en las costas colombianas y su perentoria influencia en el planteamiento de posibles estrategias para contenerlo, se examinarán a continuación las modalidades del tráfico por vía marítima y sus secuelas en los países de origen, tránsito y destino final.

Colombia ha luchado y ha sufrido como pocos países la llamada guerra contra el narcotráfico. Devastadoras acciones terroristas financiadas con dineros producto del tráfico ilícito de estupefacientes intentaron –durante el periodo culminante de la guerra contra los carteles de la droga– doblegar la voluntad de la sociedad colombiana: aviones derribados en vuelo, bombas estallando en bazares populares, atentados que explotan clubes sociales o candidatos presidenciales asesinados durante sus campañas, son una trágica muestra de la capacidad desestabilizadora del narcotráfico y de sus demoledores efectos morales y materiales.<sup>46</sup> Pero son también una demostración palpable de la valentía y de la resiliencia del pueblo colombiano, que sobrellevó y venció los embates que realizó el terrorismo contra lo más preciado de sus valores comunes.

Aunque estos hechos ocurrieron hace muchos años en Colombia, transcurrida más de la mitad de la segunda década del siglo XXI suceden en otras naciones afectadas por el azote del narcotráfico: la situación actual en México y Centroamérica en su lucha contra las acciones violentas de los carteles de la droga regionales es

---

46 Con la intención de precisar las circunstancias en que ocurrieron los hechos enunciados, se enumerarán aquí brevemente: 1) A causa de un atentado terrorista 110 personas murieron en el vuelo 203 de la aerolínea colombiana Avianca, que explotó y cayó en su ruta hacia Cali el lunes 27 de noviembre de 1989. 2) En Medellín, una bomba colocada en el parque San Antonio estalló y ocasionó 20 muertos y 99 heridos el 10 de junio de 1995. 3) Un carro bomba mató a 36 personas y dejó 200 heridas en una acción terrorista de las FARC contra el club El Nogal de Bogotá, el 7 de febrero de 2003. 4) Los aspirantes a la presidencia Luis Carlos Galán, Bernardo Jaramillo Ossa y Carlos Pizarro Leongómez, fueron asesinados durante la campaña presidencial de 1990 por las mafias del narcotráfico.

similar a la vivida en Colombia en los años ochenta y noventa. Sin embargo, no tendrían por qué suceder en ninguno de estos sitios. Reflexionando sobre el tema, se anotó previamente que en diversas ocasiones la indiferencia o la falta de conciencia sobre este problema que muestran todavía algunos países del mundo, tienen como principal consecuencia que este flagelo aumente inexorablemente afectando cada vez a más personas. Con toda su capacidad desestabilizadora atacando las instituciones y las autoridades que intentan oponérsele.

Como corolario de estos razonamientos se observa indispensable que la comunidad internacional acepte y enfrente el narcotráfico en toda su amenazante dimensión. Verbigracia, el paso del tiempo no ha disminuido la capacidad de influencia nociva de este flagelo sobre las reales posibilidades de desarrollo del pueblo colombiano, es más, la ha diversificado y agudizado; pero el pretendido avance de las libertades individuales en el sentido de permitir el consumo de ciertos alucinógenos para fines recreativos en países como Estados Unidos u Holanda, se advierte como un paso en la dirección contraria. Puesto que ocasionan que el problema sea cada vez más complicado de controlar en países como Colombia.

Si se calcula que “1 de cada 20 adultos, es decir, alrededor de 250 millones de personas entre 15 y 64 años, consumieron por lo menos una droga en 2014” (UNODC, 2016, P. 9), no hay duda de que Colombia y la humanidad entera se enfrentan a una de las mayores amenazas criminales de su historia. Por ende, se reitera que debe haber un consenso mundial sobre la forma de enfrentar el problema, en el proceso de construir una más fuerte sociedad mundial y una mejor forma de vivir de la comunidad internacional.

Llegados a esta instancia es dado aseverar que el fenómeno mundial del comercio ilícito de estupefacientes ha venido afectando la seguridad y defensa de las naciones involucradas en cada una de las etapas del negocio, proceso que finaliza con su comercialización en aquellos países en los que un porcentaje de sus ciudadanos los consumen por adicción o por diversión. En Colombia, por su parte, después de cumplidas las primeras fases de la cadena del narcotráfico (el cultivo, la producción y el transporte por vía terrestre hasta las costas del Caribe y del Pacífico colombiano), se llega a la etapa del narcotráfico por vía marítima.

Una vez terminado el proceso de fabricación del clorhidrato de cocaína el alcaloide se transporta desde los laboratorios a los centros de acopio cerca a la costa, desde donde se envía al exterior. La región Andina es el mayor productor cocaína del mundo y por diversos factores (entre estos el aumento de la incautación en los

aeropuertos de salida hacia Estados Unidos y Europa y la posibilidad de enviar mayores cantidades en buques, lanchas y semisumergibles) la dinámica en la forma de transportar esta droga ilegal hacia el exterior se ha desarrollado principalmente por medio marítimo. Para hacerlo, las mejores rutas que tienen los narcotraficantes atraviesan las extensas aguas del mar Caribe y del océano Pacífico oriental.

Como se sabe, Colombia es el mayor productor de cocaína y el que más tiene cultivos de coca en el mundo. Estos grandes volúmenes de droga ilegal son sacados del país preferiblemente por vía marítima, utilizando modalidades de transporte que han ido evolucionando a medida que los narcotraficantes hacen uso de la tecnología moderna y las autoridades se vuelven más eficaces en sus labores de detección e incautación.

El narcotráfico por mar, teniendo como origen las costas colombianas, se inició utilizando buques mercantes que transportaban entre cinco y ocho toneladas de cocaína. Por ser comúnmente detectada la droga en esas grandes motonaves, los traficantes comenzaron a usar buques de menor tamaño –como pesqueros o barcos de cabotaje– que podían llevar hasta tres toneladas del alcaloide.

Posteriormente los narcotraficantes utilizaron lanchas rápidas,<sup>47</sup> cuyas características de velocidad, autonomía y capacidad las hacían ideales para el negocio ilícito, alcanzando a transportar entre dos y cinco toneladas de cocaína por viaje. El más reciente medio de transporte es el llamado semisumergible, un artefacto naval cilíndrico de fibra de vidrio y armazón de madera, que cuenta con una capacidad para transportar hasta 10 toneladas de cocaína (Delgado, Gálvez y Valbuena, 2009).

Más del 90% de las incautaciones de cocaína en el mundo se realizan en el continente americano en las rutas marítimas desde la región Andina hasta Norteamérica, especialmente en Suramérica en donde se realiza el 60% de dichas incautaciones (UNODC, 2016). Estos trayectos utilizan principalmente el mar Caribe, dejando una estela de violencia y corrupción en los países de Centroamérica y en el archipiélago colombiano de San Andrés y Providencia que sirven de escalas en el camino de la droga hacia los EE.UU.

---

47 También conocidas como GO FAST, son motonaves de gran maniobrabilidad y versatilidad. Utilizan poderosos motores fuera de borda de 250 HP o motores dentro-fuera de 350 HP. Su autonomía sobrepasa las 500 millas náuticas y su tripulación es de 3 a 5 personas.

El Poder Naval colombiano, como integrante de su Poder Marítimo, continúa buscando métodos y estrategias que le permitan ser más eficaz en la guerra contra el narcotráfico en aguas del mar Caribe, como lo expresa en almirante Durán González:

Debido a la constante dinámica del flagelo la Armada de Colombia reorientó el empleo de los medios en el marco del esquema denominado “Red Naval: sumatoria de esfuerzos, capacidades e información” el cual centra su accionar en la generación de inteligencia para el desarrollo de operaciones, acudiendo también al apoyo y concurso internacional. (...) La estrategia busca generar una “Zona de riesgo internacional” que resulte en la degradación del narcotráfico y sus delitos conexos disminuyendo la rentabilidad y limitando drásticamente sus actividades criminales (Durán, 2016).

El progresivo –y por ahora al parecer incontenible– aumento a nivel mundial del terrorismo financiado con las ganancias del narcotráfico; la dinámica creciente del consumo de nuevas y más perjudiciales clases de drogas en países de todos los continentes; los continuos y devastadores efectos de los atentados narcoterroristas primordialmente en países en vías de desarrollo como México; la mutación y migración de este fenómeno que lo hace muy difícil de combatir y más complicado de erradicar; y, por último, la falta de conciencia y de solidaridad por muchos Estados y sus gobiernos que no comprenden –o no quieren entender esta epidemia–, permiten concluir de manera amplia y clara que el narcotráfico continuará siendo el principal reto a enfrentar por el Estado colombiano.

### **De acuerdo con las estadísticas la DEA:**

más del 90% de la cocaína traficada hacia Norteamérica tiene su origen en Colombia. La cocaína es traficada mayoritariamente en lanchas o en semisumergibles directamente a México o vía América Central hasta México y luego por tierra hacia los Estados Unidos y Canadá (UNODC, 2016).

Por esta compleja y alarmante situación, y por las demás expuestas en los párrafos precedentes, el mar Caribe y el océano Pacífico colombianos se convierten en un área de atención prioritaria para el Estado colombiano. Y cualquier estrategia que se formule en el país para contener el tráfico ilícito de narcóticos debe atender eficazmente esta prioridad

## ESTRATEGIAS MARÍTIMAS CONTRA EL NARCOTRÁFICO

En el escenario social, militar y político de principios del siglo XXI asumió el Comando de la Armada Nacional el Almirante Mauricio Soto Gómez, quien ejerció sus funciones como Comandante por un extenso periodo de seis años, entre el 07 diciembre de 2000 y el 15 de agosto de 2006. Ante una amenaza del calibre del narcotráfico que atentaba contra las propias bases del Estado colombiano, el almirante Soto desarrolló una estrategia marítima antinarcóticos que se implementó durante su comando denominada “Cerrando Espacios”, que el mismo almirante describe a continuación:

Se llamó así porque el eje de la estrategia fue cortar las líneas de comunicaciones empleadas por una de las mayores amenazas contra la existencia del Estado como fue el narcoterrorismo, cuya estrategia tenía un objetivo el cual era la toma del poder por medio de la fuerza apoyada y sustentada económicamente por la economía del narcotráfico.

Entonces la estrategia se orientó al control del mar pues los espacios marítimos constituían la principal vía para poner las drogas ilícitas en los mercados internacionales; los narcoterroristas simplemente aplicaron la doctrina Mahan de las líneas de comunicaciones para proyectar el poder económico de sus actividades ilícitas aprovechando el mar Caribe y la inmensidad del Pacífico (Soto, 2016).

El uso del mar Caribe como ruta de transporte del clorhidrato de cocaína hacia el mercado más grande para su distribución y consumo, los Estados Unidos de América, ha sido desde la época del comando del Almirante Soto la solución natural para los narcotraficantes colombianos por su gran extensión de casi 3'000.000 de Km<sup>2</sup> y su consecuente dificultad para controlar y contener las vías marítimas del tráfico ilícito de narcóticos. El complejo escenario geopolítico que representa la coexistencia de 12 estados continentales y 22 territorios insulares –la mayoría de ellos pequeños países con Marinas costeras y poco desarrolladas– da la medida del reto que se debía asumir para controlar las rutas del narcotráfico.

A su vez, en la costa Pacífica colombiana el desafío que enfrentaba la Armada Nacional de Colombia bajo el mando de Soto Gómez, era aún mayor. Con una longitud de costa de 1.599 kilómetros y un gigantesco teatro de operaciones que comprende la superficie del océano Pacífico entre el litoral colombiano y las costas

de Centroamérica y del sur de México y los EE.UU. –un tamaño equivalente a toda la extensión del territorio continental de los EE.UU., aproximadamente 7'800.000 Km<sup>2</sup>– cualquier operación naval contra el narcotráfico podrían considerarse desde su inicio como infructuosa.

El almirante Soto afirmaba que la estrategia se orientó entonces al control del mar.<sup>48</sup>

Por eso la llamamos CERRANDO ESPACIOS, pues implicaba fortalecer la Armada en medios marítimos y aeronavales, así como la Infantería de Marina para cortar al narcoterrorismo sus líneas de comunicaciones marítimas y así golpear sus finanzas, lo que tendría un efecto dominó sobre su organización terrorista pues al disminuir sus recursos económicos su poder se vería reducido, así como su accionar (Soto, 2016).

La estrategia diseñada y puesta en práctica tuvo un ingrediente adicional, su integralidad: involucraba todos los recursos, medios y componentes con que contaba la Armada –el naval, el terrestre, el de guardacostas y el aeronaval–; actuaba en las tres jurisdicciones bajo su responsabilidad, la marítima, la fluvial y la terrestre; y en un desarrollo del concepto de corresponsabilidad incorporó un componente internacional a través del llamado Acuerdo Marítimo<sup>49</sup> suscrito con los Estados Unidos de América.

El Acuerdo de cooperación entre Colombia y EE.UU. entregó desde su comienzo excelentes resultados: la Armada colombiana incautó entre los años 2002 y 2016 la significativa cantidad de 1'212.300 kilos de cocaína, el 57% de los cuales fue en ejecución del acuerdo de interdicción marítima, es decir, 837.712 kilos del alcaloide según la información oficial del Comando de Guardacostas colombiano de octubre de 2016. (Ver Figura 2).

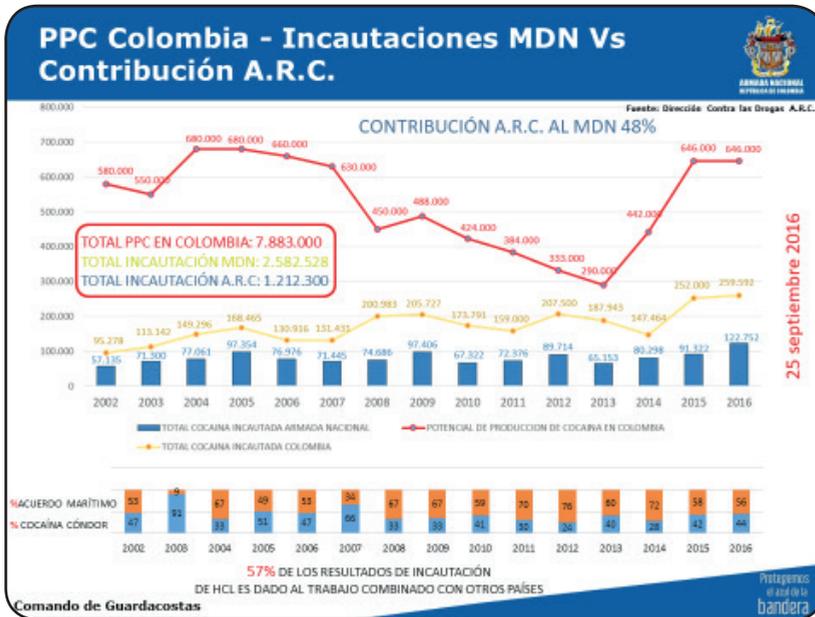
---

48 Para el pensador estratégico marítimo Julian Corbett, de su texto *Algunos principios de Estrategia Marítima* (Buenos Aires, 1936, pág. 72), el dominio del mar no es otra cosa que el control de las líneas de comunicaciones marítimas, ya sea para su uso comercial o para propósitos militares.

49 El Acuerdo de Interdicción Marítima suscrito entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos fue promulgado mediante el Decreto 908 del 4 de abril de 1997. Tiene como objeto la lucha contra el tráfico ilícito en el mar mediante la cooperación bilateral entre las Armadas de los dos países y se ha convertido en los últimos 20 años en una de las herramientas más efectivas en la lucha del Estado colombiano contra las mafias del narcotráfico.

Por otra parte, si se tiene en cuenta que el precio de 1 kilo de cocaína vendido hoy en el mercado norteamericano es de 35.000 dólares, el valor de la afectación al negocio del narcotráfico, causada por la incautación del más un millón de kilos de cocaína, equivale a la descomunal cifra de 42.430 millones de dólares. El resultado sería aún mayor si se calculara con el precio del mismo kilo de cocaína negociado en España, por ejemplo, que es de aproximadamente 35.000 euros.<sup>50</sup>

**Figura 2. Incautaciones de cocaína por la Armada Nacional de Colombia 2002-2016.**



Fuente: Comando de Guardacostas de Colombia. (2016).

Aunque el inmenso tamaño del área a cubrir, la complejidad geopolítica del reto y la insuficiencia de medios no ofrecían mayores posibilidades de triunfo en la lucha trazada contra el negocio criminal narcotráfico, de forma inesperada la

50 Venta al menudeo —lo que se identifica actualmente como microtráfico— en las calles de ciudades de EE.UU o Europa y reducida hasta en un 50% con talcos o harina, las ganancias de los narcotraficantes por la venta de cocaína se incrementan ostensiblemente hasta cifras muy difíciles de calcular.

estrategia de interdicción marítima de la Armada de Colombia, “Cerrando Espacios”, fue ampliamente exitosa. El informe Rumbo al Futuro, que reseñó el combate contra el narcotráfico por vía marítima entre enero de 2001 y marzo de 2004, registraba la siguiente información:

La estrategia de la Armada Nacional “Cerrando Espacios” ha sido la más exitosa que se haya empleado contra el narcotráfico en la historia reciente de la lucha mundial contra este delito. Así lo evidencia la incautación de 187.000 kilos de cocaína entre enero de 2001 y marzo de 2004 por Unidades navales combinadas de la Armada de Colombia y la Armada de Estados Unidos en aguas del Caribe y Pacífico colombiano (...). Esta impresionante cantidad de droga incautada tiene un costo estimado en el mercado mayorista norteamericano de 4.653 millones de dólares, que a su vez equivale aproximadamente a 1.200 millones de dosis personales, con un costo final en las calles que supera los 10.000 millones de dólares (Armada Nacional, 2004, párr. 8).

El reto fundamental que enfrentaba la Armada era la insuficiencia de medios para poner en acción la estrategia formulada. El gran aporte de Soto Gómez desde el punto de vista organizacional y que impulsó la ejecución de la estrategia consistente en cerrarle los espacios marítimos al narcotráfico fue la creación de la Jefatura de Inteligencia Naval, que según su apreciación personal “se consolidó como la mejor inteligencia estratégica de Colombia” (Soto, 2016).

El almirante Soto explicó la concepción de la estrategia marítima implementada durante su comando como una variación del pensamiento de Mahan, específicamente cuando el estratega estadounidense afirmaba que las guerras se ganan desde el mar por el estrangulamiento económico del enemigo. De la siguiente forma lo manifestó el almirante:

Para la época de Mahan las guerras irregulares y asimétricas prácticamente no se conocían y lo que se hizo en el periodo en el que ejercí el comando fue introducir una variante a la estrategia MAHAN. Cerrando Espacios es aplicar el Poder Naval para golpear el poder económico del enemigo; ahora la pregunta, ¿fue efectiva la estrategia? La respuesta es un sí rotundo pues las incauciones nunca habían alcanzado tan altos valores de afectación económica del enemigo como los logrados. Es decir, esta estrategia no se quedó en papel, se materializó en OPERACIONES OFENSIVAS que produjeron los

resultados esperados, gracias al trabajo y sacrificio de los cerca de treinta mil hombres y mujeres que tuve el honor de comandar (Soto, 2016).

Los resultados obtenidos por la Armada de Colombia en la guerra contra el narcotráfico se reforzaron con los elevados niveles de interoperabilidad logrados con la Marina de los EE.UU., basados en la confianza obtenida a través de la ejecución del Acuerdo de Interdicción marítima entre las dos naciones. Las FF.MM. colombianas, en general, gozaban de gran credibilidad en el alto mando militar estadounidense, más precisamente en el Comando Sur de los EE.UU. con sede en Miami.

La circunstancia descrita en el párrafo anterior le proporcionó al presidente de la época, Andrés Pastrana (1998-2002), un amplio margen de maniobra en la negociación de lo que se conoció a nivel nacional e internacional como el ‘Plan Colombia’.

Ahora bien, el gobierno de Andrés Pastrana finalizó el 7 de agosto de 2002 con un proceso de paz que fracasó pública y estrepitosamente; una guerrilla de las FARC fortalecida y con la moral aumentada;<sup>51</sup> y unas fuerzas legítimas del Estado en pleno proceso de transformación y modernización.<sup>52</sup> Esto allanó el camino escogido por el nuevo presidente colombiano –el político de origen antioqueño Álvaro Uribe Vélez– quien recibió la primera magistratura de Colombia decidido a terminar con el problema de la subversión en Colombia y contaría para ello, de manera progresiva a lo largo de los años venideros, con unas fuerzas armadas y de policía actualizadas, preparadas y con una sobresaliente voluntad de lucha.

Dice al respecto de las nuevas capacidades que adquirió paulatinamente el Estado colombiano el analista de seguridad y defensa, Alfredo Rangel:

Si analizamos el salto tecnológico que las Fuerzas Militares dieron al adquirir una considerable capacidad aérea, de telecomunicaciones, de inteligencia técnica y de mejoras en el equipamiento militar, vemos

---

51 El 25 de junio de 2001 las FARC retaron públicamente al Estado colombiano, cuando en medio de una liberación de soldados y policías secuestrados, el guerrillero alias “Mono Jojoy” amenazó de forma provocadora y desafiante: “*Ustedes están entre los liberados... Aquí en la selva solo quedarán ratones, dantas, pavas y paujiles, porque los guerrilleros van pa’ la ciudad... Allá nos pillamos*”. (El Tiempo, 2001).

52 De acuerdo con Pizarro Leongómez (2004), esta transformación fue de carácter estratégico y “*tuvo los siguientes ejes: soldados profesionales, brigadas móviles con tropas aerotransportadas, el paso de unidades militares dispersas hacia grandes unidades militares invulnerables, el fortalecimiento de la infantería de marina y la aviación, la capacidad para el combate nocturno y la modernización de las comunicaciones*”.

que la principal condición de una transformación militar –el cambio tecnológico– sin duda se ha dado en Colombia en los últimos años. (...) Las mejoras en comunicaciones, en inteligencia técnica y en la capacidad de desarrollar operaciones nocturnas también han contribuido decisivamente a incrementar las capacidades de las FF.MM. y a contener la avanzada de los grupos armados ilegales (Rangel, 2003).

El talante del recién elegido presidente Uribe se identificaba con el anhelo de algunos sectores nacionales por un nuevo tipo de liderazgo en la primera magistratura del Estado, que consiguiera neutralizar las acciones criminales de guerrillas, autodefensas y narcotraficantes:

Con su contundente victoria, Álvaro Uribe se convirtió en el primer candidato elegido en primera vuelta desde que se implementó este sistema en la Constitución de 1991. Uribe ganó en 20 de los 33 departamentos del país. Recibió el apoyo de la mayoría de colombianos residentes en el exterior y en grandes ciudades como Medellín, Bogotá y Cali (Patiño, 2010)

En el Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el primer mandatario para su periodo de gobierno, Uribe aseguraba que la violencia ejercida por organizaciones criminales de diversa origen e índole era el mayor desafío que afrontaba la Colombia de la época. Afirmaba, además, que los actos terroristas y la profusión de negocios ilícitos se habían “convertido no sólo en un obstáculo para el crecimiento económico, sino también en una amenaza para la viabilidad de la Nación. Sin seguridad no hay prosperidad, no hay sosiego y puede no haber futuro” (Gobierno Nacional, 2003, P. 19).

En este renovado ambiente político y militar el almirante Soto promulgó el Plan Estratégico Naval 2003-2006, de la Armada de la República de Colombia. El plan diseñado contenía un análisis del entorno estratégico, las amenazas y los escenarios en los que debería desenvolverse la Armada en los subsiguientes tres años, derivándose para su elaboración de las políticas, planes y estrategias superiores: la Política de Defensa y Seguridad Democrática<sup>53</sup> del Gobierno nacional y la Estrategia del Comando General de las Fuerzas Militares.

---

53 La política del Estado colombiano durante la presidencia de Álvaro Uribe tenía como objetivo general “reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común”. Extractado de: Presidencia de la República - Ministerio de Defensa Nacional. *Política de Defensa y Seguridad Democrática*. Bogotá, 2003, pág. 12.

Los objetivos operacionales establecidos por el almirante Soto Gómez en el PEN 2003-2006 fueron cuatro: Protección de la Población y sus Recursos; Neutralizar las finanzas del Narcoterrorismo; Disuasión Estratégica; y Seguridad Marítima y Fluvial. Su objetivo final era el de doblegar la voluntad de lucha de las organizaciones narcoterroristas que delinquían en la jurisdicción de la Armada Nacional y contribuir a restituir la seguridad democrática con la participación y solidaridad de la ciudadanía (Armada, 2003).

El comando del almirante Mauricio Soto Gómez trazó un nuevo derrotero para la Armada Nacional en su lucha contra el narcoterrorismo que desafiaba a la nación colombiana. Su estrategia “Cerrando Espacios” modificó sustancialmente el pensamiento estratégico marítimo-naval colombiano, al dar énfasis a las operaciones que atacaran el poder económico y las finanzas del enemigo. El almirante formuló y ejecutó una estrategia naval para hacer una Armada decisiva en la guerra y disuasiva en la paz. Y una estrategia marítima en la que la Armada debía ser influyente en las decisiones marítimas del Estado colombiano.

Así lo corroboró el matutino colombiano El Tiempo en su editorial, “La nueva Armada”, del 28 de julio de 2006:

Desde que el 24 de julio de 1823 el almirante José Prudencio Padilla derrotó a la gran Armada española del comandante Laborde, en la batalla de Maracaibo, nuestra Armada ha tenido una enorme transformación. No es de poca monta responder por 12 mil kilómetros de ríos navegables, un poco más de 2.600 de costas sobre dos océanos y una jurisdicción cercana al millón de kilómetros cuadrados.

La nueva visión ya arroja resultados, en particular aquellos que obedecen a la estrategia “Cerrando Espacios”, dirigida a la interdicción de rutas del narcotráfico. Esta, quizás la más exitosa que se haya empleado contra este delito, logró que se incautaran 454 mil kilos de cocaína entre enero del 2000 y junio del 2006. Por esta droga se hubiera pagado en los países consumidores 13 mil millones de dólares o 10 por ciento del PIB del 2005. Falta mucho por hacer. El reto es grande y es justo reconocer que su actual comandante, el almirante Mauricio Soto Gómez, ha sido el líder y artífice de su transformación en los casi seis años que tiene al frente de esa institución (El Tiempo, 2006, párr. 1).

Reconocimiento justo con el almirante Mauricio Soto Gómez, comandante y líder de la Institución naval colombiana durante seis de los más dificultosos y complejos años de la historia reciente de Colombia.

Con el paso de los años, la Armada implementó un viraje estratégico a nivel regional en cuanto a la interacción con las Marinas de los países centroamericanos y caribeños, lo que llevó a la terminación de la antigua estrategia “Cerrando Espacios” y la formulación de un nuevo plan denominado “Red Naval contra las Drogas”, que permitiría la sumatoria de esfuerzos, capacidades e información (Wills, 2014) de todas las Unidades operativas de la Institución. Esta nueva forma de operar en el ambiente marítimo contra las mafias del narcotráfico obedeció a las cambiantes dinámicas y métodos del fenómeno delictivo, que forzaron a la Institución a realizar transformaciones internas para retomar la iniciativa en las operaciones y ser más contundentes en la lucha contra este flagelo de características cada vez más transnacionales.<sup>54</sup>

El propósito de la “Red Naval contra las Drogas” fue formulado para “contribuir decisivamente a acelerar la degradación de la amenaza transnacional del narcotráfico y sus delitos conexos en el país. A generar una zona de riesgo internacional que disminuya la rentabilidad a los narcotraficantes, haciéndolos reducir drásticamente su accionar” (Armada, 2015, p. 30); su área de operaciones comprendía los espacios marítimos jurisdiccionales de Colombia y de los países de la región Caribe en donde sucediera el delito; las arterias fluviales y la zona de costera del país, así como la jurisdicción terrestre de responsabilidad de la Armada colombiana.

En el ámbito de la alta dirigencia del Estado, la estrategia de lucha contra el narcotráfico se esboza en la Política de Defensa y Seguridad 2015-2018 del actual Gobierno del presidente Juan Manuel Santos que, formulada por el Ministerio de Defensa Nacional:

recoge la visión del Sector Defensa frente a los diferentes desafíos que deben afrontarse, en el marco de la paz y el posconflicto, en los ámbitos

---

54 La nueva estrategia de la Armada Nacional de Colombia contra el narcotráfico y sus delitos conexos fue presentada internacionalmente en la Cumbre de Vigilancia Costera y Seguridad Marítima en el Caribe, realizada en las islas Bahamas en abril de 2015, en la cual se pretendió evaluar las formas de enfrentar las redes de delincuencia organizada transnacionales y el comercio ilícito transatlántico. Así mismo, discutir asuntos de seguridad marítima, cooperación para la seguridad regional y hemisférica y la protección de zonas económicas exclusivas.

de la defensa nacional, la seguridad ciudadana, la seguridad pública y la lucha contra el crimen organizado (Ministerio de Defensa, 2015, P. 6).

En el escenario estratégico esbozado en el Plan se enfatiza sobre la inestabilidad del ambiente geopolítico global y las vulnerabilidades de ciertos países ante las llamadas ‘amenazas transnacionales’, que como el terrorismo, el narcotráfico o la delincuencia organizada transnacional, reabren el debate sobre los nuevos roles a los que deben adaptarse las fuerzas militares y de policía de una nación como Colombia. Específicamente, debido al impacto que estas “tienen sobre el orden interno, la libertad y la seguridad de las personas, siendo por ello una prioridad para la Seguridad Nacional” (Ministerio de Defensa, 2015, P.8).

Otro factor de inestabilidad se agrega a la problemática actual del tráfico ilícito de narcóticos originado en Colombia: el aumento sin precedentes del área cultivada ocasionó que el país se convirtiera nuevamente en el primer productor mundial de cocaína (U.S. Department of State, 2017). El Departamento de Estado de Estados Unidos lo calificó como el incremento más grande que se haya registrado (Semana, 2017). En consecuencia, el Gobierno de Colombia afirmó que el país actúa de manera contundente contra esta situación: “Con menos recursos incautamos más droga que EE. UU.” (El Tiempo, 2017, párr. 2), respondió el Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, ante las críticas de funcionarios norteamericanos por el desbordado aumento de los cultivos y la producción de cocaína.

La Armada Nacional de Colombia es parte fundamental de este esfuerzo gubernamental. En su Estrategia Pentagonal para el trienio 2015-2018 incluyó el combate al terrorismo y al narcotráfico como una de las misiones prioritarias del vector Defensa y Seguridad Nacional. (Ver Figura 3).

**Figura 3. Estrategia Pentagonal de la Armada Nacional de Colombia.**



Fuente: Plan Estratégico Naval 2015-2018. (2015)

A ese respecto se enuncia taxativamente en el Plan Estratégico Naval 2015-2018:

Una de las tareas más exigentes, contundentes y permanentes que lleva a cabo la Armada Nacional, es la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos, a través de la cual se busca derrotar a las estructuras de delincuencia transnacional que utilizan nuestros mares y costas para financiar el terrorismo, el crimen y la violencia que afecta la seguridad y tranquilidad de los colombianos (Armada Nacional, 2015, P. 33).

Los continuos y exitosos resultados obtenidos por la Institución naval en su lucha contra el narcotráfico por vía marítima, son una garantía de que Colombia seguirá siendo la punta de lanza en la guerra regional contra el tráfico ilícito de narcóticos. Como pocos países podrían demostrarlo.

## CONCLUSIONES

La estratégica posición geográfica de Colombia en la esquina noroeste de Suramérica es utilizada por las mafias del narcotráfico como punto de partida del lucrativo negocio ilícito de narcóticos. Sus dos amplias costas le dan acceso a los principales espacios marítimos empleados como rutas del tráfico de estupefacientes: el océano Pacífico y el mar Caribe.

El narcotráfico por mar ha sido, es y seguirá siendo –mientras no se diseñen nuevas formas de enfrentar la guerra global contra las drogas– el método preferido por los narcotraficantes para enviar la droga ilícita hacia los mercados de consumo.

Las muy extensas áreas marítimas por controlar; las grandes cantidades del alcaloide que pueden transportar en cada viaje; la insuficiencia de medios navales y aéreos para combatir el delito (especialmente en los países centroamericanos por cuyas aguas transita el clorhidrato de cocaína enviado desde Colombia y Perú); y la gran rentabilidad que les deja el negocio ilícito, están entre las primeras razones por las cuales las rutas por mar son escogidas primordialmente por los narcotraficantes.

La globalización del delito y el poder de las mafias internacionales han convertido al narcotráfico en un fenómeno de características transnacionales. Las ingentes ganancias de este negocio ilícito y su casi ilimitada capacidad de corrupción, lograron traspasar fronteras y desbordar límites jurisdiccionales y autoridades nacionales.

El notable incremento en las áreas cultivadas de mata de coca y, por ende, del volumen total de cocaína producida en el país, han causado un aumento significativo del transporte de la droga por mar. Así se concluye del volumen total de clorhidrato de cocaína incautado por la Armada Nacional de Colombia en los últimos dos años: 91.000 kilos en 2015 y 122.000 kilos en 2016. Cantidades mucho mayores que en épocas precedentes. (Ver Figura 2).

La interdicción marítima ha sido en los pasados 20 años la estrategia más exitosa para controlar el tráfico ilícito de narcóticos desde los países de origen hasta los de destino. Las razones de su eficacia y de los positivos resultados alcanzados se fundamentaron en las labores de la inteligencia de la Armada colombiana y en la cooperación con Marinas de los países de tránsito y de destino. El Acuerdo Marítimo con los EE.UU. es el mejor ejemplo de ello.

Por último, la presión y participación internacionales que continuarán como consecuencia del aumento en los cultivos y la producción de cocaína, volverán a jugar un rol esencial en la lucha de Colombia contra el narcotráfico. Al final, esto fortalecerá los medios y recursos disponibles para la guerra contra las drogas, lo que se verá directamente reflejado en los resultados del control del narcotráfico por vía marítima a través de las operaciones internacionales de interdicción marítima.



## BIBLIOGRAFÍA

- Abbas, H. (2014). *The Taliban Revival. Violence and extremism in the pakistan-afghanistan frontier*. Llandysul, Ceredigion, Wales. Yale University Press.
- Acosta, L. (2016). FARC siguen involucradas en narcotráfico pese a negociación de paz: Policía de Colombia. Reuters América Latina. Recuperado de <http://lta.reuters.com/article/topNews/idLTAKCN0X92L5>
- Acta de acuerdo. (1996). Acta de acuerdo entre el Gobierno nacional y los campesinos e indígenas marchistas del Departamento del Caquetá, Florencia. 12 de septiembre de 1996.
- Acuerdo final. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, p, 101. Recuperado el 8 de marzo de 2017, de: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament. (2007). *Escola de Cultura de Pau, 2007, Criterios para abordar el narcotráfico en una agenda de negociación, Documentos anexos*, Recuperado el 16 de abril de 2017, de:
- Agro-Tech. (2015). Conoce más sobre la clasificación 2 A de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer. Recuperado de <https://hablemosdelcampo.com/agrotech/cafe-glifosato-causan-cancer-conoce-la-clasificacion-la-iarc/>
- Aguilera, M. (2012). *FARC: Auge y Quiebre de su Modelo de Guerra. Análisis Político*.
- Aguilera, M. (2014). *Guerrilla y Población Civil 1949 – 2013*. Bogotá, Colombia. Centro Nacional de Memoria Histórica.

- Alfonso, Munera. (1998). El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano, 1717-1810.
- Ameripol. (2013). Análisis situacional del narcotráfico «una perspectiva policial». policial, Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas., Bogotá.
- Arango, C. (2010). Respice polum: las relaciones entre Colombia y Estados Unidos en el siglo XX y los usos (y abusos) de una locución latina. Medellín: Revista Historia y Sociedad, No. 19.
- Armada Nacional. (2003). Plan Estratégico Naval 2003-2006. Bogotá.
- Armada Nacional. (2004). Informe Combatiendo al Narcotráfico. Contribución de la Armada Nacional a la lucha contra el narcotráfico. Bogotá: Dirección de Desarrollo Institucional.
- Armada Nacional. (2015). Plan Estratégico Naval 2015-2018. Bogotá.
- Armada Nacional. (2015). Presentación de la Dirección contra las Drogas. Centro Internacional Marítimo de Análisis contra el narcotráfico. Cartagena.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2000). Resolución A/RES55/25, Anexo I, Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Artículo 2. Definiciones Para los fines de la presente Convención, p. 1
- Asamblea Nacional. (1991). Constitución Política de Colombia. Arts., 3, 26, 79, 80, 90, 334. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=4125>
- Atehortúa Cruz Adolfo León y Rojas Rivera Diana Marcela. (2008). El narcotráfico en Colombia. Pioneros y capos. En: Historia y Espacio N° 31
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. (2015). Resolución1214. Por la cual se adopta una medida preventiva de suspensión de actividades en virtud del principio de precaución. Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://justiciaambientalcolombia.org/2015/10/02/resolucion-glifosato/>
- Ayoub, Mohammed (1995). The Third Security Predicament. Boulder: Lynne Reiner Publisher.

- Barno, D. (2006). Challenges in Fighting a Global Insurgency. *Parameters* (Summer): 17-29.
- Bejarano, D. (2016). Relaciones bilaterales Colombia - Estados Unidos 2012 - 2014. Bogotá D.C: Repositorio Universidad Militar Nueva Granada.
- Berti, B. (2016). What's in a Name? Re-Conceptualizing Non-State Armed Groups in the Middle East.
- Betancourt, D., & Martha Luz García Bustos García B. (1994). *Contrabandistas, marimberos y mafiosos: historia social de la mafia colombiana, 1965-1992*. TM Editores.
- Blinken, A. (2015). "Deputy Secretary Blinken at the U.S.-Colombia Partnership Talks". Obtenido de "Deputy Secretary Blinken at the U.S.-Colombia Partnership Talks": <http://iipdigital.usembassy.gov/st/english/texttrans/2015/04/20150427315022.html#axzz3iGAUc7n>.
- BluRadio. (2017). Producción potencial de 710 toneladas de cocaína en Colombia en 2016: EEUU. Recuperado el 15 de 6 de 2017, de Nación: <http://www.bluradio.com/nacion/produccion-potencial-de-710-toneladas-de-cocaina-en-colombia-en-2016-eeuu-134368>
- Brasil, Ministério da Defesa. (2016). Apresentação do CENSIPAM. Recuperado en 04 de agosto de 2016 de: <http://www.sipam.gov.br>
- Brasil. (2012): Livro Branco de Defesa Nacional. Brasília, DF. Recuperado em 04 de agosto de 2016 de: <http://www.defesa.gov.br/arquivos/2012/mes07/lbdn.pdf>
- Brittain, J. (2011). *Revolutionary Social Change in Colombia: The Origin and Direction of the FARC-EP*. London. Pluto Press.
- Caballero, C. (2013). *Una Sociedad Secuestrada*. Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá D.C. Imprenta Nacional.
- Cabrera, J. (24 de Marzo de 2017). CINECA IRIS Institutional Research Information System. Obtenido de <https://iris.unipa.it/retrieve/handle/10447/178212/296275/Cabrera%20tesi%20finale%20%20RECONSTRUCCION%20DE%20LOS%20TERRITORIOS%20.pdf>

- Cadena Montenegro José Luis (2010). Geopolítica del narcotráfico. México y Colombia: la equivocación en el empleo de las fuerzas militares. En: Cuestiones contemporáneas Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales
- Calduch, R. (2012). Métodos y Técnicas de Investigación en Relaciones Internacionales- Curso de Doctorado. Universidad Complutense de Madrid. Pág. 27.
- Camacho Guizado, Álvaro. (1992). Narcotráfico y Sociedad en Colombia Contribución a un estudio sobre el estado del arte. En: Boletín Socioeconómico N° 24 y 25.
- Caracol Radio (2001). Alcalde de Buenaventura califica a las FARC y al ELN como falsos Robin Hood. Recuperado de [http://caracol.com.co/radio/2001/11/13/judicial/1005634800\\_079210.html](http://caracol.com.co/radio/2001/11/13/judicial/1005634800_079210.html)
- Caracol Radio. 2017. Farc confirman que dinero incautado en el Huila es de la organización. Recuperado de [http://caracol.com.co/emisora/2017/06/22/neiva/1498147914\\_470456.html](http://caracol.com.co/emisora/2017/06/22/neiva/1498147914_470456.html)
- Cardona, D. (s.f.). La política exterior de la administración Pastrana 1998-2002. Hacia una evaluación preliminar. Latin American Studies Association -LASA-, 22.
- Cardona, P. (Verano de 2007). Los narcotraficantes y su búsqueda de aceptación en la sociedad colombiana: la vía económica, la vía política, la vía violenta y la vía social. Sincronía.
- Castilla, C. E. (2008). El fin de la invulnerabilidad de las FARC. Nueva Sociedad. Democracia y Política en América Latina. Buenos Aires, 217, 4-13.
- Centro de Investigación sobre el Conflicto y la Memoria Histórica Militar. (2016). Capítulo 5. Operación Libertad Uno: El debilitamiento del centro de despliegue estratégico de las FARC frente a la capital de la nación. En Operaciones Militares de Colombia: Un camino histórico en al modernización de las Fuerzas Militares y su doctrina (págs. 51-57). Bogotá: Escuela Superior de Guerra.
- CESOP. Centro de Estudios y de opinión pública. (2007). Plan Colombia: Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado. Compendio de normas., 2-11.

- CINEP. (1997). *Violencia en la Región Andina. El Caso Colombia*. Bogotá.
- Colombia, Ejército Nacional (2016): *La Campaña Fe en Colombia le apuesta a la paz en territorio Nariñense*. Recuperado en 24 de julio de 2016 de: <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=389548>
- Colombia, Ejército Nacional. (2016). *Doctrina Damasco, Derecho Operacional Terrestre*. MFE-6-27, p. 1.
- Comando General Fuerzas Militares de Colombia. (21 de Febrero de 2017). *Plan Militar “Victoria” por una paz estable y duradera*. Obtenido de <http://www.cgfm.mil.co/2017/02/21/plan-militar-victoria-una-paz-estable-duradera/>
- Comisión Colombiana del Océano. (2015). *Mapa Esquemático de Colombia*. Bogotá: Asuntos de Educación y CTeI. Recuperado de <http://www.cco.gov.co/mapa-esquematico.html> el 20 de agosto de 2017.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (1949). *II Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar, 1949*. Recuperado el 18 de mayo de 2016, de: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/treaty/treaty-gc-2-5tdkwc.htm>
- Congreso de Colombia. (1993). *Ley 99. por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Artículo 1º*.
- Congreso de la República. (1986). *Ley 30 de 1986, por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: En Diario Oficial, núm. 37335, 5 de febrero de 1986.
- Congreso de la República. (2000). *Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal*. Bogotá: En Diario Oficial núm. 44.097, 24 de julio de 2000.
- Congreso de la República. (2001). *Ley 685 de 2001, por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: En Diario Oficial núm. 44.545, 15 de agosto de 2001.
- Congreso de la República. (2009). *Ley 1333 de 2009, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: En Diario Oficial núm. 47.417, 21 de julio de 2009.

- Congreso de la República. (2011). Ley 1453 de 2011, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad. Bogotá: En Diario Oficial núm. 48.110, 24 de junio de 2011.
- Congreso de la República. (2014). Ley 1708 de 2014, por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio. Bogotá: En Diario Oficial núm. 49.039, 20 de julio de 2014.
- Congreso de la República. (2016). Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. Bogotá: En Diario Oficial núm. 49.949, 29 de julio de 2016.
- Constitución Política de Colombia. (1991).
- Corbett, J. (1936). Algunos Principios de Estrategia Marítima. Buenos Aires, Escuela de Guerra Naval.
- Corporación Excelencia en la Justicia. (2011). Extradición en Colombia durante el siglo XXI. Recuperado el 15 de 6 de 2017, de Corporacion Excelencia en la Justicia: <http://www.cej.org.co/index.php/todos-justi/2558-extradicion-en-colombia-durante-el-siglo-xxi>
- Corporación Latino barómetro. (2011). Informe 2011. Latino barómetro, Banco de datos en línea, Santiago de Chile.
- Corte Constitucional (2012). Sentencia de Constitucional 240 con ponencia del Magistrado Nelson Pinilla Pinilla, Bogotá: Recuperado el 18 de abril de 2017 en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/C-240-12.htm>
- Corte Constitucional. (1993). Sentencia T 254/93
- Corte Constitucional. (1995). Sentencia T-28/95
- Corte Constitucional. (2017). Sentencia T-080/17
- Cruz, A. L. A., & Rivera, D. M. R. (2008). El narcotráfico en Colombia. Pioneros y capos. Historia y espacio, (31), 7.
- Delgado, C., Gálvez, J. Y Valvuela, G. (2009). Los semisumergibles, una amenaza para la seguridad hemisférica; técnicas y tácticas para su neutralización. Bogotá: Escuela Superior de Guerra de Colombia.

- Department Of State. (2017). International Narcotics Control Strategy Report. Washington: Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs.
- Departamento Nacional de Desarrollo. (2014). Plan Nacional de Desarrollo, Todos por un nuevo país:paz equidad y educación. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%20%20internet.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (18 de Febreo de 2016). Plan Colombia: Balance de los 15 años. Obtenido de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/PLAN\\_COLOMBIA\\_Boletin\\_180216.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/PLAN_COLOMBIA_Boletin_180216.pdf)
- Departamento Nacional de Planeación. (1998). Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002: Camibo para construir la paz. Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. (2003). Hacia un estado comunitario . Bogotá.
- Departamento Nacional De Planeación. (2003). Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. ‘Hacia un Estado Comunitario’. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación. (2010). Plan nacional de desarrollo 2010-2014 Tomo II. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20II%20CD.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018) (Vol. 1). Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.
- Diálogo. (2016): ‘Fe en Colombia’, un programa de todos para todos. Recuperado en 04 de agosto de 2016 de: <https://dialogo-americas.com/pt/articles/fe-en-colombia-um-programa-de-todos-para-todos>
- Díaz, J. (2017). Contro territorial en la perspectiva de los instrumentos de gobierno: Planes de gobierno, políticas públicas y planes de guerra. En El control territorial en el siglo XXI: Fundamentos Teóricos (págs. 283-330). Bogotá: Escuela Superior De Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.
- Douhet, G. (1927). El comando del aire.
- Drug Enforcement Administration. (2015). National Drug Threat Assesment Summary. DEA Office of Public Affairs. Recuperado de <https://www.dea.gov/docs/2015%20NDTA%20Report.pdf>

- Drug Enforcement Agency. (2017). DEA - Intelligence Brief. Executive Summary. Washington: DEA Strategic Intelligence Section.
- Drumhiller, N. K. (2014). Dirty Entanglements: Corruption, Crime, and Terrorism. By Louise I. Shelley. New York, NY: Cambridge University Press, 2014. *Journal of Strategic Security*, 7(4), 10.
- Duncan, G. (2006). *Los Señores de la Guerra*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A.
- Duncan, G. (2006). *Los señores de la guerra: de paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Bogotá: Planeta.
- Durán, E. (2016). *Vicealmirante. Narcotráfico: Entre los retos y los desafíos del dominio marítimo*. Cartagena: Revista CIMCON.
- Dussán, A. B. (1991). *Colombia, geografía y destino: visión geopolítica de sus regiones naturales*. Ecoe Ediciones.
- Ejército Nacional, 2016, *Manual MFE 1.0*, Ejército, Bogotá, Colombia.
- Ejército Nacional. (2016). *Doctrina Damasco, Operaciones especiales*. MFE-3-05, p. 11.
- Ejército Nacional. (2016). *Manual Fundamental del Ejército MFE 3-07 Estabilidad*. Ediciones Ejército: Bogotá D.C.
- El Economista. (2014). *El Economista*. Recuperado el 15 de 6 de 2017, de Colombia. 20.000 muertos en 30 años: <http://eleconomista.com.mx/internacional/2013/11/24/colombia-20000-victimas-narco-30-anos>
- El Espectador. (2013). *La Quiebra del Grupo Grancolombiano*. Bogotá D.C.
- El Espectador. (4 de Febrero de 2016). “El nuevo capítulo del Plan Colombia se llamará Paz Colombia”: Obama. *El Espectador*.
- El Heraldo (2016). ¿Qué tan grande es el problema del narcotráfico que el acuerdo busca solucionar? (2016. Septiembre, 30). *El Heraldo.com*. Recuperado de <https://www.elheraldo.co/.../que-tan-grande-es-el-problema-del-narcotrafico-que-el-ac>.
- El Heraldo. (22 de Mayo de 2017). *Colombia se asoma a una nueva guerra contra el narcotráfico*. *El Heraldo*.

- El País (22 de septiembre 2014). Así es el pacto entre las FARC y las bandas criminales. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/asi-pacto-entre-farc-y-bandas-criminales>
- El País. (2016). Colombia, el principal productor de coca del mundo: ONU. Cali. Recuperado el 23 de noviembre de 2016 de <http://www.elpais.com.co/judicial/colombia-el-principal-productor-de-coca-del-mundo-onu.html>.
- El Tiempo. (1996). EE.UU. le cierra las puertas a Samper. Bogotá: Casa Editorial El Tiempo.
- El Tiempo. (2001). FARC: liberación y guerra urbana. Bogotá: Casa Editorial El Tiempo.
- El Tiempo. (2006). La nueva Armada. Bogotá: Casa Editorial El Tiempo.
- El Tiempo. (2016). Negocio del narcomenudeo en Colombia movió \$ 6 billones en 2015. Recuperado el 15 de 6 de 2017, de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/justicia/cortes/consumo-de-drogas-en-colombia-informe-del-departamento-de-planeacion-nacional-33189>
- El Tiempo. (2016). Renuncia director de la UIAF tras informe de revista “The Economist”. Bogotá D.C.
- El Tiempo. (2017). ‘Con menos recursos incautamos más droga que EE. UU.’. Bogotá: Casa Editorial El Tiempo.
- El Tiempo. (2017). Cultivos y producción de coca en Colombia alcanzan máximo histórico. Diario El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/mundo/eeuu-y-canada/aumentan-a-maximo-historico-cultivos-de-coca-en-colombia-67586>
- El Tiempo. (2017). Editorial. Corrupción: una cruzada nacional. 6 de abril de 2017. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/opinion/editorial/corrupcion-una-cruzada-nacional-75782>
- El Tiempo. (25 de junio de 2017). En guardia por Colombia: PLAN VICTORIA, EN MARCHA. El Tiempo.
- El Tiempo. (28 de Enero de 2017). La nueva estrategia antidrogas, con los ojos en Trump.
- Escárzaga, F. (2001). AUGHEYCAÍDAESENDEROLUMINOSO. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, 75-97.

- Estadísticas suministradas del Programa Fe en Colombia. Vigésima Tercera Brigada del Ejecito Nacional).
- Euzébio, E. F. (2014): A porosidade territorial na fronteira da Amazônia: as cidades gêmeas Tabatinga (Brasil) e Leticia (Colômbia). Cuadernos De Geografía - Revista Colombiana De Geografía. Recuperado en 04 de agosto de 2016 de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcdg/v23n1/v23n1a09.pdf>
- Fajardo, A. (2015). Economías Ilícitas - Colombia. Obtenido de slideshare: <https://es.slideshare.net/AndresFajardo13/economias-ilicitas-colombia-47118795>
- Fernández, J.; Jordan, J.; Sansó-Rubert, D. (2008). Seguridad y defensa hoy. Construyendo el futuro. 2008. Criminalidad organizada transnacional y seguridad internacional. Madrid: Editorial Plaza y Valdés.
- Ferrer, L. G. (2015). Narcotráfico y guerra irregular en Colombia un acercamiento a la problemática del narcotráfico y la guerra en Colombia.
- Fiscalía General de la Nación. (2015). Directiva No. 0003 de 2015, Por medio de la cual se establecen las pautas para la persecución penal de los crímenes de guerra en el territorio nacional. Bogotá, Colombia.
- Fuerza de Tarea Conjunta Omega. (2016). Omega la gran campaña militar una exposición del honor y servicio por la patria. Larandía, Caqueta, Colombia: Editorial Planeta Colombiana S. A.
- Garay, L. J. (2002). Repensar a Colombia: hacia un nuevo contrato social. Talleres del Milenio. PNUD-ACCI. Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- García, G. N. P. (2009). LAS FARC, SU ORIGEN Y EVOLUCIÓN/” FARC, Origins and Evolution.”. UNISCI Discussion Papers, (19), 154.
- Global Financial Integrity (GFI). (2017). Crimen transnacional y el mundo subdesarrollado. Recuperado de: [http://www.gfintegrity.org/wpcontent/uploads/2017/03/Transnational\\_Crime-final.pdf](http://www.gfintegrity.org/wpcontent/uploads/2017/03/Transnational_Crime-final.pdf)
- González, B. (2010). El coste de oportunidad como herramienta empresarial. Oviedo, España: Universidad de Oviedo.
- Goodhand, J. (2008). Corrupting or consolidating the peace? The drugs economy and post-conflict peacebuilding in Afghanistan. *International Peacekeeping*, 15(3), 405-423.

- Grupo de Memoria Histórica. (2013). “¡ Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Informe General”. Centro de Memoria Histórica. Bogotá D.C.
- Guarín. (2013. Febrero, 02). Las cifras ocultas del narcotráfico. Semana.com. Recuperado de: [www.semana.com/opinion/articulo/las-cifras-ocultas-del-narcotrafico/333470-3](http://www.semana.com/opinion/articulo/las-cifras-ocultas-del-narcotrafico/333470-3)
- Guevara, J. P. (2015). Plan Colombia or development as security. Revista Colombiana de Sociología.
- Gutierrez, I., Tobon, S., Suarez, C., Vanegas, M., & Duncan, G. (2016). La situación del narcotráfico en Colombia ad portas del posacuerdo. EAFIT.
- Gutiérrez, I., Tobón, S., Suarez, C., Vanegas, M., & Duncan, G. (mayo de 2016). La situación del narcotráfico en Colombia. Cuadernos de trabajo en gobierno y ciencias políticas, 3, 55. (C. d. político, Ed.) Medellín, Antioquia, Colombia: Universidad EAFIT.
- Hernández, D. (19 de marzo de 2015). Consumo de sustancias psicoactivas en Colombia. Foro Nacional de Drogas. Bogotá, D.C., Colombia.
- Hernández, E. (2014). Finanzas de las ONT – FARC: Hacia la formulación de estrategias de debilitamiento y reducción. Bogotá D.C. Escuela Superior de Guerra.
- Hidalgo, Á. R. G. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIOLENCIA Y TERROR: Latifundio, narcotráfico y conflicto armado en los territorios de las minorías étnicas del Departamento del Cauca-Región Suroccidental de Colombia.
- <http://escolapau.uab.cat/img/programas/colombia/colombia021e.pdf>
- [https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/dir\\_15\\_2016.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/dir_15_2016.pdf)
- International Narcotics Control Board. (2017). Report 2016. United Nations. Vienna. Recuperado de: [https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2016/English/AR2016\\_E\\_ebook.pdf](https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2016/English/AR2016_E_ebook.pdf)
- International Narcotics Control Strategy Report. (2017). Drug and Chemical Control Volume I. Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs. United States Department of State March 2017.

- Jarrín, O. (2004) La ineludible seguridad cooperativa en el conflicto colombiano. Capítulo publicado en Cardona, Labatut, Lavaux, Sánchez, Encrucijadas de la Seguridad en Europa y las Américas. Bogotá: CEPI-Universidad del Rosario.
- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. (2012). Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2011. Viena: Publicación de las Naciones Unidas.
- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. (2015). Informe 2014. Organización de las Naciones Unidas. Vienna. Recuperado de: [https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2014/Spanish/AR\\_2014\\_ESP.pdf](https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2014/Spanish/AR_2014_ESP.pdf)
- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. (2016). Informe 2015. Organización de las Naciones Unidas. Vienna. Recuperado de: [https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2015/Spanish/AR\\_2015\\_S.pdf](https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2015/Spanish/AR_2015_S.pdf)
- Keen, Ken et al (2011): Resposta a Desastres no Exterior: Observações da Força-Tarefa Conjunta-Haiti. Military Review - Ed. marzo-abril 2011. Recuperado en 06 de julio de 2016 de: <http://cgsc.contentdm.oclc.org/cdm/ref/collection/p124201coll1/id/1140>
- Kilcullen, D., & Mills, G. (2015). Colombia: A Political Economy of War to an Inclusive Peace. Prism: a Journal of the Center for Complex Operations, 5(3), 106.
- Leech, G. (2011). FARC The Longest Insurgency. London. Zed Books.
- Libro estructural crei5 (2016). Plan Estratégico.
- Loingsigh, G. (2008). Catatumbo un reto por la Verdad. Colombia. Comité de Integración Social del Catatumbo.
- López Restrepo, A., & A. C. (2001). From Smugglers to Drug-Lords to Traquetos: Changes in the Colombian illicit Drug Organizations. Obtenido de <http://nd.edu/~kellogg/faculty/research/pdfs/LopeCama.pdf>
- López, G. (2011). Pueblos indígenas y narcotráfico.

- Lozano, C. (16 de Julio de 2017). ¿Plan de guerra o plan de paz? Voz.
- Marín, Á. M. P. (2006). El opio de los talibán y la coca de las FARC: transformaciones de la relación entre actores armados y narcotráfico en Afganistán y Colombia. Universidad de los Andes Facultad de Ciencias Sociales-Ceso.
- Marks, T. A., Gorka, S. L., & Sharp, R. (2010). Getting the Next War Right: Beyond Population-centric Warfare. NATIONAL DEFENSE UNIV WASHINGTON DC.
- Marquez, W. (2013). DEA: 40 años de polémica lucha contra las drogas. Recuperado el 17 de 6 de 2017, de BBC Mundo: BBC Mundo
- Mata, N. (5 de Julio del 2014). Con \$3.6 billones las FARC sostienen sus estructuras. El Colombiano. Recuperado de [http://www.elcolombiano.com/historico/con\\_36\\_billones\\_farc\\_sostienen\\_sus\\_estructuras-NGEC\\_301369](http://www.elcolombiano.com/historico/con_36_billones_farc_sostienen_sus_estructuras-NGEC_301369)
- Matfess H. & Miklaucic M. (2016). Beyond Convergence, world without order. Center for Complex Operations. Institute for National Strategic Studies. National Defense University. Washington D.C., US.
- Matta, N. (5 de Febrero de 2016). Los cuatro pilares del plan “Paz Colombia”. El colombiano.
- McDermott, J (2016). 8 Razones por las cuales el Posconflicto en Colombia aún esta lejos de lograrse. Insight Crime. Centro de Investigación de Crimen Organizado. Recuperado de <http://es.insightcrime.org/analisis/8-razones-posconflicto-colombia-aun-esta-lejos-lograrse>
- Mejía, D., & Gaviria, A. (2011). Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos. Ediciones Uniandes, Bogotá, DC.
- Melo, J. (1995). Narcotráfico y democracia: la experiencia colombiana. Obtenido de Colombia es un tema: <http://www.jorgeorlandomelo.com/narcotrafico.htm>
- Melo, J. O. (1996). Narcotráfico y democracia: La experiencia colombiana. Obtenido de <http://www.jorgeorlandomelo.com/narcotrafico.htm>
- Michael G. Mullen, M. (2007). Estrategia Marítima de los EE.UU. Preámbulo.
- Mindefensa. (2015). Política de Defensa y Seguridad. Todos por un nuevo país. p. 3. Bogotá, Colombia.

- Ministerio de Ambiente. (2001). Código de minas. Recuperado el 14 de 10 de 2017 de: [http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/2001/ley\\_0685\\_2001.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/2001/ley_0685_2001.pdf)
- Ministerio de Defensa Nacional . (Mayo de 2011). Política integral de seguridad y defensa para la prosperidad. Obtenido de [https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Documentos\\_Home/pispd.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Documentos_Home/pispd.pdf)
- Ministerio de Defensa Nacional. (2013). memorias al congreso 2012-2013. MINISTERIO DE DEFENSA. IMPRENTA NACIONAL.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2016). Directiva Permanente No. 15 de 2016. Recuperada el 3 de mayo de 2017, de:
- Ministerio de Defensa Nacional. (2016). Guía de Planeamiento Estratégico 2016-2018.
- Ministerio de Defensa. (2015). Política de Defensa y Seguridad para la Nueva Colombia 2015-2018. Bogotá.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2011). Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar Colombia 2011. Informe Final, República de Colombia, Observatorio de Drogas de Colombia, Bogotá D.C.
- Ministerio de Justicia. (2016). Recuperado el 15 de 6 de 2017, de Precios de producción de narcóticos: <https://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/oferta/simci/simci04012014-precios.pdf>
- Ministerio de Justicia. (2016). Reporte de drogas en Colombia 2016. Bogotá. ISSN: 24631418.Edición No. 2
- Molano, A. (2016). Las Fronteras en Colombia como zonas estratégicas. Análisis y perspectivas. Ediciones Antropos LTDA. Bogotá
- Molano, R. (2014). Entre transición y restauración. Desafíos para la sociedad colombiana en el posconflicto contribuciones al debate sobre justicia transicional en Colombia (No. LC-0733). Fundación Konrad Adenauer.
- Monsalve, R. (2016). El Colombiano. Aumenta amenaza de la coca en Parques Nacionales. Entrevista a líderes de las organizaciones de protección del medio ambiente. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/colombia/aumenta-amenaza-de-la-coca-en-parques-nacionales-EB4605327>

- Naciones Unidas. (2014). Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Bogotá, Colombia. Recuperado de: [http://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia\\_Monitoreo\\_de\\_Cultivos\\_de\\_Coca\\_2014\\_web.pdf](http://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_Cultivos_de_Coca_2014_web.pdf)
- Naím, M. (2013). El fin del poder: Empresas que se hunden, militares derrotados, papas que renuncian, y gobiernos impotentes: cómo el poder ya no es lo que era. Debate.
- Nieto, J. Z. (1996). Cuando la corrupción invade el tejido social. Nueva sociedad, (145), 148-159.
- Novelas del Narcotráfico. (2017). Recuperado el 17 de 6 de 2017, de Narcofaby: <http://narcofaby.blogspot.com.co>
- Ó Loingsigh, Gearóid. (2016). Las drogas y la paz. En El Salmón, Revista de expresión cultural. Ibagué, Colombia: Alcaldía Municipal de Ibagué. Núm. 27, pp. 44.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2016). Informe Mundial sobre las Drogas 2016 - Resumen Ejecutivo. Viena.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- (2016). Colombia Monitoreo de Cultivos Ilícitos 2015
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- (2017). Colombia Monitoreo de Cultivos Ilícitos 2016
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2016). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2015. Bogotá D.C.
- Oquist, P. H. (1978). Violencia, conflicto y política en Colombia (Vol. 1). Instituto de Estudios Colombianos.
- Organización de las Naciones Unidas. (1998). Declaración sobre el problema mundial de la droga en junio 9 de 1998.
- Ortiz, R. (2000). Guerrilla y narcotráfico en Colombia. Cuadernos de la Guardia Civil. Revista de Seguridad Pública, (22).
- Ospina, C. (2014). Los años en que Colombia recuperó la esperanza. Medellín. Universidad Pontificia Bolivariana.
- Ospina, C. 2014. La Estrategia en Colombia. Variaciones del centro de gravedad.

- Perry Center. National Defense University. Washington.
- Pachón, Á., & Ramírez, M. T. (2006). La infraestructura de transporte en Colombia durante el siglo XX. Fondo de Cultura Económica.
- Páez, C. (2012). Cuatro décadas de Guerra contra las drogas ilícitas: un balance costo-beneficio. Obtenido de [http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/pensamiento\\_estrategico/documentos\\_sobre\\_region/d.Cuatro%20D%20E9cadas%20de%20Guerra%20contra%20las%20Drogas%20II%20EDcitas%20Un%20Balance%20Costo%20-%20Beneficio%20-%20Agosto%202012%20-%20Cesar%20PAEZ.pdf](http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/pensamiento_estrategico/documentos_sobre_region/d.Cuatro%20D%20E9cadas%20de%20Guerra%20contra%20las%20Drogas%20II%20EDcitas%20Un%20Balance%20Costo%20-%20Beneficio%20-%20Agosto%202012%20-%20Cesar%20PAEZ.pdf)
- Paez, Cesar. (2012). Cuatro décadas de Guerra contra las drogas ilícitas: un balance costo – beneficio. En: Análisis Latinoamericano N° 4. Centro de Pensamiento Estratégico-Ministerio de Relaciones Exteriores
- Palomino, Francesco, Manetto, & Sally. (21 de Mayo de 2017). Colombia se asoma a una nueva guerra contra el narcotráfico. El Pais, págs. 1,2.
- Pardo, R. (2008). Historia de las guerras. Bogotá, D.C., Colombia.
- Patiño, C. (2010). Guerra y construcción del Estado en Colombia 1810-2010. Bogotá: Random House Mondadori.
- Perea Holguín, F. A. (2011). Análisis del proceso de involución política de la guerrilla colombiana (FARC-EP) dentro de sus formas de lucha político-militares, durante el periodo 1994-2002.
- Pereira Sánchez, J. A. (2013). Narcotráfico en Colombia.
- Pérez González, Manuel y Conde Pérez, Elena. (2012). La lucha contra el terrorismo, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional. Tirant lo Blanch, p. 322.
- Pizarro, E. (2004). Una democracia asediada: balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Plan Colombia, Documento Oficial del Gobierno Colombiano sobre el Plan Colombia, (1999), III Estrategia Antinarcóticos.
- Plan de Estabilización y Consolidación Victoria (MDN, 2016). Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

- Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. (2015). “Todos por un nuevo país”. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%2020142018%20Tomo%201%20internet.pdf>
- Policia Nacional de Colombia. (2010). Memoria al Congreso 2009-2010. Obtenido de <https://www.policia.gov.co/file/3367/download?token=k8TPofZy>
- Policía Nacional. (2012). “Por la cual se actualiza la Plataforma Estratégica 2011-2014 de la Policía Nacional y se derogan unas disposiciones”.
- Pontón, C. (2013). La economía del narcotráfico y su dinámica en América Latina. Iconos. Revista de Ciencias Sociales, (47).
- Por qué Sudamérica es donde más crece el consumo de cocaína en el mundo. (2016). Recuperado el 17 de 06 de 2017, de BBC: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-36669258>
- Presidencia de la República - Ministerio de Defensa Nacional. (2003). Política de Defensa y Seguridad Democrática. Obtenido de The Organization of American States: <https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/Colombia.pdf>
- Presidencia de la República de Colombia. (1999). El Plan Colombia, Texto oficial de la embajada de los Estados Unidos. Obtenido de Le monde diplomatique: <https://www.monde-diplomatique.fr/cahier/ameriquelatine/plancolombiens>
- Presidencia de la República. (2000). Plan Colombia: plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado. Bogotá.
- Presidencia De La República. (2003). Política de Defensa y Seguridad Democrática. Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional.
- Prieto, J. (2017). Proceso con las FARC, Drogas, Santanderes “Caño Indio: un campanazo para Rafael Pardo”. Recuperado el 14 de 10 de 2017 de: <http://lasillavacia.com/historia/cano-indio-un-campanazo-para-rafael-pardo-61632>
- Procuraduría General de la Nación. (2016). Minería Ilegal en Colombia. Informe Preventivo. Bogotá: Procuraduría General de la Nación.
- Procuraduría General de la Nación. (s.f.). Minería ilegal en Colombia. Informe preventivo. Bogotá. Recuperado el 10 de mayo de 2017, de: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/MINERIA%20ILEGAL%20EN%20COLOMBIA%20%20DOCUMENTO.pdf>

- Quintana, O. M. (2010). Cultura política mafiosa en Colombia. *Ciencia Política*, 5(10).
- Ramirez, C. (2012). *El conflicto colombiano: Génesis de decisiones políticas de Colón a Juan Manuel Santos Calderón*. Bogotá D.C: Universidad Militar Nueva Granada.
- Ramirez, S. (05 de septiembre de 2011). La política exterior de Santos frente a la de Uribe: cambios y continuidades. *Razón Pública*.
- Ramírez. (2013. Diciembre, 12). El narcotráfico en cifras. *La Nación.com*. Recuperado de: [www.lanacion.com.co/index.php/opinion/item/226842-el-narcotrafico-en-cifras](http://www.lanacion.com.co/index.php/opinion/item/226842-el-narcotrafico-en-cifras)
- Rangel, A. (2003). *Fuerzas Militares para la guerra. La agenda pendiente de la reforma militar*. Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia. Bogotá.
- Realuyo, C. B. (2012). *It's All about the Money: Advancing Anti-laundering Efforts in the US and Mexico to Combat Transnational Organized Crime*. Woodrow Wilson International Center for Scholars, Mexico Institute. Recuperado en 04 de agosto de: [https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Realuyo\\_U.S.-Mexico\\_Money\\_Laundering\\_0.pdf](https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Realuyo_U.S.-Mexico_Money_Laundering_0.pdf)
- República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*.
- Restrepo, L. P. (2003). Transformaciones e interacciones del narcotráfico desde la práctica de la violencia en los años noventa. *Nómadas*, (19), 259-268.
- Restrepo, M. E. (2015). *Colombia and its wars against Drug Trafficking today*. Bagley, B. M., & Rosen, J. D. *Drug trafficking, organized crime, and violence in the Americas today*. (pp. 139-160). Gainesville, Florida, EEUU. University Press of Florida.
- Revelo-Rebolledo, J. E., & García-Villegas, M. (2010). *Estado alterado. Clientelismo, mafias y debilidad institucional en Colombia*.
- Revelo-Rebolledo, J. E., & García-Villegas, M. (2010). *Estado alterado. Clientelismo, mafias y debilidad institucional en Colombia*.

- Revista Semana, 2012. Resultados de favorabilidad del paramilitarismo, las FARC y el ELN, encuesta de Napoleón Franco. Recuperado de <http://www.semana.com/opinion/expertos/articulo/resultados-de-favorabilidad-del-paramilitarismo-las-farc-el-eln-encuesta-ipsos-napoleon-franco/324987>
- Revista Semana, Entrevista, 7/16/2017, El consumo de coca en Estados Unidos aumentó: Rafael Pardo)
- Revista Semana. (1997). El proceso 8000. Recuperado de <http://www.semana.com/especiales/articulo/el-proceso-8000/32798-3>
- Revista Semana. (2000). La nueva mafia colombiana. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-nueva-mafia-colombiana/43333-3>
- Revista Semana. (2017). “Colombia es el primer productor mundial de cocaína”. Bogotá, 3 de febrero de 2017. Recuperado el 28 de junio de 2017 de <http://www.semana.com/nacion/articulo/cultivos-ilicitos-en-colombia-informe-del-departamento-de-estado/517216>
- Rocha García Ricardo (2011). Las Nuevas Dimensiones del Narcotráfico en Colombia. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC. Ministerio de Justicia y del Derecho
- Rocha García, R. (2001). Antecedentes y perspectivas del narcotráfico en Colombia: Una mirada a las políticas. Problemas del desarrollo. Revista latinoamericana de economía, 32(126)
- Rodríguez, C. (2010). Manejo de la política exterior durante el gobierno de Andrés Pastrana y la incidencia de Estados Unidos y la Unión Europea. Bogotá.
- Rojas, D. (2013). Las relaciones Colombia - Estados Unidos en el gobierno Santos: ¿Llegó la hora del post conflicto? Análisis Político, 26(79).
- Rojas, D. M. (2006). Balance de la política internacional del gobierno Uribe. Revista Análisis Político, (57), 85-115.
- Rojas, D. M. (2007). Plan Colombia II: ¿más de lo mismo? Colombia Internacional, 14-37.
- Rojas, D. M. (2013). Las Relaciones Colombia Estados Unidos en el gobierno Santos: ¿Llegó la hora del posconflicto? Análisis Político, 1,4.

- Rossi, D. A. (2011). *Narcotráfico y consecuencias*. Fundación Nueva Generación Argentina. Buenos Aires.: FNGA.
- Rueda García, M. (2014). *La simbiosis FARC-narcotráfico: el principal desafío para la paz*.
- Saenz Rovner, E. (2007). *La prehistoria de la marihuana en Colombia. Consumo y cultivo entre los años 30 y 60*. Cuadernos de Economía, XXVI(47).
- Sáenz Rovner, Eduardo (2016). *La Historia del Narcotráfico en Colombia*
- Salazar, J., Peña, B., & Parra, M. (2017). *Drugs and addictive Behavior*, 2(1), 47.
- Salgado, N. L. (2010). *RELATIONSHIP BETWEEN COCAINE TRAFFICKERS AND FARC: 1980s*. CULTURA Y DROGA, 90.
- Samuelson, P. A., & Nordhaus, W. (1992). *Economía*. México: McGraw Hill.
- Santos, M. (2012). *O conflito colombiano e o Plano Colômbia (Vol. 3)*. Ed UFRR. Recuperado en 04 de agosto de 2016 de: <https://works.bepress.com/eloi/240/download/>
- Semana, R. (2016). *El posconflicto en medio de las economías ilegales*. Obtenido de Revista Semana: <http://www.semana.com/opinion/articulo/ariel-avila-economias-ilegales-y-posconflicto/468280>
- Semana. (2017). *La Coca se dispara*. Recuperado el 14 de 6 de 2017, de Semana: <http://www.semana.com/nacion/articulo/coca-cultivos-alcanzan-la-cifra-mas-alta-en-la-historia-de-colombia/517424>
- Semana. (2017). *La impunidad en Colombia es del 99 %: Néstor Humberto Martínez*. Recuperado el 15 de 6 de 2017, de Semana: <http://www.noticiasrcn.com/nacional-justicia/impunidad-colombia-del-99-nestor-humberto-martinez>
- Shultz, Richard, et al. (2011). *The Sources of Instability in the Twenty-First Century: Weak States, Armed Groups, and Irregular Conflict*. AIR UNIV MAXWELL AFB AL STRATEGIC STUDIES QUARTERLY.
- SIMCI, S. I. (2014). *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Ministerio del Interior y de Justicia*.
- Soto, M. (2016). *Conceptos sobre estrategias marítimas contra el narcotráfico*. Bogotá.

- Spencer, D. (2011). Colombia's Road to Recovery: Security and Governance 1982-2010. Center for Hemispheric Defense Studies. National Defense University, (June)
- Spitaletta, R. (2015, 26 de enero). Narcotráfico y Posconflicto. El Espectador. Recuperado de <http://www.elespectador.com/opinion/narcotrafico-y-posconflicto-columna-540161>
- Static. (2015). La huella de 45 años de coca. Recuperado de <http://static.iris.net.co/sostenibilidad/upload/media/2015/8/24/33712/coca.html>
- Téllez E., Montes O., Lesmes J. (2002). Diario Intimo de un Fracaso. Bogotá D.C. Planeta.
- The White House. (4 de Febrero de 2016). FACT SHEET: Peace Colombia -- A New Era of Partnership between the United States and Colombia. Obtenido de <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2016/02/04/fact-sheet-peace-colombia-new-era-partnership-between-united-states-and>
- Thoumi, F. (2002). Economía política y Narcotráfico. (I. -U. Andes, Ed.) Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Thoumi, F. (2002). El Imperio de la droga. Narcotráfico, economía y Sociedad en los Andes. (I. d. IEPRI, Ed.) Bogotá: Universidad Nacional .
- Tickner, A. (6 de Octubre de 2008). Bitacora Exterior. Obtenido de Colombia y Estados Unidos: Una Relación especial: [http://bitacoraexterior.blogspot.com.co/2008\\_10\\_05\\_archive.html](http://bitacoraexterior.blogspot.com.co/2008_10_05_archive.html)
- Torrijos Rivera, V. (2011). La política de seguridad en Colombia:¿ ruptura, o una continuidad creativa?. Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad, 6(1), 113-125.
- Trejos Rosero, L. F. Un actor no estatal en el escenario internacional. El caso de las FARC-EP.
- Tse-Tung, M., & Mao, Z. (1961). On guerrilla warfare. University of Illinois Press.
- Tumaco y Briceño: dos de las zonas con más cultivos ilícitos en Colombia. En: Revista Semana Colombia, 3/4/2017 (Consultada 21.06.2017)

- UNDOC. (2012). Informe mundial sobre las drogas 2011. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2012/WDR\\_2012\\_Spanish\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2012/WDR_2012_Spanish_web.pdf)
- UNDOC. (2013). Informe mundial sobre las drogas 2012. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Recuperado de [https://www.unodc.org/doc/wdr2013/World\\_Drug\\_Report\\_2013\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/doc/wdr2013/World_Drug_Report_2013_Spanish.pdf)
- UNDOC. (2013). Monitoreo de Cultivos de Coca 2012 Colombia. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Bogotá D.C.: Publicaciones de las Naciones Unidas.
- UNDOC. (2014). Informe mundial sobre las drogas 2013. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/wdr2014/V1403603\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/wdr2014/V1403603_spanish.pdf)
- UNDOC. (2015). Informe mundial sobre las drogas 2014. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Recuperado de <https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2015/informe-mundial-sobre-las-drogas-2015.html>
- UNDOC. (2016). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2015. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. ISSN 2011-0596.
- United Nations Office On Drugs And Crime (UNODC). (2016). World Drug Report 2016. Viena. (Traducción libre del autor).
- United States Institute for Peace. (2000). Plan Colombia: Plan for Peace, Prosperity, and the Strengthening of the State.
- UNODC (2016). Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Informe mundial sobre las drogas, 2016. Recuperado de [https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR\\_2016\\_ExSum\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf)
- UNODC, United Nations Office on Drugs and Crime. (2016): The Global programme against money laundering mandate. Recuperado en 04 de Agosto de 2016 de: <https://www.unodc.org/documents/money-laundering/GPML-Mandate.pdf>
- UNODC. (2011). Informe Mundial Sobre las Drogas 2011. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos. New York: Publicación de las Naciones Unidas.

- UNODC. (2012 de Julio de 2012). Nueva campaña de UNODC destaca que el Crimen Organizado Transnacional genera 870 mil millones de dólares anuales. Obtenido de Oficina de Enlace y Partenariado en Brasil: <https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/frontpage/2012/07/16-unodc-lanca-campanha-global-sobre-crime-organizado-transnacional.html>
- UNODC. (2012). Colombia Monitoreo de Cultivos de Coca 2011. Censo, Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito, Bogotá D.C.
- UNODC. (2012). Informe Mundial sobre las Drogas 2012. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. New York: Publicaciones de las Naciones Unidas.
- UNODC. (2015). Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2014. Recuperado el 14 de 6 de 2017, de UNODC: [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia\\_Monitoreo\\_de\\_Cultivos\\_de\\_Coca\\_2014\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_Cultivos_de_Coca_2014_web.pdf)
- UNODC. (2016). Informe Mundial sobre las drogas. (UNODC, Ed.) Recuperado el 17 de 6 de 2017, de [https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR\\_2016\\_ExSum\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf)
- UNODC. (2016). Informe SIMCI 2014: Estudio de UNDOC revela aumento significativo en la producción de hoja de coca en áreas de alta densidad. Recuperado de <https://www.unodc.org/colombia/es/press/2015/julio/estudio-de-unodc-revela-aumento-significativo-en-la-produccion-de-hoja-de-coca-en-areas-de-alta-densidad.html>
- UNODC. (2017). Informe Mundial sobre las Drogas 2016 contra la Droga y el Delito . UNODC.
- UNODC. (23 de abril de 2015). centroamerica y el caribe. Recuperado el 17 de junio de 2017, de [https://www.unodc.org/ropan/es/IndexArticles/AIRCOP/Annual\\_Meeting\\_2015/unodc-continues-counterdrug-trafficking-in-africa--latin-america-and-the-caribbean-by-implementing-joint-airport-interdiction-task-forces-in-the-framework-of-aircop-project.html](https://www.unodc.org/ropan/es/IndexArticles/AIRCOP/Annual_Meeting_2015/unodc-continues-counterdrug-trafficking-in-africa--latin-america-and-the-caribbean-by-implementing-joint-airport-interdiction-task-forces-in-the-framework-of-aircop-project.html)
- Uprimny, Rodrigo (s.f.). En busca de un narco teórico: elementos para una economía política del narcotráfico como forma específica de mercado y acumulación, citado por Jorge Enrique Ibáñez (1999) En: El Lavado de activos. En Revista Universitas. Bogotá, Colombia: Universidad Javeriana. Núm. 99, p. 33.

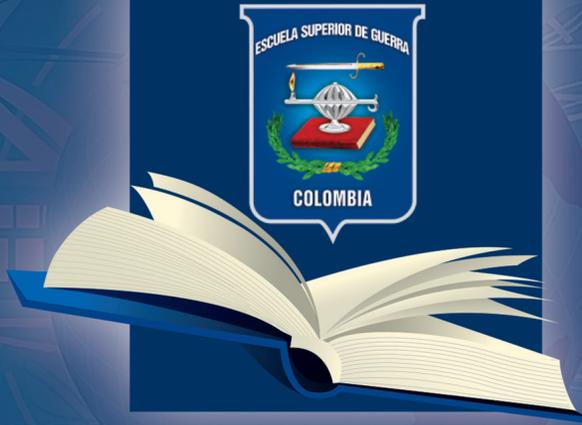
- US Department of State. (2016). 2016 International Narcotics Control Strategy Report (INCSR) Recuperado de <http://www.state.gov/j/inl/rls/nrcrpt/2016/vol1/253252.htm>
- V. J., & Rosero, L. F. T. Inserción internacional de un actor no estatal colombiano. El caso de las FARC-EP “1993-2010”.
- Valencia, Inge Helena. (2015). “Narcotráfico y Posconflicto en Colombia.” Hot Spots, Cultural Anthropologywebsite, Recuperado de <https://culanth.org/fieldsights/675-narcotrafico-y-posconflicto-en-colombia>
- Valero, D. 2016. “Santos le propone al mundo un cambio en la lucha contra las drogas.” El Tiempo, Abril 21. <http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/presidente-juan-manuel-santos-en-ungass/16569337>
- Vargas, A. (2002). Las Fuerzas Armadas en el conflicto colombiano. Bogotá, Intermedio.
- Vargas, A. (2006). El conflicto interno armado colombiano y sus efectos en la seguridad en la región andina.
- Verdad Abierta. 2014. “Las FARC sobrevivieron gracias al Narcotráfico: Duncan”. (Diciembre) Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/5547-las-farc-sobrevivieron-gracias-al-%20narcotrafico-duncan>
- Vila, E. V. (2013). Relación del narcotráfico con el conflicto colombiano. Revista de Estudios Políticos y Estratégicos., 1(1), 69-85.
- Villalobos, J. (2003). Colombia: las FARC están perdiendo la guerra, la ideología, la cabeza y el corazón. Quórum: revista de pensamiento iberoamericano, (7), 159-165.
- Villamarín, L. A. (1996). El Cartel de las FARC. Ediciones El Faraón. Bogotá D.C.
- Warden, J. (1988). The Air Campaign planning for combat. National Defense University press.
- Wills, H. Almirante. (2014). Políticas Institucionales “Proyectando el Futuro”. Bogotá: Armada Nacional.

World Justice Project. (2017). COLOMBIA OCUPA EL PUESTO 71 DE 113 PAISES EN EL INDICE DE ESTADO DE DERECHO. Recuperado el 12 de 6 de 2017, de World Justice Project: [https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/ROLIndex\\_2016\\_Colombia\\_Sp%20%281%29.pdf](https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/ROLIndex_2016_Colombia_Sp%20%281%29.pdf)

Zedong, M. (1927). Mao Tse-tung. Report on an Investigation of the Peasant Movement in Hunan, 23-29.



# EDICIONES



esdeguecol



@esdegue



Escuela Superior  
de Guerra



Escuela Superior  
de Guerra



Escuela Superior  
de Guerra



issuu  
esdeguecol



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA  
"General Rafael Reyes Prieto"

#Esdegue

Carrera 11 No. 102-50  
Conmutador: 620 4066  
Bogotá, Colombia  
[www.esdegue.edu.co](http://www.esdegue.edu.co)

ISO 9001:2008  
NTCGP 1000:2009

BUREAU VERITAS  
Certification

